





**OPEN POWER  
FOR A BRIGHTER FUTURE.**  
WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

edesur



**EDESUR S.A.**

**Memoria y Estados Financieros 2021**

# Indice

## CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

6



### CAPÍTULO 1

Memoria	12
Antecedentes Generales de Edesur S.A.	12



### CAPÍTULO 2

2002-2018: Periodo de Emergencia Pública en Materia Social y Económica en la Argentina y Renegociacion del Contrato de Concesion de la Compañía	20
1. Revisión Tarifaria Integral	21
2. Régimen posterior a la Revisión Tarifaria Integral	22
3. Acuerdo de regularización del período de transición contractual y traspaso de jurisdicción	27
4. Asunción de las nuevas autoridades y Ley de Solidaridad Social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública	28

### Guía de navegación de documentos

Para facilitar la consulta, el documento y los enlaces de hipervínculo están dotados de interacciones que permiten la navegación.

 Volver al menú general

 Investigar

 Ir a...

 Imprimir

 Avanzar/ regresar

 Métricas de desempeño



### CAPÍTULO 3

Actividad Empresaria	<b>32</b>
1. Evolución de la demanda	<b>32</b>
2. Inversiones	<b>33</b>
3. Nuevas obras	<b>33</b>
4. Gestión Comercial	<b>38</b>
5. Gestión de Recursos Humanos	<b>42</b>
6. Gestión de la Calidad	<b>59</b>
7. Gestión de Medio Ambiente	<b>59</b>
8. Comunicación	<b>61</b>
9. Sostenibilidad	<b>66</b>
10. Gestión de Servicios	<b>75</b>
11. Gestión Referida a la Tecnología Informática	<b>77</b>
12. Gestión de Auditoría Interna	<b>79</b>
13. Gestión Económico-Financiera y Resultados de la Operación	<b>82</b>



### ESTADOS FINANCIEROS

EDESUR S.A.	<b>111</b>
-------------	------------

# CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS



**Juan Carlos Blanco**

Presidente

## Señores Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, que corresponde al trigésimo cierre anual de la Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur o la Sociedad).

En el presente ejercicio ocurrieron cuatro hechos de suma importancia para la Sociedad:

1. En el marco de la pandemia mundial de COVID-19, el Estado Nacional continuó tomando medidas que, si bien fueron de menor intensidad, continuaron afectando tanto nuestra operación como nuestros ingresos. Aun en este escenario, es importante destacar la constante colaboración y apoyo que brindó nuestro personal para preservar, en todo momento, la prestación de un servicio esencial.
2. En el marco del acuerdo logrado en el año 2020 con el Estado Nacional, el ENRE y la Provincia de Buenos Aires, que permite regularizar las deudas que mantenían el Estado y la Provincia respecto del pago de la energía de los medidores comunitarios en los barrios carenciados, se recibieron dos desembolsos por un total de 2000 millones de pesos que fueron destinados a obras de infraestructura eléctrica.
3. En marzo se realizó una Audiencia Pública sobre las tarifas de electricidad y su resultado permitió que EDESUR recibiese un aumento del 21,8% de su remuneración a partir de abril de 2021.
4. Se emitieron varias resoluciones complementarias al Decreto PEN N° 1.020/2020, que habilitaron adecuaciones transitorias de tarifas por medio de un Régimen Tarifario de Transición y el desarrollo de un proceso de renegociación de la Revisión Tarifaria Integral, a la que se suma la extensión de la vigencia de los artículos relacionados con el mismo de la Ley de Presupuesto Nacional 2021 (DNU 882/21, Ley 27.591) y el reciente llamado a una audiencia pública por parte del ENRE, lo que nos augura un mejor horizonte de ingresos para el año 2022.

En este contexto sumamente desafiante y adverso, la Sociedad reforzó su compromiso de mejorar la calidad del servicio a nuestros clientes. Es por ello que, durante 2021, el Plan de In-

versiones alcanzó los 19.289 millones de pesos, entre las que se destacan las siguientes obras:

- Reemplazo de ternas en el túnel MOP: Se finalizó el reemplazo de las ternas 322 y 324 dentro del túnel del Ministerio de Obras Públicas (MOP), que se extiende desde la Isla De Marchi (CABA) hasta Isla Maciel (PBA). Esta obra incrementa la confiabilidad del electroducto entre las subestaciones Costanera y Dock Sud para la transferencia de generación.
- Ampliación de la subestación Spegazzini: Se realizó el montaje de una subestación móvil de 35 MVA.
- Reconversión de la subestación Tres Sargentos: Se realizó la reconversión de la subestación, que poseía cuatro transformadores de 12 MVA (27/13,2 kV), con dos transformadores de 40 MVA (132/13,2 kV), una nueva bahía GIS de tres campos para corte primario, un nuevo tablero con 16 salidas de MT y una nueva alimentación por una doble terna de 132 kV con cable de 1200 mm<sup>2</sup> Al con aislación seca de XLPE.
- Reemplazo de terna 226 Dock Sud - Corina: Se realizó el montaje de empalmes y terminales en ambos extremos, el reemplazo por cable 1200 mm<sup>2</sup> Al con aislación seca del tipo XLPE, por una distancia aproximada de 7,5 km.
- Mejora en infraestructura de red MT/BT: Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, se ejecutaron 1328 obras para atender nuevos suministros y aumentos de potencia, de los cuales 1300 corresponden a Baja Tensión y 28 a Media Tensión. Para ello, se expandió y renovó la red de distribución de Media Tensión en 57 km y la de Baja Tensión, en 44 km. Los centros de transformación también ocuparon un lugar importante en la renovación de la red, ya que se intervino en 283 centros de transformación.
- Nuevos Sistemas Comerciales: Se implementaron los flujos de atención comercial a la plataforma Salesforce en la nube, migrando el 100% de los clientes a dicha plataforma de última generación, para los procesos de alta, baja y modificaciones de condiciones contractuales. Asimismo, se realizó el upgrade de los sistemas de lectura y facturación a plataforma SAP.

- Nuevo Sistema de Comunicaciones Trunking: Con el fin de seguir el avance de nuevas tecnologías, Edesur renovó su sistema de radiocomunicaciones troncalizadas para interconectar equipos de trabajo. El sistema se apoya en una infraestructura digital, inteligente y de nueva generación que permite la comunicación por canales grupales privados e individuales entre todos los tipos de radios de la compañía, que además cuentan con geoposicionamiento. El nuevo sistema cuenta con 13 sitios de repetición que permiten la cobertura en toda el área de concesión, una comunicación encriptada que graba todo tipo de llamadas. Además, suma un anillo de 24 radioenlaces con un ancho de banda de 155 megabits. Cada sitio posee al menos 8 horas de autonomía ante cortes de energía o blackout. Cuenta con varias Consolas de Despacho de Telecomunicaciones situadas en nuestros Centros de Control para derivar y operar en forma segura las comunicaciones ante contingencias en nuestra red de distribución. Los equipos técnicos cuentan con nuevas terminales portátiles móviles instalados en nuestros vehículos y fijas para escritorio en oficinas. Se asegura el intercambio de información con las cámaras transformadoras de media tensión que están fuera de cobertura de red de telefonía celular o son de tipo subterráneas. Cada terminal posee un botón de llamada ante emergencia asegurando la salud de todo nuestro personal.

Junto con estos trabajos, se realizaron numerosas acciones operativas complementarias que permitieron alinear nuestras actividades al nivel de exigencia actual. Entre ellas, se destaca la recertificación del Sistema de Gestión Integrado de la Sociedad por la empresa TÜV Rheinland. Las certificaciones que componen dicho sistema en la actualidad son las siguientes:

- ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
- ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Medioambiental.
- ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno.
- ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ISO 50001:2018, Sistema de Gestión de la Energía.

En lo que respecta a la gestión comercial, se realizó, durante diciembre de 2021, la migración del Sistema Comercial a una nueva plataforma SAP IS-U. De esta forma, juntamente con la implementación de Salesforce, continuamos avanzando con el proceso de digitalización de Edesur y brindando un servicio de mayor calidad para nuestros clientes.

Respecto del impacto de la pandemia en la Sociedad, continuamos respetando todos los protocolos necesarios para cuidar la salud de nuestros trabajadores y reforzando las campañas de seguridad tendientes a la prevención. Además, seguimos realizando testeos preventivos de PCR en laborato-

rios habilitados a tal fin, de forma de identificar posibles contagios, y continuamos con las obras de modificaciones físicas de espacios comunes para trabajos en células y para el futuro retorno a las oficinas. Estas actividades fueron compartidas y revisadas con todas las empresas que trabajan para Edesur y nos ocupamos, además, de controlar los cumplimientos de los protocolos por parte de todas ellas.

También los proyectos del área de Sostenibilidad mantuvieron el compromiso asumido con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Para eso, se adaptaron las propuestas ante las limitaciones impuestas por el COVID 19 y se continuó la interacción con la comunidad a través de las herramientas ofrecidas por la digitalización. Los proyectos se fundamentaron en la política de creación de valor compartido, que asume el rol de Edesur como generador de valor tanto para sí misma como para la comunidad. De esta manera, se continuó trabajando con especial atención en zonas de alta vulnerabilidad a través del proyecto social de adecuación eléctrica a clientes electrodependientes, se mantuvo el acompañamiento a los vecinos de barrios normalizados a través del proyecto de fidelización de nuevos clientes y se desarrollaron nuevos talleres educativos sobre transición energética, electricidad, apoyo a la empleabilidad y emprendedores.

En lo que respecta a la comunicación, superar el segundo año de pandemia trajo nuevos desafíos: ya todos conocíamos el virus, estábamos cansados del encierro, extrañábamos a la familia y ya sabíamos cómo trabajar desde casa. Esta situación nos llevó a poner en marcha los nuevos objetivos:

- Explicar la importancia de seguir cuidándonos.
- Informar sobre los beneficios de la vacunación y alentar permanente a los trabajadores a vacunarse.
- Destacar los aspectos positivos del trabajo remoto, con el foco en lo aprendido y lo ganado con esta nueva realidad.
- Continuar reconociendo el valor de todos aquellos que nunca dejaron de asistir a sus lugares de trabajo.
- Seguir trabajando el sentimiento de pertenencia y reforzando el compromiso de todos nuestros trabajadores.
- Continuar informando la operatividad del negocio.

Convencidos de que el personal constituye uno de nuestros principales y más relevantes stakeholders, elaboramos distintas campañas y eventos buscando siempre mantenerlos informados y brindarles herramientas útiles no solo para su desarrollo laboral, sino también para su bienestar personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y seguridad laboral.

En cuanto a la gestión de medios y redes, la Sociedad continuó mostrando el trabajo permanente realizado por nuestro personal, principalmente las cuadrillas en la calle, y se hizo hincapié en las inversiones, en el plan de obras y en la efi-

ciencia energética. Además, durante todo el año, se impulsó la digitalización de nuestros clientes, acercando los canales virtuales para la gestión de consultas o trámites.

Un importante hito del último trimestre del 2021 consistió en la presentación del nuevo logo de Edesur. El rebranding fue, para nuestra empresa, el comienzo de una nueva era, mostrando que nos renovamos y somos más digitales, pero que continuamos con el mismo objetivo de brindar un servicio de calidad para nuestros clientes. Este cambio significó un punto de inflexión en nuestra historia, ya que no solo actualizamos la identidad de nuestra empresa, sino que nos impulsa a encontrar nuevos horizontes para reforzar nuestro compromiso con el futuro.

Adicionalmente, en un contexto macroeconómico de alta inflación y con tarifas atrasadas, la Sociedad asumió deuda con CAMMESA para sostener su plan de inversión y cumplir con sus obligaciones. Asimismo, cabe recordar que Edesur, en su compromiso de darle sustentabilidad y viabilidad al servicio, sigue sin distribuir dividendos a sus accionistas.

Por último, quiero reconocer especialmente el esfuerzo, la dedicación y la capacidad de los trabajadores y ejecutivos de Edesur, que se comprometieron para superar todos los desafíos que continuó imponiendo la pandemia, evidenciando más que nunca una encomiable vocación de servicio, orientación al cliente y compromiso con la comunidad. También destaco la confianza y el esfuerzo de los accionistas de la Sociedad que mantuvieron su apoyo. A todos ellos, deseamos hacerles llegar, una vez más, el sincero agradecimiento del Directorio.

EL DIRECTORIO



**Juan Carlos Blanco**  
Presidente



**1. Memoria,  
Reseña Informativa  
e Informe de  
Gobierno  
Societario  
al 31 de diciembre  
de 2021**



# Memoria

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a su consideración la documentación del Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

## Antecedentes Generales de Edesur S.A.

### Historia de la Sociedad

Edesur S.A. (en adelante Edesur, o la Compañía, o la Sociedad) fue una de las sociedades surgidas del proceso de transformación del sector eléctrico desarrollado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) entre los años 1991 y 1992. La ley N° 24.065, conocida como de "Marco Regulatorio Eléctrico" -sancionada por el Congreso de la Nación- y sus decretos reglamentarios, establecieron los lineamientos y pautas principales para la reestructuración y privatización de la industria eléctrica.

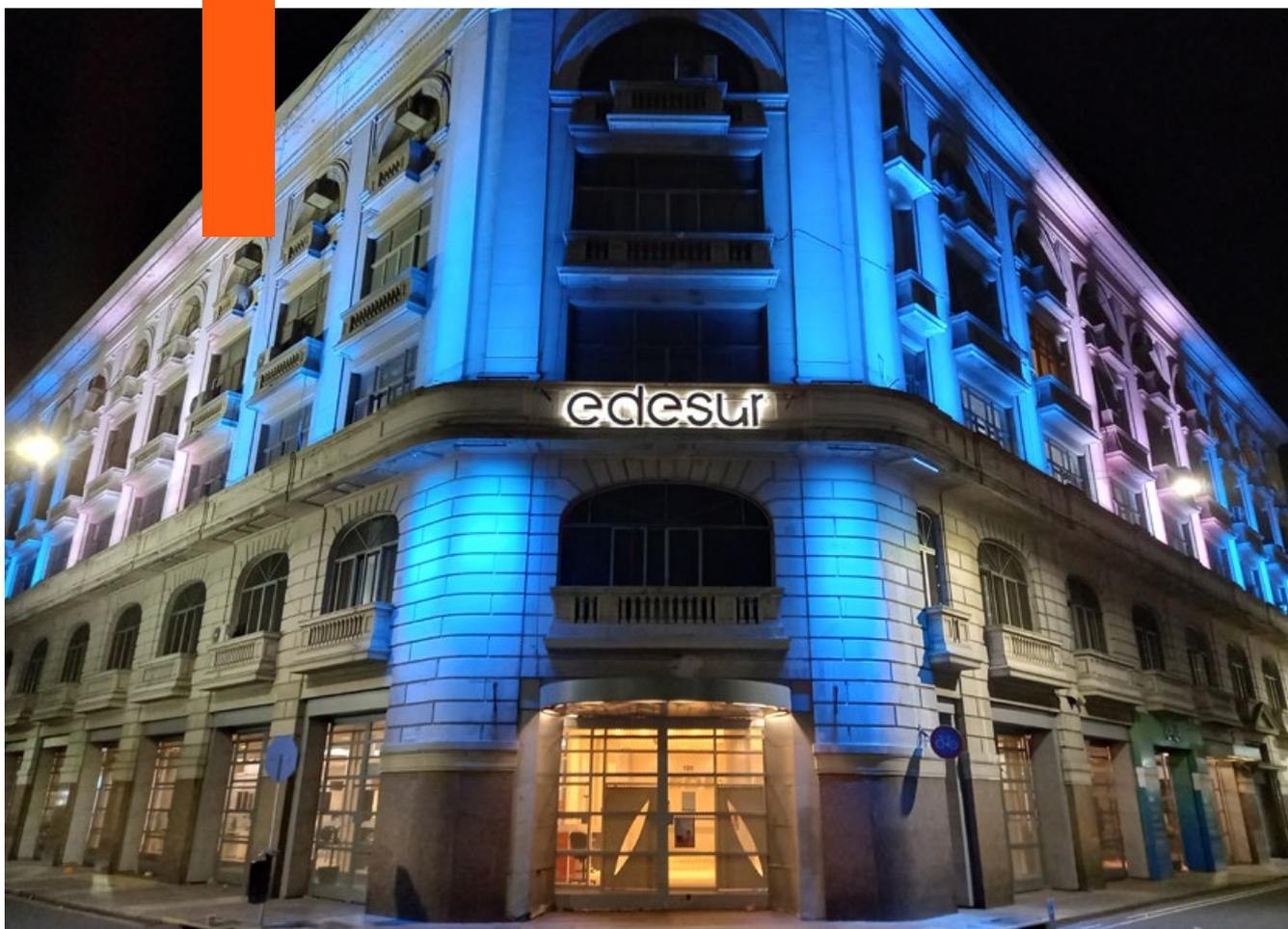
Edesur fue constituida por escritura pública de fecha 21 de julio de 1992 en cumplimiento del decreto del PEN N° 714 del 28 de abril de 1992 y las disposiciones legales allí citadas.

Tras una licitación pública internacional de la que participaron varios de los operadores del negocio eléctrico más importantes del mundo, asociados con los grupos empresarios más relevantes de la Argentina, el PEN, mediante el decreto N° 1507/92, adjudicó el 51% de las acciones ordinarias, escriturales clase "A" de la Sociedad a la oferta presentada por el consorcio que conformara a Distrilec Inversora S.A. (Distrilec) al ofertar el mejor precio (US\$ 511.021.021) por ese porcentaje del paquete accionario, firmando el contrato de transferencia de acciones con fecha 6 de agosto de 1992.

El 1° de setiembre de 1992 se realizó la toma de posesión por parte de Distrilec y Edesur inicia sus actividades dentro del área de concesión.

El 12 de diciembre de 1995, Enersis S.A., accionista de Distrilec, -por medio de una subsidiaria- presentó la única oferta por el 39% de las acciones ordinarias escriturales clase "B" de Edesur que conservaba el Gobierno argentino. La oferta por las 387.263.754 acciones fue de US\$ 390 millones y le fueron adjudicadas las mencionadas acciones.

El 31 de mayo de 2000, Edesur completó la operación del rescate de acciones ordinarias, escritural clase "C" de Edesur correspondientes al Programa de Propiedad Participada, representativas del 10% del paquete accionario de la Sociedad. Por un monto de US\$ 150,2 millones, se procedió a la compra de aproximadamente el 95% del total de acciones clase "C". Las restantes acciones clase "C", que estaban en manos de los empleados que no aceptaron la propuesta de adquisición, fueron convertidas en acciones clase "B" y se encuentran prendadas a favor de la Sociedad.



## Objeto social y área de concesión

El objeto social de Edesur es la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) y en doce partidos de la provincia de Buenos Aires (Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Presidente Perón, Quilmes y San Vicente), así como la adquisición de la propiedad de acciones de otras empresas distribuidoras de energía eléctrica, en forma individual o asociada con terceros, previo cumplimiento de la legislación aplicable, y la prestación de servicios de operación vinculados con distribución y comercialización de energía eléctrica a dichas empresas.

Asimismo, y previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), otorgada para cada caso en particular, Edesur podrá prestar servicios a terceros y realizar actividades de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de la energía eléctrica.

## Estructura de la propiedad

El capital autorizado de Edesur es de \$898.585.028 representado por 506.421.831 acciones ordinarias escriturales clase "A" y 387.263.754 acciones ordinarias escriturales clase "B".

### Edesur – Participación accionaria al 31 de diciembre de 2021.

ACCIONISTA	%	N° Acciones
<b>CLASE A</b>		
Distrilec Inversora S.A.	56,357%	506.421.831
<b>CLASE B</b>		
Enel Argentina S.A.	43,097%	387.263.754
Otros accionistas	0,545%	4.899.443
<b>TOTALES</b>	<b>100,000%</b>	<b>898.585.028</b>

Al presente, Distrilec -la sociedad inversora controlante de Edesur- posee el 56,357% de las acciones, siendo sus accionistas ENEL Américas S.A. (51,5%). Del 48,5% restante del capital social de Distrilec, a la fecha, son tenedores las sociedades RPE Distribución S.A. e Hidro Distribución S.A. El Directorio actual de Distrilec está compuesto por diez directores titulares y diez suplentes.

## Composición del Directorio de Edesur

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por nueve directores titulares que podrán ser reemplazados por los directores suplentes, exclusivamente de su misma clase. Los directores son elegidos por el período de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos.

Los accionistas de la clase "A" tienen derecho a elegir cinco directores titulares y cinco directores suplentes. Los accionistas de la clase "B" tienen derecho a elegir cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes.

La fiscalización de Edesur es ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares que durarán un año en el ejercicio de sus funciones. También se designan tres síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por la ley.

### Directorio de Edesur a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros

<b>Presidente:</b>	Juan Carlos Blanco
<b>Vicepresidente:</b>	Francesco Tutoli
<b>Directores titulares:</b>	María Alejandra Martínez
	Andrés Leonardo Vittone
	Victor José Díaz Bobillo
	Mónica Diskin
	Giovanni Zanchetta
	Jaime Barba
	Alejandro Martínez
<b>Directores suplentes:</b>	Jorge Alberto Lemos
	María Victoria Ramírez
	Claudio Cesar Weyne Da Cunha
	Rubén Omar López
	Gonzalo Pérez Moore
	Hernán Rey
	Leonel Sánchez
	Gabriel Grande
	Mauricio Barreto

### Comisión Fiscalizadora

<b>Síndicos titulares:</b>	Mariano F. Grondona
	César Carlos Adolfo Halladjian
	Ricardo Falabella
<b>Síndicos suplentes:</b>	M. Gabriela Grigioni
	Carlos Adolfo Zlotnitzky
	Jorge L. Pérez Alati
<b>Gerente General:</b>	Gianluca Palumbo

## Comité de Auditoría

En virtud de lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), las sociedades autorizadas a hacer oferta pública de sus acciones deben contar con un Comité de Auditoría.

Las funciones principales del Comité de Auditoría son las de opinar, supervisar e informar al mercado respecto de, entre otras, las siguientes cuestiones:

- El cumplimiento de ciertos requisitos legales y reglamentarios a los que está sujeta la Sociedad bajo régimen de oferta pública.
- La aplicación de políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.
- El funcionamiento del sistema de control interno y del sistema administrativo contable, el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables.
- La independencia, la idoneidad y desempeño de los auditores externos.
- El funcionamiento y el desempeño de la auditoría interna de la Sociedad.

El Directorio de Edesur modificó su reglamento interno por acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2003, incluyéndose cláusulas sobre la creación y el funcionamiento del Comité de Auditoría, tal como lo exigen las normas de la CNV. Por actas de Directorio del 22 de abril de 2004 y del 26 de marzo de 2007, se modificaron algunos puntos de la cláusula 7 de dicho reglamento interno de Edesur que re-

gula el Comité de Auditoría. Asimismo, el Comité de Auditoría dictó su propio reglamento interno que se encuentra transcrito en el acta N°1 del libro de actas de dicho Comité y que fuera modificado en el acta N° 37 del 26 de marzo de 2007 y por acta del 27 de julio de 2015 e inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7152 del Libro 78, T. – de Sociedades por Acciones el 6 de mayo de 2016. El Comité de Auditoría de Edesur está formado por tres directores titulares de la Sociedad, de los cuales dos son independientes. Al 31 de diciembre de 2021 sus miembros eran: Mónica Diskin como miembro no independiente y Jaime Barba y Alejandro Martínez como miembros independientes. El señor Jaime Barba ejerce la presidencia del Comité de Auditoría.

Edesur cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera. El mismo fue elaborado mediante la metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de supervisión en dichos procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevaluaciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía, y evaluaciones sobre el diseño y efectividad de los controles a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna.

## Estructura organizacional y principales ejecutivos

La estructura de la Compañía está formada por las funciones de Staff (Administración, Finanzas y Control, Seguridad, Servicios, Personas & Organización, Asuntos Legales, Innovación y Sostenibilidad y Comunicación) y la Gerencia General de la cual dependen las áreas de apoyo a las actividades operativas de las zonas, y de gestión directa de los procesos centralizados, la Gerencia de Operación y Mantenimiento, Desarrollo de la Red, Gerencia de Salud, Seguridad Laboral, Medio Ambiente y Calidad y Gerencia de Market.

Esta estructura, junto con la fijación de límites de aprobación y la existencia de sistemas de información, favorecen la toma de decisiones y el control en la gestión de Edesur por parte de sus distintos órganos.

Asimismo, dentro de sus objetivos contempla ser un soporte para los clientes internos en pos de innovar y mejorar el nivel de los servicios, para lo cual se estableció la construcción de un equipo global para fomentar el crecimiento personal y favorecer el intercambio de conocimientos.

A efectos de favorecer el proceso de toma de decisiones, el trabajo en equipo y alcanzar resultados positivos en la gestión de áreas estratégicas para la organización, existen comités presididos por el Gerente General e integrados por los principales ejecutivos de la Sociedad en cada una de las áreas de incumbencia. Ellos son los Comités de Dirección; Compras y Contratos; Calidad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Seguridad; Regulación y Comunicación.

## Miembros del Comité Ejecutivo a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros

<b>Gerente General</b>	Gianluca Palumbo
<b>Gerente de Market</b>	Giovanni Zanchetta
<b>Gerente de O&amp;M</b>	Emilio Jiménez Criado
<b>Director de Personas &amp; Organización</b>	Leonel Javier Sánchez
<b>Director de Administración, Finanzas y Control</b>	Francesco Tutoli
<b>Gerente de Auditoría Interna</b>	Carolina De Vita
<b>Gerente de Asuntos Legales</b>	Hernán Alberto Rey
<b>Gerente de Comunicación</b>	María Alejandra Martínez de Rébora
<b>Gerente de Salud, Seguridad Laboral y Medio Ambiente</b>	Leonardo Bednarik
<b>Gerente de Desarrollo de Red</b>	Luis Fernando Roa Vargas
<b>Gerente de Compras y Contrataciones</b>	Tamara Arias
<b>Gerente de Digital Solutions</b>	Gabriel Grande
<b>Gerente de Relaciones Institucionales</b>	Gustavo Villafañe
<b>Gerente de Servicios y Seguridad</b>	Germán Grau
<b>Gerente de Innovación y Sostenibilidad</b>	Carlos Karamanian
<b>Gerente de Operaciones de Alto Voltaje</b>	Emilio Jiménez Criado (ad interim)

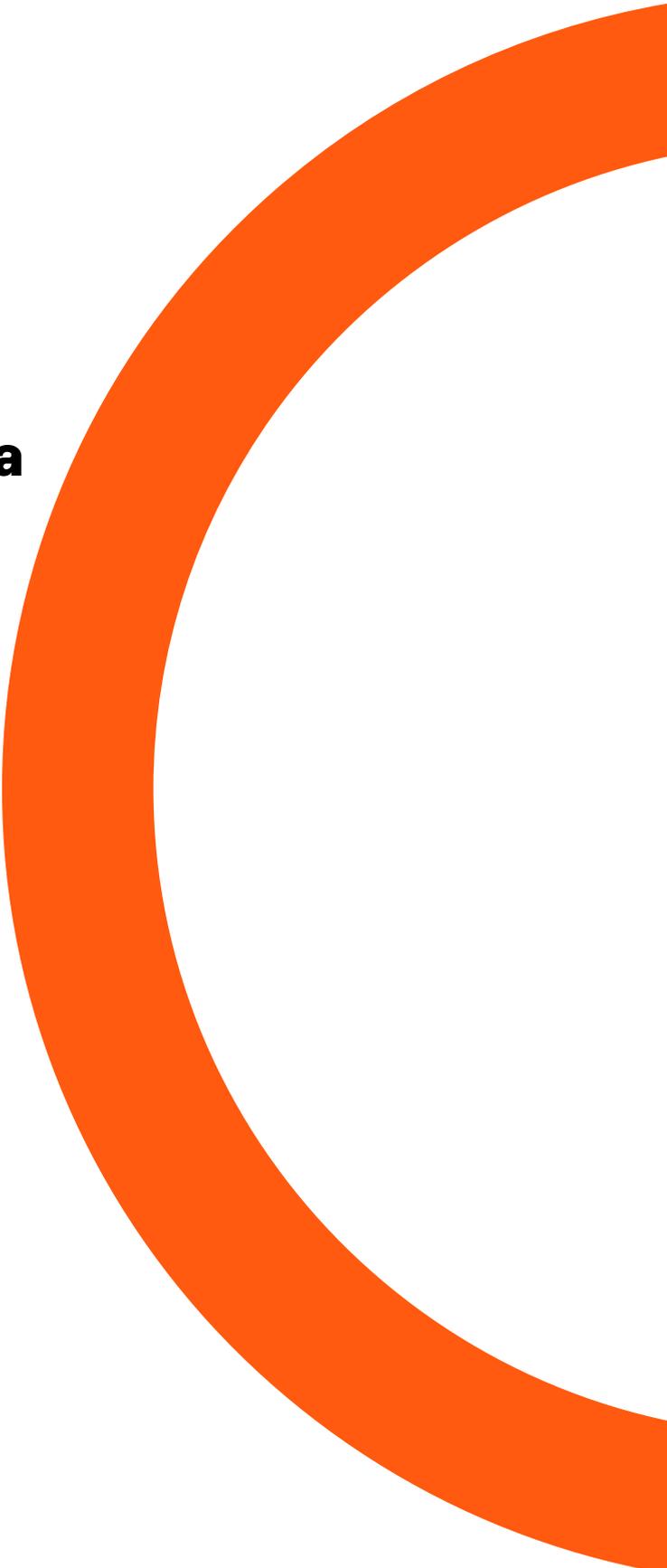
## Compensación a miembros del Directorio, Directores y Gerentes

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria, en el momento de la aprobación de la memoria y balance anual.

La política de remuneraciones del personal ejecutivo de Edesur se compone de una retribución fija, mensual, conforme la legislación vigente, una retribución variable y un programa de beneficios.

La retribución variable consiste en un esquema de bonos anuales sujetos a objetivos fijados anualmente por el Directorio de la Compañía, los cuales determinan su percepción y cuantía.





## **2. 2002-2018: Periodo de Emergencia Pública en Materia Social y Económica en la Argentina**



# 2002-2018: Periodo de Emergencia Pública en Materia Social y Económica en la Argentina y Renegociación del Contrato de Concesión de la Compañía

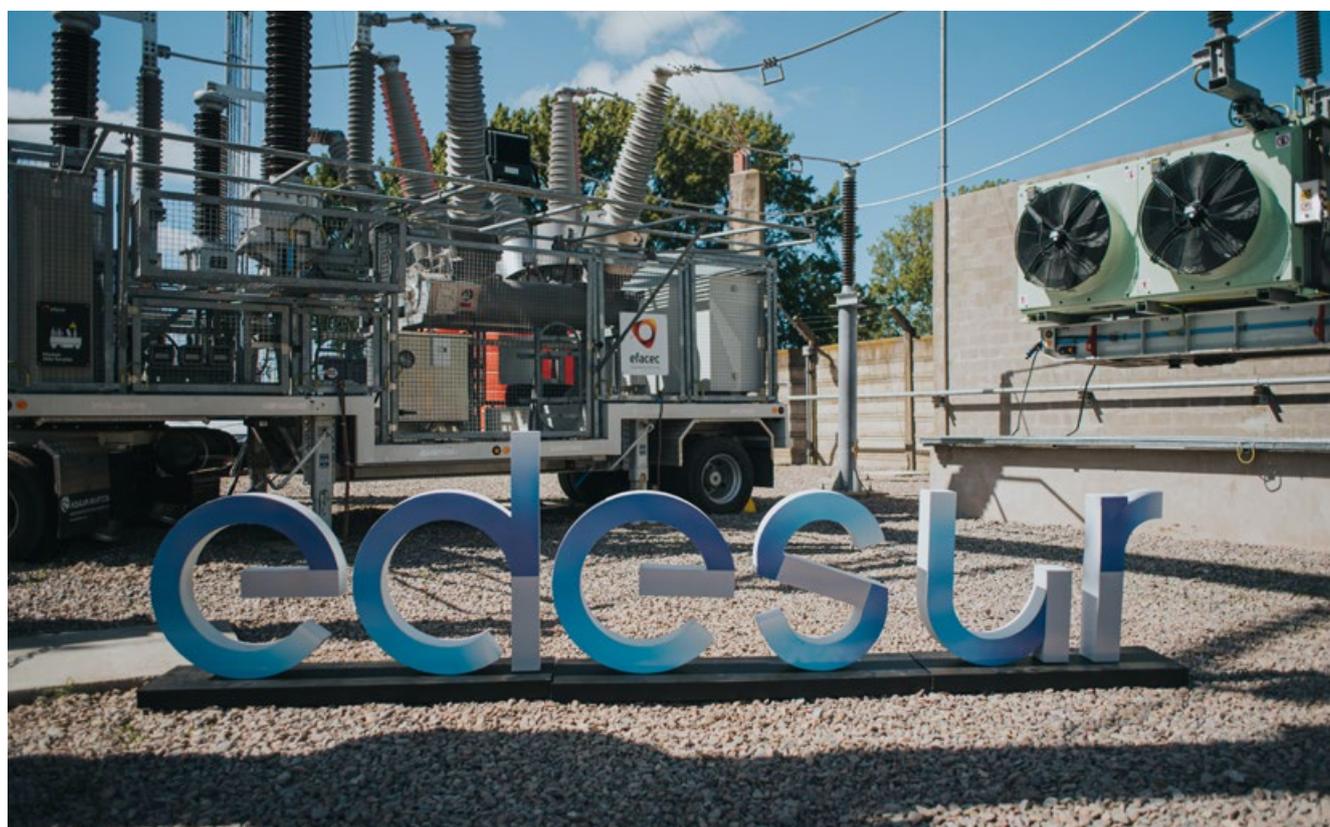
El período de incertidumbre regulatoria en Argentina como consecuencia de la permanencia de una Ley de Emergencia Económica ha impedido la aplicación y/o renegociación del Contrato de Concesión, a pesar de haber tenido lugar el mayor crecimiento económico registrado en una década. Esta situación sólo se ha registrado en el área de concesión de dos empresas, rigiéndose más de otras dos decenas de distribuidoras por otras reglas que les han permitido incrementar sus tarifas hasta 5 veces más que las de la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

No obstante, a partir del Decreto N° 134/2015 por el que el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia para el sector eléctrico nacional, ya en el año 2016 se habían emitido una serie de Resoluciones para recomposición de tarifas a usuarios de distribución eléctrica, que alcanzaron a los clientes de la Sociedad e implicaron para ésta una modificación al esquema de ingresos. En efecto, las Reso-

luciones ENRE N° 1/2016 y N° 2/2016 aprobaron un nuevo cuadro tarifario para Edesur S.A. con aumentos del precio estacional de la energía y del valor agregado de distribución para que éste reflejara la evolución de ciertos costos que consideraba el régimen tarifario de transición del Acta Acuerdo, y la terminación del Fideicomiso FOCEDE.

Tales resoluciones fueron dictadas en cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones MEyM N° 6/2016 y N° 7/2016 que además impusieron un esquema de precios diferenciales para usuarios con ahorro en la demanda, una tarifa social y al ENRE la realización de la revisión tarifaria integral antes del 31 de diciembre de 2016, cuya entrada en vigencia se produjo el 1 de febrero de 2017.

Es así como, con la entrada en vigencia de la revisión tarifaria integral, finalizó el proceso de renegociación del Contrato de Concesión, restableciéndose la plena vigencia del Contrato de Concesión, Régimen Tarifario y de Calidad de



Servicio, renegociados en base a los principios establecidos por la ley 24.065.

Este hito fundamental implica para la Sociedad el completo restablecimiento de las condiciones de certidumbre y sustentabilidad del negocio, así como también define condiciones y criterios básicos (conformación de la base de capital, cálculo de la WACC) para la realización de las futuras revisiones tarifarias a lo largo del período de concesión. Es importante señalar que el período tarifario de vigencia de la RTI, establecido entre el 1° de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2022, fue definido por la Autoridad como un período de transición, a lo largo del cual el régimen de calidad de servicio aumentará su exigencia conforme se espera que maduren las inversiones y mejoras operativas que EDESUR propuso en el marco de la RTI. Esto implica que los parámetros de calidad aumentan su exigencia, y el costo de la energía no suministrada se incrementará a lo largo del período, alcanzando los valores plenos establecidos recién en el último semestre del período.

## 1. Revisión Tarifaria Integral

El día 28 de enero de 2016 el Ministerio de Energía y Minería instruyó al ENRE en cuanto a llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios a los efectos de proceder a la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de las Distribuidoras Edesur S.A. y Edenor S.A. para que entren en vigencia antes del 31 de diciembre de 2016.

Avanzando con el proceso, el martes 5 de abril se dictó la resolución ENRE N° 55, que aprueba el cronograma y emite lineamientos para la Revisión Tarifaria Integral, indicando que el ENRE definirá los parámetros de calidad y la tasa de rentabilidad. Establece asimismo que la primera presentación de los informes de las Distribuidoras deberá ser el 20 de julio de 2016 y la presentación final de los mismos el 1° de septiembre de 2016.

En cumplimiento del cronograma establecido por la Resolución N° 55/2016, Edesur procedió a la presentación final del Segundo Informe de la Distribuidora conteniendo los informes de Red Ideal y Plan de Inversiones Plurianuales. Y el día 6 de septiembre de 2016 se presentaron los informes relacionados con los Fundamentos y criterios de la propuesta, Costos de Explotación, Requerimiento de ingresos y cálculo tarifario, Estructura Tarifaria y traslado de costos Mayoristas, Mecanismo de actualización del costo propio de distribución y Resultado y Modelo económico financiero, finalizando de este modo con la entrega formal de informes requeridos por la resolución mencionada.

El día 28 de septiembre de 2016, a través de la Resolución ENRE N° 522/2016, el organismo regulador resolvió convocar a Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre las Propuestas Ta-

Asimismo, los costos de operación y mantenimiento reconocidos en el valor agregado de distribución (VAD) serán afectados cada año por un factor de eficiencia (X), el cual, dentro de la consideración del carácter transicional de este período, representa la evolución esperada desde el estado actual de eficiencia operativa (afectado por las condiciones limitantes operadas durante el largo período de quiebre de las condiciones del contrato), hasta el estado de eficiencia operativa estándar a alcanzar.

También la autoridad, reconociendo que existe un atraso en la inversión necesaria en las redes como consecuencia de la restricción de recursos sufrida por la compañía, ha previsto la incorporación en las fórmulas tarifarias de un factor "Q" de estímulo a la inversión en infraestructura de redes, que en contraposición al factor "X" implicará un incremento adicional anual del VAD, el cual equivale a ir incorporando anticipadamente a la base de capital (y por ende, rentando) las inversiones puestas en servicio en cada año de este período tarifario de transición.

rifarias presentadas por las empresas distribuidoras para el próximo período quinquenal; ello dentro del Proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las referidas Concesionarias en dicho quinquenio. El día 30 de diciembre de 2016, el ENRE publicó la Resolución N° 626, aprobando el documento denominado Resolución Final Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y responder las opiniones vertidas sobre las Propuestas Tarifarias presentadas por las empresas y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar. Además, traslada a consideración de la Subsecretaría de Coordinación de Política Tarifaria del Ministerio de Energía y Minería de la Nación aquellos temas planteados en la misma, que no son competencia de dicho ente.

El 1° de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución ENRE N° 64/2017, mediante la cual se aprobaron los cuadros tarifarios resultantes del proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI), así como los nuevos Subanexo 1 "Régimen Tarifario - Cuadro Tarifario"; Subanexo 2 "Procedimiento para la determinación del Cuadro Tarifario"; Subanexo 4 "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones" del Contrato de Concesión de EDESUR, y el "Reglamento de Suministro", he instruido de conformidad con lo ordenado en las resoluciones MINEM N° 7/2016 y 55/2016, con vigencia a partir de su publicación oficial.

La conclusión del referido proceso de RTI ha resultado a todas luces de fundamental importancia, tanto en lo que se refiere a la Sociedad como respecto del mercado eléctrico argentino, en general.

Es de mencionar que por indicación expresa de la Secretaría de Energía no se incluyó dentro del requerimiento de ingresos de la RTI, el tratamiento de los créditos emergentes del incumplimiento por parte del Estado Nacional de los términos del Acta Acuerdo, así como su contrapartida las deudas contraídas por Edesur por insuficiencia de fondos durante el período de transición para dar tratamiento a los mismos en forma separada de las tarifas.

En forma complementaria, mediante la Nota del Ministerio de Energía y Minería NO-2017-06575882-APN-MEM del 25 de abril de 2017, se estableció un plazo de 120 días para

que la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de políticas tarifarias, el ENRE y la SIGEN analicen el tema, conjuntamente con las empresas y en el plazo de 30 días adicionales eleve una propuesta de solución al ministro, quien se expediría sobre la cuestión. EDESUR presentó en legal plazo todos los requerimientos de información que se le solicitaron y también su colaboración más amplia para la comprensión del tema. Al momento de cierre de estos estados financieros si bien se ha avanzado en el proceso no se cuenta con la definición final por parte de la autoridad.

## 2. Régimen posterior a la Revisión Tarifaria Integral

Una vez establecidos los cuadros tarifarios de distribución, incluyendo la instrucción impartida por el MEyM, y lo establecido en la Resolución SEE N° 20/2017 sobre los precios estacionales con vigencia a partir de la facturación correspondiente al 1 de febrero de 2017, se encontraba superada la etapa de transición tarifaria de Edesur y el Acta Acuerdo, pasando Edesur a regirse por lo establecido en su contrato de concesión.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo requerido por el Artículo N° 29 de la Resolución ENRE N° 64/17 (Seguimiento físico del plan de obras) el día 20 de marzo EDESUR envió una nota Ratificando el Plan de Inversiones oportunamente Informado para la RTI (en términos físicos), En la misma se indicó la posibilidad de adecuar dicho Plan en el futuro ante cambios en la demanda, señalando adicionalmente la necesidad de la pronta resolución de los Pasivos y Activos resultantes del Período de Transición posterior al Acta Acuerdo a fin de facilitar el acceso a financiación para su cumplimiento.

Asimismo, conforme a la Ley de Procedimientos Administrativos, el día 20 de marzo de 2017, Edesur S.A. presentó formalmente un recurso ante el ENRE conteniendo sus cuestionamientos sobre la resolución ENRE N° 64/17. Destacamos el hecho de que las observaciones y pedidos de aclaratoria presentados fueran aceptadas o rechazadas por el regulador no alteraría en forma significativa el resultado de la RTI.

Con fecha 26 de julio de 2017, el ENRE emitió su Resolución N° 329/2017, la cual define el procedimiento para la facturación de los ingresos diferidos establecidos por la Resolución ENRE N° 64/2017 (Artículo 4°), indicando que "...La acreencia correspondiente a cada categoría tarifaria, será la suma de los valores mensuales devengados, reconocidos por categoría tarifaria..."; estableciendo así la certeza de cobro al recalcularse cada año la acreencia no recuperada sustrayendo lo realmente percibido de la acreencia inicial, y recalculando las cuotas restantes de modo de cubrir la acreencia remanente; y el mecanismo para la actualización

de la misma "...Los cargos así calculados serán ajustados, en tanto componentes del CPD, de acuerdo a lo establecido en la "cláusula gatillo " y en el "Mecanismo de Ajuste"...". Con fecha 17 de mayo de 2017 se sancionó la Ley 27351 de ELECTRODEPENDIENTES, la cual establece la gratuidad y continuidad del suministro eléctrico, juntamente con la prioridad de atención, para aquellas personas que por cuestiones de salud requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescripto por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud. En este marco, el día 26 de julio de 2017, mediante la Resolución ENRE N° 292, dicho organismo regulador estableció la gratuidad del servicio y del costo de conexión para esta categoría de usuarios de las empresas EDENOR y EDESUR. En esta misma línea, el día 25 de septiembre el Ministerio de Salud, mediante la Resolución 1538-E, creó el "Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud". Restando a la fecha la reglamentación de las cuestiones operativas en cuanto a garantizar la continuidad del suministro, al resarcimiento a las empresas distribuidoras (Ley 27351 ARTÍCULO 11.- El Poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación de la presente ley y asignará las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de sus fines.), y los límites de responsabilidad de cada uno de los actores involucrados. Adicionalmente y en relación con el "Acuerdo Marco" que es un convenio entre EDESUR, el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires cuyo objeto es proveer de suministro eléctrico a los barrios carenciados, el día 3 de agosto de 2017 se suscribió la Adenda a dicho Acuerdo. El mismo se encontraba vencido desde diciembre de 2014 y, sin embargo, EDESUR continuó prestando el servicio como si el mismo estuviese vigente, lo que ocasionó que no solo no se cobre por la prestación del servicio, sino que no sea posible su registración contable como un crédito de la compañía. A la fecha se encuentra en proceso la cancelación de los saldos involucrados.

Con fecha 1 de noviembre de 2017 el ENRE publicó la Resolución N° 525, haciendo lugar parcialmente al Recurso de Reconsideración interpuesto por EDESUR contra la Resolución ENRE 64/2017, aceptando su planteo en cuanto al reconocimiento de los costos de constitución de las servidumbres, de inclusión en la base de capital el monto en materiales y repuestos; aceptó además incluir un ajuste ex post anual para el rubro impuestos y tasas ante variaciones en los precios mayoristas de energía y potencia y por cambios de las alícuotas, garantizando así la neutralidad impositiva. También aceptó que los costos asociados a la compra de energía y potencia, tal como gastos CAMESA, Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, correspondientes a la tarifa social y usuarios electrodependientes, cargos por la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte o cualquier otro concepto que amerite su traslado a tarifa, serán analizados por el ENRE y efectivizados a través de un procedimiento ex post. Además, aceptó parcialmente modificaciones al Subanexo 4 "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones" del Contrato de Concesión de la Resolución ENRE 64/2017 y al "Reglamento de Suministro". Finalmente, estableció que con respecto al mecanismo de actualización del CPD, de no alcanzarse en un semestre el 5% que dispara la cláusula gatillo, la variación de precios es acumulativa y que se establece para la aplicación de dicha cláusula un sendero equivalente al 30% de la inflación prevista anualmente por el Poder Ejecutivo Nacional en los sucesivos Presupuestos, indicando que dicho límite de 5%

representa el máximo valor que adoptará la cláusula gatillo. El día 1° de diciembre de 2017 mediante la Resolución 602 el ENRE resolvió aprobar los nuevos valores del Costo Propio de Distribución de EDESUR, mediante la aplicación de los mecanismos previstos en la RTI. Conjuntamente emitió los nuevos Cuadros Tarifarios que reflejan los nuevos Precios Estacionales (generación y transporte) contenidos en la resolución de Secretaría de Energía Eléctrica 1091 del año 2017. Así, como también los nuevos esquemas de subsidio por Tarifa Social y bonificación por ahorro de consumo para usuarios residenciales.

Como continuación del mismo hecho, el día 31 de enero de 2018, el ENRE aprobó los nuevos valores con vigencia a partir del 1° de febrero de 2018. Estos cuadros incluyen una nueva reducción de subsidios del precio mayorista, llevándolo hasta un valor del 90% del precio estacional operado en 2017. Además, mantienen los subsidios a la tarifa social y una bonificación del plan estímulo, por reducción del consumo eléctrico de menor alcance.

En cuanto a la componente del Valor Agregado de Distribución, se incorporó a este cuadro tarifario, la tercera cuota del aumento del Costo Propio de Distribución correspondiente a la RTI, la parte proporcional del ingreso diferido producido por dicho escalonamiento, el Mecanismo de Monitoreo de Costos correspondiente al período y la aplicación del Factor de Eficiencia. Reflejando, este último, el cumplimiento por parte de EDESUR del Plan de Inversión comprometido en la RTI toda vez que se alcanzó el valor previsto.



Por otra parte, el día 31 de mayo de 2018 el organismo de control emitió la Resolución ENRE 0170 la cual resuelve aprobar el régimen sancionatorio por apartamiento del Plan de Inversiones presentados por las empresas distribuidoras al momento de la RTI. En forma similar el 19 de julio de 2018 el organismo de control emitió la Resolución ENRE 0199, la que eleva el control de calidad del actual Comuna/Partido a Alimentador MT. Penaliza desvíos de 2, 3 o más veces por sobre los indicadores teóricos que le corresponderían a cada alimentador para cumplir el nivel de calidad objetivo de la RTI. Aplica cuando hay afectación de 100 ó más clientes, por valores de 300 kWh y 600 kWh por usuario. Con vigencia a partir del Semestre 45 (septiembre 2018-febrero 2019). Ambas resoluciones significaron un aumento de las exigencias de calidad previstas al momento de la realización de la Revisión Tarifaria Integral, motivo por el cual fueron recurridas por Edesur. Por medio de la Resolución 0222/18 del 23 de agosto de 2018, el ENRE rechazó el recurso interpuesto contra la Resol. 170, por lo cual Edesur elevó el 5 de septiembre de 2018 un Recurso de Alzada ante la entonces Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica. El ENRE aún no se ha expedido acerca del recurso contra la Resolución 0199/18

El día 30 de julio de 2018, y en el marco de la intención del Ministerio de Energía de dotar de mayor gradualidad a los aumentos tarifarios, se firmó un compromiso entre el MINE y EDESUR por el cual EDESUR recibirá el 50% del aumento que correspondiente al mecanismo de ajuste previsto en la

tarifa a partir del 1° de agosto, recibiendo el 50% restante en 6 cuotas ajustadas a partir del 1° de febrero de 2019 y manteniendo el Plan de Inversión Acordado en la RTI. El mismo compromiso fue también firmado por la empresa EDENOR en forma simultánea.

En virtud del compromiso acordado, el 1° de agosto de 2018 se aplicó el 50% (7,925%) del aumento correspondiente a la aplicación del MMC de agosto de 2018 al Valor Agregado de Distribución. Juntamente con dicho aumento se reanudó la senda de eliminación de subsidios al precio mayorista de la energía, que había quedado retrasado por la devaluación de junio y julio, lo que resultó en un aumento cercano al 50%, el cual llevó al precio de las Grandes Usuarios de las Distribuidoras (demanda mayor a 300 kW-mes) a  $\approx 2.700$  \$/MWh y al resto de la demanda de las distribuidoras a  $\approx 1400$  \$/MWh. Adicionalmente se aplicaron los ajustes ex-post correspondientes a la devolución de los costos de Transporte AT del Cuadro Tarifario anterior (modificación de normativa) y a los montos reconocidos como compensación del impuesto a Débitos/Créditos y de las Tasas de Seguridad e Higiene.

En otro orden de cosas, el 1° de noviembre de 2018 el Poder Ejecutivo Nacional publicó el Decreto 986/2018 que reglamentó la Ley 27.424 de Generación Distribuida, que busca alcanzar la instalación de un total de 1.000 MW de potencia dentro del plazo de 12 años. Para la obtención de la autorización de conexión, el usuario deberá cumplir con una serie de requisitos que establecerá la Autoridad de Aplicación (la Secretaría de Energía), la que además



establecerá los requisitos para la evaluación técnica y de seguridad que el Distribuidor deberá realizar sobre la red de distribución, los Equipos de Generación Distribuida y elementos asociados.

El 10 de diciembre de 2018, el ENRE publicó la resolución 318/2018 en la que aprobó la metodología y actualizó los valores de remuneración por el servicio de sub-transmisión (PAFTT) que se brindan entre las distribuidoras EDESUR, EDENOR y EDELAP con vigencia desde el 6 de marzo de 2017. Lo anterior había quedado pendiente en la Revisión Tarifaria Integral. Este mecanismo permite remunerar los costos de operación y mantenimiento, además del reconocimiento de las pérdidas correspondientes y el traslado a la tarifa, de los costos que devengue EDESUR por dicho concepto.

El día 4 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 27467 de Presupuesto 2019, la cual en su artículo N° 124, y como parte de las negociaciones para su aprobación, incluyó la transferencia administrativa del control y de las erogaciones en materia de subsidios a la Tarifa Social desde el Estado Nacional a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 1° de enero de 2019. Dicha transferencia se enmarca en el compromiso asumido por la República Argentina con el Fondo Monetario Internacional de alcanzar un equilibrio presupuestario antes de intereses de deuda en el año 2019.

El mismo 4 de diciembre de 2018 se promulgó la ley 27469, que aprueba el Consenso Fiscal firmado el 13 de septiembre de 2018 entre la Nación y la mayoría de las Provincias. Dicho acuerdo contempla que “las distribuidoras eléctricas Empresa Distribuidora Norte SA (Edenor) y Empresa Distribuidora Sur SA (Edesur) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y de la CABA, en línea con lo que ocurre con las distribuidoras eléctricas en las demás jurisdicciones”.

En el mismo sentido, la Ley 27467 de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, estableció en su artículo 124 la instrucción al Poder Ejecutivo Nacional “a impulsar los actos que sean necesarios para que, a partir del 1° de enero de 2019, las distribuidoras eléctricas Empresa Distribuidora Norte S.A. (Edenor) y Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, y “Una vez que se efectivice lo contemplado en el párrafo anterior, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) creado por el artículo 54 de la ley 24.065 mantendrá sus funciones y facultades en todo aquello que no esté vinculado al servicio público de distribución de energía eléctrica”.

Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo varias reuniones para viabilizar la transferencia de la jurisdicción en la que participaron todos los actores involucrados: Secretaría de Energía, EDENOR, EDESUR, CABA y Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se recibió de parte de las autoridades un

primer borrador para la transferencia. Cabe aclarar que el documento final debe contar con el consentimiento de todas las partes e indicar expresamente como condición para la efectiva transferencia la solución de temas como el Activo y Pasivo Regulatorio previos a la RTI, el Acuerdo Marco y Topes a la Tarifa Social.

En relación con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto respecto de la Tarifa Social, a partir del 1° de enero de 2019 tanto las autoridades de la Provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumieron el mantenimiento de las condiciones actuales para las bonificaciones asociadas a la prestación de la Tarifa Social.

Juntamente con estos sucesos, en el marco de la Resolución de Secretaría de Gobierno de Energía N° 366 del 27 de diciembre de 2018 se informó el nuevo costo de abastecimiento de 3,012 \$/MWh (programación. feb-abr '19). Por su parte, los futuros Precios Estacionales a ser transferidos a la tarifa de los usuarios finales, continuando con el sendero de reducción de subsidios previsto por las autoridades, pasarán de alrededor del 30% en febrero a 15% de subsidio en agosto de 2019. Sin embargo, dichos precios traducidos en moneda local significan un aumento inicial del 26% en febrero de 2019 y posteriores aumentos del 6% en mayo y agosto de 2019.

Con fecha 1° de febrero de 2019 fueron publicadas en el Boletín Oficial las resoluciones ENRE N° 24/2019 y 26/2019. La primera de ellas aprobó los valores del cuadro tarifario con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a las cero horas del 1° de febrero de 2019, de acuerdo con los incrementos en el precio estacional de la energía y el precio de referencia de la potencia, establecidos por la Resolución SGE 366/2019. Se incluye además el incremento del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) que pasó de 15,5 \$/MWh a 80 \$/MWh, en tanto, el costo del transporte en alta tensión (AT) no tuvo cambios. La segunda resolución, por su parte, define los nuevos valores del Valor Agregado de Distribución (VAD), con vigencia a partir de la misma fecha que la primera, estableciendo que los mismos serán de aplicación a partir del 1° de marzo de 2019. Con el incremento de VAD de marzo 2019 se incluye la variación del Mecanismo de Monitoreo de Variación de Costos (MMC) del período agosto 2018 – febrero 2019 de 23,57%, y la aplicación del factor de estímulo, que refleja un sobrecumplimiento del plan de inversiones respecto de la pauta que estaba establecida en la RTI. Además, se dispone el recupero del 50% del incremento de VAD que debía haberse aplicado en agosto 2018 (7,925%), así como el diferimiento en un mes de este último incremento (de febrero a marzo 2019). Con los incrementos otorgados a marzo de 2019 se ha cumplido con el proceso de normalización del VAD definido por la RTI publicada en febrero de 2017.

En relación con la tarifa social, que dejó de ser financiada por el Estado Nacional a partir del 1° de enero de 2019, tan-

to Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Provincia de Buenos Aires asumieron el compromiso de mantener las pautas del régimen de tarifa social vigentes, estableciendo además el origen de los fondos para tal fin. En este sentido, el ENRE instruyó a Edesur a mantener las pautas del régimen de tarifa social que se encontraban vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 2 de mayo de 2019 se publicó el nuevo cuadro tarifario que contiene la actualización del precio estacional correspondiente al período mayo-julio 2019, establecido mediante la Resolución de Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 14 del 29 de abril de 2019. El mismo presenta como novedad la fijación de un precio diferencial para el segmento residencial con el fin de mantener al mismo sin aumentos. Sin embargo, con el fin de mantener el cronograma de quita de subsidios, informado por el Gobierno Nacional en el mes de diciembre de 2018, se aumentó en mayor medida el precio del resto de los segmentos, resultando de esta forma un incremento promedio total del 2%, soportado por un aumento del orden del 4% en los segmentos comercial e industrial. Su aplicación es con vigencia para los consumos a partir de las cero horas del 1° de mayo de 2019.

Por su parte, con fecha 19 de septiembre de 2019 Edesur firmó con el Estado Nacional un Acuerdo de Mantenimiento de Cuadros Tarifarios mediante el cual este último instruye al ENRE para que, durante el período semestral iniciado el 1° de agosto de 2019, dicho ente mantenga los cuadros tarifarios vigentes previo al comienzo de dicho período para todas las categorías tarifarias, lo cual implica que EDESUR continuará percibiendo las compensaciones incluidas en los mismos debidas a recuperos y diferimien-

tos anteriores (resolución ENRE N° 26/19). La diferencia que se genere en el VAD y la diferencia con relación a los precios estacionales, cuyo aumento fue ratificado por la Resolución de Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 26 del 3 de septiembre de 2019, por el período del 1° de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se recuperará en 7 cuotas mensuales a partir del 1° de enero de 2020. En este marco, Edesur se compromete a mantener la calidad de servicio y se acuerda postergar el pago de toda sanción hasta el 1° de marzo de 2020 a su valor original más las actualizaciones que correspondan al momento del pago, en 6 cuotas mensuales.

Por último, con fecha 20 de septiembre de 2019 el Estado Nacional, por una parte, y Edesur y Edenor, por la otra, firmaron el Acuerdo de Prórroga del Nuevo Acuerdo Marco, que prorroga el mismo a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019. A través de este acuerdo, el Estado Nacional asume el compromiso de cancelar los montos correspondientes a su porcentaje del aporte económico por el suministro de energía eléctrica a los asentamientos del ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, Edenor cede y Edesur acepta las acreencias que por este acuerdo se reconocen, y el Estado Nacional se compromete a instruir a CAMMESA a compensar las mencionadas acreencias con las deudas por mutuos que Edesur posea con la misma. Los efectos de este acuerdo se exponen en la línea "Ingresos por servicios" del estado de resultados por 2019. A la fecha de los presentes estados financieros se encuentra instrumentada la cesión de las acreencias de Edenor a Edesur, así como la compensación con los mutuos de CAMMESA.

## Generación Distribuida:

La Ley 27.424, de noviembre 2017, fija el marco jurídico para la generación distribuida por parte de los usuarios de la red de distribución.

El 1° de noviembre de 2018 se publica el Decreto Reglamentario 986/2018 que reglamenta dicha ley. El 20 de diciembre de 2018 se publica la Resolución 314/2018 de la Secretaría de Energía, que implementa el reglamento y establece los registros y las facultades de las áreas responsables y obligaciones de los Agentes.

Mediante la emisión, el día 18 de julio de 2019, de la resolución 189/19 el ENRE ha terminado de reglamentar todo lo referente a la normativa a aplicar a los Usuarios-Generadores o "Prosumidores". Los aspectos más relevantes de la mismas son:

- La aprobación de las Tarifas de Inyección para Usuarios-Generadores de las distintas categorías tarifarias, correspondientes a los Precios Estabilizados de la Energía (PEE) y al Precio Estabilizado del Transporte (PET).

- El encuadramiento de los Usuarios-Generadores de la categoría T1 de acuerdo con el máximo valor registrado entre la energía adquirida o demandada y la inyectada.
- Y que para los Usuarios-Generadores de las categorías T2 y T3 la Potencia a Facturar por el Servicio de Distribución será la máxima entre la potencia consumida y la inyectada.

Es de destacar que todo el conjunto de reglamentaciones emitidas desde la Ley 27.424 (de Fomento a la Generación Distribuida) hasta las resoluciones ENRE 111/19 y 189/19 materializando la posición del área de Regulación para el resguardo de la Remuneración de EDESUR.

La Distribuidora tiene un rol clave en el desarrollo de un próximo mercado de Generación Distribuida. Por este motivo, se están realizando trabajos de investigación sobre modelos regulatorios y distintos sistemas de energía solar fotovoltaica, medidores inteligentes y sistemas acumuladores de energía.

### 3. Acuerdo de regularización del período de transición contractual y traspaso de jurisdicción

Con fecha 10 de mayo de 2019, la Sociedad suscribió con la Secretaría de Gobierno de Energía – en representación del Estado Nacional – un Acuerdo de Regularización de Obligaciones, según el cual se pone fin a los reclamos recíprocos pendientes originados en el período de transición 2006 / enero de 2017. Por un lado, Edesur se obliga a: (i) abonar penalidades a clientes en un plazo de 3 años, actualizadas a la tasa activa del BNA; (ii) abonar las multas contenidas en el Anexo VIII del Acta Acuerdo de 2006, hasta en 14 cuotas semestrales, recalculadas hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución; (iii) en el marco de lo previsto en la cláusula 5.4 de la mencionada Acta Acuerdo, destinar los montos de las penalidades por mediciones periódicas de calidad del período de transición, a ejecutar inversiones adicionales a las establecidas en la RTI, destinadas a contribuir a la mejora, confiabilidad y seguridad del servicio. Además, se acordaron nuevas condiciones con relación a la deuda por mutuos con CAMMESA, según se detalla en nota 19 a los presentes estados financieros. Por su parte, el Estado Nacional compensó a favor de la Sociedad, deudas comerciales con CAMMESA por compras de energía en el MEM efectuadas antes de la entrada en vigencia de la resolución ENRE N° 1/2016, y deudas del Estado Nacional con destino social generadas en los años 2017 y 2018, relacionadas con los consumos de los asentamientos con medidores comunitarios generados desde julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, en la proporción prevista en el Nuevo Acuerdo Marco y sus sucesivas prórrogas, y con las diferencias resultantes de aplicar el tope en las facturas de los usuarios beneficiarios de la tarifa social. Además, el Estado Nacional condonó las sanciones con destino a la Administración Pública.

En forma paralela, la Sociedad tomó conocimiento que con fecha 28 de febrero de 2019 el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires (la "Provincia") y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CABA"), firmaron un acuerdo con el objeto de empezar la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica concesionado por el Estado Nacional a favor de Edesur, a la jurisdicción de la Provincia

de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edesur no ha sido parte de dicho acuerdo.

Dentro del marco de la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica, con fecha 9 de mayo de 2019 el Estado Nacional, CABA y la Provincia suscribieron un Acuerdo de Implementación de dicha transferencia, del que Edesur se notificó y prestó plena conformidad. El Acuerdo dispone que la Provincia y CABA asumen en forma conjunta el carácter de poder concedente del servicio público que presta la Sociedad, y que el mismo continuará rigiéndose por su contrato de concesión y por las normas nacionales legales y reglamentarias que fueren aplicables. Asimismo, en virtud de este acuerdo se dispone la creación del nuevo ente regulador, el Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico ("EMSE"), como ente bipartito conformado por la Provincia y CABA. El acuerdo entra en vigencia una vez finalizado el trámite de ratificación por parte del Poder Ejecutivo Provincial y de la Legislatura de la CABA. En este sentido, con fecha 7 de julio de 2019 esta última aprobó el acuerdo mediante la Ley 6.180, y con fecha 26 de julio de 2019 se ha dictado su promulgación por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 263. Asimismo, con fecha 2 de octubre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 1289/2019 aprobando el acuerdo de transferencia de jurisdicción y demás acuerdos relacionados, mencionados anteriormente.

Mediante la publicación del Decreto Reglamentario N° 1289 del 1° de octubre de 2019 por parte de la Provincia de Buenos Aires y la anterior sanción y publicación de la Ley N° 6180, el Decreto N° 263 y la Resolución complementaria N° 161 del 30 de junio de 2019 por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los cuales ratifican por parte de ambas provincias lo establecido en el denominado "Consenso Fiscal 2018" y en el artículo N° 124 de la ley N° 27.469. Concretando con ellos la transferencia del servicio a cargo de esta Empresa desde el ámbito del Estado Nacional hacia las jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 4. Asunción de las nuevas autoridades y Ley de Solidaridad Social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública

El día 10 de diciembre de 2019 se produce la asunción de la nueva administración Nacional a cargo del Dr. Alberto Fernández como Presidente y de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner como Vicepresidente. En tal sentido el día 12 de diciembre la asamblea ordinaria de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico (CAMMESA), designó como su nuevo gerente general a Esteban Kiper, quien ya había ocupado la vicepresidencia entre 2014 y 2015, durante el gobierno de Cristina Kirchner y la gestión económica del entonces ministro Axel Kicillof (recientemente asumido Gobernador de la Provincia de Buenos Aires). Y mediante el Decreto N° del 19 de diciembre de 2019, se procede a la modificación de las estructuras administrativas del Estado Nacional. El día 3 de enero de 2020, mediante el Decreto MDP N° 8/2020, se designó en el cargo de Secretario de Energía del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, al Ingeniero Nuclear D. Sergio Enzo LANZIANI. Con posterioridad se conoció el nombramiento formal del Ingeniero Osvaldo Arrúa en el cargo de Subsecretario de Energía Eléctrica.

El viernes 20 de diciembre de 2019, el Congreso Nacional dio aprobación a la Ley N° 27.541 de Ley de Solidaridad Social y Reactivación Social Productiva en el marco de la emergencia pública la cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020. Facultando en su Artículo 5° al Poder Ejecutivo Nacional a mantener las tarifas de electricidad de jurisdicción federal y gas y a iniciar un proceso de renegociación de Revisión Tarifaria Integral vigente en carácter extraordinario por un plazo máximo de hasta 180 días propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Y a intervenir el ENRE (Artículo 6°), el cual mantendrá su competencia mientras dure la emergencia al suspenderse la vigencia de dispuesto en el segundo párrafo del artículo 124 de la Ley N° 27.467 (Artículo 7°).

El día 31 de enero de 2020, presentó su renuncia el Presidente del ENRE, Andrés Chamboleyron, que fue nombrado luego del proceso de concurso público previsto en la ley 24065, después de ser el Secretario de Políticas Tarifarias. Con fecha 17 de marzo de 2020 mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 277/2020 se nombró al Licenciado Federico José BASUALDO RICHARDS como interventor del ENRE hasta el 31 de diciembre de 2020. Con atribuciones y facultades asignadas necesarias para llevar a cabo todas las acciones con-

ducentes a la realización de los objetivos del artículo 5° de la Ley N° 27.541 (“... iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, en los términos de las leyes 24.065, 24.076 y demás normas concordantes, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020.”). Adicionalmente se estableció la suspensión de los miembros actuales Directorio del ENRE, sin goce de sueldo y el llamado a concurso para cubrir el mismo en un plazo de 180 días.

Mediante el Decreto 732 del 4 de septiembre de 2020, la Secretaría de Energía pasó a depender del Ministerio de Economía. En coincidencia con la renuncia del Ing. Lanziani al puesto de secretario.

El día 25 de septiembre, mediante el Decreto 765/2020 se designó Norman Darío Martínez como sucesor de Ing. Sergio Lanziani en el cargo de Secretario de Energía y el Lic. Federico Basualdo fue nombrado subsecretario de energía eléctrica.

El día 1° de diciembre de 2020 fue designada la abogada María Soledad MANIN (D.N.I. N° 28.447.869), como INTERVENTORA del ENRE a partir del 11 de noviembre de 2020 en las condiciones y según el plazo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 277 del 16 de marzo de 2020.



# 3. **Actividad Empresaria**





# Actividad Empresarial

## 1. Evolución de la demanda

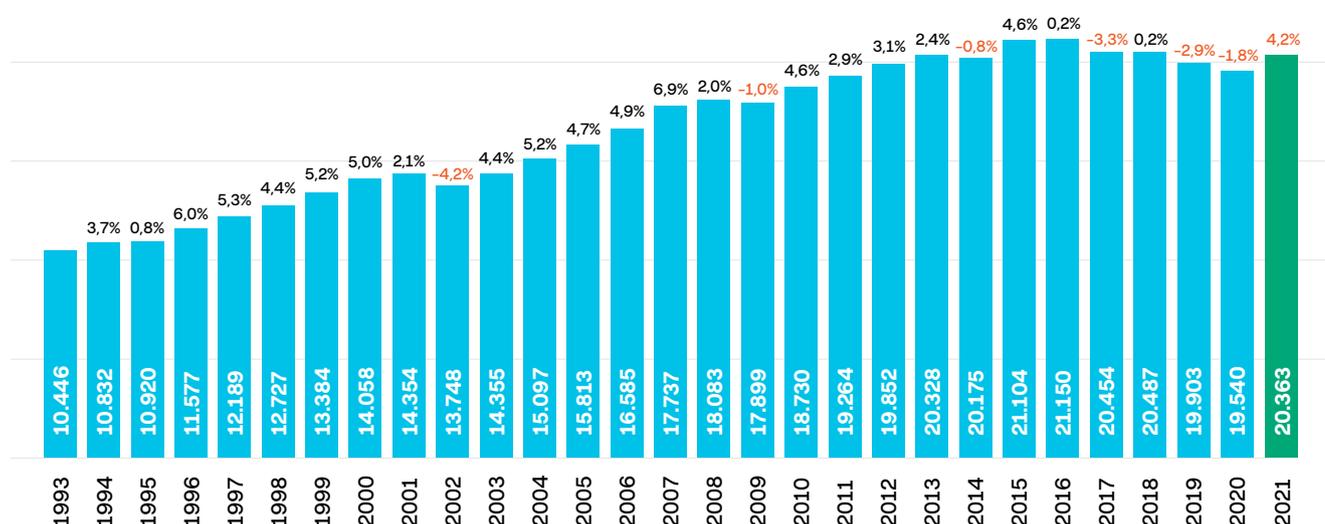
Durante el año 2021 la demanda acumulada de energía eléctrica en el área de concesión de Edesur alcanzó un valor de 20.418 GWh aumentando 4,2% con respecto al año 2020.

La energía consumida en la red de la compañía, sin incluir intercambios con otras distribuidoras, alcanzó los 20.363 GWh. Observando la demanda por tipo de usuario, si bien

el crecimiento fue impulsado por la demanda chica o residencial, es destacable la recuperación de los consumos intermedios y grandes (sector comercial e industrial), motivada por el levantamiento de las restricciones de confinamiento que caracterizaron al año anterior con el inicio de la pandemia.

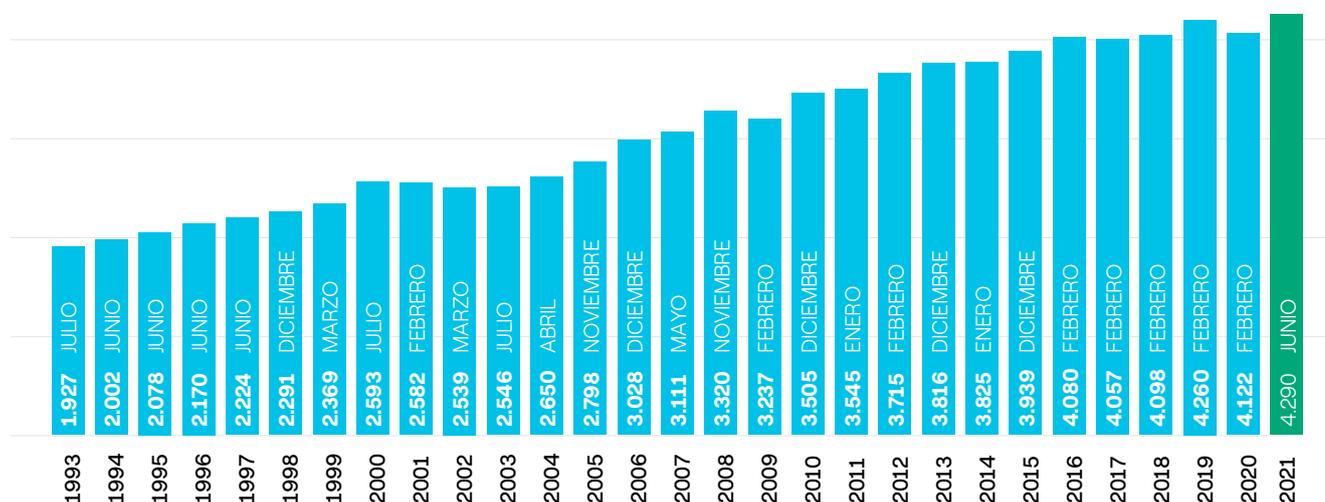
### Evolución de la Demanda de Energía Eléctrica de Edesur (en Gwh - Incluye Peajes)

Fuente: CAMMESA



En el mes de junio de 2021 EDESUR registró la máxima demanda anual de potencia con un valor de 4.290 MW; 4,1% superior al mayor registro del año anterior.

### Evolución de la Demanda de Potencia Máxima (en Mw - Incluye Peajes)



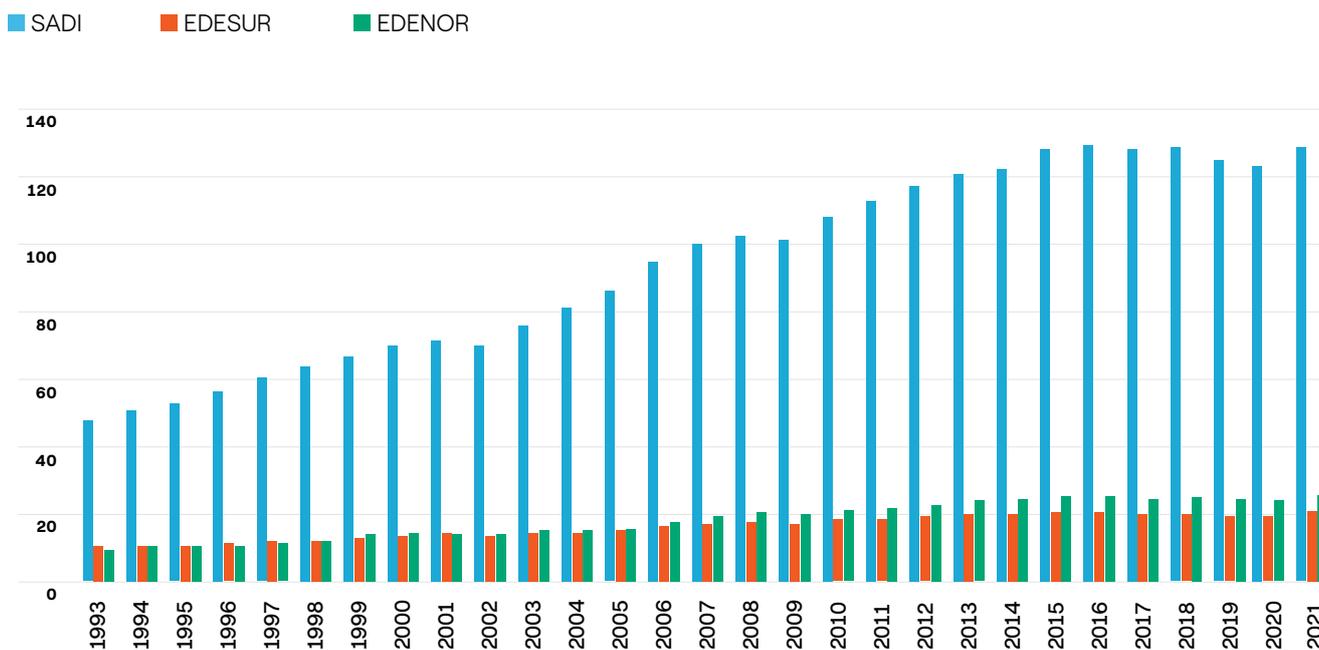
La tasa media de crecimiento de la demanda de energía eléctrica durante los últimos 10 años fue de 0,6%, mientras que la tasa media de crecimiento de la demanda de potencia máxima durante los últimos 10 años fue de 2%.

El mayor crecimiento comparativo de los valores de potencia máxima impacta fuertemente en la infraestructura del sistema de distribución necesaria para cubrir dichos picos de demanda. Este crecimiento diferencial muestra que la demanda producida por equipos de refrigeración

está provocando una reducción en la productividad de las redes de Edesur, imponiendo mayores inversiones requeridas por cada kW de demanda adicional.

Respecto a la proporción de demanda abastecida por la empresa en relación con la demanda total del país, la misma es del orden del 15,3%, siendo éste un valor similar al del año previo, lo que indicaría cierta estabilidad de demanda dentro del SADI (Sistema Argentino de Interconexión) y que caracterizó a los últimos años.

### Relación Demanda - Edesur y Edenor vs. SADI



## 2. Inversiones

Con respecto al Plan de Inversiones 2021, el monto invertido en el período fue de ARS19.289 millones. A continuación, se describen los proyectos más relevantes del período.

## 3. Nuevas obras

- Reemplazo de las ternas 322/324, 2° etapa, en el túnel del MOP:** Se finalizó el reemplazo de Ternas 322 y 324 dentro del túnel del Ministerio de Obras Públicas (MOP) que discurre desde la Isla De Marchi (CABA) hasta Isla Maciel (PBA). Esta obra permite un incremento en la confiabilidad del electroducto entre las subestaciones Costanera y Dock Sud para transferencia de generación. Distancia aproximada por terna de 450 m, montaje de

empalmes de transición en ambos extremos, reemplazo por cable 1000 mm<sup>2</sup> Cu con aislación seca del tipo XLPE.

- Ampliación de la subestación Spegazzini:** Se realizó el montaje de una subestación móvil de 35 MVA.
- Nueva alimentación y conversión de la subestación Tres Sargentos:** Se realizó la reconversión de la SE Tres Sargentos, que poseía 4 transformadores de 12 MVA (27/13,2 kV), con 2 transformadores de 40 MVA

(132/13,2 kV), una nueva bahía GIS de 3 campos para corte primario, 1 nuevo tablero con 16 salidas de MT y una nueva alimentación por una doble terna de 132 kV con cable de 1200 mm<sup>2</sup> Al con aislación seca de XLPE.

- **Reemplazo de la terna 226 Dock Sud – Corina:** Se realizó el reemplazo de la terna 226 entre las subestaciones Dock Sud y Corina. Distancia aproximada 7,5 km, montaje de empalmes y terminales en ambos extremos, reemplazo por cable 1200 mm<sup>2</sup> Al con aislación seca del tipo XLPE.

- **Mejora en la infraestructura de red MT/BT:** Para atender a la mejora de la calidad, durante 2021 se ejecutaron 1328 obras para atender nuevos suministros y aumentos de potencia, de los cuales 1300 corresponden a Baja Tensión y 28 a Media Tensión. Para eso se expandió y renovó la red de distribución en 57 km en lo que a Media Tensión respecta y en 44 km en Baja Tensión. Los Centros de Transformación también ocuparon un lugar importante en la renovación de la red, ya que se intervino en 283 Centros de transformación.

## Principales acciones con enfoque en la mejora de la calidad de servicio

A lo largo del año se llevaron adelante diversas acciones: "Plan de normalización de barrios vulnerables", "Mejoras tecnológicas en la red", "Normalizaciones de barrios", "Mejoras en los sistemas de red" y "Gestión del mantenimiento de la red". A continuación, una breve reseña de cada uno:

**1. Plan de normalización de barrios vulnerables:** Con el objetivo de hacer frente al impacto de la baja temperatura y la mayor demanda eléctrica en hogares como resultado del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), se efectuaron 150 obras en CABA y Provincia de Buenos Aires, sumando tendidos por un total de 210 km en redes de media y baja tensión, y 116 repotenciones y/o nuevos centros de transformación.

Partido	Obras Finalizadas
CABA	74
Almirante Brown	13
Avellaneda	8
Berazategui	4
Cañuelas	6
Esteban Echeverría	6
Ezeiza	6
Florencio Varela	7
Lanús	6
Lomas de Zamora	11
Presidente Perón	3
Quilmes	5
San Vicente	1
<b>Total</b>	<b>150</b>

**2. Barrios carenciados:** Con motivo de normalizar el conexionado en todas aquellas viviendas que aún no cuentan con un medidor instalado, se inició un plan de normalización masiva en muchos de los barrios y/o asentamientos con características predominantes de carenciados. En 2021 se normalizaron más de 10.000 casos que involucran

a los 12 partidos de la provincia de Buenos Aires en donde, además, se efectuó una gestión de sensibilización previa, a los fines de explicar esta nueva condición junto a su inclusión social como clientes.

**3. Mejoras tecnológicas en el sistema de red:** Se continuó la mejora de la calidad del servicio eléctrico a partir de la instalación de 320 equipos adicionales de telemando, los cuales permiten realizar operaciones de apertura y cierre de la red de manera remota desde el centro de control, con el fin de aislar rápidamente los tramos de red afectados por una falla, beneficiando a más de 597.000 clientes y mejorando notablemente el SAIDI. En 2021 se ha alcanzado un total de 2.031 equipos operativos, instalados en diferentes puntos de la red de Media Tensión, logrando una mayor eficiencia en la operación de la red que impacta en una mejora de la calidad del servicio a nuestros usuarios. También se profundizó la tarea de modernización de la red de media tensión mediante la instalación de dispositivos para individualización de averías en forma remota, llegando a un total de 2136 unidades de tele supervisión remota (UTR) y 473 supervisores de ramal y 558 detectores de ingreso de agua en cámaras que permiten obtener información en tiempo real de variables relevantes de la red.

**4. Gestión del mantenimiento de la red:** Durante el año 2021, se llevó a cabo un Plan de Mantenimiento Integral de las redes de AT, MT y BT, con el objetivo de detectar situaciones que pueden derivar en fallas y afecten la calidad del servicio. El mismo comprendió actividades tales como inspecciones visuales y termográficas de la red aérea, inspecciones en subestaciones y centros de transformación, detectando y corrigiendo las anomalías existentes y previniendo aquellas potenciales.

- En el marco de la pandemia por el COVID-19, se continuó con un Plan de Mantenimiento Especial con el fin de minimizar cualquier posible afectación en el suministro de energía eléctrica de hospitales, clínicas, hospitales modulares, centros de aislamiento, sanatorios y demás establecimientos sanitarios, públicos y privados. El Plan



implicó la identificación de los centros de transformación (651 en total), inspección de las instalaciones, diagnóstico del estado de la red, priorización detallada de los trabajos a ejecutar y ejecución de acciones inmediatas de mantenimiento y de mejora. En los meses previos al invierno se ejecutó un plan especial en Bocas de Expendio que permiten proveer de energía a barrios populares. También se realizaron inspecciones a los centros de suministro, mediciones de carga, de puesta a tierra y termografía.

- En el marco del Plan Verano, se tomaron las acciones necesarias para resolver las indisponibilidades en cables subterráneos MT y BT, equipos MT y telemandos, de modo de restaurar sus condiciones normales de funcionamiento. Se desarrolló un plan extraordinario de podas en alimentadores MT que recorren partidos del Gran Buenos Aires. Durante 2021 se continuó con la actividad de la instalación de Fuentes Alternativas de Energía (FAE) a usuarios con condición de electrodependiente.
- Todas estas acciones son parte de un Plan de Estrategias Preventivas a fin de fortalecer las instalaciones y las redes más críticas. Las acciones que se desarrollan durante el transcurso del periodo aseguran la disponibilidad de los recursos (materiales y humanos) necesarios para afrontar las exigencias que la demanda y temperatura imponen sobre nuestras instalaciones.
- Puntualmente, para prevenir los riesgos, se determinaron diferentes acciones sobre la red AT, MT y BT:
  - Reducción de Backlog de las variables de Operación más significativas de la red MT:
  - Indisponibilidades en equipos MT: 34 Equipos
  - DICCs: 278 Equipos (62 convencionales + 226 tele supervisados)
  - Inspección Centros de Salud: 485 CTs. Incluye inspección visual, inspección termográfica y resolución de anomalías críticas.
  - Inspección Incendios Forestales: 125 km y 83 CTs. Incluye inspección visual, inspección termográfica y resolución de anomalías críticas.
  - Actividades en Líneas y Cables AT y en Subestaciones previstas del Plan de Mantenimiento Anual.
  - Plan Acuerdo Marco de Obras MT/BT.
  - Plan de Obras AT
- **Generación Distribuida:** A partir de la ley 27.424 (RÉGIMEN DE FOMENTO A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA RENOVABLE INTEGRADA A LA RED ELÉCTRICA PÚBLICA) y sus decretos, Edesur comenzó desde el 2019 y continuo durante el 2021 la gestión de

solicitudes realizadas por usuarios generadores que deseaban conectarse a la red. A partir de la validación de los requisitos exigidos por la ley, se concretó la conexión de los primeros usuarios generadores a la red de Edesur con la instalación del medidor bidireccional, completando un hito importante dentro de la compañía.

### 3.1. Demandas estacionales

Los períodos de temperaturas extremas, tanto en verano como en invierno, son intensos y críticos de afrontar, lo que implica siempre un desafío para el servicio eléctrico, dado que la demanda se incrementa por la necesidad de climatización, imponiendo las mayores exigencias para las instalaciones.

En particular, tal como se desprende del estudio de la tendencia climática, resultó preponderante la confirmación del fenómeno de la Niña durante el período del verano 2020/21 con una intensidad de moderada y con un verano más seco y muy pocas lluvias.

Por tal motivo, la compañía puso en marcha un "Plan Verano 2020-2021" con el objetivo de encarar el primer período crítico con una serie de acciones preventivas, cuyos puntos más salientes son:

- Se estableció un "Plan Especial de Contingencia" con el objeto de que, de producirse algún acontecimiento relevante, permita una rápida, eficaz y coordinada respuesta frente a las incidencias que afecten la continuidad y calidad del suministro, al tiempo que asegure una especial atención a los clientes definidos como sensibles (centros de salud, áreas gubernamentales, geriátricos, electrodependientes, etc.).
- Se desarrolló un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en instalaciones y redes AT/MT/BT (inspecciones, termografías, relevamientos, poda), a fin de reducir al mínimo posible el riesgo de ocurrencia de fallas e interrupciones. Para el verano 2020-2021 se desarrollaron obras de inversión para la puesta en valor de las redes de MT y BT, con el fin de afrontar con mayor confiabilidad el incremento de la demanda veraniega, además se sumaron nuevos equipos de telemandos, que nos permiten tener una mejor flexibilización en las maniobras de la red de MT
- Se aseguró la disponibilidad de los recursos humanos a través de la contratación de otros contratistas que aportarían las cuadrillas especializadas para afrontar las necesidades que se presentaran. Adicionalmente, se efectuó el acopio de materiales de uso recurrente para responder a cualquier contingencia.
- Se difundió en los medios las distintas obras realizadas por la empresa (radio, canales de cable y zonales) y se realizaron avisos publicitarios con las inversiones llevadas a cabo en cada zona del área de concesión.

- **Atención de usuarios electrodependientes:** Se continuó con la actividad de la instalación de fuentes alternativas de energía (FAE) a usuarios con condición de electrodependiente, pero la misma se vio afectada en el período de pandemia por la reducción al máximo del contacto con este tipo de clientes.

- En sintonía con la creciente importancia de las redes sociales, se mantuvieron todos canales de comunicación con nuestros clientes: Twitter, SMS, línea exclusiva para grandes clientes y la APP "Edesur en tu Celular", que permiten iniciar reclamos por falta de suministro en todo momento y en forma rápida y eficiente, personalizando el trato acorde al segmento al cual pertenece el cliente.
- Se reforzó la disponibilidad de agentes para la atención de todos los canales, y se capacitó a la totalidad de la dotación en atención de Emergencias a través de Call Center y/o RRSS, de modo que sea posible adaptar los esquemas de atención a la modalidad que requiera cada emergencia.
- Se incorporó al esquema de las zonas, personal no operativo reasignable en condiciones de emergencia, con personal capacitado de distintas áreas de la Compañía para que estuvieran en condiciones de apoyar a las áreas técnicas y a las áreas de atención telefónica de reclamos, en caso de ser necesario.
- La disponibilidad ante emergencia/contingencia del personal técnico operativo se incrementó disponiendo la extensión de la jornada laboral, y la adopción de un diagrama de asistencia semanal más conveniente para la jornada estival. También, para situaciones que lo ameriten se dispuso la convocatoria del personal a cargo de las obras de expansión. En consecuencia, con dicho incremento, también se aumentaron los recursos de logística asociados, como ser: gendarmería, inspectores de seguridad e higiene y transporte (grúas, hidroelevadores, transporte de cargas, etc.).
- Se continuó con avisos al personal de alertas meteorológicas, con el objeto de anticipar y prepararse con los recursos necesarios para afrontar la posible afectación en el área de concesión de la Compañía.
- La activación del "Plan Especial de Contingencia" contempla la determinación de puntos críticos en la red y la identificación de "clientes sensibles", así como la definición de acciones preventivas desde el Centro de Control (seguimiento por vigilancia de las corrientes y/o potencias de las líneas y cables AT y MT y de los transformadores AT/AT y AT/MT, reconfiguración de la red -de ser necesario- o colocación de grupos electrógenos para reducir cargas, seguimiento de la disponibilidad de bancos de capacitores en subestaciones para una

correcta compensación de reactivo, contacto con los grandes usuarios para manejo de las carga o promoción de la autogeneración, etc.).

- La efectividad de los planes de inversión realizados durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, implica un aporte permanente reflejado en la disminución del uso de Unidades de Generadores Eléctricos Móviles (UGEM).
- Se complementó con un conjunto de grupos electrógenos alquilados para los que se suscribieron contratos con contratistas bajo la modalidad "Régimen a Llamar" lo que permitió disponer de grupos electrógenos de potencia requerida en la zona de contingencia con una demora no mayor a 3 horas.
- El esquema de atención en las oficinas comerciales actualmente es el que determinó el ENRE para el regreso de la atención presencial post COVID.
- El Gerente General y su equipo directivo establecieron contactos directos con las autoridades municipales, provinciales y nacionales. La estrategia fue mantenerlos informados sobre el Plan de Inversiones de la Compañía, el

## 3.2. Plan general de contingencias

Durante 2021, Edesur se presentó para la certificación IRAM del "Plan Operativo de Emergencia", dicha auditoría tuvo lugar los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre del 2021", tal como ocurre ininterrumpidamente desde los años 2000.

En esta ocasión, la auditoría IRAM se centralizó en el Informe de Eficacia del POE, sobre el simulacro realizado el pasado 30 de septiembre. Durante el ejercicio de simulacro se planteó la salida de servicio de las ternas 231 y 232 de 132 kV, provocando la falta total de suministro de las Subestaciones 072 I. Maciel, 077 Don Bosco, 172 Sarandí y 273 Puesto Shell, lo que inicialmente afectó a 106558 clientes. El comienzo del simulacro fue previsto el día jueves 30/9/2021, a las 09:00 hs, declarándose la Emergencia Nivel 1 a las 10:00 hs (con 64545 clientes afectados debido a la restitución parcial por transferencias en MT), y se simuló el cierre del estado de emergencia el mismo 30/9/2021 a las 16:00 hs, asumiendo con suministro a la totalidad de los clientes afectados originalmente, debido a la vinculación de la terna 232, con la 204 y por último la vinculación de la

"Plan de Contingencia especial" y el "Plan Verano 2020/21". Los resultados ampliamente satisfactorios obtenidos con el Plan Verano permitieron considerar la senda de marcada tendencia descendente que se verifica, en cuanto al volumen de recursos involucrados refiere, respecto de los planes de los años anteriores.

La mayor eficiencia lograda, con la experiencia acreditada en sucesivos períodos, permiten realizar un mayor número de actividades mucho más beneficiosas con un volumen de recurso menor.

Para el período invernal 2020 se efectuaron adecuaciones y refuerzo de acciones específicas para situaciones puntuales, intensificando el monitoreo de las variables climatológicas y del sistema eléctrico a fin de asegurar que las mismas se mantuviesen en el orden de los valores compatibles que garantizaran la estabilidad del sistema y la continuidad del suministro. Las afectaciones al mismo se trataron en tiempos ordinarios merced a la disposición de recurso humano y material suficiente, dimensionado para tal ocasión.

terna 231 con la 203 en el puesto Sarandí, mientras continuaban las reparaciones de la torre siniestrada.

Las maniobras que originaron el evento fueron realizadas en un ambiente de prueba de STM y sus datos recogidos en ambiente de prueba de STWeb. Las protecciones actuadas fueron relevadas en SCADA Test. Las tareas relacionadas con maniobras en la red de AT/MT y el desplazamiento de equipos de terreno se ejecutó en tiempo real.

Se obtuvo la recomendación del auditor para la recertificación del "Plan Operativo de Emergencia".

Teniendo como eje el Plan de Sostenibilidad que se enlaza con los pilares estratégicos del Plan Industrial, se rediseñaron las actividades y objetivos propuestos para superar el desafío que planteaba la pandemia. El compromiso asumido por Edesur desde el lanzamiento de los objetivos de desarrollo sostenible hizo que esta readaptación se fundamentara en los pilares vigentes, focalización en las personas y la electrificación.

## 4. Gestión Comercial

### 4.1. Mercado de Edesur

#### Clientes

El número total de clientes a fines del 2021 alcanzó los 2.548.433, representando un incremento del 1,59% respecto de los del año 2020. Evaluando la participación por

tipo de consumidor, el sector residencial reflejó el mayor aumento en cantidad de usuarios, mientras que el sector de grandes consumidores, representado por comercios e industrias, tuvo la mayor cantidad de bajas de suministro a consecuencia de la situación de pandemia y recesión económica del año anterior.

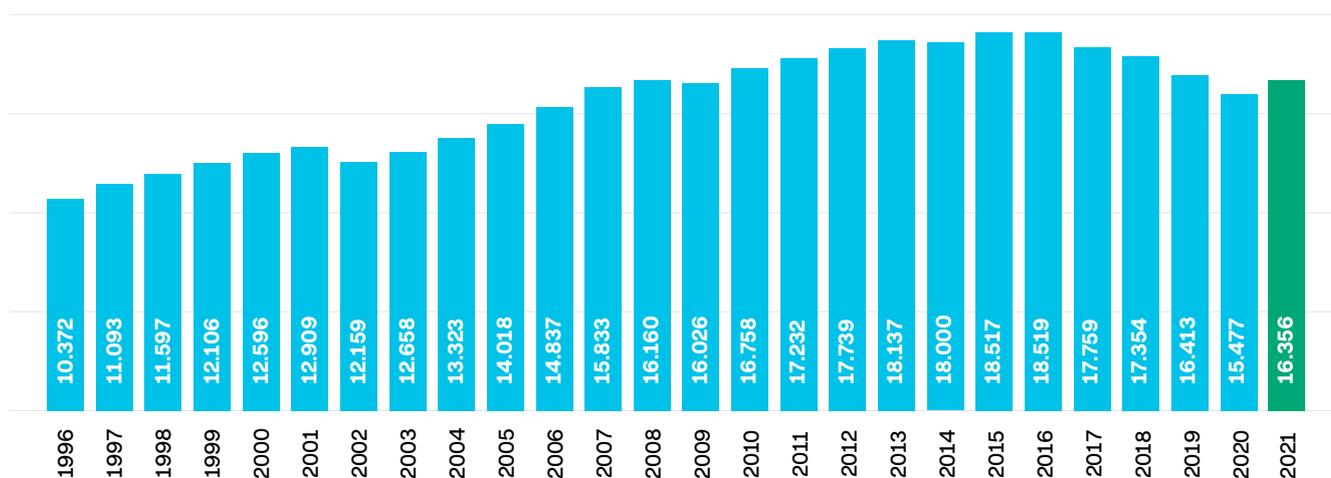
Tipo de Consumidor	2020	2021	Δ anual
Residencial	2.210.256	2.250.701	1,83%
General	290.027	289.728	-0,10%
Grandes Consumidores	8.373	8.005	-4,40%
<b>Total</b>	<b>2.508.656</b>	<b>2.548.433</b>	<b>1,59%</b>

Clientes activos con facturación.

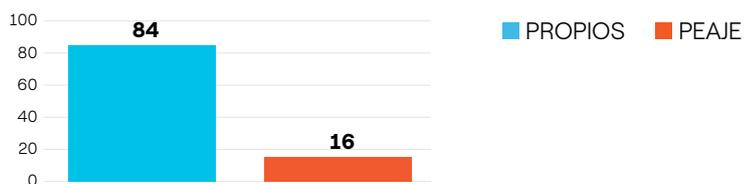
#### Venta de energía eléctrica

La venta total anual alcanzó un valor acumulado de 16.356 GWh, cifra que no incluye a los Consumos No Registrados (CNR) y representa un incremento del 5,7% con respecto al año 2020. Este valor incluye 2.588 GWh atribuidos al servicio de distribución (peaje) para los Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista.

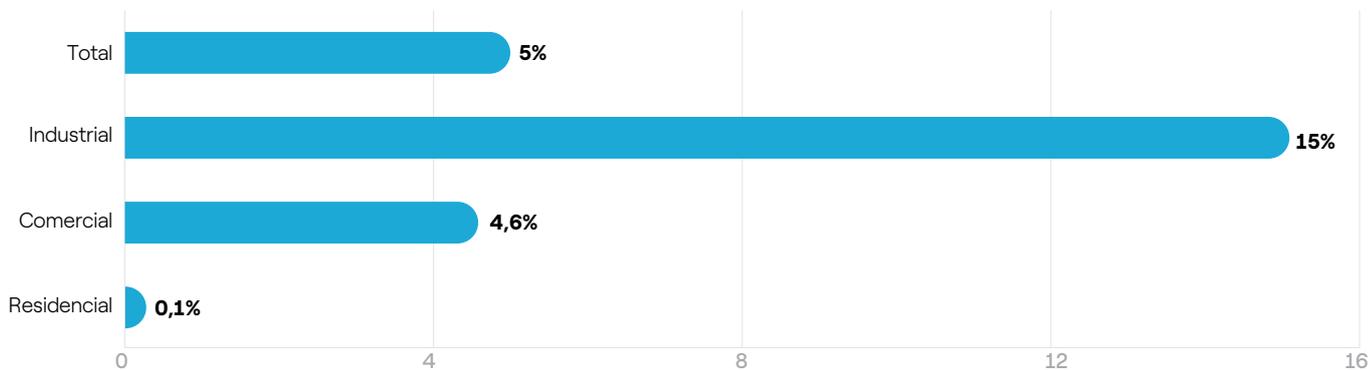
#### Evolución de la Venta Total de Energía (en Gwh - Incluye Peajes)



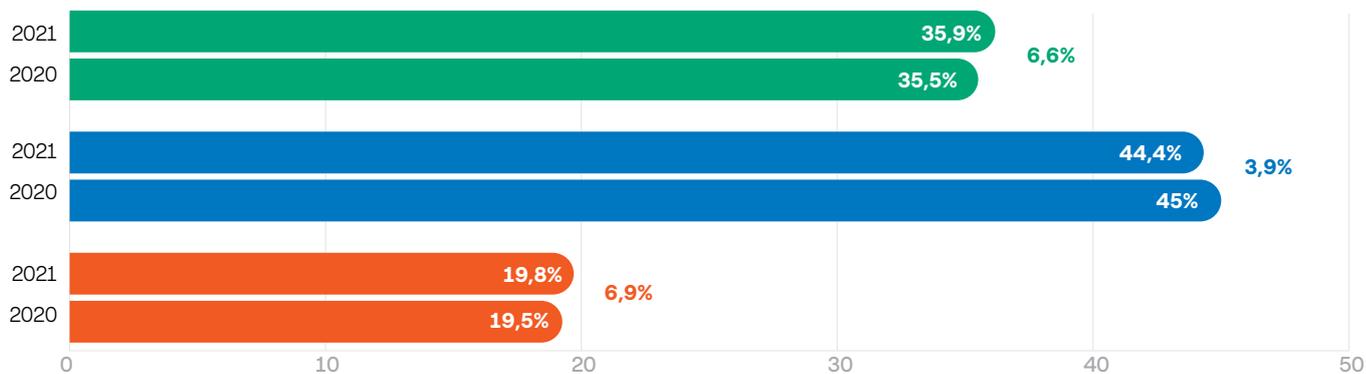
### Participación del peaje en la energía eléctrica



### Variación de la venta por uso del suministro

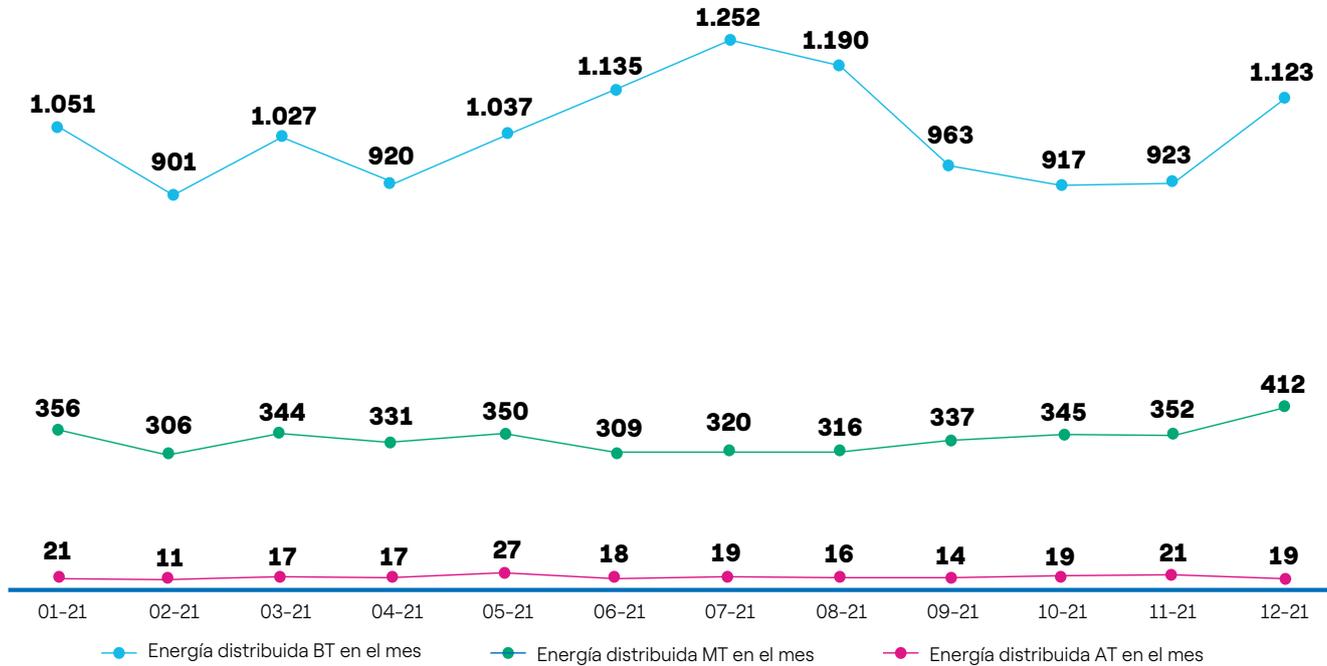


### Distribución de la venta por tipo de cliente



## Energía distribuida en el área de concesión

Al cierre de 2021 la energía distribuida a los clientes alcanzó los 16.734 GWh, incluido el servicio de distribución (peaje) a grandes usuarios, siendo un 5,32% mayor en comparación al 2020. Su distribución fue la siguiente: 43,19% sector residencial, 31,04% sector comercial y 25,77% sector industrial y otros. A continuación se muestra la evolución de la energía distribuida por nivel de tensión del año 2021:



## Energía inyectada

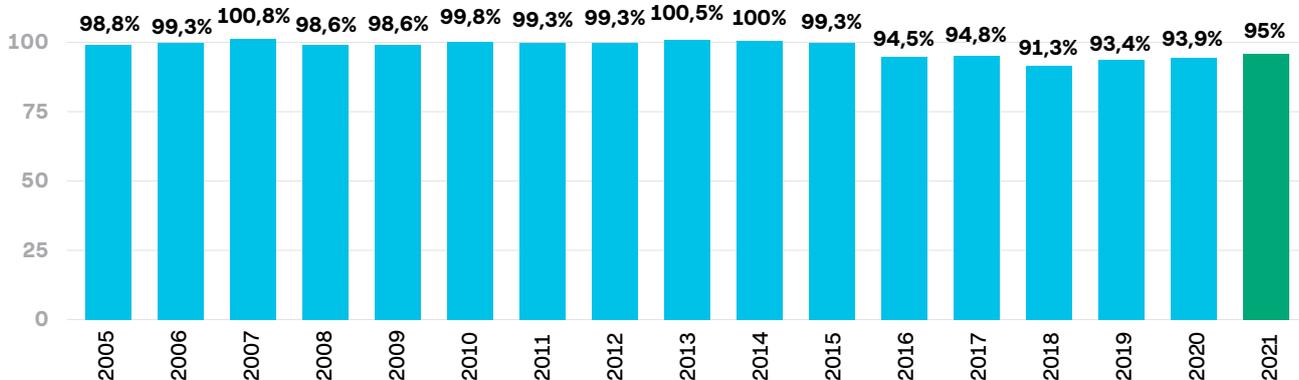
La energía inyectada en el 2021 alcanzó 31.527 GWh, con un incremento del 3% con respecto al 2020, lo que evidencia el recupero de la actividad en los diferentes sectores (posterior al período de aislamiento ocasionado por la pandemia). En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la energía inyectada y demanda eléctrica en el año 2021:



## Consumos no registrados (CNR)

Al cierre del 2021, la energía reconstruida por CNR a los clientes alcanzó los 410,6 GWh, equiparándose al valor del año 2020 a pesar del gran impacto que tuvo la Resolución ENRE 95/2021.

A continuación, se muestra el gráfico con la evolución de la reconstrucción de los consumos no registrados en el año:



## 4.2. Control de pérdidas y morosidad

Durante 2021, la tasa anual móvil de pérdidas –técnicas y no técnicas– alcanzó un 18,04%, lo que evidencia una mejora con respecto a la que se había registrado en 2020 (18,92%) gracias a las diferentes acciones que se realizaron para mejorar las pérdidas. Enumeramos algunas de estas acciones: Digitalización del proceso de balance eléctrico, mejora en la efectividad de lectura, normalización de clientes. Este resultado se debe, también, a una mejora en el escenario de la pandemia en Argentina con respecto al 2020 (flexibilización del aislamiento social), donde se refleja un aumento en los consumos de los grandes clientes (industrias, comercios, entre otros).

impidió las gestiones de avisos y suspensiones de suministro por falta de pago, recayendo el peso de la gestión de recupero de mora sobre las agencias de cobranzas. Esto dejó una deuda generada entre marzo de 2020 y febrero de 2021, sin poder ser reclamada a los clientes morosos, de aproximadamente \$3.800 millones.

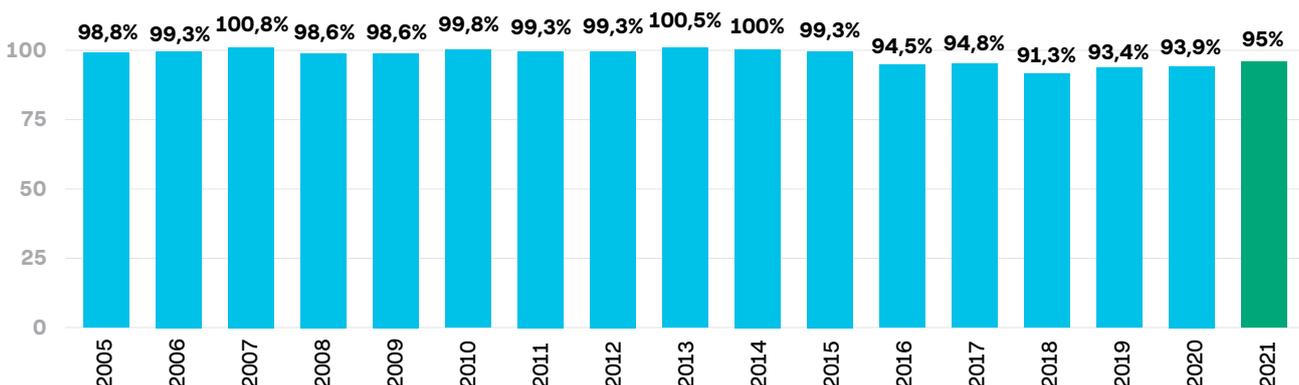
Sin embargo, a pesar de lo señalado y del escenario adverso, pudimos implementar el gran desafío de migrar todos los clientes de Tarifa 1 al nuevo Sistema Comercial y aplicar la Resolución ENRE N° 58/2021 exitosamente en el mes de diciembre, con lo cual comenzaremos el próximo año con un nuevo desafío para gestionar la morosidad empleando todas las herramientas posibles.

Durante este período, por medio de un proceso basado en tres pilares (data driven, análisis de datos y proyectos Agile) y enfocados en la mejora de la efectividad de los procesos de gestión preventiva, temprana y extrajudicial, se logró que el porcentaje de cobrabilidad ascendiera al 95,0%.

### 4.2.2. Morosidad

En el año 2021, continuaron ciertas restricciones regulatorias, ampliándose con la Resolución ENRE N° 58/2021, que

### TAM Cobrabilidad



## 5. Gestión de Recursos Humanos

### 5.1. Gestión de Relaciones Industriales

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con el Sindicato Luz y Fuerza – Capital Federal (SLyF) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), Edesur ha suscripto diversos acuerdos con ambas entidades gremiales, por los cuales se establecen incrementos salariales para el personal de sus respectivos encuadres.

Con fechas 27 de abril de 2021 y 18 de junio de 2021, se han suscripto, con ambas entidades gremiales, los siguientes incrementos salariales, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2022, a saber:

- un 8% con vigencia a partir del mes de abril de 2021,
- un 8% con vigencia a partir de Julio de 2021,
- un 10% con vigencia a partir del mes de octubre de 2021,
- un 7% con vigencia a partir del mes de enero de 2022.

Estos incrementos fueron aplicados sobre la base de las remuneraciones del mes anterior a cada incremento.

Asimismo, respecto al encuadre de APSEE, se acordó un incremento de la Retribución Variable correspondiente al año 2021, prevista en la Cláusula 4 del acta suscripta en fecha 20 de febrero de 2017, que quedó establecida en la suma de \$21.125.

Por otra parte, con relación al encuadre de Luz y Fuerza, se acordó el incremento de la Bonificación por Presentismo, sujeto a las siguientes pautas y con vigencia a partir de diciembre 2021:

**- Cantidad ausencias en prestación servicio trimestral**  
**Bonificación por Presentismo trimestral:**

- Ninguna (0) \$ 12.000.-
- Una (1) \$ 9.000.-
- Dos (2) \$ 6.000.-
- Tres o más: No corresponde

Con fechas 30 de septiembre de 2021 y 1 de octubre de 2021, se ha suscripto, con ambas entidades gremiales, un acuerdo referido a un nuevo incremento salarial con vigencia hasta el 31 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

- 4% con vigencia a partir del mes de diciembre de 2021.
- 9% con vigencia a partir de febrero de 2022. Dicho incremento reemplaza al 7% de incremento establecido en el Acta Acuerdo de fecha 27 de abril de 2021, que estaba previsto ser otorgado a partir de enero de 2022.

Estos incrementos son aplicables sobre la base de las remuneraciones del mes anterior a cada incremento.

En fecha 3 de febrero de 2021 se publicó la Resolución 54/2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la cual se estableció la entrada en vigencia –a partir del 1 de abril del 2021– del Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo, previsto por la Ley N° 27.555. Sin perjuicio de lo expuesto, atento a la extraordinaria situación de emergencia sanitaria decretada a nivel nacional en relación con la propagación del COVID-19, la mencionada reglamentación no resulta de aplicación dado que se mantiene la situación de Emergencia Sanitaria y, adicionalmente, la Compañía continúa resguardando a su personal a través de la prestación de tareas mediante la modalidad remota.

Por otra parte, el 23 de diciembre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 886/2021, emitido por la Presidencia de la Nación, por el cual se dispuso la ampliación –hasta el 30 de junio de 2022– la “Emergencia Pública en Materia Ocupacional” declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 34/2019 y ampliada por sus similares N° 528/2020, 961/2020 y 39/2021. En consecuencia, en caso de producirse despidos sin justa causa durante la vigencia del presente decreto, la trabajadora afectada o el trabajador afectado tendrá derecho a percibir, además de la indemnización correspondiente de conformidad con la legislación aplicable, un incremento equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del monto de la misma, desde el 1° de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2022; del cincuenta por ciento (50%) a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022, y del veinticinco por ciento (25%) desde el 1° de mayo de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022. Adicionalmente, la norma no prorroga la prohibición de despidos y suspensiones vigente hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, quedando sin efecto a partir del 1 de enero de 2022.

Además, el 23 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 867/2021 “Emergencia Sanitaria”, mediante el cual se prorroga el Decreto 260/2020, sus modificatorios y normas complementarias, hasta el 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con el Reglamento de Control Disciplinario vigente en la Compañía, y en un todo de acuerdo con el Código de Ética, durante el transcurso del año 2021, se han aplicado un total de 42 sanciones disciplinarias al personal, con motivo de irregularidades detectadas en el control de ausentismo, incumplimiento de medidas de seguridad y falta de probidad en la labor y/o el incumplimiento a sus obligaciones laborales.

Edesur ratifica su compromiso con la defensa y el establecimiento de los derechos humanos, mediante el estricto cumplimiento de las normas legales y los acuerdos suscritos con las entidades gremiales, asegurando a cada uno de sus trabajadores –convencionados o no– el pleno ejercicio de los derechos derivados de la relación laboral. Asimismo, se sigue trabajando activamente en la solución

## 5.2. Formación

La empresa considera la capacitación como una de las herramientas clave para alcanzar sus objetivos. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantener el negocio en la vanguardia tecnológica.

En línea con este concepto, se realizó la detección de necesidades de formación, que fue la base para desarrollar el plan anual de capacitación. Como el año anterior, se contactó a todas las áreas del negocio para definir una estrategia que potencie una organización ágil, impulse el mindset digital y potencie el rol del líder como coach.

El Programa Anual de Capacitación abarca la formación operativa y las habilidades estratégicas y busca potenciar las competencias de nuestros trabajadores. El mismo contempló más de 76.000 horas de formación y se focalizó en 4 tipos de competencias: técnicas, digitales, ágil y soft.

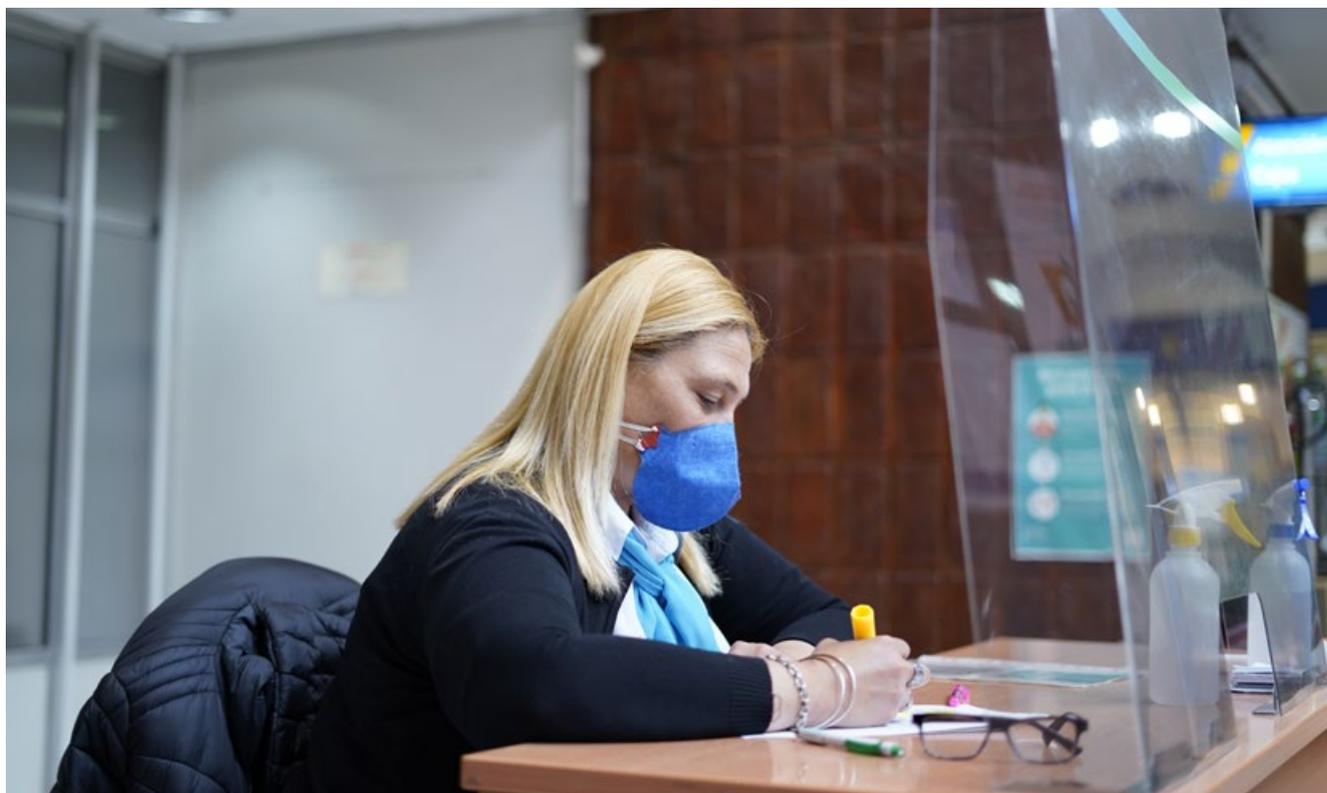
En el ámbito operativo, la formación tuvo como objetivo brindar a los colaboradores conocimientos que le permitan realizar las tareas asignadas promoviendo el saber en temas

de problemáticas particulares de trabajadores, a instancia de las entidades gremiales o a través de la línea jerárquica, a fin de atender, en la medida de las posibilidades de la Compañía, aquellas cuestiones que obstaculizan la conciliación entre la vida privada y la laboral de cada uno de los trabajadores.

específicos. En lo que respecta a habilidades estratégicas el propósito fue preparar a los colaboradores para adaptarse a entornos cambiantes asumiendo nuevos desafíos.

Durante el 2021 se continuó con el Programa de Formación Técnica y de Higiene y Seguridad, focalizado al desarrollo del personal. Si bien la formación se vio fuertemente afectada por la pandemia, determinando la ausencia temporal de cursantes, sumamos 26.500 horas en entrenamiento técnico.

Por su parte, el Centro de Formación Roca fue adaptado de acuerdo con los protocolos sanitarios vigentes, de modo tal de poder brindar capacitaciones presenciales de carácter obligatorio por Ley. Se destacaron los cursos de Operación de Media y Baja Tensión, máquinas especiales, empalmes y terminales MT y BT, termografía, reciclaje y actualización TCT AT, cable by pass, contenedor de energía y electricidad básica para personal propio y externo (principalmente con los Municipios donde Edesur tiene concesión).



En relación con la formación de higiene y seguridad se focalizó en talleres de primeros auxilios y RCP, riesgo eléctrico y rescate en altura e ingreso a Sub Estaciones, indispensables para el funcionamiento del negocio.

Otra actividad de capacitación relevante fue Stop Work Policy, que tuvo como objetivo de fomentar el compromiso profesional y a la responsabilidad personal respecto a la seguridad y al valor de la vida. Para eso se hizo hincapié en los elementos que hay que tener en cuenta para aplicar dicha política: análisis de la situación, dudas que pueden surgir, cómo comunicar la decisión al propio responsable, cómo hablarlo con la empresa externa y cómo gestionar lo detectado.

En relación con las habilidades estratégicas, se diseñó un "Employee Journey" en donde cada colaborador tuvo una experiencia adaptada a sus necesidades de formación. Dando continuidad a lo implementado en el 2020, se generó como nueva propuesta la "Comunidad de Aprendizaje" conformada por 5 Academias (Liderazgo, Digital, Agilidad, Innovación y Técnica). El objetivo de este espacio es profundizar la evolución digital, la modalidad de aprendizaje híbrida, el paradigma del Learning Agility y la creación de conocimiento interno.

La Academia de Liderazgo nace con el objetivo de brindar herramientas prácticas para liderar conscientemente y promoviendo el Liderazgo Gentil se diseñaron diversos Programas:

- **Management 3.0:** El propósito de este programa fue acercar a los líderes las habilidades y competencias necesarias para seguir evolucionando junto a sus equipos, en un contexto complejo e incierto, generando estrategias adaptativas traduciéndolas en objetivos, focalizando el desarrollo de las capacidades para mejorar la manera en que se abordan las decisiones y repensar nuevos modos de gestionar el compromiso. Este recorrido conformado por 4 Webinars (Liderazgo Gentil y Ágil, Estrategia 3.0, Critical Thinking y Facility Change) y 4 Laboratorios Prácticos (Smart Leadership, Prospectiva Estratégica, Design Thinking y Líderes Multimodales), proporcionó herramientas para facilitar el rol del líder.
- **Herramientas del Siglo XXI:** Este Programa tiene como producto entregable 8 piezas: 7 formato Video Learning (Smart Leadership, Management 3.0, Motivación, Coaching, Planificación Estratégica, Toma de Decisiones y People Agility) más 1 Podcast (Liderazgo en Innovación).
- **Self Experience:** El objetivo es desarrollar el autoliderazgo y el manejo emocional necesario para encarar un contexto desafiante e incierto con un mayor grado de conciencia, asumiendo los desafíos y logrando un equilibrio en todos los ámbitos de nuestra vida. Lo conforman 5 Webinars, 7 Toolkits y 5 Comunidades de Práctica en formato aula virtuales sincrónicas, destinadas a diversos tipos de Meditación, Técnicas de Yoga y Respiración.

- **Líderes que inspiran:** Se llevó a cabo un encuentro a cargo de Paula Molinari, reconocida referente del área de Recursos Humanos, con el propósito de resignificar el rol del líder, respondiendo interrogantes como los siguientes: ¿Necesitamos los mismos líderes que en el pasado?, ¿Se terminó la era del liderazgo con voz de mando?, ¿Cómo quieren las nuevas generaciones que sean sus jefes?, ¿Cómo enmarcar en este rol el Liderazgo Gentil?
- **Mujeres Power:** Este encuentro diseñado en formato aula virtual sincrónica, tiene como finalidad reflexionar y adoptar una mirada con perspectiva de género acerca del rol de la mujer, así como las barreras que obstaculizan el desarrollo y crecimiento profesional. Se realizaron 5 ediciones.
- **Charla Liderazgo Siglo XXI:** Estos encuentros, en formato aulas virtuales sincrónicas, tienen como objetivo repasar el rol del líder coach y el liderazgo gentil, abordando las competencias que todo líder debe contar. Estos espacios brindan la posibilidad de reflexionar, compartir conocimientos, vivencias y desafíos para enfrentar el cambio cultural y rescatar conceptos que faciliten el día a día de la gestión.
- **Liderazgo Gentil:** Este curso online despliega las relaciones entre el estilo de liderazgo conversacional y las habilidades de inteligencia social y emocional para impulsar equipos inspirados y efectivos. Detallando la importancia de este estilo de liderazgo en el contexto actual y la importancia de desarrollar un Liderazgo centrado en la escucha y en la amabilidad.

La Academia Digital tiene como objetivo acompañar la Transformación Digital y enfrentar las nuevas necesidades, la Academia Digital generó contenidos a demanda. Las principales propuestas de formación fueron:

- **Business Analytics:** Reconocer la importancia de conocer los datos para mejorar la toma de decisiones y el rendimiento del negocio. Identificar los objetivos claves del negocio y los indicadores adecuados para poder medir su cumplimiento. Conocer los pasos y las etapas del Journey de Data Analytics.
- **Píldora Digital:** Aborda las funcionalidades de Teams, SharePoint y OneDrive.
- **Curso Power BI:** Se realizaron 7 ediciones de nivel básico y 3 de nivel avanzado para los colaboradores que requieran utilizar esta herramienta, permitiéndoles transformar datos en visualizaciones interactivas muy dinámicas, generando reportes de calidad.

La Academia de Agilidad tiene el objetivo de fomentar la permeabilidad de la agilidad a toda la Organización, a través de esta Academia se generaron los siguientes contenidos:

- **Taller de Scrum para equipos ongoing:** Ciclo de capacitaciones que, a través prácticas dinámicas, busca lograr el entendimiento de la modalidad agile, sus valores, principios, roles, ceremonias y artefactos.
- **Product Owner:** El taller buscó detallar cuál es el rol y responsabilidades de un PO, en el macro del trabajo Scrum.
- **Taller de Ceremonias:** Encuentros para introducir a la audiencia en las ceremonias de la agilidad: Planning, daily, review, retro.
- **Taller para Project Team Leader (PTL):** Destinado quienes ocupan ese rol, liderando uno o más proyectos, tuvo como objetivo identificar qué es y qué necesita un PTL y cuáles son los para qué de su existencia.
- **Taller de Kanban:** Introdujo a los asistentes en el pensamiento ágil a través de herramientas visuales. Se trabajó sobre el origen de Kanban, sus valores, principios, y el concepto de limitar el trabajo en progreso, ceremonias y métricas.
- **Pill Historias de Usuarios:** esta píldora introduce el concepto de Historia de Usuario, sus características, la definición de Done (Terminado) y definición de Ready (Listo), con dinámicas prácticas.
- **Serie de Tableros Digitales:** incluyó tres encuentros específicos sobre las plataformas y aplicaciones Mural, Menti y Jamboard. Se detallaron en profundidad las funcionalidades de cada herramienta.

La Academia de Innovación surge con el objetivo de promover la cultura, el conocimiento y los comportamientos del "Open Innovation" y difundir las metodologías para mejorar la innovación y el emprendimiento corporativo. Está conformada por 6 cápsulas: Innovación y Prospectiva, Innovación Sustentable, Tecnología Exponencial, Creatividad e Innovación, Innovación Abierta y Emprendimiento Corporativo: Make it happen. Además, cuenta con Workshops de Creative Problem Solving, Design Thinking and Service Design, Lean Startup y Facilitación.

Asimismo, se diseñó la nueva serie de podcast Power People, en formato de entrevistas ágiles, sobre emprendimiento e innovación. El podcast nos invita a conocer la visión y experiencias de referentes destacados y compartirlos con emprendedores que transitan distintos estadios del negocio. Además, sirve como fuente de inspiración para emprendedores corporativos que estén desarrollando proyectos de mejora o creando nuevos modelos de negocio dentro de las empresas.

Con la Academia Técnica se buscó capitalizar el conocimiento interno de especialistas en temas relacionados al negocio, interesados en compartir su know how. Para eso se diseñaron Masterclasses abiertas entre las que se destacan:

- **Masterclass Economía Circular:** buscó dar a conocer el nuevo modelo económico sostenible que aspira a

rediseñar el modelo de negocio a lo largo de toda la cadena a través de la innovación, no solo tecnológica.

- **Masterclass Marco Regulatorio:** se detallaron los aspectos claves en materia regulatoria.
- **Masterclass Mercado Eléctrico:** exposición en la que se compartió información actualizada sobre la generación de energía, demanda, cadena de valor, clientes, entre otros temas.
- **Masterclass Energías Renovables:** se habló de las energías renovables como el presente y el futuro de la producción mundial de electricidad.
- **Masterclass Impuesto a las Ganancias:** este encuentro tuvo como objetivo aclarar las inquietudes que este tema genera. Por esa razón, expertos en el tema dieron a conocer la normativa actualizada, nuevas deducciones y exenciones.
- **Proyecto MeWe Argentina "Renacer en las Relaciones":** Este Programa Global conforma el Programa de Business Partner 2021, dando continuidad al programa realizado el año pasado para nuestros BPs. El objetivo principal es la Transformación del rol. El camino que nuestros BPs transitaban estuvo basado en 6 ejes: New Mindset; Caring; Simplify; System and Experience y Mobility. Focalizándose en el aporte de valor en la relación con las personas, priorizando generar más tiempo y energía para dedicárselo a los colaboradores ayudándolos a evolucionar.

A través de las Metodologías Ágiles se dio soporte y acompañamiento a equipos, proyectos y procesos para que incorporen el mindset agile a sus rutinas, logrando un alto rendimiento y valor agregado para las líneas de negocio. Los principales proyectos que acompañamos durante 2021:

- **People Growing:** El objetivo de este proyecto fue alcanzar el mejor desempeño profesional, mediante acciones que potencien el autodesarrollo a través de los Programas de Shadowing, Mentoring y Coaching.
- **Soft Leadership:** Promovió el nuevo manifiesto de liderazgo gentil a través de distintas actividades: Líderes que Inspiran, Charlas de Liderazgo para Middle Managers, Programa Self Experience, Cursos de Presentaciones de Alto Impacto y Storytelling, Comunicación del Manifiesto Gentil, entre otras.
- **Liquidación de sueldos:** En este proceso, en el cual intervienen colaboradores de P&O y de GDS, el acompañamiento Agile se basa en identificar junto al equipo puntos de dolor y de mejora interviniendo con diferentes herramientas y técnicas para lograr mejores resultados y agregar valor al trabajo realizado.
- **Sumando energía:** Este proyecto, cuyo fin fue la obtención de mayor caja, estuvo compuesto por colaboradores de diferentes áreas que trabajan en la digitalización de los procesos de toda la compañía para acelerar la transformación digital.

- **Gender & Equality:** Buscó promover la atracción, el empoderamiento, desarrollo y crecimiento de las mujeres dentro de la organización achicando la brecha de género. Dentro del grupo promovemos iniciativas de mentoring, formación específica, comunicación y sensibilización.
- **Calificaciones Argentina:** El objetivo es calificar proveedores para las licitaciones a nivel mundial, evaluando los ámbitos financiero, legal, reputacional, de derechos humanos, técnicos, de sostenibilidad, de seguridad, etc.

También se implementó la Comunidad de Práctica (CoP), donde los colaboradores comparten aprendizajes basados en la reflexión conjunta sobre experiencias prácticas

### 5.2.1. Selección de personal

La Política de Recruiting define los principios, las herramientas y los criterios principales para realizar el proceso de reclutamiento y selección, con el fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de competencias y experiencias. A la vez, la política garantiza la efectividad, objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades, de acuerdo con los estándares del Modelo de Compliance, que solicita a los candidatos e ingresantes que declaren cualquier situación susceptible de generar un conflicto de interés.

Este año se realizaron todos los procesos de reclutamiento de manera virtual, teniendo en cuenta el contexto de emergencia sanitaria, utilizando herramientas digitales para el desarrollo de las entrevistas individuales y grupales, al igual que en las evaluaciones de potencial.

Durante el 2021 comenzamos a realizar el "Digital Recruiting Day", un modelo de reclutamiento grupal utilizado para posiciones junior, a través del cual seleccionamos a candidatos que no poseen experiencia laboral previa, para cubrir en su mayoría las vacantes del Plan de Pasantías. En el transcurso del año realizamos 21 encuentros, en donde los candidatos se encontraron representados en igual cantidad en ambos géneros, reforzando nuestros objetivos de diversidad. De estos Recruiting Day se seleccionaron 125 candidatos que fueron entrevistados por las diferentes líneas de negocios. Al inicio de cada encuentro realizamos una breve inducción, que nos ayuda a posicionar nuestra marca empleadora con los futuros profesionales de las más prestigiosas universidades del país. Lanzamos el Plan de Pasantías 2021, entrevistando a más de 150 candidatos, de los cuales ingresaron 21.

Firmamos 15 Acuerdos Marco con Universidades de Buenos Aires. Esto nos permite contratar pasantes de esas casas de estudios a través de las publicaciones en su propia web y anuncios de atracción de talento en LinkedIn.

En el transcurso del año ingresaron un total de 71 nuevos colaboradores. En línea con el objetivo global, que deter-

para el desarrollo del conocimiento asociado a la agilidad. Las CoPs realizadas durante este año fueron: 5 sesiones de Serie Emociones: Perfiles de comportamientos para la construcción de equipos efectivos, Enemigos del aprendizaje, Brújula de emociones, El enojo y Víctima o protagonista; Agile Talks; Agilidad a escala; Agile en mi metro cuadrado; Qué es una Comunidad de Práctica; Herramientas para el trabajo remoto; Líder de Servicio; Taller de Priorización; Modelo de madurez y Escucha y Moving Motivators.

Con el objetivo de dinamizar el cambio hacia la nueva cultura agile, se reclutaron Agile Agents de distintas áreas de la organización, quienes serán guiados a través de un proceso de enriquecimiento profesional y educativo hacia la promoción del mindset Agile y la inspiración del cambio, posicionándolos como referentes e influencers en agilidad.

mina que debemos asegurar que ambos géneros se encuentren igualmente representados entre los candidatos entrevistados por la línea, superamos el objetivo del año (50% de mujeres en short list), alcanzando al 61% de mujeres que participaron de estas entrevistas, tanto de las posiciones reclutadas externamente, como de las posiciones junior y pasantías.

Se publicaron 38 búsquedas internas en nuestra intranet dando la posibilidad a los colaboradores de cambiar de posición dentro de las compañías del grupo y fomentando la movilidad interna.

El proceso de inducción tiene como finalidad acompañar a los colegas que ingresan en la organización, como consecuencia de la emergencia sanitaria estos ingresos se desempeñan con una modalidad de trabajo no presencial, por ello continuamos llevando adelante el Programa Welcome on board, a través del cual se desarrollan actividades de integración entre el colega ingresante y los colaboradores del área donde comenzará a desempeñarse. El objetivo de este programa es fomentar la cercanía, la comunicación, brindando un espacio para que los nuevos empleados tengan la oportunidad de conocer a sus equipos de trabajo y la cultura Open Power de la organización.

El proceso de inducción se realiza en dos etapas. Durante los primeros cuatro días de trabajo, los ingresantes llevan a cabo una serie de actividades de integración individuales. Luego, durante la cuarta semana, participan de una actividad de inducción grupal que se realiza durante dos jornadas consecutivas con referentes de las diferentes líneas de negocio y de las áreas de Staff más relevantes.

Se realizaron 4 charlas en Universidades durante el último trimestre de 2021 para atraer talento para reforzar las ternas en cuanto a mujeres y en cuanto a profesionales y afianzar la marca empleadora en el mercado laboral. Estas charlas se dieron de manera virtual adaptándonos al contexto COVID-19.

## 5.3. Desarrollo

Edesur busca que sus colaboradores crezcan personal y profesionalmente. Para eso lleva adelante acciones de retención de talentos y brinda posibilidades de desarrollo de carrera en las diferentes áreas de interés. Porque la empresa considera que el desarrollo de sus colaboradores es un pilar fundamental para acompañar eficazmente al negocio. Por eso este año trabajamos nuestro Plan de Desarrollo basándonos en la continuidad de esta nueva normalidad mediante la digitalización de los procesos para operar de manera rápida y eficiente, acompañando el cambio de mindset de los colaboradores.

Con este objetivo se diseñó el Plan de Desarrollo Profesional focalizándose en 4 ejes:

- Evaluación de Desempeño
- Competencias
- Potencial
- Integración

### Evaluación de Desempeño

Para Evaluar el Desempeño de nuestros colaboradores, se llevó adelante la Evaluación del personal convenionado a través de la plataforma local. Alcanzando el 100% de evaluación al personal de convenio. Para los colaboradores fuera de convenio se realizó la valoración del desempeño por medio del New Open Feedback Evaluation, que constó en la evaluación de metas establecidas por la jefatura. Esta última evaluación de metas está acompañada por el intercambio de feedbacks de la red, vinculados a los comportamientos según las 15 competencias del modelo.

Este proceso de evaluación junto al intercambio de feedbacks se denominada New Open Feedback Evaluation, el cual promueve la retroalimentación en red, donde colegas, colaboradores y gestores pueden dar y recibir feedback en base a las 15 competencias Open Power. A partir de esta plataforma, se plantea un cambio de paradigma en relación a la forma de reconocimiento hacia el aporte constructivo bajo un modelo 360°. El New OFE es el sistema de empoderamiento y evaluación del desempeño para todos los colegas para Poner a cada persona en el centro de su proceso de empoderamiento apoyar a todas las personas para que se involucren declarando sus talentos creando una dinámica de confrontación constante y rodante a lo largo del año basada en el refuerzo positivo que relaciona tres dimensiones:

- **Talento:** habilidades personales (basado en modelo de 15 habilidades blandas).
- **Generosidad:** la capacidad de interactuar y tratar con la red.
- **Acción:** metas profesionales.

### Competencias

Este año nuestro objetivo fue enfocarnos en las Personas, por este motivo se diseñaron diversas líneas de acción que buscan potenciar o acompañar a los trabajadores a través de programas que buscan el desarrollo de Competencias, tales como:

- **Job Shadowin:** Este programa ha continuado durante todo el 2021 como una de las principales herramientas de Desarrollo on the job, que acompaña el aprendizaje de conocimientos técnicos y habilidades sociales en los puestos de trabajo. Implica acompañar durante un período breve de tiempo a un experto en sus funciones para observar y captar las implicancias de su trabajo diario. El intercambio se producirá a un doble nivel, poniendo atención sobre "lo qué hace" la persona, pero también sobre "cómo lo hace" (habilidades que se necesitan, valores, comportamientos, actitudes, etc.). Es una oportunidad de intercambio recíproco, de incorporar un punto de vista diverso a través de compartir reflexiones y feedback de mejora (Open Feedback).
- **Mentoring:** Es una metodología y práctica destinada a desarrollar el potencial de las personas, basada en la transferencia de conocimientos y en el aprendizaje a través de la experiencia. Son encuentros entre colaboradores de la Compañía, un Mentor y un Mentee a través del intercambio de experiencias, facilita el desarrollo de las personas. En este proceso, el mentor será quien potencie al mentee a desarrollar sus capacidades. Aprender a través de la experiencia implica estar dispuesto a compartir historias de éxito, pero también fracasos para que no se repitan los mismos errores.
- **Osmosis:** Programa orientado a aumentar la visión del negocio con el objetivo de tener una mirada más integral, que consiste en la rotación entre 2 personas de distintas unidades de negocio con el objetivo de desarrollarse horizontalmente. El programa está basado en desarrollar profesionalmente a nuestros colaboradores, conociendo otras áreas de la Organización. Este Programa de desarrollo cross funcional, permite el desarrollo de perfiles transversales y reactiva el Employee Journey, dotando a los colaboradores de una mirada global del negocio.
- **Coaching:** Es un proceso que persigue como objetivo principal el máximo desarrollo profesional y personal de la persona que lo recibe. Es un entrenamiento de habilidades mediante encuentros entre un Profesional Coach Externo a la Compañía y un trabajador de la empresa, Coachee, orientados a desarrollar, potenciar y descubrir competencias propias de cada individuo que, realizado de forma óptima y adecuada, puede resultar en una gran transformación.

- **Growing with Coaching:** Es una actividad orientada a sensibilizar a los colaboradores sobre la mirada del coaching en el día a día. Por medio de talleres a cargo de Coachs certificados internos se busca acercar el concepto de coaching, propiciando una escucha activa, la comunicación asertiva y la empatía por los demás.
- **Mentoring for Women:** Este fue un programa para mujeres, orientado al empoderamiento. Se trató de un aprendizaje basado en el intercambio de experiencias con una colega experta como apoyo para el desarrollo personal y profesional, en donde ésta comparte sus habilidades sociales y sus historias de éxito y fracasos.
- **Escuela de Coaching:** Formación de colaboradores internos para que a futuro sean parte de nuestra Red de Coachs Internos. 2021: 5 colaboradores y 2022: nueva matriculación.

## Potencial

- **Plan de Sucesión:** este es un programa anual de identificación de personas (ready o pipeline) para ocupar futuras posiciones Managers. Posteriormente trabajamos en el desarrollo de los colaboradores identificados, mediante acciones de formación o desarrollo.
- **Reverse Mentoring:** el programa consiste en contar con un pool de embajadores digitales que puedan transmitir el conocimiento en distintas herramientas digitales a un manager / puesto clave de la compañía. Con el objetivo de estar a la vanguardia de la transformación cultural y digital, proponer un nuevo mindset de aprendizaje de colaboradores hacia colaboradores, fomentar que nuestros expertos transmitan sus conocimientos. Durante 2021 se continuó en la identificación del expertise de cada herramienta digital para cada uno de estos Jóvenes Talentos Digitales con el objetivo de ser asignados como Mentores de ese conocimiento. Contamos con un pool de 20 embajadores digitales para que puedan transmitir el conocimiento en distintas herramientas a un manager/puesto clave de la compañía donde se propone un nuevo mindset de aprendizaje de colaboradores hacia colaboradores. 9 parejas de Mentores-Mentees pasaron por esta experiencia.
- **Assessment de Autoconocimiento:** Diseñamos nuestro propio proceso de evaluación de potencial para promover el autodesarrollo de cada uno de los colaboradores, donde nos focalizamos en las competencias a desarrollar, las fortalezas, ámbitos de mejora y recomendaciones para su desarrollo profesional, para que cada uno pueda dar su mejor versión en la compañía. Este programa busca identificar potenciales, talentos, futuros líderes y expertos técnicos en la compañía.

## Integración

La empresa alienta el diálogo y la comunicación entre los colaboradores, y para ello se desarrollaron herramientas y espacios virtuales de conversación para brindar información de interés, y escuchar las expectativas y necesidades de su público interno. Haciendo especial foco en la Integración, debido a la nueva normalidad de trabajo, se ha continuado en incrementar el acercamiento de los colaboradores por medio de la Integración de los equipos, fortaleciendo la comunicación a las personas.

Entre los principales canales de comunicación, se destacan:

- **Smart Community:** espacio generado virtualmente con el objetivo de acompañar a los colaboradores virtualmente haciendo foco en 3 ejes estratégicos: Trabajar Juntos, Regenerarse, Estas Informados, el eje de este programa fue: Acompañar a los colegas en la adaptación de la nueva normalidad por medio de actividades de Bienestar, de Desarrollo de Nuevas Competencias e Información sobre la nueva normalidad.
- **Reuniones de Integración:** Acciones de integración de equipos con actividades para compartir (Cumpleaños, Almuerzos, Desayunos, Affter, Trivias, Juegos).
- **Newsletter:** donde se comunican todas las acciones y noticias referentes a la gestión de P&O. Este año se actualizó la estética y el contenido del newsletter para que direccionen a la intranet y profundizar sobre los contenidos de interés para el lector.
- **Conectándonos:** espacio que permite acercarse a los colaboradores para compartir las actividades que se llevan adelante dentro Personas y Organización.
- **Encuestas:** con el objetivo de conocer las opiniones de los colaboradores durante el año hemos llevado adelante nuevas encuestas en virtud de la pandemia. Por un lado, contamos con la habitual Encuesta de Clima con el objetivo de evaluar la nueva normalidad y el futuro regreso al trabajo presencial, sumamos una Encuesta E-NPS para conocer el grado de satisfacción de los colaboradores con la empresa, y se ha incorporado la Encuesta Wellbeing, específicamente para conocer como se encuentran física y mentalmente los trabajadores en este momento tan especial. Próximamente se estará trabajando en los planes de acción de mejora para el 2022 con foco en las principales observaciones de los colaboradores.
- **EnRed:** Dentro de la plataforma Yammer disponible para todos los colaboradores de la Empresa. Cocreamos con un equipo interdisciplinario esta Red Social para el Acercamiento entre colaboradores, generando un Espacio Social con Integración Familiar y para la Creación de Nuevos Vínculos.



Por otra parte, durante el 2021 se ha trabajado fuertemente en la Igualdad de Oportunidades y el Empoderamiento de las mujeres. Para esto se llevaron adelante una serie de actividades con el objetivo de potenciar la igualdad de género y a las mujeres. Algunas de las acciones de inclusión y empoderamiento:

- **AEA Mentorías Voluntarias:** Desarrollo de P&O y Sostenibilidad junto a AEA (Asociación Empresaria Argentina) para fomentar el rol mentor de nuestros colaboradores. Busca acompañar al desarrollo de un proyecto a cargo de estudiantes de una escuela secundaria técnica para ayudarlos al logro del mismo (ver resultados, proyectos, cantidad de mentores, mujeres participantes como mentoras, y chicos y chicas de las escuelas técnicas).
- **Mentoring for Women:** una colega experta (Mentora) tiene la generosidad de compartir sus habilidades sociales, sus éxitos y fracasos que ayuda al desarrollo personal y profesional de la colega aprendiz (Mentee) hay plataforma que digitaliza la información. Iniciamos este programa de desarrollo con el objetivo de maximizar el potencial profesional y personal de colaboradoras a través de la implementación del Mentoring de mujeres con mayor expertise acompañando a otras más jóvenes en su carrera.
- **Liderazgo Femenino:** Webinar de Empoderamiento a las Mujeres - Liderazgo, Poder y Empoderamiento, con Perspectiva de Género (a cargo de la Univ. Di Tella).
- **Taller de desarrollo de habilidades de liderazgo con perspectiva de género + acompañamiento de coaching personalizado:** Taller de Desarrollo en Liderazgo para mujeres potenciales detectadas en los assessments.
- **Focus Groups:** colaboradoras de distintos ámbitos de la empresa dieron sus opiniones, sugerencias y expectativas sobre diferentes disparadores con foco en el rol de la mujer respecto al ambiente laboral, satisfacción y balance, crecimiento y desarrollo, entre otros temas.
- **Webinar en conmemoración del Día de la Mujer.**
- **Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.**
- **Webinar sobre Cáncer de Mama.**
- **Charlas en universidades:** Charlas en las Universidades de La Plata, Di Tella, UADE y Belgrano para afianzar el vínculo y promover los estudios de carreras técnicas y tecnológicas mostrando las posibilidades laborales para las mujeres.
- **Sensibilización con Consultoras de Búsquedas:** Reuniones con las 3 consultoras que trabajamos asiduamente para sensibilizar sobre género y promover la inclusión de mujeres en las candidaturas.
- **Ampliación y reconversión de licencias con mirada de género:**
  - **Adopción:** Extender la licencia a parejas del mismo sexo y mujeres solas que decidan adoptar.
  - **Licencia por Paternidad:** Ampliación en días para acompañar a su mujer.
  - **Enfermedad Familiar:** Incorporar el concepto de pareja o conviviente, y se modifica la presencia de un mayor de 18 años en el domicilio para hacer uso de la licencia, considerando que en su mayoría son las mujeres quienes realizan las funciones de cuidadoras.
  - **Licencia por cambio de sexo:** incorporar esta licencia de 10 días hábiles, con el objetivo de acompañar a los colaboradores que transiten este proceso

## Premio a la Calidad en la Gestión de los Recursos Humanos

En virtud de todo lo realizado durante el 2021 hemos recibido el Reconocimiento por el muy buen desempeño logrado en la Encuesta Regional CIER (Comisión de Integración Energética Regional) correspondiente a la Calidad en la Gestión de los Recursos Humanos durante el 2021. Esta Alta Distinción está asociada al alcance de un Índice Global de Calidad que sintetiza un muy buen desempeño

### 5.4. Calidad de vida y beneficios

Durante el año 2021, inmersos en un contexto diferente que nos ha tocado vivir, el objetivo fundamental fue brindarle al trabajador un entorno flexible y saludable en el que pueda conciliar y desarrollar, de manera equilibrada, su vida familiar, personal y profesional, dentro del marco de la Política N°27 de inclusión.

Reforzando nuestro compromiso hacia las necesidades de nuestros colaboradores continuamos trabajando con todas nuestras actividades programadas en formato virtual generando mayor alcance y acercamiento con todos los trabajadores.

#### Diversidad e inclusión

El proyecto value 500 comenzó en 2020 como forma de visibilizar la discapacidad y atender las necesidades de nuestros colaboradores y clientes y continuamos trabajando en el 2021. Para ello se realizaron diferentes acciones: indagar cuales eran esas necesidades mediante entrevistas personalizadas a nuestros trabajadores con discapacidad. La cantidad de personas con discapacidad que participan del proyecto son 44 (el total dentro de Edesur es de 86 de personas con discapacidad).

Luego se llevaron acciones tales como el curso de lenguaje de señas, especialmente para la gente de atención al público, con duración de 10 clases y participando más de 500 personas.

También se realizó el 3/12 el evento del día internacional de las personas con discapacidad, proponiendo una mirada de sensibilización y empatía acerca del tema, así como también la realización de una encuesta a todos los colaboradores sobre que percepción tienen sobre la temática y si conviven con algún familiar con discapacidad, a fin de implementar futuras acciones. Contestaron 250 trabajadores, y hemos validado el supuesto de que muchos colaboradores se encuentran conviviendo con la discapacidad en su entorno familiar.

Además, incorporamos el programa de asistencia a los colaboradores (PAE) y a su grupo familiar, que en relación

en temas vinculados a: diversidad generacional y de género, nivel de calificación del personal, calidad del diseño organizacional y estrategia de RRHH, que incluye modelos de gestión por competencias, procesos de selección, proceso formativo, sistemas de evaluación de desempeño, relaciones laborales, gestión del talento, sucesión, gestión del cambio, comunicación, remuneración variable, programas de beneficios, rotación, efectividad de selección y tasa de formación.

al tema de discapacidad es muy útil para asesoramiento sobre tramites (por ejemplo, como tramitar un cud, como pedir asistencia de tratamientos de rehabilitación y terapias, que pasa si la obra social no cubre las prestaciones o medicaciones correspondientes) y sobre todo contención psicológica. También nos ofrecen material de difusión para nuestros canales.

Otras acciones relevantes de diversidad, en las que participaron 248 colaboradores fueron:

- **Evento del día de la mujer.**
- **Webinar:** "Camino a la no violencia", promoviendo nuestros canales de denuncia y nuestra política de acoso, así como también referenciando al nuevo convenio 190 de OIT y las diferentes clases de violencia
- **Webinar "Apostar a la equidad".**
- **Webinar del Día del cáncer de mama,** abordando la prevención mitigando los riesgos de salud
- **Campañas de comunicación en relación con la temática.**
- **Proyecto gender equality.**

#### Conciliación vida familiar y laboral

El objetivo es lograr una conciliación vida familiar laboral, de acuerdo con nuestra política n°27. Para ello, continuamos el programa parental, a través de la ayuda del programa de asistencia al empleado que asesora en temas de maternidad y paternidad, y también contención psicológica en caso de que se requiera. (por ejemplo, por estrés por parto), licencias extendidas por maternidad de 6 meses con goce de sueldo y paternidad 5 días corridos, extendiendo lo que dice la ley, se continuó con el trabajo remoto, horario flexible en el inicio escolar y se realizó una webinar de "Vuelta a la rutina", basada en el comienzo de las actividades escolares y como llevar una organización en esta "nueva normalidad" sin sufrir estrés.

## Beneficios

Continuamos con nuestros beneficios:

- Licencias extendidas:
  - Por matrimonio – 15 días
  - Maternidad extendida – 3 meses pagos al 100 %, luego del período que establece la ley
  - Paternidad extendida – 5 días corridos
  - Licencia para madres y padres adoptivos – equiparada con la licencia para padres biológicos
  - Licencia por unión convivencial – equiparada con la licencia por matrimonio
- ¡Hoy es tu día! – día libre en las fechas de cumpleaños
- Vuelta al cole – el primer día de clases, se permite el ingreso al trabajo con horario flexible para que los colaboradores puedan acompañar a sus hijos o hijas en edad escolar.
- Vacaciones extendidas para nuevos ingresantes – 15 días hábiles
- Parental Program – acuerdo de medidas para gestionar el período de licencia prematernal, por maternidad y para la reincorporación a las funciones en la empresa.
- Día por fallecimiento de familiares
- Día por mudanza o cambio de domicilio
- Día por donación de sangre
- Día por prestación de servicio como bombero voluntario
- Día por citación judicial
- Examen prenupcial
- Día por siniestro de vivienda
- Día por conmemoración religiosa
- Descuento en UADE del 20%
- Planes en Movistar
- Descuento en seguro de automóvil y seguro de vida
- Planes de ahorro en Volkswagen

Con el fin de que todos los colaboradores puedan acceder a los beneficios inmersos en un contexto digital, incorporamos una nueva plataforma de beneficios, que reemplaza la entrega de obsequios físicos. En esta plataforma el colaborador recibe puntos por nacimiento, graduación, reconocimiento por participación en proyectos, obsequio de navidad y kits escolares.

Por otro lado, también se implementó el Programa de Asistencia al Empleado y su grupo familiar para dar apoyo a

## 5.5. Salud Laboral

El Plan de salud conforma un conjunto de medidas que se orientan tanto a la promoción de la Salud como a la prevención de las enfermedades. Las acciones atienden, la vigilancia médica; conformada por exámenes médicos, visitas preventivas y periódicas, seguidas por un chequeo con el médico laboral, de acuerdo con la evaluación de riesgos,

los colaboradores sobre diversos temas: legal, psicológico, financiero, maternidad, nutrición, coaching para líderes. Este programa está activo los 365 días del año las 24hs. y no tiene límites de consulta por colaborador o grupo familiar. Este servicio nos aporta un informe cuatrimestral sobre su uso y las temáticas consultadas. Los reportes anexos indican los motivos de consulta y con un gran resultado en la encuesta de satisfacción del beneficio.

## Bienestar y salud

Realizamos más de 30 webinars con más de 2700 participaciones, dividiendo nuestros ejes de bienestar, siempre con el objetivo de mitigar riesgos psicosociales como modo de prevención. Trabajamos acciones de bienestar sobre salud física y emocional (webinars), actividades de integración: programa comunidad de practica (actividades de yoga, meditación, técnicas de respiración (webinar) y festejo del día de la niñez, con el fin de integrar a todas las familias, se realizaron campañas de comunicación en relación a temas de salud física y psicológica y una campaña de vacunación antigripal en todos los consultorios de EDESUR.

También se realizaron actividades relacionadas con el bienestar emocional y psicológico como el Programa de asistencia al empleado, la Webinar Cómo manejar el estrés, Webinar de Finanzas saludables, Webinar Vuelta a la rutina, Webinar Duelo, Webinar Inteligencia emocional, Webinar Ansiedad y Comunicaciones asertivas y empatía, yoga en vivo y actividades de relajación.

Las actividades relacionadas con problemáticas de salud fueron Webinar de Primeros Auxilios, Webinar Enfermedades cardiovasculares e hipertensión, Hablemos de Obesidad, Webinar donante voluntario, Webinar cáncer de mama, Campaña vacunación antigripal, Webinar COVID, Webinar vacunación COVID, Webinar teletrabajo y ergonomía, Webinar HIV y otras enfermedades de transmisión sexual. Y vinculado a las iniciativas de Diversidad e Inclusión se pueden mencionar el Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia, El camino de la no violencia, Apostar a la equidad, Día del niño, Día de la mujer y Día de la discapacidad.

destinado a evaluar la aptitud de los trabajadores para realizar tareas específicas confiadas y monitorear el estado de salud con referencia a los riesgos a los que está expuesto. Este examen médico se realiza de acuerdo con las normas nacionales de salud y seguridad. Además, la prevención de la salud contempla: campañas de sensibilización para pro-

mover estilos de vida saludables. Programas destinados a prevenir la aparición de enfermedades y favorecer la salud psicofísica de los empleados. También, se extiende al personal contratista la concientización sobre promoción y prevención en la salud.

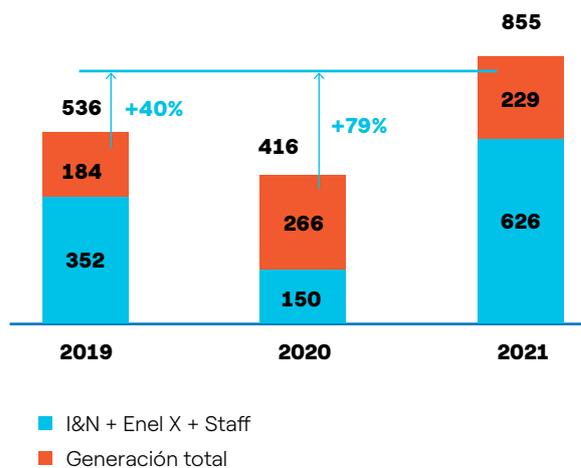
Edesur cuenta con salud laboral en planta con 6 (seis) consultorios atendidos por profesionales médicos, de enfermería y administrativos. Además, se suma profesional de las ciencias sociales (psicólogo y trabajador social) conformando un equipo interdisciplinario consolidado. Con el fin de profundizar los procesos de cuidado, prevención, control y acompañamiento de la salud laboral.

## Acciones de Salud realizadas en 2021

- Gestión de exámenes de salud de trabajadores y postulantes:** La acción se desarrolló alcanzando unos 314 (trescientos catorce) exámenes periódicos, 102 (ciento dos) exámenes pre ocupacionales y 57 (cincuenta y siete) exámenes por enfermedades prolongadas. Asimismo, durante el 2021 y con el objetivo de ampliar la cantidad de colaboradores evaluados se efectuó una prueba piloto desarrollando la realización de los exámenes pre ocupacionales en planta, denominado Planificación de exámenes periódicos in Company. La prueba se llevó adelante en la zona Avellaneda Quilmes con una gran aceptación de los trabajadores pudiendo sumarse la realización de 123 exámenes periódicos más a la carga anual. Los exámenes se realizaron en un móvil preparado para tal fin con cinco consultorios donde hicieron revisión clínica, laboratorio, rayos X, audiometría, evaluación neurológica, visual y audiometría.
- Seguimiento de bajas médicas:** Tanto presencial como virtual y telefónico alcanzando la cobertura del 100% de los colaboradores.
- Control de ausentismo por enfermedad:** El mismo pudo llevarse a cabo en ambas modalidades tanto en domicilio como en consultorios médicos laborales según lo marcaba el contexto de la pandemia. Se registraron 213 ausencias mayores a 30 días, con un seguimiento entre siete a quince días según el caso siendo las afecciones de mayor relevancia salud mental y gastrointestinales.
- Identificación y Análisis de los Siniestro, corroborar y asegurar atención de ART:** Relevamiento en un 100% de los casos tanto de accidente de trabajo, itinere y de Covid19 según listado de enfermedades profesionales según DNU 367/20. Durante el periodo 2021 los accidentes respondieron en 26% a la categoría in - itinere y en un 74% a accidentes de trabajo. En cuanto a su tipología el 74 % correspondió a afección traumatológica.
- Cursos de capacitación en temas de salud y primeros auxilios:** Se presentaron 17 webinarios los cuales

contaron con la participación de 1270 (mil doscientos setenta) colaboradores. Conformado por Webinarios de capacitación virtual, reflexión y contención dirigida a los trabajadores con el fin de brindarles recursos que le permitan gestionar el cuidado de su salud. Incluyo desde stress, ansiedad, primeros auxilios, HIV, Cáncer de mama, teletrabajo, obesidad e inteligencia emocional, entre otras.

- Campañas de prevención, identificación de peligros y evaluación de riesgos.** A través de la Vacunación Antigripal in Company con la participación en el 2021 de un incremento del 100% con respecto a años anteriores.



- Comunicaciones periódicas;** Destacándose un calendario anual de Salud. Recordatorios sobre diferentes temáticas de Salud. Con el objetivo de concientizar y poner en conocimiento sobre los diferentes problemas de salud.
- Prevención en consumos problemáticos (drogas legales e ilegales, tabaco, alcohol, alimentación, juego, etc.)** Programa destinando a aquellos/as trabajadores/as que presentan problemáticas de consumo que afectan a su salud integral. Se interviene mediante entrevistas individuales y vinculares con los sujetos afectados y sus familias o allegados de referencia significativa. El equipo de trabajo es interdisciplinario y comprende un abordaje en conjunto que incluye medicina, psicología, trabajo social y enfermería. De tal modo, en las intervenciones se sostiene una perspectiva que abarca los aspectos bio-psico-social de la salud integral. Se realizaron 75 (setenta y cinco) entrevistas, con modalidad virtual dado la situación de pandemia covid19, con una frecuencia quincenal.
- Promoción de hábitos saludables:** Nutrición y auto reporte cardiovascular. Se desarrollo el primer auto reporte cardiovascular con la participación de 162 colaboradores con el fin de evaluar cuanto sabemos de nuestra salud y concientizar sobre los cuidados.

- **Auditoría de exámenes de Salud de las Empresas Contratistas.** Desde salud laboral durante el año 2021 se alcanzaron a visar la cantidad 2918 (dos mil novecientos dieciocho) exámenes de salud, además se ofreció a las contratistas asesoramiento y una matriz de especificación sobre los estudios médicos que deben presentar, para lo cual se desarrolló una tabla con clasificación de exámenes según puesto de trabajo.
- **Programa sobre violencia laboral con perspectiva de género:** Conformación de un equipo interdisciplinario especializado en la problemática para contención y orientación a la víctima y victimario. Primer relevamiento de participación del personal sobre la temática.
- **Seguimiento e investigación de licencias médicas en Salud Mental** con un cumplimiento de la totalidad de 28 casos a lo largo del año. Las afecciones se clasificaron en duelo ante fallecimiento de familiar, trastornos de personalidad, depresión, afección física de gravedad y crisis de angustia y ansiedad. Con una totalidad de 315 entrevistas con periodicidad promedio quincenal.
- **Seguimiento e investigación de licencias médicas en Enfermedad Familiar** abarcando una totalidad de 35 casos que se correspondieron al cuidado y la atención de hijos, parejas y progenitores, ausentándose los trabajadores en un promedio de diez días.
- **Renovación de Certificación ISO 45001:** Con mención especial en el informe final por las acciones desarrolladas junto a Calidad de Vida sobre la prevención y atención brindada en relación de la pandemia COVID-19.
- **Emergencias médicas;** Capacitación, mediante Webinar con modalidad virtual, en primeros auxilios para reflexionar sobre la manera de actuar frente a las Emergencias contando con la participación de más de 200 (doscientos) colaboradores.
- **Equipo de Intervención psicosocial en emergencia, urgencia y desastres de prevención de riesgos de trabajo.** Equipo interdisciplinario conformado por médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales y administrativos 8 (ocho) profesionales que actúan en las situaciones descriptas en la prevención de patologías, facilitando duelos y promoviendo la reinserción laboral y social. Durante el ejercicio 2021 se intervino a más de 400 colaboradores con el fin de procurar contener y calmar el impacto emocional de las situaciones críticas.
- **Programa “El Duelo: Un Tema Que Nos Alcanza A Todos”** cuyo objetivo persiguió reducir las posibilidades de desarrollar complicaciones y facilitar el proceso adaptativo biopsicosocial. Considerando el contexto imperante de Pandemia. Se efectuaron intervenciones individuales presenciales y virtuales acompañando a los colaboradores y también con intervención grupal a través de la capacitación con webinarios en la temática.

## COVID 19

La situación de pandemia mundial a causa de COVID-19, llevo al área de Salud Laboral a continuar desarrollando un rol fundamental en la tarea de prevención, promoción y atención de los trabajadores de la empresa. Tal situación implicó la realización, modificación, adecuación e implementación de las siguientes acciones:

- **Seguimiento Médico Asistencial Modalidad Telemedicina:** Personal incluido en riesgo de Salud por pandemia, relevando una totalidad de 273 (doscientos setenta y tres) trabajadores.
- **Programa Anual de Webinarios Prevención y COVID 19:** Incluidos en el programa de prevención los webinarios Vuelta a la Rutina, Seguimos Cuidándonos Covid19, Stop Work con el Dr. Tartaglione y Vacunación en tiempos de pandemia aportaron valor a los cuidados y conocimiento de la temática dirigiéndose al 100% de los colaboradores.
- **Plan de Control Nutricional para personal con obesidad grado III (IMC 40+)** Se evaluaron 117 casos, resultando 75 dentro de la problemática y alcanzando una recuperación de 45 trabajadores.
- **Evaluación de Aptitudes Físicas de los trabajadores DNU 207 y con Vacunación COVID:** Los colaboradores con comorbilidad de patologías en aislamiento preventivo una vez vacunados y antes de ser convocados se evaluó su aptitud física al 100% de los trabajadores, alcanzando a 273 (doscientos trece).
- **Testeos y Análisis con evaluación médica;** Como medida preventiva y registro epidemiológico, además del asesoramiento y seguimiento médico laboral se puso a disposición de los trabajadores los testeos de laboratorio (PCR, IGG, IGM). Efectuándose desde el inicio de la pandemia más de 1400 (mil cuatrocientos) testeos de laboratorio.
- **Contención, seguimiento psicosocial de caso covid-19 positivo y gestión ante art.** Contactados 450 trabajadores con covid19 durante 2021 con resultado positivo de los cuales cursaron internación 38 (treinta y ocho).
- **Comunicaciones;** Boletín informativo, cuidados y prevención. Información y actualización sobre las normas emitidas por organismos oficiales. Producción visual referida; a la utilización de elementos de protección (barbijos, alcohol en gel, etc.), entrevistas con trabajadores (experiencias educativas), infografías.
- **Disposición y Recomendaciones de Medidas Preventivas:** lavado de manos-ventilación de ambientes-recomendaciones visuales-dispensadores con soluciones desinfectantes-desinfección de superficies, y adecuada higiene respiratoria.
- **Gestión de la provisión de insumos de salud:** Se articula con diferentes áreas del negocio, Mkt, Staff and Services Proc. Argentina y Servicios Arg., la provisión de insumos, elementos de protección y prevención, para

las áreas específicas de atención de salud y el personal esencial ante la posibilidad de la expansión del virus. barbijos, alcohol, guantes, kit para atención pacientes potenciales sospechosos (camisolines descartables, botas descartables y antiparras).

- **Testeos de Antígenos in Compay** Como medida preventiva y registro epidemiológico a trabajadores asintomáticos por cambio de células, evaluando 61 (sesenta y uno) colaboradores.

## 5.6. Prevención de Riesgos

### 5.6.1. Seguridad del personal

#### Inspecciones y Accidentología

##### INSPECCIONES EN TERRENO

Se efectuaron 24.332 auditorías de control en trabajos de personal propio y contratistas, detectándose desvíos fundamentalmente en los siguientes ítems: uso de elementos de protección personal, identificación de riesgos y cinco reglas de oro. Estos desvíos fueron analizados a nivel de Gerencia HSEQ y en los comités zonales, definiéndose acciones correctivas y preventivas para corregir los mismos. La meta 2021 de cantidad de inspecciones era de 1,76 Inspección por cada 1.000 horas trabajadas, se logró llegar a 2.1 inspección, superando ampliamente el objetivo marcado, llegando al 119,31 % de la meta.

Este año se logró el objetivo de realizar todas las inspecciones IPAL utilizando app Enel Safety Mobile. Significa que todo el proceso de inspecciones IPAL esta digitalizado, nos permite de manera ágil y online tratar la información, detectar e informar a los administradores de los contratos y responsables del personal propio, los resultados de las inspecciones que se llevan a cabo en el momento, sin la demora que significaba la carga manual de las inspecciones.

##### IPAL

Se efectuaron 25.441 auditorías de control en trabajos de personal propio y contratistas con metodología IPAL (Indicador Preventivo de Riesgo de Accidentes Laborales), detectándose desvíos fundamentalmente en los siguientes ítems: uso de elementos de protección personal, identificación de riesgos y cinco reglas de oro.

Estos desvíos fueron analizados a nivel de Gerencia HSEQ y en los comités zonales, definiéndose acciones correctivas y preventivas para corregir los mismos.

Con respecto al año 2019, se registró una baja en la cantidad de inspecciones, por la disminución de trabajos en terreno originados por la pandemia COVID-19. La meta 2020 de cantidad de inspecciones era de 1,76 IPAL por cada 1.000 horas trabajadas, logramos llegar a 1,73.

También se implementó el uso de la app IPAL móvil, a partir del mes de marzo, finalizando el año con 5.235 IPAL realizadas con la APP.

##### APP 5RO

En el transcurso del año se realizaron 13466 controles de entrega de instalaciones con la APP 5RO, que además fue implementada con obligatoriedad con el nuevo procedimiento de operación en todos los niveles de tensión (BT/MT/AT). El proceso del uso de la APP 5RO, también es utilizada por el personal de las empresas contratistas, específicamente en los trabajos de BT y MT, en este caso específico, la utilizan cuando reciben una instalación consignada por el personal propio.

#### Indicadores

En lo que respecta a indicadores reactivos en el año 2021 se registraron:

- El índice de frecuencia Edesur (Cantidad de accidentes de personal propio y de empresas contratistas por cada millón de horas trabajadas) disminuyó en un 30 % con respecto al año anterior (año 2020  $I_f=1,24$ ), el año 2021 cerro en  $I_f= 0,74$ .

En el 2021 no se registró ningún accidente mortal o grave, tuvimos 12 accidentes, 11 leves y 1 Significativo y detallado a continuación:

Fecha	Personal	Línea de negocios	Gerencia	Descripción del accidente
15/08/2021	Propio	Infraestructura y Redes	Zona Gral. Paz	Se encontraban realizando una inspección del CT con medición de PAT, cuando de repente se produce una deflagración en el Tablero de baja Tensión del CT 80024, cuyo efecto alcanzó el lateral del trabajador Simón Rosales, quemándole la zona de la oreja izquierda y algo de la nuca. Humahuaca 3560, CABA.

Se informaron 17 Near Miss, 7 de personal propio y 10 de empresas contratistas. Todos los eventos fueron de características técnicas, no se registraron eventos HIPO.

## 5.6.2. Metas 2021

En el año 2021 se trabajó en las metas de seguridad fijadas, cumpliendo las mismas en su totalidad:

- **Capacitación Plan EDESUR 2021:** Se realizaron las capacitaciones en riesgo eléctrico, baja, media tensión y L3. En el transcurso del año se alcanzaron las metas estipuladas en relación con la cantidad de personal a capacitar.
- **Implementar la APP 5RO (Aplicación 5 reglas de oro):** Para el cálculo del kpi relacionado con el % de utilización de la APP, desde octubre de 2021 desde GI&N se consideran los PDL generados Vs Incidencias realizadas. Se realizó el seguimiento de la implementación total de la aplicación a través de la app 5GR. El KPI está disponible en SHE.METRICS actualizado a la semana n-1. En SHE.METRICS es posible ver Datos Acumulados y el % de avance. A fines del año 2021 el porcentaje de uso llegó al 86 %.
- **Reducción del Frecuencia Combinado respecto al IFC del año 2021:** IFC =1.35 (meta cumplimiento), IFC <1.35 (sobrecumplimiento), valor alcanzado 0.74.
- **Efectuar 4 Ecos:** Se efectuaron las 7 Ecos planificadas superando así la meta para este año.
- **N° de IPALES cada 1HHT de Personal Propio + Contratista > 1,76:** Valor alcanzado 2.1
- **Se realizaron 13 assessments a contratistas:** Esta actividad consiste en un desembarco virtual a los contratistas para realizar una auditoría completa de la gestión en seguridad. Luego se completa con inspecciones y auditorías en terreno para evaluar el desempeño de los trabajadores. En el año 2021, debido al COVID-19, los assessment se realizaron de manera virtual por Teams y las inspecciones de terreno fueron presenciales (los inspectores transmitieron en directo por Teams desde terreno y los obradores de los contratistas). De acuerdo con el puntaje obtenido en los Cluster, (menos de 60/100) se desarrolla un Plan de Acción por cada uno, con temas específicos para alinear los estándares de seguridad a los exigidos por Enel. El Plan de Acción, se carga en el Sistema SHE Start que es monitoreado por GI&N. Las Acciones se controlan semanalmente a través de reuniones denominadas Safety Support, donde se evalúa el avance, validación y cumplimiento.

## 5.6.3. Suspensión de Trabajos (Política STOP WORK)

Se detuvieron 112 trabajos por inconvenientes en las condiciones de seguridad en que se desarrollaban. En este índice se registró un incremento respecto al 2020, donde se detuvieron 78 trabajos.

## 5.6.4. Contratos

- Se continúa con el análisis de empresas colaboradoras tanto en etapa de calificación como de licitación.
- Se fija la obligatoriedad de poseer empresas certificadas en Riesgo 1 con certificación ISO 45001.
- En casos de reemplazo de empresas actuales, se trabaja fuertemente en conjunto con W&S de I&N y Procurement, en un plan de desarrollo de posibles empresas disponibles del mercado argentino, para cubrir las necesidades del negocio.
- Se implementó la plataforma Exaction, para el control online de los requisitos de capacitación/homologaciones y salud, del personal de las empresas contratistas. El sistema, permite tener un control más eficiente y online en terreno del personal inspeccionado. También se aplica a las empresas subcontratistas que son denunciadas por los contratistas principales.

## Reuniones

- Con las entidades gremiales, comisiones de Higiene y Seguridad de LyF, comisión técnica APSEE, también en los sectores operativos en conjunto con el Gerente General, el secretario gremial, los jefes y los delegados de cada sector, con el objeto de recalcar la importancia de la seguridad en el trabajo. Se trataron los temas de segregación temporal y física del personal, relacionado con el COVID-19. Nuevos protocolos y modalidades de trabajo, Smart Working.
- Con autoridades de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, conformando la mesa Técnica cuatripartita de elaboración del nuevo manual de buenas prácticas de la actividad eléctrica.
- Con las autoridades de las empresas contratistas. Los temas destacados fueron accidentología, planes de mejora y suspensiones de tareas, nuevos EPP, protocolos y modalidades de trabajo, por COVID-19, nuevo Programa Buddy Partner y Buddy Mentor, con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo y el liderazgo gentil.
- Reuniones con los prevencionistas de las empresas contratistas, solicitando que se aumente la presencia en los frentes de trabajo, aumento de inspecciones, Safety Walks, eventos de Stop Works preventivos, divulgar lecciones aprendidas de eventos, near miss y planes de mejora de impacto a corto plazo.



### 5.6.5. Capacitación

Las actividades y cursos destacados son:

- **Habilitación para personal que realiza trabajos con tensión en baja tensión (TCT BT – según resolución SRT 3068/14):** Se continuó el proceso de capacitación para habilitar al personal que realiza este tipo de trabajo.
- Se continúa con las evaluaciones de trabajo y rescate en altura al personal de las empresas contratistas en campo de entrenamiento Roca de EDESUR y Obrador de Rowing y Argencobra. Acción derivada del accidente mortal de la empresa Rowing el año 2018. La misma metodología se replicó en el año 2021 en todas las empresas, para el personal ingresante.
- Se realizó la capacitación a 20 trabajadores a través del proveedor (supervisores y jefes de cuadrillas) sobre el uso seguro del arriostres para escalera y sistema de contravientos, para garantizar estabilidad en casos de estructuras en estado subestándar.
- **Workshop SHE 20.21 Inspector 2.0.** Se repitió la experiencia del año 2020 con los supervisores y mandos Medios de la empresa contratista Rowing, se apuntó a reforzar la cadena de compromiso y la cultura de la seguridad en todos los niveles. En estos tres encuentros, se capacitaron en competencias blandas a 36 colegas contratistas, que tienen el objetivo fomentar la seguridad, trabajo en equipo, liderazgo gentil, inspección con feedback, la transpolación mental sobre seguridad (trampas mentales).
- Se realizó a través de SHE Factory y la Gerencia Gral. La difusión y comienzo de la capacitación del Programa Buddy Partner y Buddy Mentor, con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo con el concepto “Yo te

cuido, Tú me cuidas”. El programa Buddy Partner, fue difundido por 60 influencers que son los multiplicadores junto con el personal de HSE y Técnicos con capacidad de detectar peligros y riesgos en las actividades y sus procesos de gestión, actuando en el mismo momento que se detecta la acción, (coaching).

- En el marco del plan “safety Talks”, se realizaron charlas con los colegas de AT, GP, EL y LB. En todos los casos con las primeras y segundas líneas. Revisión de los eventos HiPo 2020 y 2021 También se repasaron puntos salientes de safety y NC del perímetro.
- Se realizó una Masterclass de Safety, apertura del Gte. Gral. y charla con el responsable de HSE&Q y el responsable de HS.

### 5.6.6. Seguimiento

De forma mensual se realizan en las zonas técnicas reuniones junto a los responsables de cada área, el responsable de la zona y el prevencionista correspondiente, denominados Comités de Seguridad.

En dichas reuniones además de tratar temas operativos propios de la Zona, se revisa y actualiza el estado de las distintas gestiones que se vienen realizando en materia de Seguridad Laboral (Planes de Seguridad, EPP, herramientas, capacitaciones, inspecciones y no conformidades, etc.):

**Plan de Inspecciones:** Seguimiento del plan por nivel de responsabilidad en cada una de las zonas.

- **Charlas de Seguridad:** Charlas sobre temas de Prevención en los sectores, por parte de los Focal Point de Safety y Responsable Operativo.

- **Entrevistas a personal accidentado por parte del responsable de HSE&Q:** Esta actividad complementa la entrevista realizada por el personal de Seguridad Laboral al momento del alta del trabajador.
- También se trataron los temas de segregación temporal y física del personal que habitualmente desarrollaba actividades en los Edificios, nuevos protocolos COVID-19 y modalidades de trabajo, Smart Working.

### 5.6.7 Varios

- Seguimiento mensual de los indicadores de Seguridad (KPI y FRI), con reuniones denominadas Evaluation Group en la que participan el Gerente General, los máximos referentes de la línea operativa y colegas de GHSE I&N. En estas reuniones se analizan los avances de acciones, performance de los niveles de Safety de las empresas contratistas y propio.
- Reuniones semanales con representantes de línea Global HS, en reuniones semanales denominadas Reunión de Follow up plan 2021. En estas reuniones se realiza el seguimiento del Plan anual y las acciones transversales a todo la Unidad de Salud y Seguridad Laboral.
- Implementación completa de la plataforma SHE START, herramienta informática con la cual se realiza el seguimiento y control del cumplimiento de todas las acciones realizadas por HS y controladas transversalmente también por GHSE I&N.
- Desarrollo de nuevos sistemas de Líneas de Vida y rescate en altura en SSEE. En colaboración con el Dpto. de Mantenimiento de SSEE y proveedores calificados en trabajo y rescate en altura, se desarrollaron nuevos sistemas de línea de vida para las SSEE que tienen bahías GIS, Costanera y Azopardo.
- Se analizó en el mercado cuales son los sistemas más seguros en el filtrado de aire de ambientes cerrados para implementar el uso de estos purificadores de aire con UV, en Salones Comerciales y las Of. Del Centro de control del Edif. San Jose.
- Se implemento el uso de detectores personales de tensión, (se colocan en el casco del trabajador) se realizaron los cursos y entregas de los detectores en las Unidades Operativas de Provincia, durante el año 2022, se continuará con las Unidades de CABA.

### 5.6.8. Contratistas y comunicación

#### Contratistas

Se continuó trabajando con las empresas contratistas con el objetivo de alinear y mejorar las condiciones de prevención en los siguientes aspectos:

- Planes de capacitación
- Segregación temporal y física del personal, nuevos protocolos COVID-19 y modalidad de trabajo Smart Working
- Procedimientos de trabajo
- Manuales de prevención
- Políticas y responsabilidades
- Panel de control
- Investigación y difusión de accidentes
- Establecimiento de políticas de incentivación en Seguridad y Salud Ocupacional
- Planes de acción para mejorar el rendimiento de inspecciones e implementación de Enel Safety Mobile
- Uso e implementación de la app 5RO, para trabajos de BT/MT
- Reuniones para evaluar desempeño y aptitudes de personal ante los riesgos asociados a la tarea

#### Comunicación

A lo largo del año se desarrolló una campaña de comunicación y motivación dirigida al comportamiento seguro. La misma comprendió:

- Difusión mensual de los accidentes y sus características a través de Novedades
- Lecciones aprendidas de accidentes y Near Miss
- Nuevos protocolos COVID-19
- Uso de EPP COVID-19
- 5 reglas de Oro. Material Informativo

### 5.6.9. Materiales e Indumentaria de Seguridad

Se lanzaron las compras de la ropa ignífuga y los elementos de seguridad para 2022 a través del programa APPIA. Durante 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Se revisaron y adecuaron las especificaciones de ropa ignífuga al nuevo diseño corporativo, sumándole además el requerimiento de la certificación bajo norma IRAM (ropa reflectiva) y la propiedad de antiestática. Se analizó la implementación de nuevo logo corporativo.
- Se realizó la gestión de compra de los arriostres de escalera y poste.
- Se realizó la gestión y compra de detectores personales de tensión.
- Se realizó la gestión y compra de cartelería específica de prevención y riesgos asociados a la pandemia Covid.
- Análisis de situación por desvíos en EPPs. Detección de protección para caída deficiente. Plan de reemplazo junto con el proveedor.

## 5.7. Seguridad contra incendios

Se realizaron los simulacros de evacuación en todos los edificios de Edesur (14 edificios de las zonas técnicas, comerciales y agencias comerciales). Estas prácticas, además de ser un requerimiento legal, preparan al personal

para una respuesta sistemática ante situaciones de emergencia. Los edificios comerciales no participaron por estar cerrados (COVID-19).

## 5.8. Capacitación técnica

La planificación, programación, organización y realización de las capacitaciones técnicas desde el año 2020 han pasado a ser responsabilidad de HSEQ. Junto con estas tareas se suma la coordinación, mantenimiento y modificaciones de los centros de capacitación y adiestramiento Roca y Ezeiza.

En el ámbito operativo, la formación tuvo por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas y al marco legal vigente.

En lo que respecta a habilidades estratégicas el propósito fue entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos laborales cambiantes.

Durante el ciclo lectivo 2021 se continuó con el programa de Formación Técnica y de Higiene y Seguridad en el Trabajo focalizados al desarrollo profesional del personal.

Las capacitaciones se vieron fuertemente afectadas por la emergencia sanitaria producto de la pandemia global, determinando la ausencia transitoria de cursantes potencialmente relacionada con el Covid-19, por afectación directa o indirecta sumando 19.100 Hs-H

El centro de formación Roca fue adaptado en un todo de acuerdo con los protocolos de prevención del Covid-19, siguiendo los lineamientos ministeriales y las medidas preventivas indicadas por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación.

Se continuó con la práctica del entrenamiento basado en un esquema pedagógico de 70 % práctica y 30 % teoría para las capacitaciones técnicas, logrando mejorar el rendimiento de los participantes en sus funciones.

Se destacaron los cursos de Operación de Baja y Media tensión, Máquinas Especiales, Procedimiento Técnico N° 15 de CAMMESA, Electricidad Básica para personal propio.

En relación a la Formación en Higiene y Seguridad Laboral se focalizó en Talleres de Primeros Auxilios y RCP, Riesgo Eléctrico, Rescate en Altura, Ingreso a SSEE indispensables para el funcionamiento del negocio.

Por la pandemia se suspendieron las capacitaciones en el Centro de Formación "Beatriz Ghirelli" de Ezeiza, dado que el mismo fue requerido por el Gobierno Municipal de Ezeiza para la instalación de un hospital de campaña.

En la formación teórica se trabajó en los siguientes módulos: normativa legal vigente, riesgo eléctrico, investigación de accidentes, psicología laboral y procedimientos de seguridad corporativos.

Otra actividad de capacitación relevante en materia de Higiene y Seguridad fue el programa SHE Factory, diseñado en conjunto con el Equipo de Higiene y Seguridad.

Se continuó con la evaluación teórica y práctica al personal de empresas contratistas, en la temática de trabajo en altura con escalera y rescate. La acción derivada del accidente mortal de un trabajador de la empresa Rowing en el año 2018.

Se realizó la evaluación teórica y práctica al personal de empresas contratistas, en la temática de trabajo en redes subterráneas. La acción deriva del Stop Work realizado a la empresa POSE.

Más allá del centro de formación de Roca, se sumó para cada contratista la posibilidad de rendir dentro de su campo de entrenamiento las evaluaciones y así agilizar los tiempos de las capacitaciones.

Resaltamos que se extendió la evaluación de trabajo en altura a todas las empresas que prestan servicio a Edesur S.A y que están expuestas al riesgo. Entre ellas se encuentran. Rowing, Argencobra, Omexon, Servilum y las subcontratistas.

## 6. Gestión de la Calidad

### 6.1. Certificaciones

Durante el 2021, la Compañía cumplió con el proceso de recertificación del Sistema de Gestión Integrado. Los certificados fueron emitidos luego de la realización de las auditorías externas realizadas por la empresa TÜV Rheinland. Las certificaciones que componen dicho sistema son las siguientes:

- ISO9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
- ISO14001:2015, Sistema de Gestión Medioambiental.
- ISO 37001:2016, Sistema de Gestión antisoborno.
- ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ISO 50001:2018 Sistema de Gestión de la Energía.

El alcance del Sistema de Gestión Integrado considera, aspectos internos y externos, requisitos de las partes interesadas, así como los productos y servicios de EDESUR con referencia a las siguientes actividades:

“Diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de redes eléctricas AT, MT y BT y telecontrol. Servicios comerciales relacionados con el transporte de energía y conexión con clientes finales y productores. Servicio de medición y elaboración del balance de energía. Facturación, Nuevas conexiones, Atención y relación con los clientes”

Los límites del SGI abarcan la zona sur de la Capital Federal y doce partidos del Gran Buenos Aires (Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Presidente Perón, Quilmes y San Vicente).

Este Sistema Integrado se fundamenta en, una sólida estructura de evaluaciones internas, realizadas año a año por un equipo evaluador formado y capacitado especial-

mente para estas tareas y con los certificados expedidos por las casas certificadoras habilitadas (DNV, TÜV Rheinland y RINA) que les permite llevar a cabo esta tarea. Los resultados obtenidos resultan de suma importancia en la mitigación de los riesgos del negocio como para la planificación de objetivos y metas. Todos los hallazgos poseen el seguimiento adecuado para asegurar el cumplimiento de las acciones para remediarlos, la gestión de los resultados de los informes, seguimiento y de verificación de cumplimiento son incluidos posteriormente para la “Revisión por la Dirección”.

Además de las acciones planificadas derivadas de las auditorías internas o externas, y con el convencimiento que la mejora continua es una herramienta fundamental para brindar mayor calidad y satisfacción tanto a todas las partes interesadas, se han diseñado proyectos de análisis de desempeño de diferentes procesos con el objeto de realizar cambios que logren mejorarlos sustancialmente.

Asimismo, con el fin de continuar concientizando al personal en la comprensión que los Sistemas de Gestión tienen, intrínseca relación con los valores de la compañía, injerencia en la definición de acciones para mitigar de riesgos como en para desarrollar oportunidades y trabajar en la mejora continua, bajo el lema “Lo difícil hacerlo fácil y lo fácil hacerlo bien” se llevó adelante diferentes programas de capacitación que alcanzan a todos los trabajadores de la empresa, estas actividades se han dado en marcos de charlas y workshop, los temas más abordados en el año han sido, la identificación de riesgos y oportunidades, Definición de objetivos y su trazabilidad a lo largo de los procesos, importancia de las verificaciones de cumplimiento.

## 7. Gestión de Medio Ambiente

### 7.1. Inspecciones a instalaciones propias y assessment a contratistas

Durante el año 2021 se llevaron a cabo inspecciones en las distintas instalaciones de EDESUR, a los efectos de verificar el adecuado cumplimiento de las normativas vigentes y lineamientos internos establecidos a nivel del Grupo, que pretenden alcanzar una mejora continua en los procesos de Medio Ambiente, repercutiendo directamente en el cuidado de este.

Dentro de las instalaciones controladas y evaluadas, se incluyen edificios administrativos, unidades operativas, depósitos, instalaciones técnicas, subestaciones y tareas en vía pública. Como consecuencia de los hallazgos relevados, se emitieron informes a los responsables de las respectivas unidades operativas, para corregir los desvíos, prever repeticiones y continuar con las actividades diarias.

Por otro lado, la Unidad de Medio Ambiente ha llevado a cabo assessment e inspecciones a contratistas con riesgos altos y medios, según la actividad. El objetivo de esta

tarea es lograr comunicar los criterios medioambientales y así trabajar alineados a requisitos legales, externos e internos.

## 7.2. Gestión de los bifenilos policlorados (PCBs)

En el Sistema de Gestión Ambiental se completaron las tareas para la solución de la problemática de los PCBs, se retiraron del servicio el 100% de los transformadores contaminados de acuerdo con la Ley Nacional, los que fueron exportados o declorinados en su totalidad.

La Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N° 25.670 "Gestión y eliminación de los PCBs", establecía el año 2010 como plazo final para el retiro de la red de los equipos contaminados con PCB's, exigencia que ha sido cumplida por Edesur.

Además, se está trabajando con un lote de transformado-

res con concentraciones de entre 2 y 50 ppm (partes por millón), los cuales se están retirarán de la red, se re muestrearan y se procederá, si corresponde, a un proceso de declorinación, para cumplir con la Ley establecida por la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, el refrigerante de todo transformador reinstalado en la red, nuevo o reparado, es libre de PCBs, con certificados de análisis que acreditan esa situación.

Se continua con la gestión que permitirá efectuar la disposición final del PCB acopiado en nuestras instalaciones, el cual tiene como fin la exportación.

## 7.3. Monitoreos ambientales

### 7.3.1. Campos eléctricos y magnéticos (CEM)

Se realizó, de manera reducida, el monitoreo preventivo de parámetros ambientales, campos eléctricos y magnéticos, en centros de transformación MT/BT con el objeto de reducir el riesgo de emisiones fuera de norma e identificar y evaluar potenciales perturbaciones a personas y/o equipos en zonas aledañas a la instalación.

La reducción de esta actividad durante el 2021 estuvo vinculada a las condiciones de aislamiento preventivo que fueron de público conocimiento, pandemia COVID-19, sin embargo, estos monitoreos se normalizarían en el año entrante.

### 7.3.2. Desagües pluviales y cloacales

Edesur no posee "Efuentes Líquidos Industriales" y tampoco extrae agua para consumo industrial, por lo tanto, no realiza ningún vertido. Los muestreos realizados en desagües pluviales de subestaciones y edificios de la Compañía tienen solamente carácter de monitoreo preventivo. Los sitios donde se efectúan las mediciones y su programación son seleccionados en función del criterio de prioridad ambiental de cada instalación.

### 7.3.3. Ruido audible

Este monitoreo tiene como fin evaluar parámetros que sirvan de referencia para ver el grado de cumplimiento de los requerimientos legales vigentes, a los efectos de minimizar las posibles molestias a vecinos. Se realizaron mediciones de ruido audible en diferentes instalaciones para cumplir con la normativa vigente.

### 7.3.4. Permisos y habilitaciones

A fin de cumplir con los requerimientos legales, se ejecutan y continúa con diferentes gestiones ante los Organismos Ambientales, para renovar los permisos y habilitaciones.

## 8. Comunicación

La situación de pandemia mundial modificó la vida diaria de todos, y con eso la manera de llevar adelante el negocio de la empresa. Esta situación supuso además nuevos retos

### 8.1. Comunicación interna

La comunicación interna que antes del COVID-19 era vista principalmente como un soporte para el resto de la organización, tuvo durante el 2021 un papel fundamental. El home office obligatorio, la imposibilidad de las reuniones presenciales, la necesidad de información diaria y el contexto de incertidumbre que trajo la pandemia, nos dio la oportunidad de redefinir los objetivos de nuestra comunicación hacia los empleados. El 2021 trajo nuevos desafíos: ya todos conocíamos el virus, estábamos cansados del encierro, extrañábamos a la familia y a los amigos y ya sabíamos cómo trabajar desde casa. Esta situación nos llevó a poner en marcha los nuevos objetivos:

- Explicar la importancia de seguir cuidándonos.
- Informar sobre los beneficios de la vacunación y alentar de manera permanente a los trabajadores a vacunarse.
- Destacar los aspectos positivos del trabajo remoto, focalizándonos en lo que aprendimos y lo que ganamos con esta nueva realidad.
- Continuar reconociendo el valor de todos aquellos que nunca dejaron de asistir a la planta.
- Seguir trabajando el sentimiento de pertenencia y reforzando el compromiso de todos los trabajadores de Enel Argentina.
- Continuar informando la operatividad del negocio.

Convencidos de que el personal constituye uno de nuestros principales y más relevantes stakeholders, elaboramos distintas campañas buscando siempre mantenerlos informados y brindarles herramientas útiles no sólo para su desarrollo laboral sino también su bienestar personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y seguridad laboral.

De esta manera, durante los primeros meses la comunicación pasó de ser semanal a diaria, aumentando considerablemente el número de líneas emitidas. En todas las campañas trabajamos distintas estéticas que nos permitieron generar identidad, para determinar con rapidez y claridad el tipo de comunicación, permitiéndonos a su vez jerarquizarlas. Las mismas fueron difundidas a través del mail de Novedades, con placas en las pantallas digitales de los distintos edificios y con contenido audiovisual en la intranet. Cabe destacar que, la pandemia nos ofreció la posibilidad de acercar comunicaciones atractivas y distendidas inclu-

en la dinámica de la comunicación, lo que implicó redefinir la estrategia con la que interactuamos con los diferentes públicos que participan en nuestra cadena de valor.

so los fines de semana y feriados, obteniendo una gran respuesta de nuestro público.

### 8.1 Campañas realizadas

- **Historias de pandemia:** Esta campaña fue la gran protagonista del 2021, poniendo el foco en cada uno de los colaboradores de la familia de Enel Argentina. A través de distintos videos en los que trabajadores nos contaban su experiencia en pandemia buscamos protagonizar a cada uno de ellos aportándole valor a su historia, generando empatía entre colegas y buscando la identificación de todos aquellos que vivieron situaciones similares. Así enviamos mensajes positivos y de resiliencia a aquellos colaboradores afectados por la pandemia.
- **Campaña “Hacelo por vos, por tus colegas y tus seres queridos”:** Se buscó lograr que los trabajadores comprendan la importancia de seguir cuidándose para proteger también a sus familias, amigos y compañeros de trabajo.
- **Campaña “Yo me vacuné”:** Alentamos a que cada trabajador que recibía su primera dosis o completaba su esquema de vacunación nos enviara una foto con una frase explicando lo que significaba ese momento. Esto ayudaba además a aquellos que tenían dudas a animarse a la vacuna.
- **Plan verano:** Con el foco puesto en el verano se lanzó la campaña brindando consejos de eficiencia energética para generar conciencia sobre la importancia de cuidar el consumo eléctrico. Además, se hizo hincapié en las ventajas del ahorro y en la necesidad de no sobrecargar la red prestando especial atención en los días de altas temperaturas. Además de manera permanente se mostró el trabajo incansable de las cuadrillas y se reconoció el compromiso de todos los colaboradores para superar cualquier contingencia.
- **Seguridad de la información:** A lo largo del año generamos distintas comunicaciones con consejos útiles sobre prevenir phishing, hackeos, cómo proteger y clasificar adecuadamente la información, cuál es su ciclo de vida y cómo generar una contraseña segura. El objetivo fue concientizar sobre la importancia de estar alerta ante posibles amenazas y vulnerabilidades

asociadas al uso de la tecnología que pueden afectar la disponibilidad, privacidad e integridad de la información que se encuentra disponible en las diferentes plataformas de la empresa y que pueden afectar su desempeño.

- **Digitalización:** Con la pandemia se inició un acelerado proceso de digitalización que durante el 2021 siguió avanzando de manera muy sólida y a través de esta campaña logramos mostrarlos y fomentar el compromiso de todos.
- **Días festivos:** Se aprovecharon las festividades nacionales para saludar a los colaboradores y transmitir mensajes positivos y esperanzadores que fortalezcan el sentimiento de pertenencia y de familia, tan necesarios en momentos difíciles como los que se dieron desde el inicio de la pandemia.
- **Obras e inversiones:** Se difundieron las obras e inversiones con la intención de que los empleados interioricen nuestro mensaje y vean el trabajo que todos hacemos permanentemente para brindar un mejor servicio a los clientes.
- **Grid Blue Sky:** Durante todo el año se difundieron piezas globales y locales para explicar las ventajas de la aplicación de este proyecto ambicioso para digitalizar nuestra red y alcanzar los estándares de excelencia que queremos para nuestros clientes.
- **Seguridad:** llevamos a cabo una importante campaña destinada a todos los colaboradores de la empresa para poner el foco en la importancia de cuidarse, de cumplir las reglas de oro y de remarcar que un trabajo bien hecho es un trabajo seguro.

De esta manera, con otro año más de pandemia, logramos acercarnos más a nuestros colaboradores, establecer canales más dinámicos y nutrirnos de las necesidades de todos para convertirnos en aliados a la hora de establecer los mensajes de la empresa.

### 8.1.2. Jornadas de Reflexión y Eventos

Por la pandemia, al igual que durante el 2020, la mayor parte de los eventos se realizaron de manera virtual a través de la plataforma corporativa Microsoft Teams. Sobre el final del año, gracias a los avances del plan de vacunación y una importante baja en los contagios se realizaron algunos eventos presenciales con muy poca gente y respetando todos los protocolos vigentes.

Eventos virtuales destacados:

- **Enel Day:** Durante el 2021 tuvimos la oportunidad de realizar este evento por primera vez de manera virtual. Con un formato televisivo y en bloques cortos y ágiles logramos hacer un resumen de los hitos del año. El formato nos permitió alcanzar a un mayor número de trabajadores.
- **Evento vacunación:** con la participación del reconocido doctor Jorge Tartaglione realizamos una webinar para

explicar la importancia de la vacunación y responder antes las dudas de los trabajadores.

- **Nuestro presente:** Charlas con Claudio Cunha y los responsables de cada línea de negocio, destinada a todos los empleados, donde se hicieron balances de lo ocurrido, se informó sobre la estrategia de la empresa, se dieron a conocer los nuevos desafíos, las medidas tomadas en función al COVID-19 y hubo espacio para realizar consultas.
- **Encuentros de HSEQ:** Se destinaron a seguir reforzando la importancia de la seguridad al momento del encarar cualquier trabajo.
- **Seguridad de la Información:** Tuvo como objetivo analizar los aspectos clave del manejo de la información en nuestras tareas diarias, cómo optimizar su seguridad. Estuvo destinado a todos los colaboradores de la empresa.
- **Semana de la ética:** Con el objetivo de reflexionar sobre los principios de ética e integridad, durante una semana se realizaron múltiples actividades (desde videos, a charlas con referentes y una trivia), entre las que se destaca el webinar sobre "Vacunatorio vip" llevada a cabo por el reconocido periodista Diego Cabot.
- **Grid Blue Sky:** con el objetivo de explicar los alcances del proyecto, los avances y los hitos propuestos, se desarrolló esta webinar que resultó muy esclarecedora tanto para los involucrados como para el resto de la empresa.

Eventos presenciales:

- **Homenaje a Diego Maradona:** Con motivo del primer aniversario del fallecimiento del Diego Maradona se realizó un acto homenaje en la Subestación Pérez Galdós y se reveló un mural realizado en venecitas con la imagen del futbolista. Al evento asistieron algunos directivos de la compañía, trabajadores, medios de comunicación y el arquero Sergio Goycochea quien brindó unas palabras. Además, se aprovechó la ocasión para renombrar a la SE como Diego Maradona.
- **Ampliación de obra Subestación Tres Sargentos y rebranding:** Con motivo de la inauguración de las obras de ampliación de la Subestación Tres Sargentos, se realizó un evento que reunió a directivos, empleados, autoridades y medios de comunicación. Además, se realizó una visita por las instalaciones mostrando los trabajos realizados y se aprovechó la oportunidad para realizar el lanzamiento del nuevo logo de Edesur, lo cual significó un hito para la empresa ya que simboliza una modernización y cambio de identidad de cara a un futuro.
- **Inauguración Obras Aeropuertos Argentina 2000:** El evento tuvo como objetivo inaugurar los trabajos finalizados de repotenciación en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- **Inauguración Obras SE Carlos Spegazzini:** Evento de inauguración de las obras de ampliación de potencia de nuestra subestación con presencia de autoridades locales y de la empresa.

## 8.2. Branding

Durante el segundo año de la pandemia continuamos reforzando nuestro trabajo y los recursos destinados a cuidar a nuestros colaboradores y clientes, ofreciendo herramientas, capacidades y canales para seguir construyendo una relación más cercana y empática con el contexto y con ellos.

Para eso trabajamos con campañas orientadas a la población que vive en nuestra área de concesión, siempre teniendo en cuenta al cliente como el centro de nuestro trabajo. Concientizamos a los vecinos sobre el uso responsable y eficiente de la energía. Continuamos enfocados en la digitalización, con campañas para recordar todas las opciones que tienen para operar desde la comodidad del hogar y poder hacer sus trámites de manera rápida y segura. Las prioridades fueron la adhesión a la factura digital para concientizar sobre el cuidado del medioambiente y los beneficios que esta metodología trae para los clientes; recordamos la utilidad de la oficina virtual, la aplicación “Edesur en tu Celular” y todos los canales de atención digitales que tiene la compañía.

Otro eje de las campañas 2021 tuvo que ver con la seguridad de las personas, para lo cual se difundieron recomendaciones para prevenir accidentes de terceros y así destacar actitudes que antes, pueden tener causas graves como incendios o situaciones que implican riesgo de vida. Además, continuamos la campaña sobre las consecuencias del hurto de energía recalcando que además de ser un acto ilícito, es un acto riesgoso para la integridad física de las personas y compromete el servicio de los vecinos responsables.

En conjunto con el área de Market se realizaron reaperturas de las oficinas comerciales con los cuidados y protocolos necesarios para cuidar a todos los asistentes. De

esta manera, implementamos nueva cartelería y señalética orientadas a guiar al usuario dentro de la oficina y brindarle la información necesaria sobre los protocolos sanitarios vigentes para cuidar a todo el personal de los salones comerciales que brinda atención presencial y personalizada, y evitar así la propagación del coronavirus. En esta misma línea, desarrollamos cartelería para hacer hincapié en las recomendaciones sanitarias ante la pandemia para los edificios de la compañía. Además de consejos y cuidados, reforzamos la idea que cuidarse uno es cuidar a todos.

La cuadrilla de Edesur continuó trabajando 24/7 para asegurar servicio a todos los clientes. Realizamos campañas con el objetivo de distinguir el impecable trabajo y compromiso que nuestros operarios tienen con la empresa y con el cliente. La empresa siguió avanzando con su plan de inversiones, obras y trabajos de mantenimiento que beneficiaron a los vecinos de los distintos municipios. Destacamos obras realizadas a lo largo de nuestra área de concesión, haciéndolos también parte de avisos y publicaciones. También participamos de la edición 2021 de Play Energy. El concurso está orientado a estudiantes, particularmente a adolescentes y jóvenes adultos de 14 a 20 años. Su objetivo principal es acercar el concepto de economía circular y estimular su creatividad a través de los valores de la sostenibilidad, la innovación y el uso consciente de la energía. A lo largo de siete desafíos diseñados para alentar la creatividad, los participantes deberán analizar su entorno y proponer proyectos que usen la energía de forma innovadora para dar forma a las ciudades del mañana. En nuestro país tuvo muy buen alcance gracias al trabajo del área cuando inició el concurso: se organizaron reuniones con instituciones educativas y gubernamentales relacionadas con



educación y sostenibilidad, además de publicar en medios relacionados notas sobre el concurso. Durante toda la duración de este, acompañamos el desarrollo del concurso en redes sociales con posts mensuales.

Se reforzó la comunicación en torno al procedimiento de Patrocinios. Se realizó una charla de concientización del proceso de patrocinios a varias áreas correspondientes que llevan a cabo este tipo de alianzas para estar alineados principalmente con la norma ISO 37001 de Gestión Antisoborno y un video explicativo para que todos puedan tener alcance del procedimiento.

En el último trimestre del 2021, presentamos el nuevo logo de Edesur. En estos años de gran trabajo por parte de todos los colaboradores de la empresa, hubo importantes mejo-

rias en el servicio que incluyeron la modernización de la red eléctrica y la calidad de atención. Era necesario marcar el fin de una era, mostrando que somos más digitales y agiles y seguimos centrados en el bienestar de nuestros clientes. Por estos motivos decidimos renovar nuestra imagen para poder mostrar los valores que rigen nuestro trabajo. Con el nuevo logo además de reflejar los cambios en el servicio, queremos proporcionar valor sostenible en el tiempo, generando una conexión emocional con los usuarios. Con este proceso marcamos un proceso de inflexión en nuestra historia, actualizando la identidad de nuestra empresa y revolucionarnos para encontrar nuevos horizontes para reforzar nuestro compromiso con el futuro.

### 8.3. Comunicación Digital

Se difundieron a través de nuestras redes sociales, la página web y vía newsletter las noticias más relevantes de la empresa en formato de texto y multimedia con declaración de los trabajadores, Pymes que forman parte de nuestra Cadena de Valor, influencers, imágenes de la compañía, obras y consejos de eficiencia energética, entre otros. Los puntos clave del año fueron:

- **Cuadrilla de Edesur:** Se mostraron los trabajos de nuestras cuadrillas en terreno, en cada barrio. Reflejando el trabajo diario de cambio de cables, transformadores en toda la zona de concesión, contado por los propios trabajadores a través de pequeños videos que se compartieron en redes sociales.
- **Grandes obras:** Se hizo seguimiento visual, que se compartió en redes y web, de las obras más importantes realizadas en el año para sumar potencia a las subestaciones de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Llegada de subestaciones móviles, instalación de nuevas ternas, cableado en túneles subterráneos, entre otros. Se sumaron a ellos firma de acuerdos con grandes firmas como Aeropuertos Argentina 2000 para repotenciar el Aeropuerto de Ezeiza y Aysa para brindar energía a nuevas plantas potabilizadoras.
- **Visibilidad de los trabajos en los municipios:** Se llevó adelante una campaña en la que se dio a conocer en la página web de Edesur y las redes sociales las obras que realizó nuestro equipo técnico para mejorar el servicio en todos los municipios de nuestra área de concesión. Se trabajó en material audiovisual y escrito para dar

detalles de los trabajos. Para optimizar la campaña segmentamos la audiencia, de esta manera cada cliente pudo conocer las obras que se hicieron en sus barrios.

- **Eficiencia energética:** Tanto en verano como un invierno se difundieron tutoriales y consejos de eficiencia energética para que los clientes aprendan a ahorrar de energía. Se sumó a la influencer "María te ilumina", electricista matriculada para dar un mensaje cercano y amigable al cliente. De esta manera, ayudamos a cuidar al medio ambiente y a la red de energía. Una de las campañas más fuertes fue la que apuntó a que los clientes adhiran a Factura Digital, con los beneficios de tener sus consumos en su casilla de mail y reduciendo el uso de papel. La información se difundió principalmente en redes sociales y fue reforzada con newsletters y notas en la web.
- **Cadena de Valor:** además de dar trabajo a miles de familia en forma directa, Edesur emplea a unas 400 pymes que forma parte de su Cadena de Valor. Contamos sus historias y sus años de relación con nuestra compañía. Lo importante que ellas son para nuestro trabajo diario y la importancia de los acuerdos comerciales que mantienen con nuestra empresa.
- **Trámites online:** se mantuvo la campaña que creció tras la pandemia para que los clientes hagan sus trámites en forma online. Se publicaron placas en redes sociales y se enviaron newsletters a clientes para guiarlos en el uso de la Oficina Virtual a través de la web, la APP y también en el reempadronamiento de clientes residenciales ordenada por el ENRE.

## 8.4. Media Relations

Siguiendo con el contexto de la pandemia mundial, sumado a la crisis económica que atraviesa la Argentina, la gestión de prensa durante el 2021 buscó mostrar el trabajo de la compañía para seguir fortaleciendo la red de distribución. También se realizaron gestiones para demostrar cómo la empresa contribuye a prestar un servicio esencial para la sociedad gracias al esfuerzo de los colaboradores que trabajan en la calle, subestaciones y centros de control. En este sentido, se difundieron también dos acciones de carácter social:

- Comunicado sobre el premio del Foro Ecuménico y Social otorgado a Edesur por las buenas prácticas en materia de sostenibilidad.
- Nueva puesta en disposición del hospital de campaña en nuestro Centro de Capacitación y Entrenamiento "Beatriz Ghirelli" en Ezeiza, para la atención de pacientes con COVID-19.

Por otro lado, durante todo el año se buscó impulsar la digitalización de nuestros clientes, acercando los canales virtuales para la gestión de sus consultas o trámites. De esta manera, se acompañó los esfuerzos de Market en un

## 8.5. Real Time

Durante 2021 desde Real Time continuó la participación en la gestión interna de la crisis COVID-19 con el monitoreo y envío de boletines de alerta informando y actualizando al Comité Ejecutivo y al HLD Enel el estado de la pandemia. Este año el área de Real Time (junto con otras áreas de Comunicación Argentina) participó activamente (con re-

## 8.6. Performance Management

Durante el 2021 continuó el trabajo en equipo con todas las áreas de Comunicación para readecuar el presupuesto existente en virtud de algunos ahorros por actividades no realizadas por la continuación de la crisis del Covid 19 (eventos, viajes) y redireccionarlo en función a las nuevas exigencias surgidas a raíz de la pandemia (campañas publicitarias, gestión digital, etc.). Esta gestión permitió dar respuesta a los desafíos que impuso el contexto, cumpliendo con los presupuestos y objetivos trazados por la dirección.

Además, se publicó el procedimiento operativo PO N° 1878 Cumplimiento de contratos y gestión de seguridad dentro de Comunicaciones (localización en Argentina de la policy 1731 Enel), el cual se orienta al control de compliance y seguridad de los distintos proveedores de la Dirección de Comunicación de Argentina en su fase de desarrollo contractual.

escenario altamente desafiante en el que el aislamiento nos obligó a cerrar las oficinas comerciales y trasladar toda la atención comercial a los canales digitales.

Relacionado con las mejoras en la red, se hizo hincapié en difundir las obras de mejora, en un contexto adverso para la compañía: se destacó las inversiones por más de 13 mil millones de pesos durante 2021 y el CAPEX de más de 800 millones de dólares de 2016 al presente, que permitió mejorar la calidad del servicio un 55%. Hubo comunicados sobre obras en el Aeropuerto de Ezeiza; el trabajo conjunto con AYSA para mejorar la Subestación Maciel y así dar más energía al nuevo sistema de tratamiento de efluentes para los vecinos de la Cuenca Riachuelo; la renovación de la Terna 226 para beneficio de 100 mil clientes de Lanús y Avellaneda; la digitalización constante de la red marcando un nuevo hito con la colocación del telemando número 2.000; la repotenciación de la Subestación Bosques; la renovación del túnel del Ministerio de Obras Públicas que conecta la Subestación Dock Sud y Enel Generación Costanera; y la mejora en la Subestación Tres Sargentos, donde además de renovarla y repotenciarla, se instaló un mural original en homenaje a Diego Maradona.

sultado exitoso y felicitaciones del instituto verificador) en el simulacro del Plan Operativo de Emergencia certificado por el IRAM y realizado por el área de Infraestructura y Redes de Edesur. En relación con la gestión de crisis, se definieron 23 situaciones de prealerta, 1 alerta verde y 1 alerta amarilla.

También se licitaron y contrataron nuevos proveedores (por vencimiento de contratos existentes) para servicios de Agencia de Comunicación en Crisis, de Agencia Digital, de servicios para Foto y Video y Agencia de monitoreo de medios.

El área participó exitosamente de las auditorías del Sistema Integrado de gestión de la Calidad, y de algunas auditorías internas y externas de acuerdo con los protocolos de control vigentes.

## 9. Sostenibilidad

### Relación con la Comunidad

Manteniendo el compromiso asumido con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y adaptando las propuestas ante las limitaciones emergentes por el COVID 19, se continuó la interacción con la comunidad a través de las herramientas y nuevos métodos de acompañamiento ofrecidos por la digitalización, que fueron los habilitantes para la continuidad de los proyectos.

Todos los proyectos se fundamentan en la política de creación de valor compartido, asumiendo el rol de la empresa como generador de valor tanto para la compañía como para la comunidad integrando el impacto social y ambiental al negocio para la consolidación de valor en el largo plazo.

A continuación, se destacan algunos de los proyectos llevados a cabo durante el año:

#### Programa “Energía que suma”

Este programa desarrolla un plan de trabajo integral en áreas de vulnerabilidad social, con el fin de construir soluciones sostenibles de acceso a la energía para familias de estas zonas, colaborando con la expansión sostenible del servicio de la distribuidora. El objetivo es facilitar la normalización de vecinos en situación de vulnerabilidad que cuentan con conexiones irregulares de electricidad, a través de un acompañamiento puntual a las familias en el proceso de convertirse en clientes de la distribuidora.

En primer lugar, las familias son sensibilizadas, mediante una interacción personalizada en su domicilio o telefónicamente según las restricciones por pandemia, por parte de agentes comunitarios. Las visitas sociales las realizan personas de preferencia del mismo barrio capacitadas para dicha función y contratadas por la ONG GES que es proveedora de Edesur.

A través de estas visitas se logra: obtener información sobre los futuros clientes, informar sobre los beneficios de la conexión normalizada, brindar información relevante sobre consumo responsable y eficiente de la energía y asesorar sobre trámites comerciales, factura, tarifa social y régimen de electrodependientes. En la misma se entregan folletos explicativos y una lámpara Led para concientizar e iniciar la creación de hábitos de consumo sostenible.

Durante el 2021, por el contexto de pandemia continuamos este proyecto de manera no presencial, realizando los contactos de los agentes comunitarios de manera telefónica y enviando la folletería digital al punto de contacto.

Además, hemos hecho foco en el asesoramiento sobre trámites virtuales, uso de oficina virtual, trámites on line, para proteger a nuestros nuevos clientes en este contexto. En este contexto también hemos desarrollado 15 píldoras sobre consejos de consumo responsable que se comparten de manera virtual.

Con este programa se alcanzaron 16080 beneficiarios en 26 barrios.

Las normalizaciones realizadas por la Distribuidora durante el 2021 alcanzan a 23658 nuevos clientes.

#### Red de liderazgo

Se trata de la creación de una red de relación con los referentes barriales y organizaciones formales e informales que representan los intereses de la comunidad en cuestión. En ese ámbito se tratan las cuestiones que preocupan a los vecinos vinculadas con el servicio público de la electricidad, y otros temas referidos a impacto del ambiente común.

Durante el 2021 hemos realizado la red de Liderazgo en el Barrio 3 de Enero - Villa Fiorito del Municipio de Lomas de Zamora, acompañando la normalización del servicio de 708 nuevos clientes. Mediante esta red acompañamos el proceso de normalización mediante la sensibilización de los involucrados, el asesoramiento y la resolución de reclamos puntuales. Durante el proceso identificamos junto con los referentes barriales necesidades específicas como:

- **Equipamiento informático:** se donaron 6 PC al Centro Comunitario la Virgencita
- **Taller uso sostenible de la energía:** se realizó un taller teórico - práctico presencial de concientización sobre consumo responsable y eficiente, entregado lámparas led a las familias para comenzar con el recambio de su modalidad de consumo.
- **Inspección técnica con UBATEC - UTN:** se realizan inspecciones técnicas en conjunto con UBATEC de la Universidad Tecnológica nacional para tener un muestreo de datos de clientes para realizar un estudio de eficiencia Energética y consumos del barrio.

Adicionalmente continuamos dando seguimiento a la red de Liderazgo en el Barrio Los Ceibos del Municipio de Lanús, iniciada en el 2020, implementando proyectos relevados oportunamente vinculados a:

- Instalación de luminarias fotovoltaica de tecnología leds Autofabricadas por los vecinos del barrio en la Parroquia Santa Inés
- Instalación de Sistema de Generación Fotovoltaico en la cancha del barrio Los Ceibos “El Negro Enrique” e instalación de luminarias tecnología leds.
- Intervenciones Artísticas: se realizaron murales en las paredes del barrio de las temáticas de energía y ahorro para crear conciencia a través de arte y embellecer la zona. Los diseños y la ejecución fueron realizados por los vecinos y los materiales fueron provistos por EDESUR.

Estas redes beneficiaron a 2812 vecinos del barrio “Los Ceibos” y 2532 vecinos del Barrio “3 de Enero”, continúan en funcionamiento mediante las interacciones continuas por temas relacionados a cuestiones comerciales y técnicas.

### Atención integral clientes sensibles

Es un proyecto integral orientado a clientes electrodependientes, identificados como un colectivo sensible teniendo en cuenta su dependencia vital con la electricidad y considerando por otro lado también, las nuevas exigencias legales impuestas a la Distribuidora, que resultan de compleja aplicación.

Se continua con el vínculo con las Asociaciones que nuclean a los electrodependientes manteniendo un canal fluido de interacción que respalda los reclamos y canalizan reclamos ante cortes prolongados. Asimismo, se brinda apoyo en gestiones comerciales y administrativas a través de este mismo canal. Durante el 2021 se recibieron y gestionaron por este canal 677 reclamos.

Durante el año realizamos 2 visitas socioambientales para determinar los beneficiarios de la adecuación de las instalaciones eléctricas de la vivienda con la finalidad de emisión de Declaración de Conformidad de Instalaciones (DCI) y posterior instalación de Fuente Alternativa de Energía (FAE). La intervención integral se encuentra a cargo de la Distribuidora y le permite al electrodependiente tener mayor autonomía en su equipamiento médico en caso de corte de suministro.

En este sentido durante el 2021 normalizamos, a instancias de las prioridades del servicio técnico y en concordancia con la Res ENRE 97/21, 36 viviendas de electrodependientes. De este universo de 36 viviendas, 6 fueron realizadas en el marco del proyecto de sostenibilidad a instancias de EDESUR y 30 en el marco de la Res. ENRE 97/21, respetando en este contexto de pandemia el protocolo de seguridad correspondiente. Al 31/12/21 ya cuentan con la Fuente Alternativa de Energía (FAE) 13 domicilios, que les permite mayor autonomía ante interrupciones de suministro.

## Desarrollos económico, profesional y educativo

- **Taller “Transición Energética”:** En consideración del contexto de pandemia se ha desarrollado junto con el aliado COLECTANDO SOL, un taller de transición energética orientado a escuelas secundarias técnicas y en modalidad virtual. El taller se focaliza en: contexto energético, redes Inteligentes, energía solar y energía eólica. Tiene una duración de 4 semanas e incluye un foro de consulta permanente con los profesionales de Colectando Sol para los alumnos y profesores.

Se desarrolló en el marco de una alianza público-privada con la Dirección de Educación Técnica de Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Educación Técnica de Ciudad de Buenos Aires. Durante el 2021 la empresa se inscribió al Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET), y de esta manera la formación ha quedado incorporada al programa de prácticas profesionalizantes de CABA y AMBA.

Con este programa se alcanzó a 58 escuelas secundarias técnicas.

**Beneficiarios 2021: 721 estudiantes secundarios**

- **Cursos de electricidad y de apoyo a la empleabilidad:** Se ha diseñado el programa de Cursos de Electricidad Básica y Avanzada a través de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Buenos Aires abierto a toda la comunidad en el área de concesión de la Empresa. Este curso se dictó en alianza con la Universidad Tecnológica Nacional y estuvo a cargo de Edesur ofreciéndose a la comunidad como una herramienta social de fortalecimiento de la empleabilidad. Durante el contexto de pandemia el curso de electricidad básica se adaptó a modalidad virtual para poder continuar con la acción. La capacitación se llevó adelante con profesionales de la UTN Facultad Regional Buenos Aires y estuvo compuesta de 20 horas de instrucción durante seis semanas. A través de videoconferencia interactiva se dictaron las clases sobre electricidad y funcionamiento de circuitos. Esta alianza busca promover el conocimiento sobre electricidad para minimizar riesgos de accidentes en casa y conformar el nivel inicial para el desarrollo de un oficio. El Proyecto contribuyó con la formación y desarrollo para el mercado de trabajo en Argentina, específicamente en esta propuesta para los clientes de la distribuidora Edesur. Adicionalmente realizamos el seguimiento de los egresados de estos cursos para convalidar los contenidos y la funcionalidad de este aporte para la inclusión de estos beneficiarios en el mercado laboral. Durante el año 2021.

**Beneficiarios 2021: 148 miembros de la comunidad**

- **Apoyo a emprendedores:** Se continúa con la alianza con la ONG Mejor es Dar, que desarrolla su actividad en los Municipios de Almirante Brown y Esteban Echeverría, mediante programas específicos y canalizando créditos públicos por su intermedio para el desarrollo de la economía social.

En el marco de su primera alianza público/privada, la ONG ha presentado a Edesur micro emprendedores con alto potencial de crecimiento en su ámbito de actuación como potenciales beneficiarios del programa desarrollado por EDESUR mediante su aporte de capital de trabajo.

Posteriormente a los emprendedores elegidos se les realiza un seguimiento anual, para medir el crecimiento vinculado al aporte de capital de trabajo por EDESUR, –a través de la institución– y la cobrabilidad y el consumo eléctrico de los mismos. Edesur contribuyó con el desarrollo de 9 micro emprendedores mediante contribución económica para la adquisición de capital de trabajo (maquinarias, herramienta y electrodomésticos).

**Beneficiarios 2021: 36 personas**

- **Apoyo a la Economía Social:** Edesur ha formalizado una alianza con la Asociación civil Sumatoria dedicada a Finanzas Sostenibles, para contribuir al fondo COVIDA creado para el apoyo de la economía social en período de pandemia. A través de este fondo se otorgan créditos con facilidades para el desarrollo de la economía social ante la emergencia.

Los fondos aportados por EDESUR ascienden a la suma de \$650.000.-para beneficiar a la Unión Trabajadores de la Tierra UTT que destinaron el fondo para la producción de 56.400 plantines de verdura y fruta agroecológicos. Los plantines permiten fortalecer la cadena de comercialización propia de cada productor: compra de los plantines, cultivo, cosecha / producción y comercialización.

**Beneficiarios 2021: 300 productores y sus familias de los cuales 120 son mujeres.**

- **Adecuación eléctrica clubes de barrio:** El Programa de Sostenibilidad de Eficiencia Energética implementado por EDESUR hace algunos años, consiste en brindar apoyo en esa materia a clubes de barrio que prestan un servicio social a la comunidad. Para ello mantenemos relación con la FODA (Federación de Organizaciones Deportivas de la Argentina), que colabora en el mapeo de clubes que necesitan una mejora de infraestructura. El proyecto consiste en la identificación de la institución a beneficiar, la visita técnica, la realización del proyecto técnico, su implementación y valoración del impacto. En 2021 se renovó y reacondicionó gran parte de la instalación eléctrica del Club "17 de octubre", adecuándola a las normas técnicas vigentes. También se efectuó la instalación eléctrica completa e iluminación,

en un sector nuevo que el club está ampliando. El Club "17 de Octubre" está situado en la zona sur de CABA, en el Barrio de Flores. Tiene 200 socios activos de esa comunidad, y además asisten 70 jóvenes de barrios cercanos, que participan del Programa Adolescencia del GCBA. El Club brinda sus instalaciones para la práctica deportiva de fútbol infantil y de adultos, gimnasia con aparatos, boxeo, gimnasia artística con telas y fútbol femenino, alentando la inclusión y la diversidad. También se desarrolla el programa destinado a mujeres, "Una victoria lleva a la otra", que contribuye a visibilizar y prevenir la violencia de género, propiciando además la inclusión laboral de la mujer y el cuidado de su salud corporal.

Adicionalmente se realiza el seguimiento de deuda y asesoramiento con planes de pago, constituyéndonos en nexos entre el área de Mercado y el Club Social que lo requiere. Durante 2021 se trabajó con el Club Sacachispas, para que pueda saldar su deuda y sea reincorporado como cliente activo de Edesur. Participaron en el análisis junto a Sostenibilidad, las áreas de Legales, Servidumbres, Mercado, Reconstrucción Energética y NCO. El Club Sacachispas posee 70 socios y concurren a sus instalaciones 650 adolescentes de los barrios cercanos. Se realizó un trabajo similar con el Club Flores Sur, el que pudo acceder a un plan de pagos en cuotas, que le facilitará sanear su deuda con Edesur. El Club Flores Sur posee 300 socios activos y trabaja además con la Parroquia Madres del Pueblo y el merendero Desde el Sur.

**Beneficiarios directos 2021: 1290**

- **Puesta en marcha de la Cooperativa "Nueva Generación Textil":** El Objetivo de este Proyecto iniciado en 2020 fue ayudar a la Cooperativa Textil Nueva Generación, a obtener la Certificación del INTI en CSC (Compromiso Social Compartido) y a realizar la instalación eléctrica interna de un galpón cedido por el Estado Nacional. Esto posibilitó a la Cooperativa instalar nueva maquinaria que le permitirá ampliar su espectro en reciclado de telas, es decir tomar el excedente del corte y confección, para ser tratados y separados según tipo, color y textura, compactarlos y venderlos. Este proyecto contribuye al incremento de la producción de la cooperativa y del ingreso de las familias que la conforman. Asimismo, implica una contribución al desarrollo de empleo ya que deben redimensionar su dotación. Adicionalmente este proyecto contribuye con el objetivo de la cooperativa del reciclado de telas en línea con el cuidado del medio ambiente y el fomento de la economía circular.
- Beneficiarios 2021: 105 familias que componen la cooperativa.**

## Acciones Solidarias

- **Donación de mobiliario en desuso:** Muebles disponibles y recuperables por renovación y redimensionamiento de las oficinas de la empresa, fueron donados a las siguientes 11 instituciones: Jardín N°913, Jardín N°963, Jardín de Emaus, Escuela Primaria Nro. 68, EES N°35, EP N°7, EES N°68, EES N°49, EES N°26, EP N°87 y Sociedad de fomento La Paz.
- **Donación de alfombras en desuso:** alfombras retiradas en el marco de la renovación de edificios se donaron a un refugio de animales Don Torcuato.
- **Reciclaje de equipos informáticos:** Se entregaron equipos informáticos en desuso, pero en óptimas condiciones, para ser utilizados por instituciones de la comunidad en general. En 2021 se donaron equipos completos (CPU's, monitores, mouses, teclados, cables RCA y de alimentación), a las siguientes instituciones:
  - Escuela Primaria Adultos N°4 de CABA (10equipos)
  - Radio/Diario Capilla Caacupé – CABA (5 equipos).
  - Escuela Primaria Adultos N°6 de CABA (10 equipos).
  - Fundación Junta Parroquial Nuestra Señora del Pilar (30 equipos)
  - Centro Comunitario la Virgencita (5 equipos)
  - Escuela de San Nicolás (4 equipos)
  - Colegio Cruz del Sur (5 equipos)
  - Fundación Di Pascuo (6 equipos)
- **Niños perdidos:** Se renovó el acuerdo formal entre EDESUR y la ONG "Missing Children Argentina" dedicada a la búsqueda de menores perdidos. A través de las facturas de la distribuidora y los medios visuales utilizados en los salones comerciales y adicionalmente nuestras redes sociales, difundimos la imagen de los niños que la ONG tiene en búsqueda, en forma actualizada. Este año bajo esta modalidad hemos contribuido a la búsqueda de 264 niños.

**Durante las comunicaciones en redes sociales, esta campaña tiene amplia convocatoria: Posteo más compartido del año 2021: Más 110 K personas.**



## Economía Circular

La visión de la economía circular del grupo se basa en cinco pilares, producto como servicio, plataformas de uso compartido, inputs circulares, extensión de la vida útil y nuevos ciclos de vida, de los cuales desde Argentina nos enfocamos en los últimos tres para el desarrollo de nuestros proyectos.

Trabajamos con la visión de ecosistema, por lo cual mantenemos relaciones con el sector académico, cámaras empresariales, asociaciones y gobiernos locales, provinciales y nacionales para desarrollar la visión de economía circular y encontrar sinergias para el desarrollo de la economía circular en base territorial con una visión holística. A su vez, involucramos a nuestra cadena de valor a través de mecanismos que "premián" a aquellos proveedores que se comprometen con incorporar prácticas circulares, reconociendo económicamente y haciendo viables modelos de producción más sostenibles y circulares en proveedores nacionales. En el fin de vida involucramos a actores locales del sector privado, cooperativas y ONGs para mantener el valor de estos materiales reduciendo riesgos e impacto ambiental de nuestras actividades.

### Stakeholders externos

Pasando al nivel de sistemas, Enel también está colaborando mucho con todos los actores tanto a nivel mundial como en sus principales países de operación. En Argentina, estamos llevando a cabo colaboraciones de economía circular con instituciones, otras empresas, ONG, universidades, etc. para aumentar el conocimiento y la comprensión sobre la economía circular y apoyar la transición del sistema.

### Ciudades circulares

En el marco de la X Conferencia Italia-América Latina y el Caribe, el 25 de octubre tuvo lugar el evento especial "Desafíos globales y locales: el protagonismo de las ciudades circulares" organizado por Enel, Cepal e IILA. ENEL Argentina invitó a participar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta y a la Ministra de Espacio Público e Higiene Urbana Clara Muzzio. La ministra expuso durante la jornada resaltando el programa "Buenos Aires recicla" y la estrategia de Economía Circular que lleva adelante, mientras que el Jefe de Gobierno firmó un compromiso que abre la puerta a profundizar el trabajo que realizamos por impulsar y acelerar la transición hacia un modelo circular en la Ciudad.

### Red de Economía Circular

Nos adherimos a la Red de Economía Circular de la Ciudad, una iniciativa del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que agrupa a más de 250 empresas con actividades en la Ciudad.

La incorporación se enmarca en un proceso de transformación, mediante el cual se busca que todos los actores de la Ciudad sean conscientes de la gestión de los residuos e incorporen activamente los principios de la economía circular.

### Sector privado

Continuamos participando activamente de las mesas de trabajo de Economía Circular con el principal objetivo de compartir nuestras buenas prácticas entorno a la economía circular, los desafíos presentados, consideraciones técnicas, herramientas utilizadas, relacionamiento con grupos de interés y toda experiencia que permita a otras empresas miembros identificar oportunidades que permitan implementar un modelo circular en sus organizaciones. Participamos en las mesas del CEADS y Pacto Global.

### Normalización

Edesur participa del comité local organizado por IRAM (organismo miembro de la ISO para la Argentina) para el desarrollo de la norma ISO de economía circular. Esta norma tiene como objetivo generar el marco de referencia para la economía circular, así como la orientación, las herramientas de apoyo y los requisitos para la implementación de actividades en el ámbito empresarial. A través de éste participa en mesas globales de discusión sobre la ISO/TC 323 "Economía Circular", integradas por expertos del sector público, privado y académico de más de 65 países.

### Educación

La educación es central para construir un futuro que pueda atender esta urgencia en la que nos encontramos. Aprender sobre economía circular nos hace cuestionarnos dónde estamos y cómo llegamos de una forma sostenible a donde queremos ir. Durante el 2021 participamos de las siguientes actividades:

- **Diplomatura de economía circular:** Participamos de la segunda edición de la Diplomatura en Economía Circular de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Delta.
- **Módulo de economía circular disponible a requerimiento de las universidades.**
- **Módulo de economía circular destinada a colegios de educación técnica:** Junto al programa vinculación empresa-escuela de AEA y la Dirección de Escuelas Técnicas de la Provincia de Buenos Aires, compartimos una cápsula de economía circular para que las escuelas puedan introducirse en el concepto de forma sincrónica, pero también de forma asincrónica, dejando un recurso a disposición de todas las escuelas de la provincia.
- **ASEA (Asociación de Emprendedores de Argentina):** Webinar con foco en que es la economía circular, conceptos fundamentales y como poder aplicarla en tu negocio.

### Cadena de valor

Apostamos por un modelo ambicioso de desarrollo sostenible que conlleve ventajas para todos. Para ponerlo en práctica es necesario que toda la cadena de nuestros proveedores comparta nuestro compromiso de sostenibilidad en todos los niveles. Es en este contexto, que valoramos aspectos relacionados a la economía circular y al cambio climático, para los contratistas que trabajan con nosotros combinando innovación y sostenibilidad.

Para diagramar la estrategia de abordaje de esta temática con nuestros proveedores, realizamos una encuesta con el objetivo de responder las siguientes preguntas: ¿Quiénes están realizando acciones de economía circular? ¿Qué están haciendo? ¿están interesados en participar en actividades de economía circular junto a Enel?

Durante el año 2021 se aplicaron K de Economía Circular a 14 licitaciones del grupo (vs 6 en 2020), destacándose: Postes de madera, concreto y acero, Aceite de transformadores BT, MT y AT, SF6, Huella de carbono de producto, Logística reversa y Biodiversidad.

2019	2020	2021
0	6	14

### Stakeholders internos

La economía circular representa un paradigma que nos permite repensar el modelo de desarrollo actual combinando innovación, competitividad y sostenibilidad para responder a los principales desafíos ambientales y sociales

de la actualidad. Este enfoque, en línea con nuestro modelo Open Power, se ha implementado sistemáticamente dentro de Enel a lo largo de varios años, mejorando las colaboraciones y las contribuciones de las partes interesadas internas.

La formación de colaboradores en materia de Economía Circular nos permite acelerar esta transición que persigue, además de los beneficios ambientales y sociales, claros beneficios económicos y competitivos para la compañía.

### Comité de Economía Circular

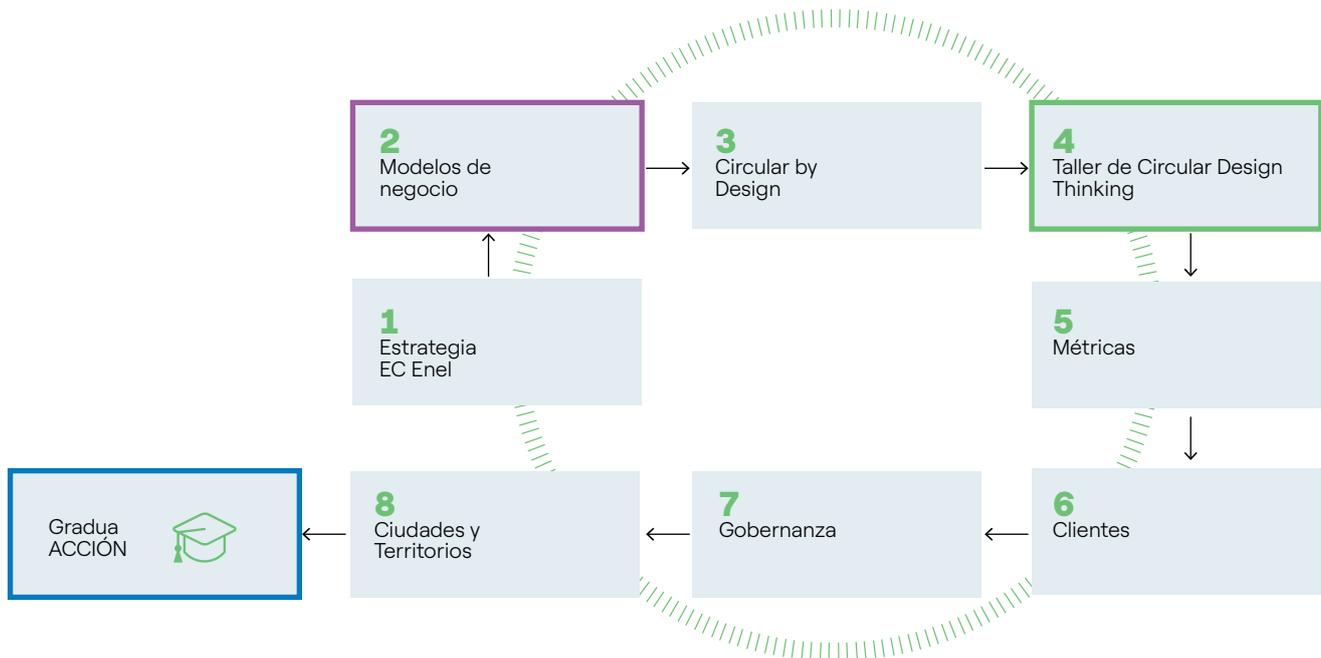
El comité de economía circular trabaja en la identificación y la aplicación de proyectos específicos bajo un modelo circular. Se trata de un espacio de debate, desarrollo e innovación para la implementación activa de la economía circular en la empresa. Conformado por 22 colaboradores de las empresas del Grupo, el comité trabaja como unidad transversal a todo el negocio. Estos actúan como referentes y promotores de la mirada circular en la dinámica diaria del trabajo de los equipos, así como del desarrollo de las métricas para la identificación de oportunidades dentro de Enel.

2019	2020	2021
3	18	22

### Escuela de Economía Circular

Durante 2021, en los meses de junio y octubre se llevaron a cabo la 2da y 3ra edición de la Escuela de Economía Circular Latam de Enel, con la participación de más de 240 colaboradores de las compañías de Argentina, Chile, Brasil, Colombia y Perú.

Las jornadas sirvieron para destacar la importancia de adoptar la economía circular como parte de nuestra cultura y sumarla a los procesos internos, para así acelerar esta transformación en Latinoamérica. El programa propone además nuevas formas de crear valor hacia los clientes de manera más sostenible.



Los colaboradores que participaron tuvieron la oportunidad de expandir sus redes profesionales y diseñar sus propios proyectos en colaboración con participantes de toda la región. Los conocimientos adquiridos, permitirán identificar oportunidades en sus respectivas áreas de trabajo para dotar a los proyectos de una visión más amplia y circular. Sumando ambas ediciones, 44 colegas participaron de la Escuela.

Contamos con la participación de cuatro alianzas estratégicas locales para el desarrollo: UTN FRD para clases teóricas; CEADS para el contexto del sector privado; y los casos de éxito Grupo Mitre y PAPA Studio.

Este año hemos creado además un curso adicional abierto también a los principales grupos de interés de nuestra empresa, además de los estudiantes internos, para favorecer el intercambio en estos temas, compartir nuestra visión y recoger también sus experiencias.

El objetivo del curso abierto de Economía Circular es compartir el conocimiento de Enel con sus grupos de interés y recibir ideas y sugerencias de ellos. El esquema de cada sesión es una introducción al tema, una presentación de la visión del Grupo, una presentación de un orador externo relevante y luego espacio para la discusión. El programa completo del curso abierto prevé cuatro sesiones que se realizaron junto a ambas ediciones de la escuela interna, en ellas se analizarán los siguientes temas: Ciudades de mañana, Gobernanza para la economía circular, Finanzas sostenibles y Descarbonización y economía circular.

## Proyectos

Edesur es una empresa que adoptó el modelo de la economía circular. Sabemos que el futuro se construye con acciones en el presente, no con palabras.

Por eso, tenemos en marcha varios proyectos que se enmarcan en esta estrategia, que apunta a reducir tanto la entrada de los materiales vírgenes como la producción de desechos pensando desde el diseño. Apoyándonos en el ecosistema nacional, nuestros stakeholders externos y nuestros stakeholders internos formados en la materia, nuestros proyectos se enfocan en las siguientes metas:

- Nuevos ingresos, mediante la recuperación de valor de activos y materiales o el desarrollo de nuevos servicios;
- La reducción de costos y riesgos, mediante rediseño, inputs circulares y la preservación del valor de los activos;
- Un enfoque permanente en la innovación, gracias a las mejoras continuas que exige el enfoque de economía circular.

## Postes de madera para distribución eléctrica

Durante 2020, se avanzó en la reintroducción y venta de postes acopiados en depósitos de la compañía. Para mantener el valor del material el mayor tiempo posible, trabajamos en la reintroducción de este insumo en proyectos de bioconstrucción.

El objetivo era conocer el mercado, la demanda y viabilidad de esta clase de proyectos. En 2021, al comprobar la viabilidad, avanzamos en la licitación del material, donde junto a nuestros proveedores podemos certificar el origen sustentable de nuestros postes, fortaleciendo el mercado local, evitando la disposición de materiales generando un impacto directo en la disminución de CO<sub>2</sub> y huella hídrica, generando ingresos para la compañía y creando un canal regular de venta de este material de segunda mano a través de nuestra cadena de valor. Cada poste recuperado nos permite ahorrar 30,91kgCO<sub>2</sub> y 2653l de agua fresca. Esto fue posible gracias al trabajo interdisciplinario de HSEQ, logística, legal, AFC, operación de red y Economía Circular.

## Postes de hormigón

A comienzos del año avanzamos con la recuperación de monopostes de hormigón armado para la entrega de uno de nuestros edificios. Ante la complejidad del material, costos e impacto buscamos alternativas para su gestión circular. Esta primera fase nos permitió identificar soluciones no convencionales que mantenían el hormigón en su máximo valor en otros procesos productivos, en lo que conocemos como proyectos "open loop".

Hoy nos encontramos avanzando en la segunda fase, que consiste en una alianza con un proveedor local que comparte esta visión circular para recuperar el hormigón y reintroducirlo en la fabricación de nuevos componentes de este material, así como insumo para la industria de la construcción.

Nuestro socio en este proyecto gestiona aproximadamente el 90% de los residuos aplicando un modelo de economía circular e insertan los residuos en su circuito productivo. Reutilizan el árido de construcción generado por nuestra operación mediante un sistema de reciclado, con lo que obtienen un eco árido apto para su uso en nuevas obras.

Esta experiencia nos permite sentar las bases para la gestión del hormigón en los diferentes usos que le damos en ENEL, así como pensar en soluciones aplicables en nuestras próximas licitaciones.

El material recuperado en 2021 consiste en 235 ton de hormigón bajo este proceso circular.

## Residuos eléctricos y electrónicos

Continuamos con nuestra alianza con la cooperativa de trabajo "Reciclando Trabajo y Dignidad" para la recuperación del 98% de los elementos que componen nuestros residuos eléctricos y electrónicos para su reintroducción en otros procesos productivos. El proyecto genera también impacto positivo en las 45 familias que trabajan en la

cooperativa ya que generan ingresos a partir de la valorización de estos materiales.

Durante el 2021, elaboramos un instructivo operativo en conjunto con la dirección de Digital Solutions, Medio Ambiente y Sostenibilidad para estructurar lo aprendido y establecer un procedimiento circular a la gestión de vida de estos materiales. Esto permitió sumar a todas las dependencias de Edesur.

Gracias al trabajo de coordinación de las áreas y al trabajo de los técnicos informáticos de la compañía durante el 2021 se recuperaron toneladas de RAEEs.

## Reconocimientos

En Edesur trabajamos por nuestros clientes y también por ser respetuosos con el medioambiente a través de la Economía Circular. Gracias a ellos recibimos un reconocimiento por nuestras buenas prácticas en la gestión de residuos y seguiremos trabajando para ser mejores.

El Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana y el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad lanzaron la Red de Economía Circular para establecer un espacio de trabajo articulado entre los distintos actores que forman parte de la sociedad. La participación de entidades de diferentes sectores –empresas, ONGs y Universidades– es de suma importancia, para que cada actor social sea consciente de la gestión de los recursos y residuos, e incorpore los principios de la economía circular.

En este espacio, se desarrolló el programa Sello Verde. Esta iniciativa, establece un mecanismo y un protocolo para capacitar, acompañar, regularizar y reconocer a quienes logren prácticas destacadas en la gestión de sus residuos y economía circular.

Durante los meses de julio y agosto de este año, Edesur aplicó al programa y participo de las etapas de formación teórica para conocer las prácticas y legislación vigente en la materia y se presentó a la auditoria para verificar las practicas que estamos desarrollando en la compañía.

Como resultado de este proceso, Edesur S.A. obtuvo el rango de "buenas prácticas y compromiso con una gestión de residuos responsable" dentro de la escala de medición de prácticas y condiciones relativas a la gestión ambientalmente responsable de residuos, obteniendo 80.70 puntos (equivalentes a dos estrellas) sobre un total posible de 100. Puntos destacados de nuestra gestión:

- Modalidad de disposición de cestos.
- La no utilización de cestos individuales
- Acopio transitorio de residuos reciclables
- Transversalidad de las practicas aplicadas y visión de Economía Circular

## Innovación (Idea Hub)

Se cumplen dos años de Idea Hub Argentina, un nodo de innovación transversal cuyo objetivo es promover y difundir la cultura, el conocimiento y los comportamientos de "Innovación Abierta", compartiendo herramientas y metodologías que faciliten la adopción de procesos innovadores por parte de todos los colaboradores.

A través de distintos programas como: "Academia de Innovación", "Embajadores de Innovación" y "Make it Happen!" (programa de emprendimiento corporativo), se fomenta que sean los propios colaboradores y equipos de trabajo quienes resuelvan los desafíos de negocio bajo la modalidad "challenge driven" (impulsado por el desafío).

Durante 2021 se cumplió con el cronograma de capsulas de innovación y capacitaciones, siendo las primeras innovación y prospectiva, innovación sostenible, tecnologías exponenciales, creatividad e innovación, innovación abierta y emprendimiento corporativo. Con respecto a las capacitaciones, se diseñaron e implementaron capacitaciones en Design thinking, Creative problema solving, Lean Startup, y un Taller para facilitación de metodologías de innovación. Estos contenidos, distribuidos en 19 jornadas, fueron compartidos con 350 colaboradores en vivo y disponibles para futuras visualizaciones.

Con respecto al programa Make it Happen, se presentaron 7 propuestas asociadas a la innovación en desafíos medioambientales y de eficiencia, las cuales durante el primer trimestre de 2022 serán evaluadas con el objetivo de avanzar en sus análisis o implementación.

Colaborando con la iniciativa

En Julio se lanzó el programa Idea Factory a nivel país, con el objetivo de identificar ideas o desafíos por parte de los colaboradores del grupo, obteniendo 22 potenciales ideas de mejora, de las cuales 10 pertenecieron a Edesur y 3 de ellas fueron finalistas en el Comité de Innovación liderado por el Country Manager de Enel Argentina. La idea "Digitalización de tareas en terreno mediante power apps" fue priorizada en 2do lugar y dio espacio a un proyecto que

lleva 3 meses de trabajo y que finalizará su implementación durante el 1er trimestre de 2022, eliminando el papel de la gestión de cuadrillas.

Como parte del programa de entrenamiento de Embajadores de la innovación se generaron múltiples espacios de capacitación y se animó a los mismos a participar en formato shadowing de los proyectos en curso liderados por el Idea Hub, el objetivo para 2022 no solo incluirá que más colaboradores se sumen a la iniciativa, sino que los actuales puedan tomar espacios de liderazgo y facilitación para los proyectos venideros.

En plan de avanzar a la consolidación de la innovación como herramienta diaria de trabajo, el área se encuentra en proceso de vinculación con la Agile Transformation Office, para comenzar durante 2022 a brindar un soporte integral al negocio, no solo desde el diseño de soluciones, sino también como facilitador en el proceso de implementación.

Se continuó con el patrocinio de la Asociación Argentina de Emprendedores (ASEA); compartiendo conocimientos de interés para la comunidad emprendedora y buscando nuevas soluciones dentro de nuestras prioridades tecnológicas para hacer nuestros servicios aún más eficientes y modelos de negocio innovadores. Llegamos a sus 35.000+ miembros a través del newsletter mensual, convocándolos a participar de los desafíos de innovación abierta de nuestra plataforma "openinnovability". En el mes de noviembre se realizó junto ASEA un webinar sobre innovación sostenible que tuvo más de 230 visualizaciones.

Buscando fortalecer aún más los lazos con el ecosistema emprendedor local, durante 2021 se avanzó en el desarrollo y producción de una serie de Podcast llamados "Power People" que, a través de entrevistas a emprendedores, empresarios, y especialistas en temáticas innovadoras, buscan facilitar el entendimiento de conceptos asociados a la generación de soluciones innovadoras y los esfuerzos necesarios en post de la satisfacción de nuestros clientes. La serie de 9 episodios se encuentra disponible en plataformas externas (Spotify) y disponible para internos y externos.

## 10. Gestión de Servicios

### 10.1. Información referida al aprovisionamiento

Durante el año 2021 se gestionaron compras de bienes y contrataciones de servicios por un monto aproximado de \$25.272 millones de pesos.

Concepto	Cantidad	%	ARP	%
Compras nacionales Edesur	164	98	7.579.153.584	99
Compras internacionales Edesur	3	2	75.918.441	1
<b>Total Compras 2021</b>	<b>167</b>	<b>100%</b>	<b>7.655.072.025</b>	<b>100</b>

Concepto	Cantidad	%	ARP	%
Altas Puras Servicios Edesur	115	34	6.651.621.386	38
Ampliaciones Servicios Edesur	221	66	10.965.332.597	62
<b>Total Contratos 2021</b>	<b>336</b>	<b>100%</b>	<b>17.616.953.983</b>	<b>100</b>

<b>Total Compras + Contrataciones Edesur 2021</b>	<b>503</b>		<b>25.272.026.008</b>	
---	------------	--	-----------------------	--

### 10.2. Gestión referida a los inmuebles

#### 10.2.1. Mejoras en materia de transporte liviano

Durante el año 2021 Edesur contó con una flota operativa liviana de 797 vehículos al 31 de diciembre. Si bien hubo variaciones en el transcurso del año en cuanto a cantidad global, se mantuvieron las eficiencias mejorando notablemente la disponibilidad y productividad de los recursos. Esta acción se complementa con indicadores y alertas tempranas de gestión que son generadas automáticamente con business intelligence.

Además, mediante el análisis de rendimiento de combustible, se logró en conjunto con los colaboradores de las distintas áreas mejorar en 5.6% con respecto al año 2020 el consumo de litros sobre kilómetros recorridos favoreciendo la optimización y disminuyendo la emisión de CO2 de nuestra flota.

Asimismo, en el marco de prevención COVID\_19 se continuo con el servicio de lavado interior y desinfección de vehículos con el objetivo de preservar la salud de los colaboradores de la empresa.

#### 10.2.2. Facility Management / Mantenimiento

Se realizaron obras menores en los edificios con la finalidad de salvaguardar la salud de los trabajadores frente a la contingencia COVID-19, realizando tareas que garanticen la segregación celular y los flujos de circulación seguros. Además, se implementaron protocolos de desinfección especial ante posibles casos de covid-19 y se entregó equipamiento a los colaboradores que se encontraban realizando smartworking.

Por otro lado, se contrató una nueva plataforma de gestión que permitirá realizar un adecuado seguimiento de los consumos de servicios esenciales con la finalidad de conseguir mayores ahorros en materia energética acompañando el desarrollo sostenible.

#### 10.2.3. Real Estate

Edesur continúa en un proceso de análisis de sus inmuebles con la finalidad de optimizar sus espacios y generar mejor ambiente de trabajo para sus colaboradores y clientes.

Durante el 2021 se llevaron adelante obras y gestiones para mejorar la calidad y seguridad de las instalaciones, brindar una mejor atención al cliente y generar un aporte a la comunidad. Dentro de los trabajos realizados se destacan:

- Gestión integral de renovación de arrendamientos para las comerciales de Avellaneda, Lanús, Guernica y Ezeiza.
- Remodelación integral de la nueva Oficina Comercial Avellaneda.
- Obtención de los permisos municipales para iniciar las remodelaciones en las oficinas comerciales de Avellaneda, Ezeiza y Berazategui, obras proyectadas para el ejercicio 2021.
- Se concretó la intervención de Puesta en Valor de la fachada y cubierta del Edificio San José, obteniendo el certificado de conservación de fachada según Ley 257 del GCBA.
- Acuerdo Marco provisión de mobiliarios comerciales y de oficinas administrativas
- Puesta en valor de los sistemas de distribución y almacenamiento de agua para consumo Edificio Almagro.
- Mejoras en la seguridad pasiva del Edificio de la Subestación Ex Mitre Bustamante.
- Instalación de sistema inteligente de detección temprana y alerta de temperatura en el Centro de Cómputos y Procesamiento de Datos
- Avances en las gestiones de habilitación del Edificio San José (inicio de trámite, solicitud de autorización de la actividad, encomienda profesional, certificados de dominio, elaboración y presentación de planos de condiciones contra incendios, planos de instalaciones Termomecánicas y plano de instalaciones térmicas y de calefacción).
- Se desarrolló la obra de infraestructura contra incendio Etapa I del edificio San José, tendiente a la mejora de medios de salida y la eliminación de carga de fuego del edificio, registrando un avance físico del 83 %, con continuidad en el ejercicio 2022.
- Se desarrolló la obra de Infraestructura contra incendio Etapa II del edificio San José, tendiente al cerramiento, presurización de las dos cajas de escalera de escape de emergencia del edificio y a la presurización del sistema de extinción por agua del Edificio San José 140, registrando el servicio un avance físico del 77 %, con continuidad en el ejercicio 2022.
- Se desarrolló el servicio de interiorismo New Way of Working del edificio San José, registrando este servicio un avance del 35,5 con continuidad en el ejercicio 2022.

En el marco del Plan de Cultura Interna de Sostenibilidad, continúan los desarrollos de diferentes acciones, en todo caso de intervenciones edilicias:

- Provisión e instalación de luminarias eficientes Leds en edificios y oficinas comerciales.
- Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado de tecnología inverter y gas refrigerante ecológico.
- Incorporación del control de descarga en locales sanitarios remodelados.

- Automatización de sistemas de ventilación en nuevos locales sanitarios.
- Remediación integral de revestimientos y cubiertas con contenidos de asbesto

#### 10.2.4. Control de contratistas

Con el objetivo de evitar la contratación de empresas contratista que no cumplan con sus obligaciones laborales, mitigando posibles riesgos, contingencias o sanciones administrativas ocasionadas por este tipo de incumplimientos y en concordancia con lo que establece el art. 30 de la Ley de Contrato de Trabajo, durante el año 2021 hemos verificado el cumplimiento de la documentación laboral de aproximadamente 4.200 empleados por mes correspondientes a 84 empresas contratistas y subcontratistas de Edesur.

Asimismo, se mejoraron los estándares de cumplimientos de los contratistas en relación a la actividad de control laboral con el perfeccionamiento en el uso de la plataforma digital que permite el control en tiempo real sobre la aptitud laboral de los trabajadores contratados para realizar las tareas. En este proceso nos encontramos trabajando en forma conjunta con el área de Seguridad e Higiene, con el objetivo de disponer de la información completa sobre el estado de nuestros colaboradores contratados en forma tercerizada en un sistema único de gestión.

#### 10.2.5 Seguridad – Sistema de Control de acceso Externos

Sumados al camino de la Digitalicen de procesos que atraviesa el Grupo Enel, durante el año 2021 desde el área de Seguridad en forma conjunta con el área de GDS se trabajó en un nuevo desarrollo digital que permitirá registrar las visitas y el ingreso de personal externo a la empresa, así como los vehículos en forma más ágil y segura.

En relación a Análisis de Contraparte, cuyo objetivo es detectar e identificar cualquier riesgo derivado de una relación comercial u otro tipo de acuerdo con terceras partes, durante este año hemos resuelto sesenta (60) informes correspondientes a Análisis de Contrapartes y sesenta (60) informes referidos a World Check, logrando cumplir con distintos objetivos según las solicitudes realizadas, acordadas a resguardar y garantizar la protección de la propiedad, nuestros activos y valores intangibles.

Adicionalmente, se comenzó con las etapas iniciales para concentrar en una única herramienta todas las solicitudes e informes resultantes de esta temática correspondiente a "Global Security Portal and the Counterparty Analysis tool", permitiendo así instrumentar un espacio único y común de gestión.

# 11. Gestión Referida a la Tecnología Informática

## Digitalización de procesos y mejoras en sistemas comerciales:

Durante el 2021, se trabajó en el proyecto de digitalización plataformas Argentina cuya reingeniería alcanzó los procesos de recaudaciones, facturación, atención comercial y cobranzas. Las plataformas implementadas y actualizadas son: SAP ISU, SMILE y RDD. Los objetivos y beneficios son amplios, pero se destacan los siguientes:

- Gestión uniforme de los procesos de facturación y soporte al proceso de recaudación.
- Automatización del Back Office y aseguramiento de la cadena de lectura y facturación.
- Posibilitar nuevos modelos de negocio y recaudación por cuenta de terceros
- Reducción de los plazos medios de facturación y recaudo.
- Disminución de reclamos gracias a la mejora de la calidad en el proceso de facturación y recaudación.
- Reducción de tiempos de pagos y mejora del working capital.
- Creación de un nuevo canal (Smart Invoice) para funcionalidades como el pago, ingreso de lectura y actualización de datos del contacto.

Implementación del Sistema de Atención Telefónica a la nube (cloud contact center): Durante el 2021 se comenzó a trabajar en el proyecto de Cloud Contact Center que nos permitirá tener en la nube el IVR y Central Telefónica con alta disponibilidad basado en Genesys y centralizado para todos los países de LATAM. De esta manera, se logra una eficiencia en el proceso de atención de clientes, asegurando la disponibilidad y continuidad del negocio.

Se finalizó el proyecto del nuevo modelo operativo de digitalización enfocada en los Datos (data driven), promoviendo el cambio cultural en toda la gerencia de Market, enfocando a las personas en el desarrollo de tableros para el análisis de datos, explotando información, entendiendo el comportamiento de la misma y tomando decisiones en tiempo oportuno. Adicionalmente se finalizó el armado del DATALAKE de Market Argentina. Esta información se incorporó al inventario de datos de facturación, cobranzas y lecturas, como así también el detalle de reclamos de la plataforma Salesforce.

## Sistemas Técnicos

- Se implementó un tablero de monitoreo online para electrodependientes y clientes sensibles. Adicionalmente, se actualizó la tecnología de los tableros realizados para monitoreo on-line de los reclamos.
- Se implementó el sistema e-order emergencias en todas las zonas y 300 cuadrillas aproximadamente ya se encuentra utilizándolo.
- Se realizó la nueva conexión del enlace de red internacional (BBI) para asegurar disponibilidad de las comunicaciones. Adicionalmente, se realizaron ampliaciones de enlaces de datos en promedio un 200% de capacidad (Edificios, Agencias, SSE): 33 sitios
- Se implementaron mejoras de la red IT para su performance y disponibilidad.
- Se implementó el nuevo sistema de trunking, que nos permite incorporar las comunicaciones de voz al mundo digital permitiendo además la capacidad de geoposicionamiento del personal de terreno, llamadas

grupales e individuales, encriptación de datos y grabaciones integrales. Se incorpora a este sistema un anillo de tráfico de información de 155MB ampliando en 10 veces el antiguo Sistema Integral de Comunicaciones con doce sitios de repetición y con redundancia de control central del sistema. Nos posiciona a la vanguardia en capacidad de maniobrar los elementos de la red de potencia con seguridad salvaguardando aún más a las personas de la familia Enel Argentina y también la posibilidad de maniobrar en cámaras de transformación y a la vez estar preparados para las nuevas tecnologías de protecciones de las máquinas e instalaciones de potencia. Para este desafío se adquirieron se adquirieron 1.051 terminales de mano para el uso del personal en terreno, 415 terminales para vehículos y 155 terminales de escritorio, toda la infraestructura tecnológica y se montarán dos nuevas torres de antena de 70 metros de altura.

## Con impacto en sistemas administrativos

- Publicación de política de residuos electrónicos, con el objetivo de tratar los activos tecnológicos en el ciclo de vida, pasado el ciclo de vida (4 años), se analiza su tratamiento: donación a una entidad sin fines de lucro y el equipamiento que se considera que no se puede utilizar se destina a scrap a una entidad para reciclaje sostenible. Se donaron 71 equipos a las entidades durante el 2021, y se han comisionado 3.5 toneladas de equipamiento.
- Recibo Digital: Como parte de nuestro proceso de transformación digital se implementó el acceso a los recibos digitales. Se podrá recibir el recibo de sueldo en el correo electrónico o accederlo desde la web, con la cuenta creada. De esta forma, ayudamos a proteger al medio ambiente evitando el uso innecesario de papel y generando menos contaminación. Los recibos cuentan con su correspondiente firma digital generada por certificadores licenciados por la Secretaría de Gabinete, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación y la correspondiente homologación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Control de acceso externo (registro de acceso al personal externo): Durante el 2022, se implementará un software que registrará el ingreso del personal externo en forma ágil a través del escaneo de su DNI, generando diferentes reportes detallando el ingreso y egreso de este.
- Medicina Laboral: Durante el 2022 se implementará un nuevo portal para la registración de todos los datos relacionados con una atención o consulta médica.
- Se implementaron 2 robots que dan soporte al negocio de AFC, en el cual se trabajó en conjunto con el DH AFC por medio de la tecnología de RPA la cual consiste en automatizar procesos que replican las acciones de un ser humano.
- RPA Propuesta de Pago.
- RPA Conciliación Bancaria.



## 12. Gestión de Auditoría Interna

Durante el 2021, la gestión de auditoría interna estuvo centrada en el fortalecimiento de prácticas de gobierno corporativo, de cumplimiento y de aseguramiento de riesgos en la Compañía. Entre las acciones más relevantes se destacan:

### 12.1. Sistema de Compliance

Edesur cuenta con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el cual toma sus bases del Código Ético, el Programa de Cumplimiento sobre Responsabilidad Penal Corporativa y la Política de Tolerancia Cero a la corrupción. En estos documentos, la empresa se opone de forma activa a cualquier forma de corrupción, directa o indirecta, en cualquier proceso de la cadena de valor, lugar de operación y hacia cualquiera de sus grupos de interés.

Este modelo es la base del Sistema de Cumplimiento de la Compañía y se compone de una serie de programas específicos, como el Programa de Cumplimiento, que responden a la legislación local y a los más altos estándares internacionales, como la norma ISO 37001, Foreign Corrupt Practices Act (E.E.U.U.) y Bribery Act (Reino Unido). Del mismo modo, el modelo ha incorporado las definiciones del Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ambos desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas y cubriendo los requerimientos del Programa de Integridad incorporado en la Ley 27401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. El Sistema de Cumplimiento de la Compañía tiene por

objetivo facilitar a Edesur el desarrollo de relaciones de confianza y de largo plazo con sus grupos de interés, desarrollando actividades de manera responsable y comunicándolas transparentemente. El foco en la generación de valor compartido permite colaborar con la industria local en la definición de un estándar común de cumplimiento, en línea con las mejores prácticas internacionales. Este sistema se ha concebido como eje central de las operaciones de la empresa y es por tanto una guía de conducta para todos los colaboradores de la organización.

Por su parte, los proveedores y trabajadores contratistas adhieren a las disposiciones de estos programas, a través de las Condiciones Generales de Contratación, un conjunto de cláusulas que refuerzan la importancia y facilitan el control de la correcta implementación del Sistema de Cumplimiento.

A partir de las evaluaciones continuas al Sistema de Compliance, en el año 2021 se incorporaron nuevas iniciativas, con el fin de actualizar el sistema a las mejores prácticas y a los escenarios de riesgo actuales.

### 12.2. Conducta corporativa

Auditoría Interna participa en la actualización de documentos relevantes que reglamentan la conducta corporativa (reglamento de la función antisoborno, -, trato con funcionarios públicos, política de conflicto de interés, patrocinios, localización del código ético, etc.) y se actualizó la matriz del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (testeo de controles y seguimiento de riesgos penales presentes en los procesos de la Compañía).

Durante el año 2021, se continuó con la ejecución de actividades encaminadas al sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) obtenida en junio 2018 y que en su momento posicionó a Edesur como la primera empresa en Argentina en certificarse con el estándar internacional ISO 37001:2016.

El Sistema permite prevenir, detectar y responder al riesgo de soborno, fortaleciendo la cultura organizacional antisoborno de la Compañía. Lo anterior establece una serie de conductas que proporcionan garantías a la administración, inversores, socios, personal y otros grupos de interés, de que la Compañía está tomando las medidas necesarias y adecuadas con el objetivo de prevenir, detectar y res-

ponder al riesgo de soborno de la forma más adecuada. Durante el mes de mayo de 2021, se desarrolló por parte de un evaluador externo la auditoría al SGAS con el fin de verificar la conformidad del sistema implementado. El resultado de la evaluación fue de conformidad general con los requisitos del estándar ISO 37001, obteniendo nuevamente el certificado.

Durante el año, se implementó y desarrolló el programa de formación en temas de soborno, corrupción, ética y compliance, dirigido a los colaboradores de la Compañía, con el objetivo de reforzar los valores que hacen parte del perfil corporativo de Edesur, e incentivar la transparencia en todas las actuaciones de quienes tienen relación con la Empresa (empleados, contratistas, proveedores).

Con el programa de formación se realizaron en el año sesiones de concientización dirigidas a más de 600 colaboradores, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre los temas éticos y de Compliance, así como de dar a conocer las políticas y principios de prevención de riesgos penales, enfatizando la prevención de la corrupción en diferentes procesos expuestos a dichos riesgos. Entre las principales iniciativas de formación se destacan:

- Webinar recurrentes a los nuevos ingresos y a colaboradores sobre los componentes del Programa de Cumplimiento y legislación, así como las principales políticas y controles a considerar en las actividades de la compañía.
- Sensibilización y workshops para colaboradores y directivos con exposición al riesgo de soborno, sobre el estándar ISO 37001 con la finalidad de fortalecer su comprensión y su relación con las actividades cotidianas.
- Todos los colaboradores tienen a su disposición en la plataforma E-education diferentes cursos asociados a temas de ética y Compliance como "Anticorrupción: buenas prácticas de comportamiento (GLOBAL), Master Class Ética y Cumplimiento, Ética y redes sociales, Modelo de prevención de riesgo, segregación de funciones, Clasificación de información, Código Ético, entre otros.
- Con el objetivo de reforzar nuestro compromiso de Integridad y Transparencia, durante el año 2021 ENEL patrocinó el Programa "Pasaporte a la Integridad" desarrollado por la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana en cooperación con la Red Argentina de Pacto Global, cuyo objetivo es que pequeñas y medianas empresas (PYMES) adquieran herramientas para poder desarrollar su propio Programa de Integridad.
- Se elaboraron diferentes videos para concientizar al personal en tema de Compliance. Se destacan los videos de "¿Qué es para vos la ética?", "Un accionar ético que genera impacto positivo", "Política de obsequios" y "Modelo de prevención de riesgos penales".

Otro de los ejes del Programa de Cumplimiento, fue la promoción de la cultura ética, a través del Programa de Comunicación que incluyó la difusión de más de 30 comunicaciones por medios internos como correos electrónicos, videos e intranet. Adicionalmente, se realizó una encuesta a los empleados sobre ética, con la finalidad de identificar el grado de concientización y generar acciones que impacten en los empleados.

Asimismo, se realizaron diferentes eventos, cuyo alcance se enfocó en compartir la experiencia de la compañía con diferentes grupos de stakeholders. Los eventos más importantes se resumen a continuación:

- Se celebró la "Semana Ética" en la cual se realizaron distintas jornadas de concientización y difusión de buenas prácticas en temas relacionados con compliance. Destacándose la participación del periodista investigador Diego Cabot que expuso la metodología de investigación desarrollada para causas como "vacunatorio VIP", también charlas sobre fraude electrónico y hacking, analizamos si la decisión de Messi estuvo fuera de compliance y aprendimos jugando con "Pasapalabras" de la ética, para concientizar sobre la importancia del compliance en la empresa.

- El área de Legales participó como expositor en diferentes eventos, entre ellos Poder Ciudadano, "Transparencia Internacional", ha creado la iniciativa "Co-creación de entornos de integridad en el sector energético para un desarrollo sostenible", también en la U. del Aconcagua disertando en su experiencia sobre Programas de Integridad e implementación de la Norma ISO 37001:2016.
- La Compliance Officer de Argentina, ha participado en diferentes webinar, realizadas por organizaciones empresariales y asociaciones (IAIA, AAEC, BDO, IDEA, OCDE, etc.), comisiones de trabajo y Club del Compliance Officer que realiza la Asociación Argentina de Ética y Compliance, en donde se exponen buenas prácticas y experiencias sobre asuntos de auditoría interna y Compliance.
- Edesur ha auspiciado el VI Congreso internacional de Compliance en Argentina en donde participan expositores nacionales e internacionales en la materia.
- Encuentro Nacional de Auditores Internos 2021. Evento con expositores en materia de Compliance, Ciberseguridad, Privacidad de datos, metodologías ágiles en Auditoría y la utilización de nuevas herramientas como Process Mining y Machine Learning para una evolución hacia auditorías digitales.
- Certificación Internacional en Ética y Compliance, programa dirigido a profesionales con conocimientos previos en Ética y Compliance, que deseen obtener la Certificación profesional internacional y el reconocimiento de su saber y experiencia en la materia.
- Encuentros con la oficina Anticorrupción por el Registro de integridad y transparencia para empresas (RITE).
- Entre las iniciativas de asesoría, se destaca la participación en el grupo de trabajo sobre Transparencia e Integridad de la iniciativa "Blue Dot Network", un proyecto impulsado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) que tiene como objetivo definir un marco global para certificar inversiones en obras de infraestructura según ESG (Environmental, social and corporate governance) y Sostenibilidad.

De igual manera, a través de comunicaciones internas a todo el personal se ha realizado la difusión del Canal de Denuncias, de diversas políticas internas del Programa de Compliance, así como del correo electrónico destinado para realizar consultas sobre temas éticos. Adicionalmente, el área de Procurement envió mediante correo electrónico y a través del sistema corporativo de Procurement (WeBuy) comunicaciones a los proveedores y contratistas difundiendo el acceso al canal ético.

Los desafíos futuros de la compañía se centran en la actualización constante del Sistema de Compliance, el fortalecimiento de la difusión del Programa de Cumplimiento para los colaboradores y diferentes grupos de interés, asimismo, ser referencia en el país de buenas prácticas de Compliance.

### 12.3. Canal de denuncias

En el caso de observarse una potencial o real acción contraria a los principios del código ético, cualquier grupo de interés puede realizar una denuncia a través del Canal de Denuncias utilizando una plataforma externa a la Organización, la cual utiliza estándares de internacionales de Confidencialidad, siendo accesible través de la página de web de Edesur, de la intranet, telefónicamente o utilizando un código QR. Las denuncias recibidas por dicho canal

son gestionadas por la Gerencia de Auditoría Interna, la cual cuenta con procedimientos específicos de tratamiento que permiten asegurar la confidencialidad del denunciante y la no represalia hacia los denunciantes.

En el 2021, Auditoría Interna ha atendido las denuncias registradas en el Canal de Denuncias, conforme a los procedimientos de actuación definidos y a los plazos previstos.

### 12.4. Función de auditoría y aseguramiento de riesgos

Durante el año 2021 se continuó trabajando en los lineamientos de la función respecto a las mejores prácticas, de la función de auditoría y compliance.

Se finalizó de manera satisfactoria el plan anual de auditoría comprometido, habiéndose revisado la arquitectura del sistema de control, el cumplimiento de los procedimientos internos y de la legislación externa, así como la gestión de riesgos de los procesos auditados.

Asimismo, se monitoreó el avance y cumplimiento de los planes de acción producto de auditorías anteriores, con el objetivo de solucionar debilidades y mejorar los procesos internos de la Empresa.

Se actualizaron las matrices de riesgo a partir de los resultados obtenidos en las denuncias recibidas y las auditorías realizadas.

Las actividades desarrolladas en el año permiten concluir que se encuentran en operación y funcionamiento los principales elementos del sistema de control del Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Edesur, que contribuyen a la mitigación razonable de los riesgos de comisión de los delitos aplicables.



## 13. Gestión Económico-Financiera y Resultados de la Operación

Tras reaccionar desde mediados de 2020 en forma más vigorosa a lo esperado, la economía global mostró en 2021 una fuerte recuperación al crecer 5,8% anual, volviendo a los niveles prepandemia, traccionada por las rápidas políticas de estímulo y asistencia, las exitosas medidas de salud pública para limitar la transmisión del COVID-19, la posterior reanudación de numerosas actividades económicas y, sobre todo, la comprobada eficiencia de un amplio conjunto de vacunas.

Sin embargo, la recuperación mundial ha perdido impulso en los últimos meses del año y se está tornando cada vez más desequilibrada en el marco de una incertidumbre agudizada por la aparición de la nueva variante Ómicron.

Hacia adelante, si bien se prevé que la recuperación mundial continúe, el crecimiento del PBI mundial se moderaría en 2022 a una tasa de 4,5%. A menos que surjan nuevas variantes más peligrosas del virus, el COVID-19 debería convertirse progresivamente en un factor menos importante en los resultados económicos mundiales en los próximos años.

En cuanto a las economías avanzadas, se prevé que la mayoría regrese a su trayectoria de producción anterior a la pandemia dentro de los próximos 2 años con un crecimiento proyectado del 3,9% para 2022 (tras cerrar con un 5% en 2021) gracias a las políticas de estímulo macroeconómico que han implementado y a las condiciones financieras acomodaticias, aunque también contarían con un mayor endeudamiento y un potencial de crecimiento subyacente aún moderado.

Para los países emergentes, que crecerían 6,5% en 2021 y 4,9% en 2022, el panorama a mediano plazo es más heterogéneo. En la mayoría de los casos, las tasas de crecimiento del PBI absoluto están por encima de las que prevalecen en las economías avanzadas, pero la producción proyectada sigue muy por debajo de la trayectoria esperada antes de la pandemia.

Más preocupante aun es que se prevé que muchos países de ingresos bajos apenas registren un crecimiento del ingreso per cápita durante un período de 4 años. Esto se debe a que, en general, estas economías están menos capacitadas para costear y administrar políticas macroeconómicas de apoyo y programas de vacunación, sumado a que muchas se están ajustando a una política monetaria más estricta para controlar la inflación.

En cuanto a Latinoamérica, el bajo piso de comparación de 2020, junto con la mejora sanitaria y la liberación progresiva de restricciones, permitieron mantener las variaciones interanuales en niveles elevados para casi toda la región. Así, tras caer 6,6% en 2020, 2021 habría cerrado con una suba del PBI regional de 6,5%.

En cambio, para 2022 se prevé una moderación del crecimiento para todos los países de la región a sólo 2,3%, donde, en particular, preocupa el estancamiento proyectado para Brasil (+0,6%).

Otro de los hechos salientes del 2021 fue la reaparición a nivel global de una inflación alta y más persistente de lo esperado, incluso en el mundo avanzado. La Zona Euro cerró el año mostrando una inflación de 5% i.a., alcanzando guarismos, por ejemplo, de 6,5% en España o de 5,3% en la estable Alemania. Por su parte, en EE.UU. la inflación de diciembre alcanzó 7,1%, con una inflación core del 5,5%.

Si bien se espera una moderación de la inflación para 2022, al compás del desvanecimiento de los cuellos de botellas con la expansión de la capacidad, junto con una moderación en el crecimiento de la demanda de los consumidores y un endurecimiento de la política monetaria de los países, todo parece indicar que la inflación no retornará a los niveles prepandemia en 2022, persistiendo dudas sobre el ritmo de su desaceleración a la luz de las incógnitas que despierta la velocidad de normalización de la oferta y los fenómenos de mayor inflación inercial que aparecieron en 2021.

En el contexto local, la economía argentina estuvo signada, en 2021, por dos factores determinantes: la recuperación económica de la mano de la mejora sanitaria y la flexibilización de las restricciones y el ciclo político asociado a las elecciones de medio término, que impactó significativamente en la orientación de la política económica y en sus resultados.

En cuanto a la recuperación económica, el 2021 cerró algo mejor de lo que apuntaban las proyecciones iniciales. El rebote de la actividad, el consumo y la inversión fue más fuerte de lo esperado, la suba del PBI orilló el 10% en 2021 (tras caer 10% en 2020), dejando un arrastre estadístico positivo de casi 2 puntos para 2022.

El desempleo bajó a 8,2%, incluso por debajo de los niveles prepandemia de fines de 2019 (9,2%), y la recaudación tributaria registró un incremento del 11,4% en términos reales (en los primeros 11 meses del año), superando las expectativas y posibilitando un menor déficit fiscal del que se proyectaba incluso al momento de presentarse el presupuesto en septiembre, con lo cual el déficit fiscal primario de la Nación rondó el 3% del PBI (sin contabilizar los DEGS recibidos del FMI), cuando parecía encaminarse a 4%.

Además, las exportaciones crecieron 40% interanual, mostrando el mayor rebote histórico para un solo año en la historia reciente (USD 22 mil millones adicionales en 2021 vs. 2020), impulsadas por el salto de los precios de las commodities, aunque también mejoraron las cantidades exportadas con la recuperación del crecimiento glo-

bal, lo cual no solo fue positivo para la actividad, sino que también aportó los dólares clave para que, en un mercado cambiario apretado, el Banco Central pudiera aplicar su estrategia de devaluar sustancialmente por debajo de la inflación en año electoral y, a su vez, comprar dólares en el primer semestre y acumular reservas para llegar (junto al endurecimiento del cepo) a fin de año sorteando las tensiones cambiarias que se intensificaron en el último cuatrimestre del año con las elecciones primarias y las generales en septiembre y noviembre, respectivamente.

En cuanto al ciclo político, se presenta un escenario con las autoridades perdiendo las elecciones de medio término, concluyendo el año en medio de fuertes reacomodamientos políticos internos, tensiones con la oposición (que rechazó el Presupuesto), sin anuncios significativos para anclar las expectativas y con mercados cambiarios (oficiales y alternativos) alterados a la expectativa de una corrección significativa de una regla cambiaria considerada insostenible para un BCRA con reservas netas líquidas en casi cero y una brecha cambiaria instalada en 100% (en 2021, el tipo de cambio oficial subió solo 23% –diciembre vs. diciembre– con una inflación que fue de 50,9%, perdiéndose 18 puntos de competitividad cambiaria en términos reales).

Al momento del cierre de esta Memoria, las mismas indefiniciones sobre el rumbo económico con que cerró el 2021 persisten, manteniendo elevada la incertidumbre. En particular, la pieza considerada angular para anclar las expectativas, esto es, el acuerdo con el FMI (y el programa económico que lo sustenta) sigue pendiente y más demorado de lo que se esperaba, mientras faltan apenas dos meses para la fecha límite (el 22 de marzo) cuando vence una impagable factura por USD 2.800 millones.

## 13.1. Análisis del resultado de las operaciones

El resultado integral total del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue una pérdida integral total neta de (\$18.792 millones), en comparación con una pérdida integral total neta de (\$9.081,8 millones) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Los ingresos por servicios del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$80.446,2 millones, en comparación con los \$100.519,2 millones reconocidos durante el ejercicio 2020. La pandemia y la extensión del aislamiento social obligatorio ha generado recesión económica y una situación tarifaria que no permitió recomponer los ingresos de la Sociedad. Asimismo, no se han implementado mecanismos de compensación económica a las distribuidoras eléctricas a la fecha de los presentes estados financieros.

Por su parte, el costo de explotación disminuyó un 16,8%, debido, principalmente, a menores cargos en concepto de: (i) compra de energía eléctrica (\$52.183,7 millones vs.

Hasta entonces, sin dudas, el principal desafío que deberán sortear las autoridades será mantener encapsulados los problemas cambiarios, esto es, dejar de vender dólares en el mercado oficial y que la brecha cambiaria se mantenga en el entorno del 100%. Otro de los desafíos pasará por lidiar con una inflación que seguirá superando el 3% mensual en un contexto de aceleración del ritmo de deslizamiento del dólar oficial y muchos reacomodamientos de precios atrasados, que pondrán presión sobre la discusión paritaria de cara al segundo trimestre.

El 2022 promete estar signado por un mercado cambiario que seguirá tensionado, con una oferta de divisas menor que la de 2021 y una demanda mayor, aunque contenida por cepos y trabas, presionando a las autoridades por nuevas decisiones. Una inflación muy alta, con un piso de 50%, en un contexto en que se espera la aceleración del deslizamiento cambiario, reacomodamiento de precios atrasados, persistencia de fuerte inercia vía contratos y expectativas y ausencia de un viraje radical en materia de política económica. Una tasa de interés más alta (y menos negativa en términos reales) que implicará un encarecimiento del crédito, con mayor impacto en pymes. Una actividad económica ralentizada por el fin del proceso de normalización post pandemia, el escaso margen para crecer dados los bajos niveles actuales de inversión, mano de obra y productividad, y la efectividad acotada de las medidas de estímulo fiscal y monetario remanentes con niveles de inflación tan altos.

En definitiva, el 2022 será desafiante, aun bajo el supuesto de un acuerdo con el FMI. Las tensiones entre "gobernabilidad y ajuste" marcarán de continuo la agenda de 2022.

\$64.817,1 millones); (ii) gastos por insumos (\$2.739,2 millones vs. \$4.706,1 millones); y (iii) depreciaciones de propiedad, planta y equipo (\$8.000,7 millones vs. \$8.978,6 millones). Lo anterior se vio solo parcialmente compensado por un aumento en servicios contratados (\$5.132,8 millones vs. \$4.689,2 millones).

De esta manera, el resultado bruto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue una ganancia de \$1.753,6 millones en comparación con una ganancia de \$5.934,9 millones para el ejercicio 2020.

Los gastos de comercialización y de administración del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 disminuyeron un 5,1% respecto de los del ejercicio 2020. La disminución se evidencia, principalmente, en las líneas de: (i) servicios contratados (\$2.968,6 millones vs. \$3.264,7 millones); (ii) remuneraciones y cargas sociales (\$2.519,5 millones vs. \$2.735,7 millones); y (iii) insumos (\$207,3 millones vs. \$416,3 millones).

Por otra parte, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se registraron otros ingresos operativos netos por \$579,8 millones, mientras que en el ejercicio 2020 se habían registrado otros ingresos operativos netos por \$786,7 millones.

Como consecuencia de lo anterior, el resultado operativo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue una pérdida de (\$7.805 millones) en comparación con una pérdida de (\$8.667,4 millones) para el ejercicio 2020.

Los resultados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron una pérdida neta de (\$25.220,1 millones) en comparación con una pérdida neta de (\$17.740,6 millones) para el ejercicio 2020. Esta variación se debió fundamentalmente al reconocimiento de: (i) mayores intereses sobre la deuda con CAMMESA por la compra de energía (\$17.361,1 millones vs. \$8.311,1 millones); y (ii) mayores intereses sobre multas por calidad (\$2.223,6 millones vs. \$928,9 millones). Lo anterior se vio parcialmente compensado por: (i) menores intereses sobre la deuda por el mutuo con CAMMESA (\$1.784 millones vs. \$2.749,2 millones); y (ii) mayores intereses ganados sobre colocaciones financieras (\$1.260,4 millones vs. \$542,9 millones).

Por su parte, el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda fue una ganancia neta de \$28.879,2 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, en comparación con una ganancia de \$20.506,2 millones para el ejercicio 2020.

Además, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se reconoció una ganancia de \$3,3 millones por la participación de la Sociedad en SACME S.A., mientras que para el ejercicio 2020 se había reconocido una ganancia de \$3,5 millones por este concepto.

En relación con el impuesto a las ganancias a pagar, la Sociedad lo determina aplicando el sistema de alícuotas por escalas sobre la utilidad impositiva estimada. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad contabilizó un cargo por impuesto a las ganancias a pagar de (\$1.816,4 millones), mientras que para el ejercicio 2020 la Sociedad no había contabilizado cargo alguno por impuesto a las ganancias a pagar por haberse registrado en dicho ejercicio quebranto impositivo. Por otra parte, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no se regis-

tró ningún ajuste por la presentación de la declaración jurada del ejercicio 2020, porque la misma arrojó quebranto. Por este concepto, durante el ejercicio 2020 se había registrado una pérdida de (\$422,4 millones). Adicionalmente, las normas contables establecen la obligación de reconocer los efectos de los impuestos diferidos originados por aquellas diferencias temporarias existentes entre la valuación contable e impositiva de determinados rubros del activo y el pasivo. Por este concepto, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se registró una mayor pérdida respecto del ejercicio 2020 (\$12.830,4 millones vs. \$2.834,1 millones), debido, fundamentalmente, al cambio de alícuota establecido por la Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Pública"), que introdujo un sistema de alícuotas por escalas para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

Por último, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se reconocieron otros resultados integrales por (\$2,5 millones), como consecuencia de la ganancia actuarial generada por los planes de beneficios definidos del personal por \$6,1 millones, neta del efecto en el impuesto a las ganancias por (\$8,6 millones), que considera, asimismo, el impacto de la introducción del sistema de alícuotas por escalas. Por su parte, durante el ejercicio 2020, se había reconocido por este concepto una ganancia en los otros resultados integrales de \$72,9 millones, como consecuencia de la ganancia actuarial generada por los planes de beneficios definidos del personal por \$97,2 millones, neta del efecto en el impuesto a las ganancias por (\$24,3 millones). Cabe señalar que los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

## 13.2. Situación Financiera

### Liquidez

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los fondos totalizaban \$657,6 millones y \$1.017,2 millones, respectivamente.

Los fondos generados por las operaciones, al 31 de diciembre de 2021, alcanzaron \$26.016,8 millones comparados con \$14.388 millones al 31 de diciembre de 2020.

La Compañía mantuvo una estrategia de inversión de excedentes de fondos en el mercado local, priorizando la liquidez. En este sentido, se utilizaron instrumentos de renta (fondos comunes de inversión).

## Actividades de inversión

En 2021, los fondos aplicados a las actividades de inversión totalizaron \$19.989,1 millones comparados con \$15.469,2 millones al 31 de diciembre de 2020.

## Actividades de financiación y recursos de capital

En 2021, los fondos aplicados a las actividades de financiación totalizaron \$6.065,3 millones comparados con los \$912,6 millones de fondos generados durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, Edesur mantiene deuda financiera con empresas relacionadas por \$7.096,5 millones, lo que representa un índice de deuda financiera sobre capitalización de 10%. Edesur no posee deuda con entidades financieras.

Los requerimientos de capital para los próximos ejercicios estarán fuertemente condicionados por factores tales como: a) ajustes en los ingresos; b) presión inflacionaria sobre costos; c) planes de inversión previstos por la Compañía para los próximos años; d) crecimiento de la demanda de energía; e) resolución del proceso de Revisión Tarifaria Integral; y f) desempeño de la economía, todos con fuerte impacto en los ingresos y egresos de la Compañía, en general, y en el capital de trabajo, en particular.

La pandemia y la extensión del aislamiento social obligatorio ha generado recesión económica, la cual, conjuntamente con la situación tarifaria y que hasta el presente no se han implementado mecanismos de compensación económica a las distribuidoras eléctricas, ha llevado a que la Sociedad presente un capital de trabajo negativo de \$65.687,7 millones a la fecha de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad, en base a su análisis de flujos de efectivo proyectado, estima que Edesur mantiene la capacidad financiera suficiente para hacer frente a las obligaciones en los 12 meses posteriores al 31 de diciembre de 2021.

Los supuestos claves utilizados en la proyección de flujos de efectivo se relacionan con variables operativas como demanda de energía eléctrica, tarifas/subsidios, costos, cobrabilidad, renegociación de deudas y supuestos macroeconómicos, como las tasas de inflación, de cambio y de interés, y consideran los probables resultados de las renegociaciones con las autoridades.

La Dirección de la Sociedad considera que, las medidas mencionadas en nota 31 con relación al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones (DNU 40/2021), el Régimen Tarifario de Transición (Ley de presupuesto 2021 y Decreto PEN 1020/2020) y el Acuerdo Definitivo de Renegociación, permitirán recomponer la ecuación económi-

co-financiera prevista en la ley y en el Contrato de Concesión gracias a un trabajo conjunto con las autoridades que permitan encontrar las soluciones necesarias para poder mantener un servicio esencial como la distribución de energía eléctrica.

No obstante, el Directorio de la Sociedad entiende que existe un cierto grado de incertidumbre en relación con la concreción de las medidas necesarias para revertir la tendencia negativa evidenciada y mencionada en la presente nota, dado que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad.

## Estructura de deuda

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene una línea de crédito con la compañía relacionada Hidroinvest S.A. por un monto total de \$5.210 millones.

Dicha línea devenga intereses sobre saldos pendiente de pago a una tasa variable base Badlar corregida por 1,11 pagaderos mensualmente.

Cabe destacar que, en septiembre de 2021, Enel Argentina S.A. cedió a Hidroinvest S.A. la línea de crédito mantenida con Edesur por un total de \$1.312 millones. Las condiciones del contrato se mantienen sin cambios. Esta línea devenga intereses sobre saldos pendiente de pago a una tasa variable base Badlar corregida por 1,11 pagaderos mensualmente, mientras que el capital se cancela en 29 cuotas mensuales iguales y consecutivas por el 70% del capital, y el 30% restante se cancelará en la última cuota, que tendrá lugar en diciembre 2023.

Adicionalmente, Edesur mantiene con Enel Generación El Chocón S.A. un préstamo por un monto de capital de \$1.886 millones originado en la cesión y transferencia de créditos. Edesur destinó tales créditos a la precancelación parcial de la deuda por mutuo con CAMMESA.

Edesur comenzó a pagar a Enel Generación El Chocón S.A. el importe adeudado de los créditos cedidos en febrero 2021. El capital se cancela en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con finalización en julio de 2024. Los intereses se devengan a la tasa de colocaciones promedio de CAMMESA.

No existe deuda bancaria de Edesur al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

# Reseña Informativa por el Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2021

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

De acuerdo con las disposiciones de la RG N° 576 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), a continuación, se presentan los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y saldos a la misma fecha. Dichos saldos se presentan comparativos con los de los ejercicios 2020, 2019, 2018 y 2017, todos ellos preparados bajo NIIF y, de acuerdo con lo dispuesto por la RG N° 777/2018 de la CNV, expresados en moneda del poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2021.

## 1. Estructura de resultados integrales comparativa

	2021	2020	2019	2018	2017
Resultado operativo	(7.805.033)	(8.667.360)	27.060.791	7.605.096	57.919.502
Resultados financieros netos	(25.220.146)	(17.740.552)	(18.751.090)	(15.803.635)	(15.169.275)
Ganancia por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	28.879.197	20.506.153	28.034.397	23.740.073	17.977.930
Resultado por participación en negocios conjuntos y sociedades	3.254	3.540	2.470	(19.018)	5.520
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(4.142.728)</b>	<b>(5.898.219)</b>	<b>36.346.569</b>	<b>15.522.515</b>	<b>60.733.677</b>
Impuesto a las ganancias	(14.646.822)	(3.256.493)	(10.288.985)	(5.782.467)	(12.649.619)
<b>(Pérdida) / Ganancia del ejercicio</b>	<b>(18.789.550)</b>	<b>(9.154.712)</b>	<b>26.057.584</b>	<b>9.740.048</b>	<b>48.084.058</b>
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	(2.455)	72.877	(163.731)	7.108	(216.592)
<b>Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto a las ganancias</b>	<b>(18.792.005)</b>	<b>(9.081.835)</b>	<b>25.893.854</b>	<b>9.747.157</b>	<b>47.867.466</b>

## 2. Estructura de situación financiera comparativa

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Activo no corriente	193.750.053	182.979.465	179.266.674	162.139.588	152.029.773
Activo corriente	27.914.686	34.589.773	35.045.201	35.565.753	35.826.123
<b>Total del Activo</b>	<b>221.664.739</b>	<b>217.569.238</b>	<b>214.311.875</b>	<b>197.705.341</b>	<b>187.855.896</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>70.849.517</b>	<b>89.618.250</b>	<b>98.700.086</b>	<b>72.806.232</b>	<b>63.131.497</b>
Pasivo no corriente	57.212.863	51.648.725	52.807.214	40.696.921	42.505.412
Pasivo corriente	93.602.359	76.302.263	62.804.575	84.202.188	82.218.987
<b>Total del Pasivo</b>	<b>150.815.222</b>	<b>127.950.988</b>	<b>115.611.789</b>	<b>124.899.109</b>	<b>124.724.399</b>
<b>Total del pasivo más patrimonio neto</b>	<b>221.664.739</b>	<b>217.569.238</b>	<b>214.311.875</b>	<b>197.705.341</b>	<b>187.855.896</b>

### 3. Estructura de flujos de efectivo comparativo

	2021	2020	2019	2018	2017
Total efectivo generado por las operaciones	26.015.707	14.388.025	15.106.035	13.715.748	27.247.675
Total efectivo aplicado a las actividades de inversión	(19.988.053)	(15.469.248)	(25.042.570)	(18.120.861)	(31.652.790)
Total efectivo (aplicado a) / generado por las actividades de financiación	(6.065.258)	912.607	10.781.592	-	-
<b>(Disminución) Aumento de efectivo</b>	<b>(37.604)</b>	<b>(168.616)</b>	<b>845.057</b>	<b>(4.405.113)</b>	<b>(4.405.116)</b>
<b>Efectivo al inicio</b>	<b>1.017.227</b>	<b>1.392.184</b>	<b>1.318.396</b>	<b>9.068.170</b>	<b>14.325.413</b>
<b>Diferencia de cambio generada por el efectivo</b>	<b>3.632</b>	<b>4.112</b>	<b>1.985</b>	<b>1.301.914</b>	<b>1.301.916</b>
<b>Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo del efectivo</b>	<b>(325.667)</b>	<b>(210.453)</b>	<b>(773.255)</b>	<b>(2.711.656)</b>	<b>(2.205.546)</b>
<b>Efectivo al cierre</b>	<b>657.588</b>	<b>1.017.227</b>	<b>1.392.183</b>	<b>3.253.315</b>	<b>9.016.667</b>

### 4. Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos (No cubierto por el informe del auditor)

Trimestre	Oct/Dic'2021	Oct/Dic'2020	Oct/Dic'2019	Oct/Dic'2018	Oct/Dic'2017
Energía comprada (GWh)	4.135	3.878	4.052	4.118	3.843
Energía facturada (GWh) (1)	3.117	3.200	3.233	3.363	3.414

Acumulada	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Energía comprada (GWh)	17.845	17.278	17.303	17.521	17.718
Energía facturada (GWh) (1)	13.283	12.902	13.061	15.879	14.626

(1) No incluye energía entregada por peaje

### 5. Índices comparativos

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Liquidez	0,30	0,45	0,56	0,42	0,44
Solvencia	0,47	0,70	0,85	0,58	0,51
Inmovilización del capital	0,87	0,84	0,84	0,82	0,81
Deuda corto plazo / Patrimonio neto	1,32	0,85	0,64	1,16	1,30
Resultado neto del ejercicio (1) Patrimonio neto promedio	(5,2%)	(6,3%)	42,4%	22,8%	154,9%
Resultado neto del ejercicio (1) Ingresos por servicios	(5,1%)	(5,9%)	27,3%	11,2%	59,5%
Resultado neto del ejercicio (1) Activo promedio	(1,9%)	(2,7%)	17,6%	8,1%	58,6%

(1) Resultado neto antes del impuesto a las ganancias

### 13. 3 Perspectivas futuras (No cubierto por el informe del auditor)

La pandemia y la extensión del aislamiento social obligatorio ha generado recesión económica y la continuidad del congelamiento tarifario. Asimismo, hasta el presente, no se han implementado mecanismos de compensación económica a las distribuidoras eléctricas, lo que ha llevado a un capital de trabajo negativo a la fecha de los presentes estados financieros.

Sin embargo, Edesur confía en que las medidas mencionadas en nota 31 con relación al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones, el Régimen Tarifario de Transición y el Acuerdo Definitivo de Renegociación, permitirán recomponer la ecuación económico-financiera prevista en la ley y en el Contrato de Concesión, y así alcanzar la normalización de la situación del servicio eléctrico prestado por la Sociedad.

En cuanto a la política operativa, se prevé mantener el índice de calidad (SAIDI) en su valor de cierre de 2021, alcanzado en función de la instalación de equipos de telecontrol

y aplicación de mejoras estructurales y renovación de red realizadas durante 2021. Asimismo, se espera mantener la tendencia de reducción del índice de pérdidas de energía, reforzando las actividades de regularización de clientes nuevos y existentes.

En cuanto a la política comercial, durante 2021 seguimos mejorando la calidad de servicio con la reducción del número de reclamos comerciales en comparación con los de 2020. Además, en 2021, a pesar de la crisis económica de la Argentina y empujado por las distintas acciones implementadas, hemos obtenido una mayor cobrabilidad en comparación con el año anterior. Alineado con todo esto, para 2022, en lo que se refiere a la política de atención comercial, prevemos mantener el nivel de reclamos comerciales en los valores de 2021 y, en relación con el control de la morosidad, se continuará trabajando de manera importante y con mayor presencia en terreno con el fin de seguir incrementando nuestro índice de cobrabilidad.

## PROPUESTA DEL DIRECTORIO

La pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2021 asciende a (\$27.921 millones), por lo tanto, no se efectúan propuestas.

Al 31 de diciembre de 2021, EDESUR presenta un capital de trabajo negativo por (\$65.687,7 millones), principalmente como consecuencia de la deuda contraída con CAMMESA para financiar la operación de la Compañía durante la etapa de retraso en la actualización tarifaria.

Los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora han sido deducidos del resultado neto del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2022.

# Resolución General CNV N° 797/2019 Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima. Informe del Código de Gobierno Societario. Ejercicio Cerrado al 31.12.2019

## Contenido

### A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios:

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y a promover la cultura y los valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y a la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá el control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y el plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

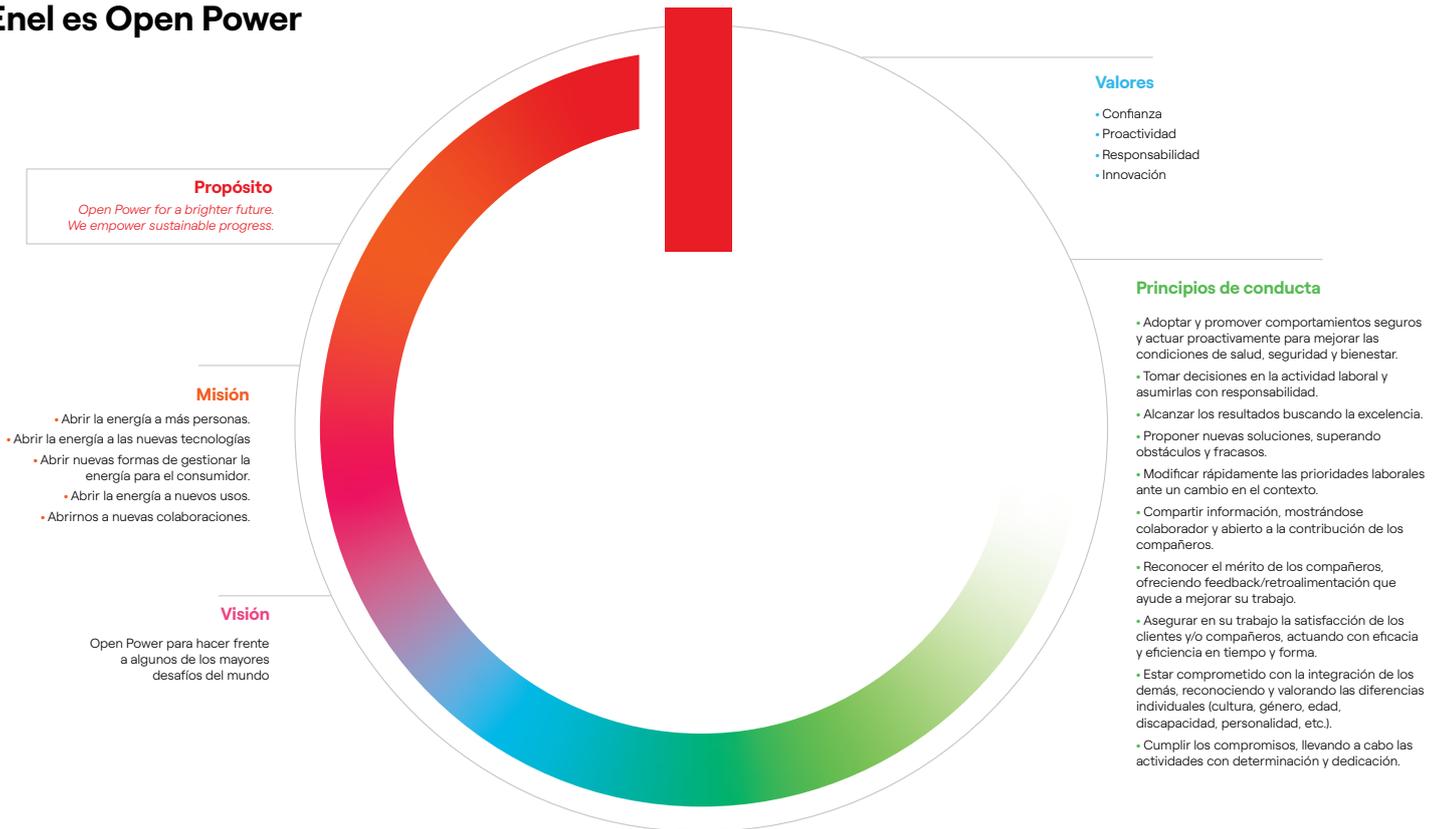
#### **1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la misión, visión y valores de la compañía.**

##### **“La compañía aplica esta práctica”**

Empresa Distribuidora Sur S.A. (en adelante “EDESUR o la sociedad”), es una sociedad anónima que pertenece a un grupo multinacional, que opera en un sector empresarial complejo y estrictamente reglamentado, así como en varios contextos de tipo económico, político, social y cultural. Su misión es generar y distribuir valor en el mercado de la energía y su objetivo es suministrar a sus clientes un servicio de calidad de forma responsable y eficiente, proporcionando rentabilidad a sus accionistas, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando el desarrollo de los entornos sociales en los que opera, utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

Somos conscientes de que el cumplimiento equilibrado de las responsabilidades corporativas debe ir acompañada de la búsqueda constante de la excelencia en los ámbitos de la ética empresarial en todos los procesos de sus tomas de decisiones, algo que debe entenderse en un entorno corporativo donde el estricto respeto de las normas, prácticas y principios nacionales e internacionales más avanzados en la materia sea uno de los pilares básicos de su funcionamiento. Los valores a los que adherimos pueden resumirse en el “PRIC” es decir, Proactividad, Responsabilidad, Innovación y Confianza. Los mismos, son compartidos por todas las compañías en las que operamos conforme al siguiente detalle, a saber:

# Enel es Open Power



En este sentido, el Directorio de la Sociedad, tiene a su cargo la administración de la compañía por imposición legal, y no delega en terceros la aprobación de las políticas, misión y estrategias generales adecuadas.

El órgano de gobierno aprueba el plan de negocios, los objetivos de gestión y presupuestos, la política de inversiones y financiación, las acciones de responsabilidad social empresaria, las políticas de control y gestión de riesgos, las principales políticas de cumplimiento de las normas de gobierno societario y todo aquello que hace al seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

**2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

**“La compañía aplica esta práctica”**

El Presidente del directorio es el representante legal de la sociedad y en este sentido, supervisa el desempeño y rendimiento de aquéllos que efectivamente realizan la gestión diaria de la compañía.

Por su parte, el Gerente General en cambio, está en el desarrollo de la gestión diaria de la compañía. De la Gerencia General, dependen las áreas de apoyo a las actividades operativas.

El Presidente supervisa la actuación no sólo del gerente general sino de todos los ejecutivos de la compañía, pero dadas las características de la actividad desarrollada por Edesur, el foco siempre está puesto en esa gerencia, sobre

todo por ejemplo en la época estacional, donde la demanda de energía entra en sus niveles máximos, es importante monitorear. En dichos momentos, pueden llegar a formarse Comités de crisis para tratar la situación de emergencia. Asimismo y a efectos de favorecer el proceso de toma de decisiones, el trabajo en equipo y alcanzar resultados positivos en la gestión de áreas estratégicas para la organización, existen comités integrados por los principales ejecutivos de la Sociedad, en cada una de las áreas de incumbencia, por ejemplo Comité de Honorabilidad, entre otros. Esta estructura favorece la toma de decisiones y el control en la gestión de Edesur por parte de sus distintos órganos. Finalmente, el Comité País está conformado por los Miembros del Comité Ejecutivo Argentina, conformado por la primera línea de las funciones de Staff, es decir: Administración, Finanzas y Control, Seguridad, Servicios, Recursos Humanos, Legales, Sostenibilidad, Digital Solution y Comunicaciones, cuyas actividades son transversales a todas las áreas de la compañía.

### **3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte.**

#### **“La compañía aplica esta práctica”**

El Directorio de la Sociedad, cuyos miembros se reúnen mensualmente según lo dispuesto en el Estatuto, recibe de la Gerencia General, con la antelación suficiente para su análisis, un informe mensual de gestión sobre hechos relevantes, con descripción de la evolución de los indicadores de operación, económicos y financieros de la sociedad y el sector eléctrico, con el análisis de la implementación de estrategias y políticas de administración dispuestas por el Directorio, y con desarrollo de cuestiones relativas a la gestión y administración de la Sociedad a tratar por el Directorio.

A su vez, la Sociedad desde el año 2005, ha implementado un Modelo de Control Interno (“COSO”), basado en estándares internacionales ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control, que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración.

En la definición del sistema de control interno, la Sociedad ha implementado el modelo “Gobierno, Riesgo y Cumplimiento” (Governance, Risk and Compliance “GRC” y el Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa), cuyo principal objetivo es garantizar la existencia de una adecuada segregación de funciones en los accesos a los sistemas de gestión, que soportan los procesos de negocio que generan información financiera.

Como un ejemplo de control interno de las líneas de reporte, citamos la Política de Gestión de Crisis e Incidentes. El

documento, define los procedimientos para la gestión de eventos críticos que puedan afectar la operación eléctrica, estableciendo protocolos para una toma de decisiones rápida y eficaz. Además, establece distintos niveles de alerta que son informados por la “OMEC” (Oficina de Monitoreo de Eventos Críticos), encargada de emitir los boletines de prealerta y/o alerta. El evento declarado mantiene el nivel de crisis hasta su cierre. Los informes son publicados en el sitio web de la compañía y en el ENRE dentro de las 24 hs de activado.

### **4. El Directorio diseña estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de estas y sugiere cambios de ser necesarios.**

#### **“La compañía aplica esta práctica”**

El cumplimiento equilibrado de las responsabilidades corporativas debe ir acompañada de la búsqueda constante de la excelencia por lo que, en este marco, hemos adoptado un sistema de gobierno corporativo avanzado, con, basamento en los siguientes pilares documentales, a saber: La compañía cuenta con un Código de Ética (cuyo texto fue actualizado recientemente en el año 2021), cuyo cumplimiento es supervisado por el Comité de Auditoría. Además, es de conocimiento para todo público y entregado a cada empleado, pero también a proveedores y clientes. Asimismo, el Directorio de la Sociedad adoptó un “Plan de Prevención de Corrupción” y un “Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa (PCRPC)” -. Ambos documentos poseen reglas que promueven comportamientos honestos y transparentes, que deben ser observados por todos los colaboradores de Edesur como así también todo aquel que desarrolle negocios con nosotros. Su objetivo es evitar la ocurrencia o comisión de comportamientos considerados delitos y/o infracciones administrativas en el marco de la normativa antes mencionada en el seno de la compañía.

Puntalmente, el Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa, refuerza el compromiso de la sociedad sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales. Define una serie de medidas preventivas orientadas a la responsabilidad penal en el ámbito empresarial. Representa el punto de referencia para la identificación de los comportamientos que se esperan de todos los empleados, consejeros, auditores, directivos y -en su caso- consultores, contratistas, socios comerciales, agentes y proveedores. En este sentido, identifica los delitos que pueden cometerse, las áreas a supervisar y las principales normas de conducta que se esperan de todos los Destinatarios Corporativos y (de especificarse) de los

Otros Destinatarios (partes interesadas) con objeto de evitar la comisión de delitos y, por ende, la responsabilidad penal corporativa.

En 2018 también se emitió la Política Antisoborno, documento que establece el marco para el cumplimiento de los objetivos antisoborno y su planificación para lograrlos. El mismo se basa en el estándar ISO 37001:2016 "Sistema de Gestión Antisoborno".

Asimismo, la Sociedad resolvió adherir a la "Política sobre los Derechos Humanos" y proceder a su implementación. Dicha política prioriza a las personas, asegurando que se respete su integridad y se garanticen sus derechos humanos fundamentales, apropiándose del enfoque establecido por las Naciones Unidas en los "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos": "proteger, respetar y remediar", para fijar un marco que guíe la alineación e implementación de los procesos internos de la compañía. Es objeto de dicha política establecer el compromiso y las responsabilidades de cada compañía en relación a todos los derechos humanos y especialmente a aquéllos que se aplican a las actividades comerciales y las operaciones corporativas llevadas a cabo por sus trabajadores. Por ello, promueve el respeto por los derechos humanos dentro de las relaciones comerciales y la adhesión de los contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos estándares de derechos humanos. Durante el ejercicio 2013 la Sociedad implementó el "Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP)" que junto con los documentos antes mencionados, forman parte de las "Acciones de Integridad Corporativa" de Edesur, para prevenir la responsabilidad de las personas jurídicas tanto en –a título enunciativo no exhaustivo– materia de lavado de activos, soborno, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, delitos contra las personas, abuso de mercado, muerte y lesiones graves por negligencia, blanqueo de capitales, entre otros.

La sociedad cuenta la figura del Compliance Officer (Gerente de Auditoría Interno), que es la persona encargada de velar por el cumplimiento del PCRPC, responsable de su implementación, monitorea la efectividad de estas y sugiere cambios de ser necesarios.

También tiene a su cargo la supervisión de la matriz de riesgos, tarea que desarrolla conforme al Plan Anual de Auditoría y reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

## **5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

### **"La compañía aplica parcialmente esta práctica"**

De acuerdo con el Decreto PEN N° 714/1992, la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio designado por Asamblea de sus Accionistas y compuesto por nueve directores titulares y nueve directores suplentes. Los accionistas de la Clase A tienen derecho a elegir cinco directores titulares y cinco directores suplentes y los accionistas de la Clase B tienen derecho a elegir cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes, los cuales pueden ser independientes o no independientes según las condiciones que tengan frente a la Sociedad.

La modificación del número de directores requiere de aprobación previa por parte del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

Todos los miembros del Órgano de Administración cumplen íntegramente las responsabilidades a su cargo establecidas en el Estatuto Social de la compañía y que están relacionadas con la obligación de reunirse con la periodicidad mínima establecida, respetar las formalidades dispuestas para la realización de la convocatoria y envío y recepción de documentación, respetar las condiciones requeridas para la formación del quórum y las mayorías y sobre todo participar activamente en la administración de la Sociedad.

Asimismo, el Comité de Auditoría se rige en su actuación por lo establecido en el Reglamento del órgano .

Es dable destacar que, los miembros del Directorio cuentan con idoneidad moral y profesional y dilatada experiencia profesional y laboral en los sectores relativos a la actividad de la sociedad y al mundo empresario.

El Directorio valora como adecuado el número de sus integrantes y su actuación para llevar a cabo su misión y la del Comité de Auditoría en forma efectiva y eficiente.

## B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

### Principios:

- VI. Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar porque el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

**6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informarla en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

### “La compañía aplica esta práctica”

Las decisiones que hacen a la administración de la Sociedad se toman durante las reuniones celebradas por el Directorio. Está garantizada la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones y hay vía de consulta directa con las gerencias.

El temario de las reuniones mensuales de Directorio comprende la consideración del informe mensual de gestión correspondiente al mes inmediato anterior. El mismo, es elaborado por el Gerente General con el apoyo del depar-

tamento de planificación y control y contiene la información económica y financiera –entre otras–, permitiendo conocer la situación de la Sociedad. La información brindada se basa en la contabilidad y en datos de mercado. Para su elaboración, se trabaja de manera coordinada con cada una de las áreas para que la información sea clara, precisa y concisa.

Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de la Gerencia General que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

El Directorio toma las decisiones luego de los análisis de antecedentes y alternativas correspondientes a cada circunstancia. Para ello, los directores cuentan con su experiencia personal e idoneidad profesional, así como con los antecedentes de los grupos empresarios y demás entidades en los que se desempeñan.

**7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

### “La compañía no aplica esta práctica en su totalidad”

Mensualmente sus integrantes analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de políticas aprobadas y la gestión en torno a ellas, contando así con la capacidad para actualizar y ajustar sus decisiones.

El Directorio expone los resultados de gestión con total detalle en los estados financieros y la memoria que los acompaña, donde se describen los aspectos más relevantes de la actividad reglada de la sociedad, el impacto de las medidas del concedente y autoridades del sector, y las acciones adoptadas respecto de aquellas.

En este sentido es dable mencionar que, durante el año 2018 el Directorio sometió todo su funcionamiento a juzgamiento y evaluación en su participación al Premio a la Calidad en la Gestión de Directorios en su edición 2018. Es el Premio más importante y prestigioso al que pueden aspirar empresas y organizaciones sin fines de lucro, que puedan exhibir una gestión organizacional de excelencia. El mismo, fue Instituido por la Ley 24.127/92 y otorgado por la Nación Argentina. Lo que se premia, entonces, es haber alcanzado y demostrado un elevado nivel de Excelencia en la Gestión del Directorio, por parte de las empresas y or-

ganizaciones galardonadas. Es organizado y administrado por la Fundación Premio a la Calidad.

Toda organización que compite, lo hace con empresas de alto nivel y luego de una preadmisión, es evaluada objetiva y profesionalmente por un conjunto de especialistas en la materia y recibe, independientemente de los resultados del concurso, un detallado informe en el que se indican claramente sus fortalezas y aspectos a mejorar, describiendo las áreas en las que se recomienda realizar esfuerzos de mejora. En base a ello, podemos decir con orgullo que EDESUR posee Modelo de Excelencia en la Gestión de Directorios.

Este premio conlleva, además de todas las ventajas que el reconocimiento público en el ámbito nacional y el prestigio, el Premio Nacional a la Calidad es una herramienta más que demuestra nuestro compromiso para promover nuestras mejores prácticas.

Cabe destacar que el Directorio de Edesur, resultó ganador de este premio, el que fue entregado el día 18 de diciembre de 2018 a su Presidente Juan Carlos Blanco en la Casa Rosada por el Gobierno Nacional.

## **8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

### **“La compañía aplica esta práctica”**

La Sociedad cuenta con un programa un programa de orientación (inducción) específico, desarrollado por el departamento de Personas y Organización junto con el área de Legal & Corporate Affairs Compliance, destinado a asegurar que los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, posean un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia. Los expositores son los Gerentes de las principales áreas de la compañía

Además, en lo que hace a los programas de entrenamiento continuo para ejecutivos gerenciales ofrece a sus ejecutivos un Programa de Formación y Entrenamiento permanente.

La Compliance Officer reforzó los conceptos claves del Modelo de Prevención de Riesgos Penales que dota a la Compañía de un sistema de control que prevenga la comisión de delitos en todos los procesos, dando cumplimiento a lo que dispone la normativa y legislación aplicable y expuso sobre cuestiones externas que afectan el Modelo de Prevención de Riesgos / Sistema de Gestión Antisoborno,

en relación a la LEY 27.401 – “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”.

En 2021, la Data Protection Officer realizó presentaciones específicas sobre el Data Protection Compliance Program. En este marco, se realizó una capacitación sobre Data Protection dirigida al Top Management y principales ejecutivos de todas las compañías. La misma, fue brindada por los profesionales:

- Juan Pablo Altmark: Presidente de la Asociación Latinoamericana de Privacidad.
- Fabián Descalzo: Director de Aseguramiento de Procesos Informáticos, BDO Argentina

Se realizó una jornada de capacitación especial al Top Management, sobre el Sistema Integrado de Gestión (“SGI”), dictado por miembros de primer nivel de las firmas TÜV NORD Argentina y BDO.

La temática fue especialmente diseñada para concientizar sobre la importancia de la protección de los datos personales, normativa actual y consecuencias que puede sufrir una compañía por la exposición inadecuada de los mismos. La Alta Dirección con objeto de: (i) Comprender la articulación entre el SGI y los Valores de la compañía y el rol de la Alta Dirección frente a éste.

## **9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

### **“La compañía aplica esta práctica”**

La Gerencia de Asuntos Legales y Corporativos, colabora en la preparación de las reuniones del Directorio y se asegura de que exista el quórum correspondiente. Asimismo, reúne la información que respalda los temas a tratar –para su oportuna distribución– y elabora las actas pertinentes que serán copiadas al Libro de Actas de Directorio. Lo mismo aplica para las asambleas.

En cuanto a la comunicación a los accionistas, El Directorio considera que las normas de la Ley General de Sociedades, de la CNV y del BYMA, proveen medios suficientes para que los accionistas se informen sobre la celebración de asambleas y asistan a ellas si lo consideran de su interés. Todas las asambleas que ha celebrado la Sociedad se han desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad con los accionistas minoritarios. Se les ha brindado la información que solicitaron y contestado las preguntas que hicieron sobre el presente y el futuro de la Sociedad y de su actividad.

La Sociedad informa a los accionistas a solicitud de estos, en lugar de promover reuniones informativas en forma periódica.

La Sociedad cuenta con un sitio web de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas <https://www.edesur.com.ar/>

## **10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.**

**“La compañía no aplica esta práctica”**

El Directorio tiene acceso y decisión, pero no aplica una política de supervisión en forma directa de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, dado que esa responsabilidad está delegada en la Gerencia de Personas y Organización.

## **C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

Principios:

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

La independencia de los miembros del Órgano de Administración no fue cuestionada durante el transcurso del año y no se han producido abstenciones por conflictos de interés. Asimismo, el Directorio estima acorde que el accionista que proponga directores con condición de independientes brinde la motivación que estime respecto de tal independencia y las recomendaciones respectivas. Cabe agregar, que en la asamblea que designa directores, cada vez que los accionistas proponen candidatos informan respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada persona propuesta y luego, dentro del plazo de 10 días de celebrada la asamblea que eligió directores, cada director presenta a la CNV la declaración jurada sobre su carácter de independiente o no independiente.

## **11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

**“La compañía aplica esta práctica”**

La Sociedad cumple con los criterios impuestos por las normas vigentes en cuanto a la independencia de los directores. La Asamblea Anual celebrada el 30 de marzo de 2021, designó 9 directores, de los cuales, 2 de ellos son independientes de acuerdo a los criterios de independencia establecidos por la CNV.

El modo de designación de los miembros del Órgano de Administración, está establecido en el Estatuto Social que solo puede modificarse con aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad. La designación es por un ejercicio.

## **12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un directorio independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

**“La compañía no aplica esta práctica”**

Ello encuentra justificación toda vez que, dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos. El Órgano de Administración en conjunto y en virtud de la experiencia y antecedentes de sus miembros, es quien resuelve sobre las normas y procedimientos inherentes a la selección de directores y ejecutivos clave, las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisa su funcionamiento.

En cuanto a las condiciones de los directores y síndicos, se han designado y se designa en su mayoría a funcionarios o ejecutivos de sociedades con participación directa o indirecta en la Sociedad, debido al aporte relevante de la experiencia en el sector eléctrico e incluso en otras entidades, por lo cual no hay una política para limitar el desempeño en estas últimas. Sin perjuicio de ello, desempeñan tales funciones dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 272, 273 y 298 de la Ley General de Sociedades, los artículos 78, 99 y 117 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y demás normativa aplicable.

Su conformación se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los accionistas velan -en cada ocasión que resulta necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad- por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección V, art.16 de las Normas de la CNV (TO 2013), permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes.

Por su parte, para la selección de candidatos al cargo de miembro independiente del órgano de administración, se utiliza una sociedad especializada en la búsqueda y selección de top manager "Head Hunter", también con el fin de fortalecer la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad de los procedimientos de identificación de los candidatos. En la identificación de las candidaturas, la sociedad especializada deberá evaluar:

- (i) Las competencias técnico-profesionales de los candidatos,
- (ii) Las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto donde opera la sociedad controlada para la cual se hace la designación,
- (iii) El compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas (background),
- (iv) La existencia de conflicto de interés,
  - (v) La significación de eventuales relaciones comerciales, financieras, o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la sociedad.
  - (vi) Los eventuales procedimientos penales o administrativos pendientes en contra de los candidatos, así como las condenas penales (se les

equipara el caso en que se pacte la condena) o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan aplicado.

Finalmente, el directorio se define teniendo en cuenta las dimensiones, complejidad organizativa, el negocio y los eventuales pactos para societarios.

Por el momento no se prevé cambiar la práctica aplicada.

### **13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.**

#### **“La compañía no aplica esta práctica”**

Ver al respecto lo manifestado en los puntos 11 y 12.

### **14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

#### **“La compañía aplica esta práctica”**

Como dijimos, durante el transcurso del año 2019, se adoptó un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otros aspectos, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia.

El Directorio toma las decisiones luego de los análisis de antecedentes y alternativas correspondientes a cada circunstancia. Para ello, los directores cuentan con su experiencia personal e idoneidad profesional, así como con los antecedentes de los grupos empresarios y demás entidades en los que se desempeñan.

(ver al respecto lo manifestado en el apartado 8).

## D) REMUNERACIÓN

Principios:

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general– y el mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

### **15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

**“La compañía no aplica esta práctica”**

No existe un Comité de Remuneraciones. De acuerdo con la política de remuneraciones de la Sociedad, el personal ejecutivo percibe una retribución mensual y una compensación variable anual. La retribución mensual se establece teniendo en cuenta las características y responsabilidades del cargo ocupado y la formación, capacidad y experiencia de cada ejecutivo. La Sociedad no cuenta con un sistema de compensación mediante opciones. La compensación variable anual consiste en un bono sujeto a objetivos vinculados a la performance operativa y financiera de la Sociedad y al cumplimiento de objetivos individuales.

La remuneración de los funcionarios y empleados es el resultado de estudios de mercado realizados por la Sociedad (ya sea por cuenta propia o por empresas de servicio especializadas de primera línea), a fin de garantizar la adecuación de esta. La Gerencia de Personas y Organización informa al directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados respecto a política de remuneraciones. Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la gerencia general y/o la gerencia de Personas y Organización.

En cuanto a la remuneración de los miembros del órgano

de gobierno, dada la especificidad de la actividad de la Sociedad, el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas expresas de selección, evaluación y remuneración de gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.

Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de benchmark en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial.

### **16. El directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del directorio.**

**“La compañía no aplica esta práctica”**

Con respecto a los miembros del Directorio, la Asamblea de Accionistas es quien fija y aprueba la remuneración de estos, respetando los límites establecidos en las normas y en el Estatuto Social, de acuerdo con la existencia o inexistencia de ganancias.

En relación con los gerentes de la Emisora, el Directorio en su conjunto y, en virtud de la experiencia y antecedentes de sus miembros, es quien resuelve sobre las políticas de remuneración y las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisa su funcionamiento.

Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo de director es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de benchmark en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial.

## E) AMBIENTE DE CONTROL

### Principios:

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de las operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

**17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo –entre otros– los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

### “La compañía aplica esta práctica”

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos, como así también todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos

de información y control que lleva adelante la auditoría interna, y recibe los informes a sus requerimientos.

El Directorio verifica el cumplimiento del presupuesto, del plan de operaciones y de los objetivos trazados para la gestión.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

Por su parte, el Código de Ética en el Punto 3.1 – dispone.

### Sistema de control interno y de gestión de los riesgos:

*El sistema de control interno y de gestión de los riesgos (en adelante “SCIGR”) está constituido por el conjunto de reglas, procedimientos y estructuras de la organización, que permiten la identificación, la medición, la gestión y la monitorización de los principales riesgos empresariales en el marco del grupo.*

*El SCIGR está integrado en las estructuras de organización más generales y de gobierno societario adoptadas por la sociedad y por el grupo. Se inspira en las mejores prácticas existentes en el ámbito nacional e internacional. En particular, dicho sistema considera las recomendaciones del Código de Gobierno Societario para las sociedades que hacen oferta pública, y se define de acuerdo con el modelo “Control interno –Marco integrado” expedido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (denominado “Informe COSO”), que representa el modelo de referencia, conocido a nivel internacional, para el análisis y la evaluación integrada de la eficacia del SCIGR. Un SCIGR eficaz ayuda a dirigir la empresa de un modo coherente con los objetivos de ésta definidos por el órgano de gobierno, ya que permite identificar, evaluar, gestionar y monitorizar los riesgos principales en relación con la capacidad de estos de influir en el alcance de dichos objetivos. En particular, el SCIGR ayuda a asegurar la protección del patrimonio social, la eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales, la fiabilidad de la información facilitada a los órganos sociales y al mercado, el respeto de las leyes y reglamentos y, asimismo, de los estatutos y de los procedimientos internos.*

## **18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

### **“La compañía aplica esta práctica”**

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control que lleva adelante la auditoría interna, y recibe los informes a sus requerimientos. La gestión de riesgos es actualizada, supervisada y verificada conforme a la práctica en la materia.

Las distintas áreas llevan adelante la gestión y control de riesgos, que permite al Directorio la caracterización y determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio, permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

El Directorio, con el objeto de preservar la independencia del auditor externo y evaluar las políticas de control interno, es asistido en sus funciones por el Comité de Auditoría. La normativa fija al Comité de Auditoría la tarea de supervisar el sistema de control interno, de manera que los riesgos principales concernientes a la Sociedad resulten identificados, como así también adecuadamente medidos, administrados y monitoreados, determinando, además, criterios de compatibilidad de dichos riesgos con una sana y correcta gestión de la empresa, basada en principios, políticas e instrucciones establecidos y actualizados conforme las necesidades.

Asimismo, Edesur cuenta con Internal Audit Guidelines, documento que define la metodología para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión.

La supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP) está a cargo principalmente de la Gerencia de Auditoría Interna, pero varias áreas de la Compañía analizan los mismos. Conforme al Plan Anual de Auditoría reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

La gestión de esta matriz es responsabilidad de la función de Auditoría Interna, y, al igual que el modelo, está en constante cambio ya sea por factores internos (cambios estructurales, organizacionales, etc.) así como por factores externos (cambios legislativos).

También, en su carácter de Compliance Officer, reporta el cumplimiento del Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa, de los principales riesgos y sus políticas asociadas.

Por su parte, la función de Control Interno realiza revisiones anuales sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), conforme a lo establecido en la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, así como en la ley 262/05 del Parlamento Italiano. Los resultados de las revisiones de cumplimiento, así como aquellas revisiones operativas realizadas a partir del plan de auditoría, son reportadas al Comité de Auditoría de Edesur.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

El Código de Ética en el artículo 3.1 dispone al respecto:

### **“Sociedad de auditoría**

EDESUR encarga la auditoría del balance de ejercicio y del balance consolidado de un modo transparente y respetando rigurosamente la normativa en vigor. Con el fin de preservar la independencia de las sociedades de auditoría que trabajan en EDESUR, se ha formalizado un procedimiento específico que regula los encargos realizados a dichas Firmas. Desde su adopción, dicho procedimiento ha representado una vigilancia válida de gobierno en la actividad de control y monitoreo.

Por su parte, el Comité de Auditoría, analiza los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de estos, de acuerdo con las normas establecidas en las Resoluciones Técnicas Profesionales dictadas por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS y en toda otra reglamentación que, al respecto, dicten las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.”

## **19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

### **“La compañía aplica esta práctica”**

La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoría, dicha Gerencia, reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

La función de auditoría, por su parte se rige en su accionar por lo dispuesto en la Política 19 “Internal audit guidelines”, documento que define la metodología para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía.

El Gerente de Auditoría informa al Comité de Auditoría sobre el plan diseñado a comienzos y a fines de este (resultados) y sobre los avances durante el transcurso del año. El

área cuenta para ello con recursos humanos y económicos para llevar a cabo su tarea de manera eficaz y sus miembros son capacitados permanentemente ya que también son formadores y oradores de la compañía.

**20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

**“La compañía aplica esta práctica”**

Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con amplia libertad y autonomía para exponer sus opiniones y peticiones, deliberar y tomar decisiones de acuerdo a ley. En tal contexto, designan a su Presidente en base al consenso sobre sus condiciones para desempeñar tal cargo, y no se considera necesario otorgar a determinados miembros más facultades que las que tienen otros. El Comité de Auditoría está presidido por un Director Independiente.

**21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

**“La compañía aplica esta práctica”**

La Sociedad no cuenta con políticas adicionales a las disposiciones de la normativa emanada de la CNV, referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo.

Los Auditores Externos son elegidos por los accionistas en ocasión de la asamblea anual de la Sociedad.

Anualmente, el Comité de Auditoría emite un informe en el cual se expide, entre otros aspectos, sobre la idoneidad, independencia y desempeño de la firma de auditoría externa designada por la asamblea de accionistas.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de los procedimientos empleados por el Comité de Auditoría para realizar la evaluación anual de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos:

- (i) Función: Corroborar que el plan de auditoría llevado a cabo se ejecute de acuerdo a las condiciones oportunamente contratadas y evaluar el desempeño de los auditores externos.

Plan de actuación:

a) Recibir de los auditores externos una presentación sobre el plan anual de auditoría, tareas de revisión preliminar, y oportunidades en que se llevarán a cabo los distintos procedimientos de auditoría hasta la conclusión de la tarea y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros de cierre de ejercicio.

b) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la metodología de auditoría que utiliza la firma.

c) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la ejecución del plan de auditoría al que se refiere el apartado a) de este acápite. Las fechas para estas presentaciones serán anteriores a las fechas de vencimiento anual de presentación de los estados financieros a la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

- (ii) Función: Condición de independencia de los auditores externos, de acuerdo con la Resolución Técnica N° 7 y las normas de la CNV (T.O. 2013).

Plan de actuación:

a) Requerir a los auditores externos una confirmación del cumplimiento de las normas de independencia de la Resolución Técnica N° 7 y las normas CNV T.O 2013).

b) En casos en que el Directorio o la Gerencia soliciten una tarea adicional a las tareas de auditoría a la firma de auditores externos, el Comité deberá recibir una descripción de los servicios solicitados. En base a esa descripción, el Comité solicitará a los auditores externos su confirmación y fundamentación.

- (iii) Función: Informar los honorarios facturados por los auditores externos con las aperturas y comparaciones establecidas por la normativa vigente.

Plan de actuación:

Al cierre del ejercicio se recibirá un detalle de los honorarios facturados por la firma de auditores externos, con la siguiente apertura:

- Honorarios correspondientes a la auditoría externa.
- Honorarios correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente.

- (iv) Función: Seguimiento del plan de auditoría interna y sus conclusiones.

Plan de actuación:

El Comité, cuando lo estime necesario, requerirá la presencia del auditor interno para que exponga los trabajos realizados, conclusiones y seguimientos de las recomendaciones establecidas.

- (v) Función: Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda información financiera relevante o de otros hechos

significativos que sean presentados a los organismos de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable.

Plan de actuación:

El Comité conocerá y supervisará los sistemas de control interno y administrativo contable existente en las diferentes áreas:

- a) Recibir una presentación sobre la organización y el manejo operativo de las distintas áreas de la empresa.
- b) Recibir copia de los procedimientos vigentes para la realización de distintos tipos de operaciones.
- c) Recibir una presentación sobre el sistema contable y su interrelación con los distintos subsistemas.
- d) Recibir copia de los distintos informes o memos

sobre cuestiones vinculadas con procedimientos de control, sean de los auditores externos, de los controladores de gestión o de los auditores internos.

(vi) Función: Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.

Plan de actuación:

- a) Recibir una presentación sobre los distintos riesgos y contingencias que afronta la Sociedad.
- b) Recibir información sobre los regímenes legales que le son aplicables y que pueden generar consecuencias en caso de incumplimientos, en especial de la industria.
- c) Recibir información de la gerencia de impuestos sobre las diferentes cuestiones impositivas en curso.

## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios:

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen con miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

**22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

**“La compañía aplica esta práctica”**

Edesur adopta un sistema de gobierno corporativo inspirado en los estándares más elevados de transparencia y corrección en la gestión empresarial. Dicho sistema de

gobierno corporativo es conforme con lo previsto en la legislación aplicable, incluyendo las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Como ya se explicó anteriormente, la Sociedad cuenta con un Código de Ética que expone los compromisos y las responsabilidades de orden ético, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por las personas de EDESUR S.A., sean estos administradores, empleados o colaboradores.

EDESUR apuesta por la creación de un valor sostenible, compartido con todas sus partes interesadas, internas y externas, innovando y buscando la excelencia en toda la cadena del valor de los negocios en los que opera.

Todo ello en modo coherente con el Objetivo: “Energía abierta para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible” –Open Power for a brighter future: we empower sustainable progress–, que es la misión de la compañía:

- abrir la energía a más personas en el mundo;
- abrir la energía a las nuevas tecnologías;
- abrir a nuevas formas de gestión de la energía para todos los consumidores;
- abrir la energía a nuevos usos;
- abrir la energía a nuevas colaboraciones.

Durante el transcurso del año 2021 el texto de este fue actualizado y probado por el directorio.

Asimismo, la sociedad cuenta con un apartado sobre “Ética y Cumplimiento” donde se encuentran disponibles todos los documentos de integridad: <https://www.edesur.com.ar/acerca-de-edesur/>

Los directores todos los años firman la declaración de los Compromisos antisoborno (en el marco de la ISO137001:2016), donde toman nota de los documentos mencionados.

**23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica a un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores, y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

### **“La compañía aplica esta práctica”**

Como se explicó en el apartado 8), la Sociedad adoptó un programa de orientación (inducción) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia.

Además, posee un Plan de Desarrollo de Potencial que ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Re-

laciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales.

Existen otros medios, como becas y tiempo para estudio, para incentivar la capacitación permanente de los gerentes de primera línea.

(ii) Para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Código de Ética EDESUR, se ha implantado un mecanismo denominado “Canal Ético” –al que se accede tanto a través de la intranet como del sitio web de la Compañía – para la recepción de denuncias, quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

La emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o antiética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responde a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. La recepción y evaluación de denuncias es llevada adelante por la Gerencia de Auditoría Interna de la Sociedad y el canal de denuncia es brindado por un agente externo. Las denuncias son informadas mediante notas al Comité de Auditoría.

Se seleccionó a EthicsPoint como agente externo para que gestione y tramite las denuncias remitidas garantizando con absoluta seguridad el anonimato de los denunciantes. EthicsPoint es una empresa de origen norteamericano que tiene como meta asegurar que las personas puedan comunicarse en forma segura y honesta con la gerencia o junta directiva de una organización respecto a problemas e inquietudes relacionados con actividades no éticas o ilegales, conservando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad. EthicsPoint está certificada como Safe Harbor a través del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, como un proveedor de línea directa que cuenta con las medidas de seguridad para tratar iniciativas de privacidad de la Unión Europea y otras directrices de privacidad a nivel mundial.

(iii) Existe una política corporativa de Whistleblowing – Denuncia de Irregularidades. El objetivo de este documento es describir el proceso de recepción, análisis y procesamiento de denuncias enviados por cualquier persona, incluyendo aquellos que son confidenciales o anónimos. La política garantiza anonimato, confidencialidad y protección contra retaliaciones.

(iv y vi) Edesur, posee procedimientos específicos que prevén la realización de análisis de contraparte y la realización de un Due Diligence o Análisis de Contraparte a cargo de la Unidad de Security Argentina.

El Análisis de Contraparte, tiene por objeto garantizar la protección de la propiedad, los activos y el valor intangible

de Edesur, contribuyendo a reducir y mitigar, en la medida de lo posible, el "Riesgo de Contraparte", a través del análisis específico de las siguientes categorías de riesgo:

- Riesgo de reputación: es el resultado de mantener acuerdos o relaciones comerciales con contrapartes que no cuentan con los requisitos de reputación establecidos por la cultura y los valores de Edesur y por el cumplimiento efectivo de los principios legales. La posesión de tales requisitos de reputación se excluye siempre cuando hay una prueba que muestra las conexiones de la contraparte con el crimen organizado.
- Riesgo legal: es el resultado de la posible participación de las personas y las unidades del Grupo - como consecuencia de la relación con la Contraparte - en uno o más delitos/crímenes tipificados por las leyes y reglamentos aplicables.

Todas las contrataciones de proveedores prevén revisiones a las contrapartes involucradas en la óptica de una gestión temprana de riesgos, apoyándose en distintas herramientas externas (Ej. Thomson Reuters - WorldCheck) para un levantamiento adecuado de riesgos. Dichas acciones son apoyadas en políticas internas que determinan los marcos para la realización de actividades con alto riesgo de corrupción. En este sentido el Directorio de la compañía debe aprobar, previa a su ejecución, las operaciones comerciales con Personas Expuestas Políticamente y Conexas a éstas últimas (PPP).

Los pliegos de licitación que elabora el área de Procurement de la Compañía incluye diferentes Anexos relacionadas con Declaraciones Juradas asociadas al Programas de Prevención contra la Corrupción, Política de conflicto de interés, honorabilidad, código ético, etc. que deben firmar todos los oferentes que quieran participar de una Licitaciones.

A través del sitio web de la compañía, los clientes, la comunidad y público general puede conocer los programas de cumplimiento de la compañía, así como denunciar posibles conductas inapropiadas o contrarias a cualquiera de los programas de cumplimiento del grupo: <https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/es/gui/102504/index.html>

v) La gestión de riesgos de la compañía es actualizada, supervisada y verificada conforme a la práctica en la materia. Las distintas áreas llevan adelante la gestión y control de riesgos, que permite al Directorio la caracterización y determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio, permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control que lleva adelante la auditoría interna, y recibe los informes a sus requerimientos.

El Directorio, con el objeto de preservar la independencia del auditor externo y evaluar las políticas de control interno, es asistido en sus funciones, para esta materia, por el Comité de Auditoría. La normativa fija al Comité de Auditoría la tarea de supervisar el sistema de control interno, de manera que los riesgos principales concernientes a la Sociedad resulten identificados, como así también adecuadamente medidos, administrados y monitoreados, determinando, además, criterios de compatibilidad de dichos riesgos con una sana y correcta gestión de la empresa, basada en principios, políticas e instrucciones establecidos y actualizados conforme las necesidades.

El Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

Además, la sociedad cuenta la figura del "Compliance Officer" (Gerente de Auditoría Interna), que es la persona encargada de velar por el cumplimiento del Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa (programa de compliance), documento que describe los principales riesgos y sus políticas asociadas.

Asimismo, Edesur cuenta con las "Internal Audit Guidelines", documento que define la metodología para la evaluación del diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión.

La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoría reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

La función de auditoría, por su parte se rige en su accionar por lo dispuesto en la Política 19 "Internal audit guidelines", que es el documento que prevé que la actividad de evaluación de riesgos está diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía.

La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoría reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada. También en su carácter de compliance officer reporta el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.I los principales riesgos y sus políticas asociadas.

Por su parte, la Memoria de la sociedad describe las actividades de la sociedad, proyecciones, principales indicadores, propuesta del directorio, etc.

**24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece un rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos de inversores.**

**“La compañía aplica esta práctica”**

El Código de Ética adoptado por la Sociedad en su apartado 2.3 dispone: que,

**2.3 CONDUCTA CORRECTA EN CASO DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES**

En la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses.

Con esto se entiende una situación real o aparente donde el interés secundario (económico, financiero, familiar o de otro carácter) del colaborador de EDESUR interfiera o tienda a interferir con la capacidad de tomar imparcialmente decisiones en el mejor interés de la empresa y cumplir sus funciones y responsabilidades y, asimismo, el caso en el que los representantes de clientes, proveedores o de instituciones públicas actúen en sus relaciones con EDESUR. En contraste con los deberes fiduciarios vinculados a sus cargos.

Se presta especial atención en las relaciones con organismos gubernamentales y entidades de bien público con las que se colabora, verificando que no se produzcan conflictos de intereses con los empleados de estos o de las familias de dichos empleados y, en tal sentido, se cuenta con una Política de Relacionamiento con Funcionarios Públicos.

Asimismo, la sociedad cuenta con una Política sobre Conflictos de Interés (recientemente actualizada), que determina los criterios generales de comportamiento que deben seguir sus destinatarios en las operaciones que ellos efectúen, con el fin de contribuir a la transparencia y protección de los intereses de la Compañía, estableciendo mecanismos para revelar potenciales Conflictos de Interés. Incluye las normas de la Compañía en materia de reporte, análisis y definición de situaciones susceptibles de generar Conflictos de Interés.

La Sociedad cuenta con un sitio de Internet de libre acceso, en el cual se brinda información económica y financiera de la Sociedad y que cuenta con un link a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme a lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la resolución general N° 467 de la Comisión Nacional de Valores y a los criterios interpretativos de esa norma emitidos

por ese organismo <https://www.edesur.com.ar/acerca-de-edesur/informacion-financiera/>

En lo que hace a la relación con los grupos económicos, demás sociedades que participan directa o indirectamente en la Sociedad, accionistas y administradores, la sociedad aplica estrictamente las disposiciones de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores en virtud del dictado de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su Decreto Reglamentario 1023/13. En particular, se han cumplido en debido tiempo y forma en cada momento las exigencias relativas a contar con informes, como los del Comité de Auditoría, para el tratamiento y aprobación de operaciones con partes relacionadas cuando estas superan los límites que imponen las normas.

Los saldos y operaciones con sociedades relacionadas constan asimismo en los estados financieros de la sociedad.

Adicionalmente, por prestar un servicio público por concesión la Sociedad está sujeta a la regulación del comercio argentino que impone procedimientos de publicidad, participación del organismo regulador y calificación de oferentes de suma transparencia, además de los procesos de licitación y concurso público que se aplican entonces para la contratación de bienes y servicios.

En este orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (reglamentado por el artículo 14, Sección IV, Capítulo III, Título I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores), previo a la celebración de toda operación con una parte relacionada por montos relevantes, el Directorio somete la misma a consideración del Comité de Auditoría brindándole toda la información relevante relacionada a la citada operación, así como toda documentación adicional y/o aclaración que dicho órgano considere pertinente a los fines de permitir la emisión de su opinión fundada al respecto.

En cumplimiento de ello, el Comité se reunió para considerar cada operación comprendida en la citada norma y la operación fue aprobada por el Directorio únicamente cuando el Comité de Auditoría se expidió favorablemente, informando que la operación se ajustaba a las condiciones normales y habituales del mercado y a las pautas normales de una operación celebrada entre partes independientes. En tales oportunidades, las operaciones con partes relacionadas por montos relevantes han sido comunicadas a la Comisión Nacional de Valores y BYMA en calidad de “hecho relevante”, tal como lo requiere la normativa poniéndose a disposición la opinión del Comité de Auditoría en la sede social de la Compañía.

Las principales operaciones efectuadas por EDESUR con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley 19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados financieros de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales. Las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (artículo 33 de la Ley

19.550) consisten principalmente en la compra-venta de bienes y servicios y en el otorgamiento de préstamos destinados a capital de trabajo. De conformidad con lo arriba indicado, en todos los supuestos, tanto el Directorio como

el Comité de Auditoría se encuentran al corriente de los convenios celebrados, así como de su respectiva evolución y/o cumplimiento.

## G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios:

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con la Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

**25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

**“La compañía aplica esta práctica”**

Como y se explicó, la Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio web que, de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas.

El sitio web se mantiene actualizada y es allí donde se publica la información más relevante para los accionistas, incluyendo los informes financieros, los estatutos sociales y los principales procedimientos en materia de gobierno corporativo, la composición de los órganos sociales, la documentación para la asamblea de accionistas, el informe anual sobre el grado de cumplimiento del gobierno corporativo y el informe sobre la remuneración.

Desde el 2006 elabora y publica anualmente un Informe de Sostenibilidad en su área de generación eléctrica. Con dicho informe, la sociedad desea dar cuenta públicamente de los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental. El Informe se realiza siguiendo las directrices de la Guía 2006 (G3) de Global Reporting Initiative (GRI) y de acuerdo con los tres principios de la Norma AA1000AS de accountAbility, es decir, materialidad y relevancia de los aspectos de los que se informa, integridad de la información y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Asimismo, se tienen en cuenta las orientaciones del GRI para la definición del contenido del Informe, aplicando los cuatro principios que garantizan presentar una información equilibrada y razonable del desempeño de la Compañía. El informe está disponible en la página web de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad suscribió el Pacto Mundial de la ONU ("Global Compact") el 10/2/2005. La Sociedad cumple los 10 principios básicos universales que componen en este momento el Pacto Mundial y su comportamiento empresarial es plenamente congruente con todos ellos, entre los que se encuentran los compromisos con el desarrollo sostenible.

**26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

**“La compañía aplica esta práctica”**

Para identificar y clasificar las partes interesadas de la compañía, se realiza un Estudio de Materialidad, es decir, un proceso de identificación y evaluación de los temas de mayor relevancia tanto para nuestros grupos de interés como para EDESUR. Su objetivo es identificar y evaluar aquellos asuntos de sustentabilidad que son más importantes para los stakeholders, y relacionarlos con las prioridades de acción y estrategias comerciales desarrolladas por la compañía, a fin de detectar las áreas de mejora.

La estrategia para definir los asuntos que deben analizarse se basa en diferentes fuentes de información como las políticas, los principios de conducta corporativa del Grupo, las consultas a los grupos de interés, las tendencias de sostenibilidad y benchmarking de la industria, así como los principios y estándares internacionales. Este proceso

se basa en la Norma AA1000SES (2015) de accountAbility para las fases del mapeo, la priorización de las partes interesadas y el análisis de los resultados del compromiso. Asimismo, se incorporan los criterios de accountAbility (AA1000APS) y los estándares GRI para la aplicación del principio de materialidad y la definición de temas relevantes. La información recolectada mediante este proceso permite establecer la relevancia para la compañía de cada uno de los grupos de interés, así como también los temas de interés para cada uno de ellos. El cruce entre los intereses de los stakeholders y la empresa define la estrategia de relacionamiento de las líneas de negocio en cada eslabón de su cadena de valor. Los asuntos considerados clave por los distintos grupos de interés se relevan de manera anual a través de la Matriz de Materialidad. El informe de sostenibilidad de EDESUR fue elaborado considerando las matrices de materialidad.

Para Edesur comprender las expectativas de sus grupos de interés y mantener un proceso de diálogo continuo y abierto con ellos está en el corazón de la estrategia corporativa. Es por eso que revisa, identifica y prioriza a sus grupos de interés determinando su relevancia en función de tres variables: influencia, dependencia y tensión. Este enfoque busca principalmente identificar oportunidades que permitan hacer viables modelos energéticos sostenibles, competitivos y seguros, así como desarrollar perspectivas innovadoras, exhaustivas y pioneras para adelantar acontecimientos, gestionar riesgos y buscar diferenciación. De acuerdo con los resultados obtenidos, se definen las estrategias y los medios de comunicación a utilizar con cada uno, mientras que las conclusiones son utilizadas para actualizar el plan de sostenibilidad.

## Proceso de análisis de materialidad



### IDENTIFICACIÓN DE TEMAS CLAVE

Definición de temas relevantes al negocio y los grupos de interés en función a fuentes internas y externas, listando aspectos desde lo general a lo particular.

La relación que tiene la compañía con cada uno de los actores resulta clave para que pueda tener un vínculo cercano con cada actor relevante, escuchar sus expectativas, y poder relacionarse con canales de comunicación cercanos y adaptados a cada perfil.

#### Canales de comunicación con los grupos de interés:

Desde Edesur Argentina se promueve el contacto fluido y accesible con los grupos de interés. Por ello, en todas



### EVALUACIÓN DE EXPECTATIVAS DE STAKEHOLDERS

Consulta a los grupos de interés mapeados según la herramienta Stakeholders Management, para conocer prioridades y nivel de satisfacción con respecto a los temas identificados como materiales. Invitación a los grupos de interés a enviar comentarios, opiniones y expectativas para seguir mejorando la rendición de cuentas.



### EVALUACIÓN DE PRIORIDADES DE LA COMPAÑÍA

Evaluación por parte del Directorio de la relevancia de los temas de acuerdo a los parámetros establecidos.

las empresas del Grupo, cada área de apoyo y de negocio utiliza mecanismos específicos para mantener una comunicación y un relacionamiento más directo, tal como se presenta en el cuadro a continuación:

Todo esto es publicado en el sitio web de la compañía.



### RESULTADOS MATRIZ DE MATERIALIDAD

Análisis de los resultados y armado de la Matriz de materialidad. Reflexión por parte de la compañía y construcción de un compromiso formal y público sobre el tema, para transformarlo en un objetivo estratégico para Enel.

**27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas –a través de un canal de comunicación formal– realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario**

**“La compañía aplica esta práctica”**

No existe un reglamento para el funcionamiento de las asambleas. La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados financieros, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados financieros trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación

**28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medidas virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

**“La compañía aplica parcialmente esta práctica”**

Sin perjuicio de lo mencionado en el punto 28 precedente, el Estatuto de la compañía no contempla la posibilidad de participación en las asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

**29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

**“La compañía aplica esta práctica”**

Respecto a los dividendos, el Estatuto Social de la Sociedad dispone lo siguiente:

*“Artículo 36°. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: a) CINCO POR CIENTO (5%) hasta alcanzar el VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscrito por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración de los integrantes del Directorio dentro del porcentual fijado por el Artículo 261 del a Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto número 841/84) que no puede ser superado, y de la Comisión Fiscalizadora. c) Pago de los dividendos correspondientes a los Bonos de Participación para el personal. d) Las reservas voluntarias o provisiones que la Asamblea decida constituir. e) El remanente que resultare se repartirá como dividendo de los accionistas, cualquiera sea su clase.*

*Artículo 37°. Los dividendos en efectivo serán pagados a los accionistas en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los treinta (30) días corridos de su aprobación por la asamblea respectiva y los dividendos en acciones dentro de los tres (3) meses de su sanción.*

*Artículo 38°. Los dividendos en efectivo aprobados por la Asamblea y no cobrados prescriben a favor de la sociedad luego de transcurridos TRES (3) años a partir de la puesta a disposición de los mismos. En tal caso, integrarán una reserva especial, de cuyo destino decidirá la Asamblea de accionistas. Los dividendos en acciones también prescriben en el mismo plazo debiendo la sociedad proceder conforme establece el artículo 221 de la Ley 19.550. El producido de su realización integrará una reserva especial, de cuyo destino decidirá la asamblea de accionistas”.*

La política del Directorio siempre ha sido la de aconsejar a la asamblea que distribuya dividendos entre sus accionistas. Hace a la esencia de la Sociedad el pago de dividendos siempre que la situación económica de la sociedad y el resultado del ejercicio lo permitan. Lamentablemente, el deterioro de las variables económicas en que se desenvuelve el sector de generación de energía eléctrica en los últimos años no ha permitido la generación de utilidades.

# **4.** Estados Financieros







# EDESUR S.A.

**Domicilio legal:**

San José 140 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.):**

30-65511651-2

**Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria.**
**Actividad principal:**

Distribución y comercialización de energía eléctrica.

**Inscripción en el Registro Público de Comercio:**

- Del estatuto o contrato social: 3 de agosto de 1992.
- De las modificaciones: 26 de agosto de 1992, 18 de septiembre de 1992, 12 de julio de 1993, 4 de octubre de 1995, 12 de agosto de 1996, 2 de mayo de 1997, 27 de febrero de 2001, 10 de junio de 2004 y 16 de julio de 2010.

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia (I.G.J.):**

7042 - Libro 111 - Tomo A, de Sociedades Anónimas.

**Fecha de vencimiento del contrato social:**

2 de agosto de 2087.

**Sociedad controlante:**

Distrilec Inversora S.A.

**Domicilio legal de la sociedad controlante:**

San José 140 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**Actividad principal de la sociedad controlante:**

Inversora.

**Porcentaje sobre el capital y los votos poseídos en Edesur por la sociedad controlante:**

56,36%.

## Ejercicio Económico N° 30 Iniciado El 1° de Enero de 2021

### Estados Financieros Correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2021

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**
**Acciones ordinarias escriturales de VN \$1 y con derecho a un voto cada una**

Tipo	Capital autorizado a realizar oferta pública, suscrito, inscripto e integrado
	\$
Clase "A"	506.421.831
Clase "B"	392.163.197
	<b>898.585.028</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 – NOTA 2.3.1)

	Notas	2021	2020
Ingresos por servicios	4	80.446.184	100.519.218
Costo de explotación	5.(a)	(78.692.618)	(94.584.304)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>1.753.566</b>	<b>5.934.914</b>
Gastos de comercialización	5.(b)	(3.611.402)	(3.990.490)
Gastos de administración	5.(c)	(5.648.448)	(5.771.944)
Deterioro de créditos por servicios	12	(878.574)	(5.626.581)
Otros ingresos operativos netos		579.825	786.741
<b>Pérdida operativa</b>		<b>(7.805.033)</b>	<b>(8.667.360)</b>
Ingresos financieros	6	2.327.316	1.597.113
Costos financieros	6	(27.547.462)	(19.337.665)
Ganancia por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		28.879.197	20.506.153
Resultado por participación en negocios conjuntos	7	3.254	3.540
<b>Pérdida antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(4.142.728)</b>	<b>(5.898.219)</b>
Impuesto a las ganancias	8	(14.646.822)	(3.256.493)
<b>Pérdida del ejercicio</b>		<b>(18.789.550)</b>	<b>(9.154.712)</b>
<b>Otros resultados integrales que no se reclasificarán a resultados en períodos posteriores</b>			
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos	20	6.127	97.171
Efecto en el impuesto a las ganancias	8	(8.582)	(24.294)
<b>Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias</b>		<b>(2.455)</b>	<b>72.877</b>
<b>Pérdida integral total neta del ejercicio</b>		<b>(18.792.005)</b>	<b>(9.081.835)</b>
<b>Pérdida por acción ordinaria, básico y diluido (en pesos)</b>	<b>9</b>	<b>(20,91)</b>	<b>(10,19)</b>

Las notas 1 a 35 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG

C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - NOTA 2.1)

	Notas	2021	2020
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipo	10	186.086.896	176.522.141
Activos intangibles	11	7.602.318	6.369.616
Participaciones en negocios conjuntos	7	14.411	17.634
Créditos por servicios	12	38.702	58.421
Otros activos	13	7.726	11.653
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>193.750.053</b>	<b>182.979.465</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios		1.233.856	1.328.314
Créditos por servicios	12	20.863.630	22.291.048
Activos por impuestos	22	623.962	1.557.110
Otros activos	13	2.227.085	5.428.579
Inversiones	14	2.308.565	2.967.495
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	657.588	1.017.227
<b>Total activos corrientes</b>		<b>27.914.686</b>	<b>34.589.773</b>
<b>Total de ACTIVOS</b>		<b>221.664.739</b>	<b>217.569.238</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social		898.585	898.585
Ajuste de capital		66.150.680	66.150.680
Reserva legal		2.118.049	2.118.049
Reserva facultativa		29.532.771	29.532.771
Resultados acumulados		(27.920.990)	(9.154.712)
Otro resultado integral		70.422	72.877
<b>Total del PATRIMONIO</b>		<b>70.849.517</b>	<b>89.618.250</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas por pagar	17	131.436	389.643
Deuda financiera	19	4.194.218	6.422.888
Deuda mutuo Cammesa	18	1.539.928	3.486.774
Deudas sociales	20	1.290.429	1.367.867
Pasivo neto por impuesto diferido	8	41.596.389	28.757.415
Ingresos diferidos		2.686.494	1.728.975
Provisiones	24	4.370.598	6.382.249
Otros pasivos	25	1.403.371	3.112.914
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>57.212.863</b>	<b>51.648.725</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar	17	75.099.728	51.265.187
Deuda financiera	19	2.906.232	7.570.231
Deuda mutuo Cammesa	18	1.286.148	2.081.136
Deudas sociales	20	3.891.961	3.959.005
Deudas fiscales	23	3.541.726	3.007.712
Ingresos diferidos		324	489
Provisiones	24	3.329.396	4.289.221
Otros pasivos	25	3.546.844	4.129.282
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>93.602.359</b>	<b>76.302.263</b>
<b>Total de PASIVOS</b>		<b>150.815.222</b>	<b>127.950.988</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>221.664.739</b>	<b>217.569.238</b>

Las Notas 1 a 35 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T° 2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 – NOTA 2.3.1)

Detalle	Capital social
	Capital emitido
Saldos al 31 de diciembre de 2020	898.585
Reversa de dividendos –Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2021	-
Pérdida del ejercicio	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>898.585</b>

Capital social

Detalle	wCapital social
	Capital emitido
Saldos al 31 de diciembre de 2019	898.585
Distribución Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2020	-
Pérdida del ejercicio	-
Otros resultados integrales del ejercicio	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>898.585</b>

Las notas 1 a 35 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

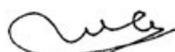
Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Total
66.150.680	2.118.049	29.532.771	72.877	(9.154.712)	89.618.250
-	-	-	-	23.272	23.272
-	-	-	-	(18.789.550)	(18.789.550)
-	-	-	(2.455)	-	(2.455)
<b>66.150.680</b>	<b>2.118.049</b>	<b>29.532.771</b>	<b>70.422</b>	<b>(27.920.990)</b>	<b>70.849.517</b>

Reserva legal      Reserva facultativa      Resultados acumulados      Total

Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Total
66.150.680	815.169	4.941.798	(163.731)	26.057.584	98.700.085
-	1.302.880	24.590.973	163.731	(26.057.584)	-
-	-	-	-	(9.154.712)	(9.154.712)
-	-	-	72.877	-	72.877
<b>66.150.680</b>	<b>2.118.049</b>	<b>29.532.771</b>	<b>72.877</b>	<b>(9.154.712)</b>	<b>89.618.250</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 – NOTA 2.3.1)

	2021	2020
<b>Efectivo generado por las operaciones:</b>		
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(4.142.728)	(5.898.219)
<b>Ajustes para conciliar el resultado antes del impuesto a las ganancias del período con el efectivo generado por (aplicado a) las operaciones:</b>		
Constitución de provisiones	5.067.532	9.629.789
Depreciación de propiedad, planta y equipo	8.275.534	9.204.504
Amortización de activos intangibles	250.295	196.306
Resultado neto de bajas de propiedad, planta y equipo	413.133	339.024
Resultado neto por venta de propiedad, planta y equipo	(13.953)	-
Resultado por participación en negocios conjuntos	(3.254)	(3.540)
Otros resultados financieros netos (incluye RECPAM de efectivo, actividades no operativas y diferencia de cambio del efectivo)	14.946.152	4.245.926
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Otros activos	3.205.421	(2.677.502)
Activos por impuestos	933.148	33.143
Inventarios	94.458	(278.729)
Créditos por servicios	568.563	(1.244.342)
Cuentas por pagar	10.488.323	16.456.692
Deuda mutuo Cammesa	(2.332.977)	(3.520.301)
Deudas sociales	(144.482)	(348.765)
Deudas fiscales	534.014	1.173.228
Otros pasivos	(5.263.457)	(4.394.738)
Utilización de provisiones	(7.712.710)	(8.911.777)
Ingresos diferidos	957.354	1.641.408
<b>Total efectivo generado por las operaciones</b>	<b>26.120.366</b>	<b>15.642.107</b>
Impuesto a las ganancias pagado	(65.952)	(1.214.732)
Pago de intereses bancarios	(38.707)	(39.350)
<b>Total efectivo neto generado por las operaciones</b>	<b>26.015.707</b>	<b>14.388.025</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión:</b>		
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(18.253.422)	(11.493.521)
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	15.261	21.387
Pagos por adquisición de activos intangibles	(1.482.997)	(2.827.010)
Suscripciones en fondos comunes de inversión	(21.922.743)	(17.095.014)
Rescates de fondos comunes de inversión	21.453.793	15.924.910
Rescate de títulos públicos	202.055	-
<b>Total efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(19.988.053)</b>	<b>(15.469.248)</b>
<b>Efectivo generado por las actividades de financiación:</b>		
Toma deuda financiera	54.293	912.607
Cancelación de deuda financiera	(2.554.395)	-
Pago de intereses deuda financiera	(3.565.156)	-
<b>Total efectivo (aplicado a) originados por las actividades de financiación</b>	<b>(6.065.258)</b>	<b>912.607</b>
<b>Disminución de efectivo</b>	<b>(37.604)</b>	<b>(168.616)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio</b>	<b>1.017.227</b>	<b>1.392.184</b>
<b>Diferencia de cambio generada por el efectivo</b>	<b>3.632</b>	<b>4.112</b>
<b>Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda</b>	<b>(325.667)</b>	<b>(210.453)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre</b>	<b>657.588</b>	<b>1.017.227</b>

Las Notas 1 a 35 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur o la Sociedad) fue constituida el 21 de julio de 1992 en relación con el proceso de privatización y concesión de la actividad de distribución y comercialización de energía a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (Segba S.A.).

Por una Licitación Pública Internacional el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) adjudicó el 51% del paquete accionario de Edesur, representado por las acciones Clase "A", a la oferta presentada por Distrilec Inversora S.A., firmándose el contrato de transferencia el 6 de agosto de 1992.

El 1° de septiembre de 1992 se iniciaron las actividades de Edesur dentro del área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires (zona sur) que determina el correspondiente Contrato de Concesión.

La Sociedad tiene la prestación en forma exclusiva del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.), debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite y dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del M.E.M. que así lo requieran.

Estos estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad para su emisión el 24 de febrero de 2022.

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012, en virtud de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adoptan las NIIF emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

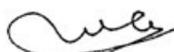
El libro Diario en medios ópticos y el libro de Inventario y Balances se encuentran actualizados y transcritos hasta septiembre de 2021 y surgen de los registros contables de la Sociedad.

### 2.2 Moneda funcional y de presentación

El Sociedad considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos, excepto que se indique lo contrario.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### 2.3 Políticas contables

#### 2.3.1 Unidad de medida

La NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de las entidades cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha del período sobre el que se informa. A los fines de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa; ésta consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%.

Como resultado del incremento en los niveles de inflación que ha sufrido la economía argentina en los primeros meses del año 2018, se ha llegado a un consenso de que están dadas las condiciones para que Argentina sea considerada una economía hiperinflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29, y en consecuencia a la necesidad de aplicar la NIC 29 para la presentación de la información contable bajo NIIF por los períodos anuales o intermedios finalizados a partir del 1 de julio de 2018.

Como resultado de ello, los presentes estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente del 31 de diciembre de 2021.

La reexpresión en moneda constante de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se aplicó retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria, siendo el impacto de la implementación al inicio del primer ejercicio de aplicación reconocido en Resultados no asignados. Asimismo, las cifras correspondientes al ejercicio precedente, que se presentan con fines comparativos, fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2021, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dicho ejercicio.

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre se ajustan aplicando el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

A tales efectos, utilizan los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la FACPE.

La Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios para reexpresar el Estado de situación patrimonial en la unidad de medida corriente de la fecha de cierre:

- Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha de su reconocimiento inicial, o desde la fecha de medición a su valor razonable. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable, en caso de corresponder.
- Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, han sido medidos en función del contrato pertinente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

- La medición de las participaciones en negocio conjuntos contabilizadas aplicando el método de la participación fue determinada en base a información financiera de los negocios conjuntos preparados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- Los componentes del patrimonio fueron expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.
- El Capital social se presenta a su valor nominal y la reexpresión pertinente se presenta en la línea "Ajuste de capital social".
- A fin de preparar el Estado del resultado integral expresado en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre, todos sus componentes fueron reexpresados en moneda constante desde la fecha de su reconocimiento contable, a excepción de:
- Las partidas que representan consumos de bienes, tales como depreciaciones o amortizaciones, las cuales fueron determinados sobre valores de los bienes relacionados expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- El resultado de participaciones negocios conjuntos medidas aplicando el método de la participación, que se determina en base a la participación de la Sociedad de los resultados del negocio conjunto expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- Se reconoce en resultados la ganancia o pérdida por la posición monetaria neta, y se presenta en la línea "Resultado por exposición a lo cambios en el poder adquisitivo de la moneda".

La ganancia o pérdida generada por el efecto de la inflación sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del ejercicio.

#### 2.3.2 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de referencia vigente al cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios medidos sobre bases de costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio de referencia vigente a la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en las líneas "Ingresos financieros" y "Costos financieros" del estado del resultado integral, según corresponda.

#### 2.3.3 Propiedad, planta y equipo

Los ítems de propiedad, planta y equipo (PPE) se miden a su costo, neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, de corresponder. El costo incluye las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición e instalación de dichos bienes, así como lo costos por intereses capitalizados en los activos que califican.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo solo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda medirse confiablemente.

Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidos resultados cuando se incurren.

Los valores así determinados fueron reducidos por la correspondiente depreciación acumulada, excepto en el caso de los terrenos que no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. La vida útil estimada de los ítems de PPE son los siguientes:

Cuenta Principal	Vida útil (años)
Subestaciones	30-50
Red Alta Tensión	40
Red Media Tensión y Centros de Transformación	30-50
Red Baja Tensión	30-40
Conexiones y Medidores	25-35
Comunicaciones	10-20
Hardware	5-10
Muebles y Útiles	10
Aparatos, Herramientas y Varios	5
Medios de Transporte	10-20
Edificios e Instalaciones	20-50

Los valores residuales de los ítems de PPE y sus vidas útiles son revisados y ajustados, de corresponder, al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable si el valor residual contable excede su valor de recupero estimado.

Las ganancias y pérdidas por venta de ítems de PPE se determinan comparando los ingresos recibidos con su valor residual contable y se exponen dentro de "Otros ingresos operativos netos" en el Estado del resultado integral.

### 2.3.4 Activos intangibles

Activos intangibles corresponden a licencias de software que se miden a su costo, neto de amortizaciones y pérdidas por desvalorización, de corresponder.

Las licencias de software se amortizan aplicando el método de la línea recta para extinguir los valores al final de su vida útil estimada, que es de 10 años.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T° 2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

#### 2.3.5 Desvalorización de activos no financieros

Como mínimo a cada fecha de cierre de ejercicio, la Gerencia evalúa si existen indicios de que un activo no financiero (excepto los activos por impuesto diferido) pueda estar deteriorado. Si existe tal indicio, se estima el valor recuperable del activo. Para la prueba de deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan ingresos de fondos por su uso continuado que es independiente de los ingresos de fondos de otros activos o de otras unidades generadoras de efectivo (UGE).

El "valor recuperable" de un activo o UGE es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El "valor de uso" está basado en los flujos de fondos estimados, descontados a su valor presente usando la tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo o UGE.

Si el saldo contable de un activo (o UGE) es mayor que su valor recuperable, el activo (o UGE), es considerado deteriorado y su saldo contable se reduce a su valor recuperable y la diferencia se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de sus activos no financieros y concluyó que su valor contable no supera su valor recuperable.

#### 2.3.6 Instrumentos financieros

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen cuando se originan. Todos los demás instrumentos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Las cuentas por cobrar comerciales sin un componente financiero significativo se reconocen inicialmente al precio de la transacción. Los otros activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Para los activos y pasivos financieros que no se miden posteriormente a Valor razonable con cambios en resultados, se adiciona o deduce respectivamente, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

#### a) Clasificación

##### Activos financieros

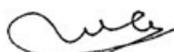
A la fecha del reconocimiento inicial los activos financieros se clasifican y miden a costo amortizado, valor razonable con cambios en Otro resultado integral (VRORI) o valor razonable con cambios en resultados (VRR). Un activo financiero se mide a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo es mantenido bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener el activo para cobrar los flujos de fondos contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de "solo pagos de capital e intereses".
- Un instrumento de deuda se mide a VRORI si cumple con las siguientes condiciones;
- el activo se mantiene en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales y vender el activo financiero; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de "solo pagos de capital e intereses".

El resto de los activos financieros se clasificaban como medidos a VRR. Esta categoría incluye a los instrumentos financieros derivados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

La Sociedad evalúa el objetivo del modelo de negocios bajo el cual mantiene un activo mantenido a nivel de portafolio, considerando las políticas y objetivos establecidos para el portafolio, cómo se mide e informa a la Dirección, el resultado del portafolio; y la frecuencia volumen y oportunidad de la venta de activos financieros y sus motivos.

Los activos financieros mantenidos para comercializar se miden a VRR.

En la evaluación de si los flujos de fondos contractuales cumplen con el criterio de "solo pago de capital e intereses", la Sociedad define como "capital" el valor razonable del activo financiero a la fecha de su reconocimiento inicial y como "interés" a la contraprestación por el valor tiempo del dinero y los riesgos crediticios asociados con el capital pendiente de cobro y otros riesgos básicos de un préstamo. La evaluación considera si el activo financiero contiene condiciones contractuales que pueden cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de fondos contractuales de manera que no cumpla con el criterio mencionado.

Los activos financieros no se reclasifican posteriormente, a menos que se cambie el modelo de negocios bajo el cual los activos son mantenidos.

### Pasivos financieros

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros, distintos de instrumentos financieros derivados, como medidos a costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

### b) Medición posterior y reconocimiento de resultados

#### Medición a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el monto de su reconocimiento inicial, menos los reembolsos de capital, más o menos la amortización, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento. En el caso de activos financieros, también incluye cualquier corrección por deterioro (incobrabilidad). El ingreso o egreso por interés, diferencias de cambio y deterioros se reconocen en resultados.

#### Medición a Valor razonable con cambios en Otro resultado integral

Los activos financieros a VRORI se miden a su valor razonable. El ingreso por interés calculado usando el método del interés efectivo, las diferencias de cambio y deterioros se reconocen en resultados. Cualquier otro cambio en el valor razonable se reconocen en Otro resultado integral. A la fecha de su baja, las ganancias o pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican a resultados.

#### Medición a Valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a VRR se miden a su valor razonable. Cualquier cambio en el valor razonable, incluyendo intereses o dividendos ganados, se reconocen en resultados.

### c) Baja de activos y pasivos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos a recibir los flujos de fondos del activo, o si fueron transferidos los derechos a recibir los flujos de fondos del activo en una transacción que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del mismo.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia se imputa en la línea "Otros ingresos financieros – Por baja o modificación sustancial de pasivos financieros" del Estado del resultado integral.

#### d) Compensación de activos y pasivo financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el Estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Sociedad tiene un derecho exigible legalmente para compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos en forma neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos se presentan en términos netos solo cuando están permitidos según las NIIF, o por ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares.

#### e) Deterioro de activos financieros

La Sociedad reconoce la provisión para deudores de dudoso cobro sobre la base del modelo pérdidas crediticias esperadas (PCE), para los activos financieros que no están medidos a Valor razonable con cambios en resultados:

La provisión para deudores de dudoso cobro de las cuentas por cobrar comerciales se mide por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

#### Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas es un promedio ponderado que se determina considerando:

- activos financieros que no están deteriorados a la fecha de cierre: el valor presente de la diferencia entre los flujos de fondos debidos a la Sociedad determinado sobre bases contractuales y los flujos de fondos que la Sociedad espera recibir; y
- activos financieros que están deteriorados a la fecha de cierre: es la diferencia entre el valor contable (antes de provisiones) y el valor presente estimado de los flujos futuros de fondos.

#### Activos financieros deteriorados

Un activo financiero está deteriorado cuando ha ocurrido uno o más eventos que tienen un efecto negativo en los flujos de fondos estimados del activo financiero. Los activos deteriorados se denominan "instrumentos financieros deteriorado".

Evidencia de que un activo financiero está deteriorado incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del deudor o emisor,
- Un incumplimiento contractual,
- Una reestructuración en condiciones que la Sociedad no otorgaría de otra forma,
- Es probable que el deudor entre en bancarrota u otra forma de reorganización financiera, o
- Desaparición de un mercado activo para un título debido a dificultades financieras del emisor.

Un activo financiero se considera deteriorado cuando tiene más de 90 días de vencido.

Las cuentas por cobrar comerciales se dan de baja (parcialmente o en su totalidad) utilizando la provisión para deudores de dudoso cobro, cuando no existen expectativas realistas de su recupero.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### 2.3.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, saldo en bancos, los depósitos a plazo en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y netos de descubiertos bancarios. En el estado de situación financiera, los descubiertos, de existir, se clasifican como deuda financiera en el pasivo corriente.

### 2.3.8 Inventarios

Los inventarios se valúan al menor entre su costo y su valor neto de realización. El costo de los inventarios se asigna por el método del precio promedio ponderado (PPP).

La Sociedad clasificó a los repuestos como activos corrientes en la línea Inventarios y como no corrientes dentro de PPE en la línea Materiales y repuestos dependiendo del destino final de los mismos, el cual puede ser para mantenimiento o proyectos de inversión.

### 2.3.9 Arrendamientos

Al inicio del contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el mismo otorga el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

#### a. Como arrendatario

Al inicio del contrato que contiene un componente de arrendamiento, o cuando ocurre una modificación del mismo, la Sociedad asigna la contraprestación del contrato a cada componente de alquiler sobre la base de sus precios por separado. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son arrendamiento y contabilizar los componentes que son arrendamiento y los que no lo son como un único componente.

La Sociedad reconoce el derecho al uso del activo y la deuda por el arrendamiento al inicio del arrendamiento. El derecho al uso del activo se mide inicialmente a su costo, el cual comprende el monto inicial de la deuda por el arrendamiento ajustada por los pagos anticipados por el arrendamiento, más cualquier costo directo inicial incurrido y la estimación de los costos de desmantelamiento y remoción del activo subyacente del lugar donde esté ubicado, menos cualquier incentivo recibido.

La Sociedad ha hecho uso de la opción de no reconocer el derecho al uso y la pertinente deuda por arrendamiento de aquellos arrendamientos de bienes de bajo valor unitario y los arrendamientos por un plazo de doce meses o menos, y reconocer los pagos asociados con los arrendamientos como un gasto sobre la base del método de la línea recta durante el plazo del arrendamiento.

El derecho al uso es posteriormente depreciado utilizando el método de la línea recta desde el inicio del plazo del arrendamiento hasta su finalización, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento, o que el costo del derecho al uso refleje que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el derecho al uso se deprecia considerando la vida útil estimada del activo subyacente. Adicionalmente, el derecho al uso se reduce por las pérdidas por deterioro, si las hubiera, y se ajusta para ciertas remediones de la deuda por arrendamiento.

La deuda por arrendamiento es inicialmente medida al valor presente de los pagos del arrendamiento, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o en caso de que la tasa no pueda ser determinada razonablemente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad. Generalmente, la Sociedad utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

La Sociedad determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasa de interés de varias fuentes de financiación externa y realizando ciertos ajustes para reflejar las condiciones del arrendamiento y el tipo del activo arrendado.

Los pagos del arrendamiento incluidos en la medición de la deuda por arrendamiento comprenden los siguientes conceptos:

- Pagos fijos por el arrendamiento, incluyendo los pagos que son fijos en sustancia;
- Pagos variables por el arrendamiento que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa al inicio del arrendamiento;
- El precio de ejercicio de la opción de compra del activo, cuando la Sociedad considera que es razonablemente cierto que la opción se vaya a ejercer;
- Los pagos por arrendamientos de períodos adicionales, cuando la Sociedad considera que es razonablemente cierto que el período se vaya a extender; y
- Las penalidades por finalización anticipada, cuando la Sociedad considera que es razonablemente cierto que el contrato se finalizará anticipadamente.

La deuda por arrendamiento se mide a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se remide cuando existe un cambio en los pagos futuros del arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación que la Sociedad del monto a pagar por ejercer o dejar de ejercer una opción de compra, la extensión del plazo del arrendamiento o la finalización anticipada.

Cuando la deuda por arrendamiento es remedida, el ajuste correspondiente se reconoce contra el derecho al uso, o contra resultados si el derecho al uso tiene saldo cero.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad evaluó los efectos de la modificación de la NIIF 16 "COVID-19-Concesiones de alquileres relacionados", y concluyó que tales concesiones no le son aplicables por no haber recibido ninguna reducción en el precio pagado en concepto de arrendamientos relacionada con el COVID-19.

La Sociedad presenta el derecho al uso de activos en el rubro Propiedad, planta y equipo, y la deuda por el arrendamiento en la línea "Deudas financieras del corriente y no corriente" en el estado de situación financiera.

#### b. Como arrendador

Cuando la Sociedad actúa como arrendador, determina al inicio si el arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento la Sociedad realiza una evaluación sobre si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo subyacente. Si es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de la evaluación, la Sociedad considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

La Sociedad aplica los requerimientos de baja y deterioro de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento.

La Sociedad reconoce los pagos recibidos bajo un arrendamiento operativo en la línea "Otros ingresos operativos netos" del Estado del resultado integral, sobre la base del método de la línea recta.

#### 2.3.10 Impuesto a las ganancias.

El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con un concepto reconocido en ORI o directamente en el patrimonio.

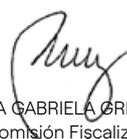
Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### a) Impuesto corriente

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto a pagar, o los adelantos realizados sobre el impuesto gravable del ejercicio y cualquier ajuste a pagar o cobrar relacionado con años anteriores. El monto del impuesto a pagar (o recuperar) corriente es la mejor estimación del monto que se espera pagar (o recuperar) medido aplicando la tasa vigente a la fecha de cierre.

### b) Impuesto diferido

El impuesto a las ganancias diferido reconoce el efecto fiscal de las diferencias temporarias entre los saldos contables de los activos y pasivos y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia gravable.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto fiscal de todas las diferencias temporarias gravables.

Se reconoce un activo por impuesto diferido por el efecto fiscal de las diferencias temporarias deducibles y los quebrantos no prescriptos, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra cuales puedan ser utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden aplicando las alícuotas del impuesto que se espera serán de aplicación en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, que surgen de leyes sustancialmente sancionadas a la fecha de cierre.

### c) Posiciones fiscales inciertas

En la determinación de los montos de impuesto a las ganancias corriente y diferido, la Sociedad considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas relacionadas con el impuesto a las ganancias, incluyendo si las mismas pueden generar impuestos o intereses adicionales. La evaluación se basa en estimaciones y premisas que pueden involucrar una serie de juicios sobre eventos futuros. Los juicios de la Sociedad respecto de lo adecuado de las deudas por impuestos reconocidos puede modificarse posteriormente como consecuencia de nueva información disponible; tales cambios en las deudas impositivas impactarían el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio en el cual se realiza dicha determinación.

## 2.3.11 Planes de beneficios a los empleados

### a) Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo se reconocen en resultados cuando el empleado presta el servicio relacionado. Se reconoce una provisión si la Sociedad tiene la obligación legal o implícita, como resultado de servicios pasados provistos por el empleado, de abonar un monto que puede ser estimado de manera confiable.

### b) Planes de aportes definidos

Las obligaciones por aportes a planes de aportes definidos se reconocen en resultados a medida que el empleado presta el servicio relacionado.

### c) Planes de beneficios definidos post empleo

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por Edesur con los sindicatos de Luz y Fuerza y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía (A.P.S.E.E.) contemplan una gratificación especial a cargo de la Sociedad para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

La obligación neta de la Sociedad relacionada con planes de beneficios definidos post empleo se calcula estimando el valor presente del importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos post empleo es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones de la obligación por beneficios definidos, relacionado con las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en Otros resultados integrales.

La Sociedad determina el cargo por intereses por la obligación neta por beneficios definidos del ejercicio aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del ejercicio, considerando las aportaciones y pagos de beneficios del ejercicio. El cargo por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación en los beneficios de un plan, la modificación resultante que se relaciona con el servicio pasado se reconoce en resultados.

#### d) Otros beneficios al personal a largo plazo

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por Edesur con los sindicatos de Luz y Fuerza y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía (A.P.S.E.E.) prevén una bonificación por antigüedad ("veteranía"), que se abona a los trabajadores al cumplir determinada cantidad de años de servicio. A partir de octubre de 2014, la Sociedad ha hecho extensivo el beneficio por antigüedad ("veteranía") al personal fuera de convenio, excepto directores y gerentes.

La obligación de la Sociedad en relación con beneficios al personal a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de servicios brindados en el ejercicio y en ejercicios anteriores. El beneficio se descuenta a su valor presente. Los cambios en la medición de la obligación se reconocen en resultados.

#### e) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se reconocen cuando la Sociedad no puede retirar la oferta relacionada con tales beneficios.

### 2.3.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el estado de situación financiera cuando:

- a) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- b) es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- c) puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones del mercado, a la fecha de cierre, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

### 2.3.13 Ingresos

Los ingresos son medidos en base a la contraprestación especificada en el contrato con el cliente. Por tratarse Edesur de una empresa regulada la contraprestación es regulada por la Ley N° 24.065 que estableció el Marco Regulatorio Eléctrico (ver nota 31 sobre Marco regulatorio).

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

La Sociedad reconoce ingresos cuando (o a medida que) se transfiere el control sobre un bien o servicio al cliente. Los ingresos se miden en base a la contraprestación a la que se espera tener derecho por dicha transferencia de control, excluyendo los montos recaudados en nombre de terceros.

A continuación, se detallan los criterios de reconocimiento de ingresos por tipo de bien o servicio prestado:

- **Suministro de electricidad (venta y transporte):** corresponde a la única obligación de desempeño de proveer energía eléctrica al cliente. Dado que el cliente recibe y consume de manera simultánea los beneficios proporcionados por el suministro de electricidad, se considera que la obligación de desempeño se satisface a lo largo del tiempo, y por lo tanto, la Sociedad reconoce los ingresos en función de las cantidades de energía suministrada a los clientes durante el período, a los precios establecidos por la regulación vigente de clientes regulados. La medición del ingreso incluye la estimación del servicio suministrado y no facturado, hasta la fecha de cierre de los estados financieros, la cual se estima sobre la base del consumo de energía de los clientes activos, desde la última lectura hasta la fecha de cierre de ejercicio, más la energía leída y aún no facturada a esa misma fecha, valorizados según el cuadro tarifario vigente establecido por la Ente Nacional Regulador de Electricidad (ENRE), adicionalmente, se tiene en cuenta información histórica del consumo de estos durante el último período leído y una corrección de estacionalidad efectuada con un coeficiente que depende de la relación entre las demandas promedio diarias de los períodos involucrados (pendiente y entre lecturas). Con relación al suministro eléctrico en asentamientos y barrios carenciados, ver nota 30.
- **Otros servicios:** comprende principalmente la prestación de servicios complementarios al negocio eléctrico y construcción de obras. Los clientes controlan los activos comprometidos a medida que los mismos se crean o se mejoran, por lo tanto, la Sociedad reconoce estos ingresos a lo largo del tiempo en función del grado de avance, a través del desempeño completado a la fecha o de los hitos alcanzados, o considerando recursos consumidos con relación al presupuestado, según sea apropiado en cada caso.
- **Venta de bienes:** los ingresos por venta de bienes son reconocidos en un determinado momento, cuando el control de dichos bienes ha sido traspasado al cliente, lo cual ocurre generalmente en el momento de su entrega física. Los ingresos son medidos al precio de venta independientes de cada bien, asignando cualquier tipo de contraprestación variable que corresponda.

### 2.4 Cambios en políticas contables

La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada en la preparación de los presentes estados financieros ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entran en vigencia con posterioridad al 1° de abril de 2021.

#### Revelaciones de políticas contables (modificación a la NIC 1 y Declaración práctica 2 de NIIF)

En octubre 2018 el IASB modifica la definición de "material" para hacerla más fácil de entender y aplicar, y, asimismo, para alinearla con el marco conceptual de las NIIF.

La definición mejorada se complementa con la Declaración práctica 2 de NIIF, lineamientos no obligatorios emitidos por el IASB e 2017, que define un proceso de cuatro pasos para ayudar en la aplicación de juicios sobre materialidad.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad considera que la modificación no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

#### Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8)

La modificación introduce una nueva definición de estimación contable, clarificando que son montos monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbres en su medición.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

La modificación también clarifica la relación entre las políticas contables y las estimaciones contables especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar los objetivos fijados por una política contable.

El Desarrollo de una estimación contable incluye los siguientes dos conceptos:

- Seleccionar una técnica de medición (técnica de estimación o valuación), y
- Elegir los inputs a ser utilizados cuando se aplican las técnicas de medición elegidas.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad considera que la modificación no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

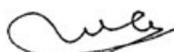
#### Otras

A continuación, se detallan otras nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes aun no vigentes, las cuales la Sociedad considera que no tendrán impacto significativo en sus estados financieros.

- Concesiones relacionadas con COVID-19 (modificación a la NIIF 16)
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única (modificación a la NIC 12).
- Costo de cumplimiento de contratos onerosos (modificación a la NIC 37)
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020
- Propiedad, planta y equipo: ingresos anteriores a su uso previsto (modificación a la NIC 16)
- Referencia al marco conceptual (modificación a la NIIF 3)
- NIIF 17 Contratos de seguro
- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1)
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 3. USO DE JUICIO PROFESIONAL Y ESTIMACIONES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

En la preparación de los presentes estados financieros, la Gerencia aplica el juicio profesional y realiza estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y las premisas subyacentes son revisadas periódicamente. Las revisiones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

### 3.1 Juicio profesional

La información sobre los juicios realizados en la aplicación de las políticas contables que han tenido el efecto más significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se incluye en las siguientes notas:

- Nota 2.3.3 y 2.3.4 Cálculo de depreciaciones y amortizaciones.
- Nota 2.3.5 Desvalorización de activos no financieros.
- Nota 2.3.6 Instrumentos financieros.
- Nota 2.3.9 Arrendamientos.
- Nota 2.3.10. Impuesto a las ganancias.
- Nota 2.3.11. Planes de beneficios a los empleados.
- Nota 2.3.12. Provisiones.

### 3.2 Premisas y estimaciones de incertidumbres

La información sobre premisas y estimaciones que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio se incluye en las siguientes notas:

- Nota 2.3.3 Propiedad, planta y equipo sobre el valor recuperable de los ítems de PPE.
- Nota 2.3.6 f) Instrumentos financieros sobre la determinación de las PCE.
- Nota 2.3.10 Impuesto a las ganancias.
- Nota 2.3.12 Provisiones sobre la provisión para contingencias.
- Nota 2.3.11 Planes de beneficios a los empleados.
- Nota 2.3.13 Estimación del servicio suministrado y no facturado.

### 3.3 Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, la Sociedad mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 3. USO DE JUICIO PROFESIONAL Y ESTIMACIONES (cont.)

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces la Sociedad utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- **Nivel 1:** cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- **Nivel 2:** modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- **Nivel 3:** modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

### NOTA 4. INGRESOS POR SERVICIOS

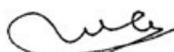
La demanda de energía aumenta en la zona de concesión en los períodos de temperaturas extremas, tanto en verano como en invierno.

A continuación, se expone la apertura de los ingresos netos por servicios de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Ingresos por ventas de energía	76.212.764	95.921.142
Otros ingresos por servicios	4.233.420	4.598.076
<b>Total</b>	<b>80.446.184</b>	<b>100.519.218</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 5. GASTOS

### (a) Costo de explotación

	2021	2020
Compras de energía	52.183.723	64.817.074
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	8.000.660	8.978.646
Amortización de activos intangibles	229.151	179.724
Remuneraciones y cargas sociales	8.026.244	8.764.909
Honorarios	10.103	43.083
Servicios contratados	5.132.822	4.689.185
Provisión para contingencias (Nota 24)	1.395.226	1.303.745
Provisión para desvalorización de materiales y repuestos	1.448	19.474
Servicios de transporte	638.469	813.142
Impuestos y contribuciones	20.797	17.077
Insumos	2.739.219	4.706.144
Gastos varios	314.756	252.101
<b>Total</b>	<b>78.692.618</b>	<b>94.584.304</b>

### (b) Gastos de comercialización

	2021	2020
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	53.609	77.760
Amortización de activos intangibles	8.531	6.690
Remuneraciones y cargas sociales	976.505	1.297.167
Honorarios	1.972	16.893
Servicios contratados	1.717.245	1.772.913
Servicios de transporte	3.453	3.976
Impuestos y contribuciones	15.387	5.860
Comisiones bancarias	604.683	608.492
Insumos	141.949	123.173
Gastos varios	88.068	77.566
<b>Total</b>	<b>3.611.402</b>	<b>3.990.490</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG

C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 5. GASTOS (cont.)

#### (c) Gastos de administración

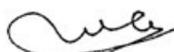
	2021	2020
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	221.265	148.098
Amortización de activos intangibles	12.613	9.892
Remuneraciones y cargas sociales	1.542.965	1.438.496
Honorarios	130.982	137.064
Servicios contratados	1.251.391	1.491.801
Servicios de transporte	47.374	63.329
Impuestos y contribuciones	709.942	806.675
Impuesto sobre débitos y créditos en cuenta corriente bancaria	817.393	961.782
Comisiones bancarias	3.503	7.230
Insumos	65.363	293.153
Seguros	125.249	164.146
Publicidad y propaganda	65.846	62.807
Gastos varios	654.562	187.471
<b>Total</b>	<b>5.648.448</b>	<b>5.771.944</b>

### NOTA 6. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	2021	2020
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses ganados	2.046.573	1.371.618
Diferencias de cambio	280.743	225.495
<b>Total</b>	<b>2.327.316</b>	<b>1.597.113</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses perdidos y actualización multas	(26.521.467)	(18.854.661)
Diferencias de cambio	(1.024.242)	(461.477)
Resultado valor actual créditos	-	(19.225)
Gastos financieros netos	(1.753)	(2.302)
<b>Total</b>	<b>(27.547.462)</b>	<b>(19.337.665)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 7. PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

La participación de la Sociedad en los activos netos de los negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Activos netos	
	31/12/2021	31/12/2020
Sacme S.A.	13.885	16.842
Edesur S.A. - Emcoserv S.A. U.T.E.	526	792
<b>Total participaciones en negocios conjuntos</b>	<b>14.411</b>	<b>17.634</b>

Asimismo, a continuación, se muestra la participación de la Sociedad en los resultados de los acuerdos conjuntos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
<b>Sacme S.A.</b>	<b>3.254</b>	<b>3.540</b>
<b>Resultado por participación en negocios conjuntos</b>	<b>3.254</b>	<b>3.540</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación, se detalla la composición del cargo por impuesto a las ganancias:

	2021	2020
<b>Impuesto a las ganancias del ejercicio</b>		
Impuesto a las ganancias del ejercicio - cargo	(1.816.430)	-
Cambios en las estimaciones de años anteriores (1)	-	(422.403)
Impuesto diferido - cargo	(12.830.392)	(2.834.090)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>(14.646.822)</b>	<b>(3.256.493)</b>

(1) Corresponde a una diferencia de la declaración jurada presentada por el ejercicio 2020.

	2021	2020
<b>Impuesto a las ganancias sobre los otros resultados integrales</b>		
Impuesto diferido sobre las pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(8.582)	(24.294)

Seguidamente, se detalla la composición del impuesto diferido:

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Impuesto diferido</b>		
<b>Activo no corriente por impuesto diferido</b>		
Provisión para contingencias y otras provisiones	2.238.835	2.284.530
Provisión para deudores de dudoso cobro	1.092.485	1.045.017
Ingresos diferidos	14.427	16.162
Quebranto impositivo	-	1.320.867
Pérdida actuarial planes beneficios definidos	64.863	80.056
Diversos	5.739	495
<b>Total</b>	<b>3.416.349</b>	<b>4.747.127</b>
<b>Pasivo no corriente por impuesto diferido</b>		
Propiedad, planta y equipo	40.140.233	27.330.080
Provisión compra de energía	-	70.688
Ingresos diferidos	688.300	-
Materiales y repuestos	12.558	6.494
Ajuste por inflación impositivo	4.161.862	6.091.926
Diversos	9.785	5.355
<b>Total</b>	<b>45.012.738</b>	<b>33.504.542</b>
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>(41.596.389)</b>	<b>(28.757.415)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

Los saldos por impuesto diferido se midieron al 31 de diciembre de 2021 aplicando una tasa del impuesto a las ganancias del 35%, que corresponde a la tasa progresiva promedio que se estima se aplicará cuando las diferencias temporarias se reviertan, mientras que al 31 de diciembre de 2020 se midieron aplicando una tasa del 25% o 30% considerando el momento estimado de su reversión. El cambio en la aplicación de la tasa esperada con efecto retroactivo al 1° de enero de 2021, conforme el cambio legislativo explicado más abajo, originó un aumento del pasivo por impuesto diferido de \$ 11.579.936 (en moneda constante al cierre del presente ejercicio), que se reconoció íntegramente en el cargo por impuestos del segundo trimestre del ejercicio 2021.

El activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2021 se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos. El valor del activo por impuesto diferido reconocido se considera recuperable, pues existen diferencias temporarias imponibles (pasivo por impuesto diferido) cuya reversión se espera en el mismo período en el que se prevén que reviertan las diferencias temporarias deducibles que lo componen y adicionalmente se proyectan ganancias impositivas futuras.

El pasivo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de la propiedad, planta y equipo, por el tratamiento dado al ajuste por inflación impositivo, los distintos criterios de depreciación y el tratamiento dado a gastos asociados a las actividades de inversión.

Asimismo, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del ejercicio y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto) la tasa impositiva:

Impuesto a las ganancias sobre los otros resultados integrales	31/12/2021	31/12/2020
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto	(1.449.955)	1.769.466
Ajuste por inflación contable e impositivo	(1.839.756)	(4.603.556)
Aumento de impuesto diferido por cambio de tasa	(11.579.936)	-
Otras diferencias permanentes	222.825	(422.403)
<b>Total</b>	<b>(14.646.822)</b>	<b>(3.256.493)</b>

#### a) Tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Pública"), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022; y
- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Posteriormente, la ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, como sigue:

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG

C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.001	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.001	Sin tope	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre de cada año.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 31 de diciembre de 2021 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

#### b) Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, de deducir o de incorporar al resultado impositivo, el ajuste por inflación calculado en base al procedimiento descripto en la Ley del Impuesto a las ganancias, solo en la medida en que se verifique que la variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC) acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supere el 100%.

Durante los primeros tres ejercicios a partir de la entrada en vigencia (ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018), el ajuste por inflación impositivo es aplicable en la medida que la variación del IPC para cada uno de ellos supere el 55%; 30% y 15% respectivamente.

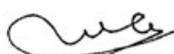
El ajuste por inflación resultante ya sea positivo o negativo, se imputa en seis partes iguales, computándose el primer un sexto en el año al cual corresponde el cálculo y los cinco sextos restantes en los inmediatamente posteriores. A partir del cuarto ejercicio, el monto del ajuste por inflación impositivo se imputa en el mismo ejercicio.

La variación del IPC durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 fue del 53,8% y, en consecuencia, la Sociedad aplicó la metodología de ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio cerrado en dicha fecha.

Siguiendo la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo fue reconocido como sigue:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

Ejercicio cerrado el	Impacto del ajuste por inflación	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2019	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2020	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2021	Diferido
31 de diciembre de 2019	3.422.627	513.394	513.394	598.960	1.796.879
31 de diciembre de 2020	3.463.009	-	506.781	591.245	2.364.983
31 de diciembre de 2021	8.636.389	-	-	8.636.389	-
<b>Total</b>	<b>15.522.025</b>	<b>513.394</b>	<b>1.020.175</b>	<b>9.826.594</b>	<b>4.161.862</b>

### NOTA 9. RESULTADOS POR ACCIÓN

#### a) Básicos

Los resultados básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, de existir, las acciones propias en cartera.

	2021	2020
Pérdida del ejercicio	(18.789.550)	(9.154.712)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	898.585	898.585
<b>Pérdida por acción (en pesos)</b>	<b>(20,91)</b>	<b>(10,19)</b>

#### b) Diluidos

Los resultados diluidos por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG

C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

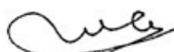
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta principal	31/12/2021		
	Neto resultante		
	Valor de origen al cierre	Depreciación Acumulada al cierre	Valor residual al cierre
Subestaciones	37.067.262	20.081.878	16.985.384
Red Alta Tensión	28.578.454	17.688.671	10.889.783
Red Media Tensión y Centros de Transformación	95.984.460	43.253.811	52.730.649
Red Baja Tensión	79.564.884	44.193.717	35.371.167
Conexiones y Medidores	51.352.976	30.154.050	21.198.926
Comunicaciones	4.775.867	3.503.771	1.272.096
Hardware	2.095.903	1.554.572	541.331
Muebles y Útiles	679.483	644.787	34.696
Aparatos, Herramientas y Varios	2.320.005	2.029.860	290.145
Medios de Transporte	1.951.156	757.050	1.194.106
Edificios, Instalaciones y Terrenos	6.075.015	3.156.248	2.918.767
Obras en Ejecución	376.420.096	-	376.420.096
Materiales y Repuestos	5.017.750	-	5.017.750
<b>Total al 31/12/2021</b>	<b>353.105.311</b>	<b>167.018.415</b>	<b>186.086.896</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (cont.)

Cuenta principal	31/12/2021				
	Valor de origen				
	Valor al inicio	Altas	Transferencias	Bajas	Valor al cierre
Subestaciones	35.568.911	-	1.685.245	(186.894)	37.067.262
Red Alta Tensión	27.493.207	-	1.085.247	-	28.578.454
Red Media Tensión y Centros de Transformación	90.222.466	-	6.043.928	(281.934)	95.984.460
Red Baja Tensión	75.978.146	-	3.699.788	(113.050)	79.564.884
Conexiones y Medidores	49.767.928	-	1.958.524	(373.476)	51.352.976
Comunicaciones	4.472.749	303.118	-	-	4.775.867
Hardware	1.606.804	557.714	-	(68.615)	2.095.903
Muebles y Útiles	679.324	159	-	-	679.483
Aparatos, Herramientas y Varios	1.975.927	-	344.078	-	2.320.005
Medios de Transporte	1.488.320	462.836	-	-	1.951.156
Edificios, Instalaciones y Terrenos	5.926.888	148.127	-	-	6.075.015
Obras en Ejecución	36.124.742	16.334.164	(14.816.810)	-	37.642.096
Materiales y Repuestos	4.570.446	447.304	-	-	5.017.750
<b>Total al 31/12/2021</b>	<b>335.875.858</b>	<b>18.253.422</b>	<b>-</b>	<b>(1.023.969)</b>	<b>353.105.311</b>

Cuenta principal	31/12/2021			
	Depreciación acumulada			
	Valor al inicio	Del ejercicio		Valor al cierre
		Monto	Bajas	
Subestaciones	19.500.700	740.820	(159.642)	20.081.878
Red Alta Tensión	17.248.520	440.151	-	17.688.671
Red Media Tensión y Centros de Transformación	40.935.809	2.395.778	(77.776)	43.253.811
Red Baja Tensión	42.799.460	1.468.270	(74.013)	44.193.717
Conexiones y Medidores	28.324.006	2.088.167	(258.123)	30.154.050
Comunicaciones	3.260.367	243.404	-	3.503.771
Hardware	1.351.363	244.491	(41.282)	1.554.572
Muebles y Útiles	635.582	9.205	-	644.787
Aparatos, Herramientas y Varios	1.724.411	305.449	-	2.029.860
Medios de Transporte	545.153	211.897	-	757.050
Edificios, Instalaciones y Terrenos	3.028.346	127.902	-	3.156.248
<b>Total al 31/12/2021</b>	<b>159.353.717</b>	<b>8.275.534</b>	<b>(610.836)</b>	<b>167.018.415</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG

C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

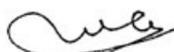
### NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (cont.)

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad activó mano de obra y otros costos indirectos por 4.920.975. Asimismo, existen compromisos de compra de propiedad, planta y equipo por 355.323.

Cuenta principal	31/12/2020		
	Neto resultante		
	Valor de origen al cierre	Depreciación Acumulada al cierre	Valor residual al cierre
Subestaciones	35.568.911	19.500.700	16.068.211
Red Alta Tensión	27.493.207	17.248.520	10.244.687
Red Media Tensión y Centros de Transformación	90.222.466	40.935.809	49.286.657
Red Baja Tensión	75.978.146	42.799.460	33.178.686
Conexiones y Medidores	49.767.928	28.324.006	21.443.922
Comunicaciones	4.472.749	3.260.367	1.212.382
Hardware	1.606.804	1.351.363	255.441
Muebles y Útiles	679.324	635.582	43.742
Aparatos, Herramientas y Varios	1.975.927	1.724.411	251.516
Medios de Transporte	1.488.320	545.153	943.167
Edificios, Instalaciones y Terrenos	5.926.888	3.028.346	2.898.542
Obras en Ejecución	36.124.742	-	36.124.742
Materiales y Repuestos	4.570.446	-	4.570.446
<b>Total</b>	<b>335.875.858</b>	<b>159.353.717</b>	<b>176.522.141</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (cont.)

Cuenta principal	31/12/2020				
	Valor de origen				
	Valor al inicio	Altas	Transferencias	Bajas	Valor al cierre
Subestaciones	34.828.857	-	890.635	(150.581)	35.568.911
Red Alta Tensión	27.055.841	-	437.366	-	27.493.207
Red Media Tensión y Centros de Transformación	85.152.550	-	5.368.896	(298.980)	90.222.466
Red Baja Tensión	71.061.459	-	5.030.195	(113.508)	75.978.146
Conexiones y Medidores	48.674.083	-	1.244.523	(150.678)	49.767.928
Comunicaciones	3.855.577	617.255	-	(83)	4.472.749
Hardware	1.224.800	470.566	-	(88.562)	1.606.804
Muebles y Útiles	673.339	5.985	-	-	679.324
Aparatos, Herramientas y Varios	1.784.723	30.424	160.780	-	1.975.927
Medios de Transporte	658.029	839.629	-	(9.338)	1.488.320
Edificios, Instalaciones y Terrenos	5.832.413	94.475	-	-	5.926.888
Obras en Ejecución	39.821.950	9.435.187	(13.132.395)	-	36.124.742
Materiales y Repuestos	5.403.910	-	-	(833.464)	4.570.446
<b>Total al 31/12/2021</b>	<b>326.027.531</b>	<b>11.493.521</b>	<b>-</b>	<b>(1.645.194)</b>	<b>335.875.858</b>

Cuenta principal	31/12/2020			
	Depreciación acumulada			
	Valor al inicio	Del ejercicio		Valor al cierre
		Monto	Bajas	
Subestaciones	18.911.519	715.893	(126.712)	19.500.700
Red Alta Tensión	16.824.555	423.965	-	17.248.520
Red Media Tensión y Centros de Transformación	38.952.919	2.072.242	(89.352)	40.935.809
Red Baja Tensión	41.609.396	1.235.889	(45.825)	42.799.460
Conexiones y Medidores	24.516.857	3.927.201	(120.052)	28.324.006
Comunicaciones	3.097.269	163.181	(83)	3.260.367
Hardware	1.298.683	134.400	(81.720)	1.351.363
Muebles y Útiles	625.659	9.923	-	635.582
Aparatos, Herramientas y Varios	1.463.506	260.905	-	1.724.411
Medios de Transporte	421.407	132.709	(8.963)	545.153
Edificios, Instalaciones y Terrenos	2.900.150	128.196	-	3.028.346
<b>Total al 31/12/2021</b>	<b>150.621.920</b>	<b>9.204.504</b>	<b>(472.707)</b>	<b>159.353.717</b>

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad activó mano de obra y otros costos indirectos por 3.990.533. Asimismo, existían compromisos de compra de propiedad, planta y equipo por 404.224.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

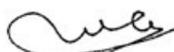
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 11. ACTIVOS INTANGIBLES – SOFTWARE

	31/12/2021	31/12/2020
Valor de origen		
Valores al inicio del ejercicio	11.294.437	8.467.427
Altas del ejercicio	1.482.997	2.827.010
<b>Valores al cierre del ejercicio</b>	<b>12.777.434</b>	<b>11.294.437</b>
Amortización acumulada		
Acumulada al inicio del ejercicio	4.924.821	4.728.515
Amortizaciones del ejercicio	250.295	196.306
<b>Acumulada al cierre del ejercicio</b>	<b>5.175.116</b>	<b>4.924.821</b>
<b>Valor residual al cierre del ejercicio</b>	<b>7.602.318</b>	<b>6.369.616</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 12. CRÉDITOS POR SERVICIOS

	31/12/2021	31/12/2020
<b>No corrientes</b>		
Energía facturada	273	413
Créditos varios	38.429	58.008
<b>Total</b>	<b>38.702</b>	<b>58.421</b>
<b>Corrientes</b>		
Energía facturada	15.566.844	17.280.000
Energía a facturar	7.629.377	8.307.474
Créditos varios	532.000	881.417
<b>Subtotal</b>	<b>23.728.221</b>	<b>26.468.891</b>
Menos: Previsión para deudores de dudoso cobro	(2.864.591)	(4.177.843)
<b>Total</b>	<b>20.863.630</b>	<b>22.291.048</b>

El análisis de la antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Plazo</b>		
<b>Vencido</b>		
Hasta tres meses	2.204.045	4.269.053
De tres a seis meses	2.104.149	2.412.105
De seis a nueve meses	847.102	1.535.163
De nueve a doce meses	874.012	1.336.551
De más de un año y hasta dos años	865.578	886.363
De más de dos años	1.273.786	1.020.076
<b>Total vencido</b>	<b>8.168.672</b>	<b>11.459.311</b>
<b>A vencer</b>		
Hasta tres meses	15.559.549	15.009.579
De más de un año y hasta dos años	38.702	58.422
<b>Total a vencer</b>	<b>15.598.251</b>	<b>15.068.001</b>
<b>Total con plazo</b>	<b>23.766.923</b>	<b>26.527.312</b>
<b>Total (1)</b>	<b>23.766.923</b>	<b>26.527.312</b>

(1) Sin netear la previsión para deudores de dudoso cobro.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 12. CRÉDITOS POR SERVICIOS (cont.)

La evolución de la previsión para deudores de dudoso cobro ha sido la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Saldo al inicio</b>	4.177.843	1.832.110
Aumentos (1)	878.574	5.626.581
Variación RECPAM	(1.639.550)	(486.289)
Disminuciones	(552.276)	(2.794.559)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>2.864.591</b>	<b>4.177.843</b>

(1) Cargo del período imputado a la pérdida operativa del estado de resultado integral.

Los créditos por servicios no corrientes se exponen a su costo amortizado.

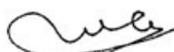
El valor razonable de los créditos por servicios corrientes no difiere sustancialmente de su valor de libros, cuyo detalle se expone en nota 29.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 es el importe en libros de los créditos por servicios. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

La Sociedad aplica para la determinación de la previsión para deudores de dudoso cobro un método simplificado, para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, realizando una evaluación colectiva. La evaluación colectiva se basa en agrupar las cuentas por cobrar en grupos específicos o "clusters", teniendo en cuenta cada negocio y el contexto regulatorio local. Las cuentas por cobrar se agrupan según las características de las carteras de clientes en términos de riesgo de crédito, información de vencimientos y tasas de recuperación. Para cada grupo se considera una definición específica de incumplimiento. Para medir las pérdidas crediticias esperadas de manera colectiva, la Sociedad considera los siguientes supuestos: PD (Probabilidad de default): estimación de incumplimiento promedio, calculado para cada grupo de cuentas comerciales por cobrar, teniendo en cuenta un mínimo de datos históricos de 24 meses. PE (Pérdidas Esperadas): calculada en función de las tasas de recuperación de un tramo predeterminado, descontadas a la tasa de interés efectiva; y ED (Exposición al Default): exposición contable en la fecha de reporte, neta de depósitos en efectivo, incluidas las facturas emitidas, pero no vencidas y las facturas por emitir.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 13. OTROS ACTIVOS

	31/12/2021	31/12/2020
<b>No Corrientes</b>		
Créditos con accionistas minoritarios	2.124	3.206
Créditos diversos con sociedades relacionadas (Nota 26)	2.717	4.101
Diversos	2.885	4.346
<b>Total</b>	<b>7.726</b>	<b>11.653</b>

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	122.039	160.704
Créditos diversos con sociedades relacionadas (Nota 26)	42.058	46.240
Gastos a recuperar	126.377	98.341
Adelantos al personal y a rendir	9.296	50.141
Gastos a cobrar contratistas	-	22.310
Créditos por tasa de alumbrado público	877.657	1.099.513
Adelantos honorarios a directores	4.582	4.589
Anticipo a proveedores	148.483	539.739
Deudores varios	817.443	1.116.118
Crédito Acuerdo Plan de Trabajo AMBA (Nota 30)	-	2.264.246
Diversos	79.150	26.638
<b>Total</b>	<b>2.227.085</b>	<b>5.428.579</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

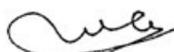
### NOTA 13. OTROS ACTIVOS (cont.)

El análisis de la antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Plazo</b>		
<b>Sin Plazo</b>	<b>20.482</b>	<b>32.011</b>
<b>Con Plazo</b>		
<b>Vencido</b>		
Hasta tres meses	247.224	61.947
De tres a seis meses	281.347	444
De seis a nueve meses	71.353	6.921
De nueve a doce meses	258.354	386.329
De más de un año y hasta dos años	4.474	6.980
De más de dos años	13.605	83.163
<b>Total vencido</b>	<b>876.357</b>	<b>545.784</b>
<b>A vencer</b>		
Hasta tres meses	1.239.087	4.449.602
De tres a seis meses	39.815	136.862
De seis a nueve meses	38.024	46.794
De nueve a doce meses	13.321	217.526
De más de un año y hasta dos años	5.623	8.481
De más de dos años y hasta tres años	615	928
De más de tres años y hasta cuatro años	615	928
De más de cuatro años y hasta cinco años	615	1.316
De más de cinco años y hasta seis años	257	-
<b>Total a vencer</b>	<b>1.337.972</b>	<b>4.862.437</b>
<b>Total con plazo</b>	<b>2.214.329</b>	<b>5.408.221</b>
<b>Total</b>	<b>2.234.811</b>	<b>5.440.232</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES

Corrientes	31/12/2021	31/12/2020
Caja y bancos	657.588	1.017.227
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>657.588</b>	<b>1.017.227</b>
<hr/>		
Corrientes		
Fondos comunes de inversion	2.170.000	2.967.495
Títulos públicos	138.565	-
<b>Inversiones</b>	<b>2.308.565</b>	<b>2.967.495</b>

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Ingresos financieros" y/o "Costos financieros" del estado del resultado integral, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 15. CAPITAL SOCIAL Y RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS

#### 15.1 Estado del capital

Al 31 de diciembre de 2021 el capital de la Sociedad asciende a 898.585, el cual está totalmente suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio y está representado por acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal de \$1 por acción y con derecho a un voto cada una.

Durante los tres últimos ejercicios, el capital emitido no ha tenido modificaciones.

El 3 de abril de 2000, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de clases "A", "B" y "C" aprobó la adquisición de las acciones Clase "C" correspondientes al programa de propiedad participada y su cancelación mediante una reducción de capital social.

El 30 de mayo de 2000 se obtuvo la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y se procedió a la cancelación del saldo del precio de adquisición de las acciones Clase "C" adeudado por los empleados adherentes y no adherentes al Estado Nacional Argentino. La deuda mantenida por estos últimos fue transferida a la Sociedad y será cancelada mediante la asignación del 50% de lo que cada uno reciba del Bono de Participación en las ganancias y de los dividendos provenientes de distribución de utilidades futuras. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido expuesto en la línea "Otros activos no corrientes".

#### 15.2 Restricciones a los resultados acumulados

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, y según la resolución general N° 368 de la C.N.V., el 5% de la utilidad neta del ejercicio más/menos ajustes de ejercicios anteriores, debe ser destinado a la reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de marzo de 2009 dispuso la constitución de una reserva para futuros dividendos por 65.417, habiendo sido abonados 48.002 luego de que, en una primera instancia el presidente del ENRE intimara por Nota ENRE N° 87.335 a la Sociedad, a suspender la ejecución de la distribución dispuesta, y luego el Directorio de ese mismo ente levantó parcialmente la suspensión, pero ordenó a Edesur abstenerse de disponer de 17.415. La Sociedad resolvió acatar, sin reconocer hechos ni derechos, la intimación formulada y, a su vez, solicitó al ENRE la reconsideración de los términos de la nota con alzada en subsidio, lo que fue rechazado. Con fecha 30 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que, entre otras cuestiones, resolvió por unanimidad de votos, revertir en favor de la Sociedad el pago del dividendo pendiente de abonar, que ascendía a 17.415, basándose en el espíritu de prescripción de dividendos establecido en el artículo 38 de los estatutos sociales. Este monto asciende a 23.272 expresado en moneda del 31 de diciembre de 2021.

#### 15.3 Limitación a la transmisibilidad de las acciones

El Contrato de Concesión establece que, a partir del 1° de septiembre de 1997, Distrilec Inversora S.A., titular de las acciones Clase "A", puede vender dichas acciones previa aprobación del ENRE.

Asimismo, el Contrato de Concesión dispone que las acciones Clase "A" se mantendrán prendadas durante todo el plazo de la concesión, como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión. Esta prenda no interfiere en los derechos políticos o patrimoniales asociados a las acciones de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T° 2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 16. RESULTADOS ACUMULADOS

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(9.154.712)</b>
Resultado del ejercicio	(18.789.550)
Reversa de dividendos a pagar - Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2021	23.272
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(27.920.990)</b>
<hr/>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>26.057.584</b>
Resultado del ejercicio	(9.154.712)
Distribución Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2020	(26.057.584)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(9.154.712)</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR

	31/12/2021	31/12/2020
<b>No Corrientes</b>		
Por compra de materiales y servicios	131.436	389.643
<b>Corrientes</b>		
Por compra de energía	63.077.976	41.614.681
Con sociedades relacionadas:		
Por compras contratadas (Nota 26)	1.453.627	1.253.841
Por compra de materiales y servicios	10.568.125	8.396.665
<b>Total</b>	<b>75.099.728</b>	<b>51.265.187</b>

El análisis de la antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

Plazo	31/12/2021	31/12/2020
<b>Sin Plazo</b>	<b>3.159</b>	<b>26.143</b>
<b>Con Plazo</b>		
<b>Vencido</b>		
Hasta tres meses	7.244.709	6.600.640
De tres a seis meses	7.377.550	10.585.610
De seis a nueve meses	5.344.789	8.637.278
De nueve a doce meses	34.555.656	5.353.963
De más de un año y hasta dos años	-	9.288
De más de dos años y hasta tres años	-	1.896
De más de cuatro años y hasta cinco años	51.754	78.123
<b>Total vencido</b>	<b>54.574.458</b>	<b>31.266.798</b>
<b>A vencer</b>		
Hasta tres meses	20.668.117	19.987.591
De tres a seis meses	26.972	46.209
De seis a nueve meses	24.509	45.276
De nueve a doce meses	23.261	44.352
De más de un año y hasta dos años	17.100	161.196
De más de dos años y hasta tres años	114.337	228.447
<b>Total a vencer</b>	<b>20.874.296</b>	<b>20.513.071</b>
<b>Total con plazo</b>	<b>75.448.754</b>	<b>51.779.869</b>
<b>Total</b>	<b>75.451.913</b>	<b>51.806.012</b>

El valor razonable de las cuentas por pagar corrientes no difiere sustancialmente de su valor de libros, cuyo detalle se expone en nota 29.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 18. DEUDA MUTUO CAMMESA

La crisis generada por la caída en la calidad de servicio de suministro eléctrico durante el mes de diciembre de 2013, originada por la ola de calor que afectó las instalaciones de distribución de la Sociedad, provocó algunas medidas por parte del entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN), tendientes a que Edesur ejecutara un plan de inversiones extraordinarias para soportar situaciones como las descriptas. Como consecuencia, el MINPLAN anunció un "Plan de Inversiones Extraordinario" de 2.050 millones, a desarrollarse con fondos administrados por el fideicomiso creado por Resolución E.N.R.E. N° 347/2012 ("FOCEDE"). El "Plan de Inversiones Extraordinario" fue presentado por Edesur en entregas parciales para su aprobación ante la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MINPLAN.

En función de lo anterior, con fecha 24 de enero de 2014, la Secretaría de Energía (SE) dictó la Resolución N° 10/2014 a través de la cual dispuso que la insuficiencia temporal de los ingresos provenientes del FOCEDE para la realización y ejecución de las obras del "Plan de Inversiones Extraordinario" fuera cubierta a través de transferencias de fondos a realizar por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) mediante la implementación de un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, a suscribirse entre Edesur y CAMMESA.

Conforme lo establecido en la Resolución SE N° 10/2014, como asimismo la Nota N° 45/2014 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica que instruyó a CAMMESA en el mismo sentido, con fecha 27 de enero de 2014 esta compañía y Edesur formalizaron un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, ad referendum de su aprobación por parte del Directorio de Edesur, por un monto de \$ 205,7 millones necesarios para financiar el primer tramo de obras. La metodología y plazos a implementar para la devolución han sido oportunamente determinados por la SE, transcurrido el plazo de gracia establecido por la misma y que había previsto que el comienzo de la devolución del financiamiento estuviera condicionado a que Edesur, a criterio de la SE, presentara condiciones de sustentabilidad económico financieras debidamente auditadas.

Asimismo, la deuda devengaba intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

El Directorio de la Sociedad aprobó los términos del contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía en su reunión del 25 de febrero de 2014.

Edesur y CAMMESA celebraron siete adendas al Contrato de Mutuo, que fueron sucesivamente ampliando los montos necesarios para el financiamiento de nuevas obras a ejecutarse en el marco del "Plan de Inversiones Extraordinario".

A la fecha de los presentes estados financieros, Edesur recibió desembolsos por parte de CAMMESA por 2.671.747, valores expresados al momento de cada desembolso, a fin de financiar los tramos aprobados del mencionado "Plan de Inversiones Extraordinario".

Con fecha 27 de enero de 2016, el Ministerio de Energía y Minería (MINEM) emitió su Resolución N° 7/2016 que dispone, entre otras cosas, que a partir de la publicación de esta medida cesará la aplicación de los mecanismos para financiar planes de obras que se hubieren instrumentado mediante contratos de mutuo entre CAMMESA y Edesur.

Con fecha 10 de mayo de 2019, Edesur suscribió un acuerdo con las autoridades nacionales que, entre otras cosas, establece el compromiso de la Sociedad de cancelar a CAMMESA por este contrato de mutuo la suma consolidada al 1° de enero de 2019 de \$4.753 millones, IVA incluido. Esta deuda fue parcialmente cancelada en la suma de \$903 millones, mediante su compensación con créditos de Edesur contra el Estado Nacional con relación a las diferencias producidas en virtud de aplicar el tope en las facturas de los usuarios beneficiarios de la tarifa social y con los consumos de asentamientos con medidores comunitarios, en la proporción prevista para el Estado Nacional en el Nuevo Acuerdo Marco y sus sucesivas prórrogas. Adicionalmente, esta deuda devenga intereses a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina (BNA), que son capitalizados mensualmente y, la Sociedad podrá realizar el pago del capital en 5 cuotas anuales con más los intereses capitalizados de la cuota correspondiente, con un período de espera de 365 días desde la firma del mencionado acuerdo.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 18. DEUDA MUTUO CAMMESA (cont.)

En el mes de agosto de 2019, Enel Generación El Chocón S.A. cedió y transfirió a Edesur créditos en concepto de Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir comprometidas en el proyecto "Central Térmica Vuelta de Obligado" por un total de \$1.738 millones con el objeto de que Edesur destine tales créditos a la precancelación parcial de la deuda por mutuo con CAMMESA.

Posteriormente, con fecha 20 de septiembre de 2019, el Estado Nacional, por una parte, y Edesur y Edenor, por la otra, firmaron el Acuerdo de Prórroga del Nuevo Acuerdo Marco, que prorroga el mismo a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019. A través de este acuerdo, el Estado Nacional asume el compromiso de cancelar los montos correspondientes a su porcentaje del aporte económico por el suministro de energía eléctrica a los asentamientos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires correspondientes a ambas compañías. En este sentido y en el mismo acto, Edenor cede y Edesur acepta las acreencias que por este acuerdo se le reconocen a Edenor por un monto de \$209,7 millones. Por su parte, el monto reconocido a Edesur asciende a \$230,1 millones. En este marco, la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico dependiente del Ministerio de Hacienda instruyó a CAMMESA a compensar las acreencias reconocidas por este Acuerdo con la deuda por mutuo de Edesur por un monto total de \$439,8 millones.

Al 31 de diciembre de 2020 se pagó la primera cuota del plan de pago acordado, según el párrafo anterior, cancelándose 537.837 de capital y 2.030.619 de intereses (valores a la fecha de pago; incluye impuesto al valor agregado -IVA).

Al 31 de diciembre de 2021, se han cancelado dos cuotas de capital más los intereses correspondientes. De esta forma, el saldo de esta deuda con CAMMESA asciende a 2.826.076 y se expone en el pasivo corriente y no corriente, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo ascendía a 5.567.910 y se exponía en el pasivo corriente y no corriente, según correspondiese.

A continuación, se detalla la evolución de la deuda expresada a moneda del 31 de diciembre de 2021:

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>5.567.910</b>
Variación RECPAM	(1.879.134)
Intereses devengados	1.470.277
Cancelación capital	(769.964)
Cancelación intereses	(1.563.013)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	<b>2.826.076</b>
<hr/>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>9.123.488</b>
Variación RECPAM	(2.421.611)
Intereses devengados	2.386.334
Cancelación capital	(811.863)
Cancelación intereses	(2.708.438)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2020</b>	<b>5.567.910</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 19. DEUDA FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad adeuda por la línea de crédito con la compañía relacionada Hidroinvest S.A. un monto total de capital de \$ 5.210 millones.

Dicha línea devenga intereses sobre saldos pendiente de pago a una tasa variable base Badlar corregida por 1,11 pagaderos mensualmente, el capital se cancela en 29 cuotas mensuales iguales y consecutivas por el 70% del capital, mientras que el 30% restante se cancelará en la última cuota.

Adicionalmente, en el mes de septiembre 2021, Enel Argentina S.A. cedió a Hidroinvest S.A. la línea de crédito mantenida con Edesur por un total de \$1.312 millones. Las condiciones del contrato se mantienen sin cambios.

La línea devenga intereses sobre saldos pendiente de pago a una tasa variable base Badlar corregida por 1,11 pagaderos mensualmente, mientras que el capital se cancela en 29 cuotas mensuales iguales y consecutivas por el 70% del capital, mientras que el 30% restante se cancelará en la última cuota que tendrá lugar en diciembre 2023.

Adicionalmente, a la fecha de estos estados financieros, Edesur mantiene con Enel Generación El Chocón S.A. un préstamo por un total de capital de \$1.886 millones originado en la cesión y transferencia de créditos.

Edesur comenzó a pagar a Enel Generación El Chocón S.A. el importe adeudado de los créditos cedidos en el mes de febrero 2021. El capital se cancela en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con finalización en julio de 2024. Los intereses se devengan a la tasa de colocaciones promedio de CAMMESA.

A continuación, se detalla la composición y evolución de la deuda expresada a moneda del 31 de diciembre de 2021:

	31/12/2021	31/12/2020
Enel Generación El Chocón S.A. (Nota 26)	1.886.020	3.780.815
Enel Argentina S.A. (Nota 26)	-	3.392.014
Hidroinvest S.A. (Nota 26)	5.210.499	6.804.667
Arrendamientos (Nota 28)	3.931	15.623
<b>Total</b>	<b>7.100.450</b>	<b>13.993.119</b>

A continuación, se detalla la evolución de la deuda expresada a moneda del 31 de diciembre de 2021:

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>13.993.119</b>
Tomas de deuda financiera	54.293
Cancelación de capital	(2.554.395)
Intereses capitalizados	(54.293)
Intereses devengados	3.563.999
Intereses pagados	(3.565.156)
Variación RECPAM	(4.337.117)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>7.100.450</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>16.960.788</b>
Tomas de deuda financiera	912.565
Cancelación de capital	-
Intereses capitalizados	-
Intereses devengados	3.832.900
Intereses pagados	(3.211.334)
Variación RECPAM	(4.501.800)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>13.993.119</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG

C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 20. DEUDAS SOCIALES

	31/12/2021	31/12/2020
<b>No Corrientes</b>		
Gratificación por antigüedad (veteranía)	407.693	411.148
Gratificación al retiro	834.366	843.742
Plan de retiro voluntario	48.370	112.977
<b>Total</b>	<b>1.290.429</b>	<b>1.367.867</b>
<b>Corrientes</b>		
Provisiones, jubilación anticipada y otros	3.243.762	3.205.491
Plan de retiro voluntario	55.668	71.099
Aportes y contribuciones	479.437	575.669
Gratificación por antigüedad (veteranía)	39.815	25.861
Gratificaciones al retiro	73.279	80.885
<b>Total</b>	<b>3.891.961</b>	<b>3.959.005</b>

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los componentes del costo neto del plan de beneficios por jubilación, son los siguientes:

	Ganancia / (Pérdida)	
	2021	2020
Costo	(68.290)	(79.234)
Intereses	(287.036)	(312.024)
Ganancia actuarial	6.127	97.171
<b>Costo del beneficio</b>	<b>(349.199)</b>	<b>(294.087)</b>

El costo se expone en el estado del resultado integral en la línea "Remuneraciones y cargas sociales" del "Costo de explotación", mientras que los intereses se exponen en la línea "Costos financieros" del mencionado estado. Por su parte, la pérdida actuarial fue reconocida en los otros resultados integrales. El detalle de la variación de las obligaciones por beneficios por jubilación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Obligaciones por beneficios por jubilación al inicio	924.627	891.995
RECPAM	(312.086)	(236.757)
Costo	68.290	79.234
Intereses	287.036	312.024
Ganancia actuarial	(6.127)	(97.171)
Beneficios pagados a los participantes	(54.095)	(24.698)
<b>Obligaciones por beneficios por jubilación al cierre</b>	<b>907.645</b>	<b>924.627</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 20. DEUDAS SOCIALES (cont.)

Los pagos futuros proyectados por las obligaciones por beneficios son los siguientes:

2022	73.279
2023	42.728
2024	42.951
2025	47.615
2026-2028	186.478
2029-2031	164.257
2032 en adelante	350.337

Seguidamente, se muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento utilizada para las proyecciones de las obligaciones por beneficios por jubilación de la Sociedad:

Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio 2021

Efecto de 1% de incremento	852.845
Efecto de 1% de incremento	968.056

Los supuestos económicos utilizados incluyen una tasa de descuento real del 5% y tasas de inflación escalonadas que contemplan una inflación del 43,5% para el primer año y luego tasas decrecientes hasta alcanzar el 6% para el año 2027 y sucesivos. Asimismo, se estima que los salarios se mantendrán al mismo nivel que la tasa de inflación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

### NOTA 21. PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO

Durante el ejercicio 2018, el Directorio de la Sociedad aprobó un plan de retiro voluntario para el personal de la Sociedad que reúna ciertos requisitos, cuya vigencia fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2019. En todos los casos, Edesur se reservaba la decisión final de la inclusión de cada interesado en el plan.

Al 31 de diciembre de 2021, queda pendiente de pago un monto de 104.038, mientras que al 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente de pago ascendía a 184.076. Estos montos se exponen en las "Deudas sociales" del pasivo corriente y no corriente, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 22. ACTIVO POR IMPUESTOS

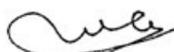
	31/12/2021	31/12/2020
<b>Corrientes</b>		
Crédito fiscal IVA	623.962	492.067
Crédito fiscal impuesto a las ganancias	-	1.065.043
<b>Total</b>	<b>623.962</b>	<b>1.557.110</b>

### NOTA 23. DEUDAS FISCALES

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Corrientes</b>		
Impuestos, fondos y contribuciones nacionales, provinciales y municipales	2.943.381	3.007.712
Impuesto a las ganancias a pagar	598.346	-
<b>Deudas fiscales</b>	<b>3.541.726</b>	<b>3.007.712</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 24. PROVISIONES

La Sociedad mantiene provisiones por multas del ente regulador, litigios y otras, relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir algún pasivo significativo distinto de los provisionados, según se detalla a continuación:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	Contingencias no corrientes	Contingencias corrientes	Total	
<b>Saldos iniciales al 31 de diciembre de 2020</b>	6.382.249	4.289.221	10.671.470	
Incrementos	989.631	3.199.327	4.188.958	(1) (2) (3)
Utilizaciones del ejercicio	(3.001.282)	(4.159.152)	(7.160.434)	(4)
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>4.370.598</b>	<b>3.329.396</b>	<b>7.699.994</b>	

(1) Incluye 1.395.226 imputados a costo de explotación del estado del resultado integral (Nota 5).

(2) Incluye 799.452 imputados neteando de los ingresos por servicios del estado del resultado integral.

(3) Incluye 2.258.049 imputados a Costos financieros (intereses perdidos y actualización de multas) del mencionado estado.

(4) Incluye utilización del ejercicio por 2.618.157 y resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por 4.542.277.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	Contingencias no corrientes	Contingencias corrientes	Total	
<b>Saldos iniciales al 31 de diciembre de 2019</b>	7.365.389	5.420.091	12.785.480	
Incrementos	971.825	3.031.383	4.003.208	(1) (2) (3)
Utilizaciones del ejercicio	(1.954.965)	(4.162.253)	(6.117.218)	(4)
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>6.382.249</b>	<b>4.289.221</b>	<b>10.671.470</b>	

(1) Incluye 1.303.745 imputados a costo de explotación del estado del resultado integral (Nota 5).

(2) Incluye 890.606 imputados neteando de los ingresos por servicios del estado del resultado integral.

(3) Incluye 1.808.857 imputados a Costos financieros (intereses perdidos y actualización de multas) del mencionado estado.

(4) Incluye utilización del ejercicio por 2.895.735 y resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por 3.221.483.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 25. OTROS PASIVOS

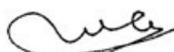
	31/12/2021	31/12/2020
<b>No Corrientes:</b>		
Deuda plan inversión - Acuerdo Regulatorio (1)	1.403.371	3.112.914
<b>Total</b>	<b>1.403.371</b>	<b>3.112.914</b>
<b>Corrientes:</b>		
Multas régimen de calidad	2.548.891	2.388.157
Deuda plan inversión - Acuerdo Regulatorio (1)	701.686	1.556.456
Dividendos a pagar (2)	-	26.286
Por anticipos de clientes	220.749	151.182
Diversos	75.518	7.201
<b>Total</b>	<b>3.546.844</b>	<b>4.129.282</b>

(1) Nota 31 Marco Regulatorio

(2) Incluye 26.143 al 31 de diciembre de 2020 de saldos con sociedades relacionadas (Nota 26)

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

### (a) Saldos

Sociedad	31/12/2021		
	Otros activos	Cuentas por pagar	Deuda financiera
Enel Generación Costanera S.A.	11.881	205	-
Distrilec Inversora S.A.	12.591	-	-
Enel S.p.A.	198	-	-
Enel Generación El Chocón S.A.	4.372	-	1.886.020
Enel Chile S.A.	-	186.245	-
Enel X Argentina S.A.	2.200	48	-
Enel Trading S.R.L.	10.200	1.070.734	-
Enel Italia S.p.A. (*)	-	177.033	-
Hidroinvest S.A.	-	-	5.210.499
Sacme S.A.	3.333	19.362	-
<b>Total</b>	<b>44.775</b>	<b>1.453.627</b>	<b>7.096.519</b>

(\*) Incluye € 1.219.000, equivalentes a 141.880 (Nota 27).

Sociedad	31/12/2020			
	Otros activos	Cuentas por pagar	Deuda financiera	Otros pasivos
Enel Generación Costanera S.A.	14.508	198	-	-
Distrilec Inversora S.A.	18.461	-	-	14.814
Enel Generación El Chocón S.A.	2.777	-	3.780.815	-
Enel Argentina S.A.	-	-	3.392.014	11.329
Enel Chile S.A.	-	154.230	-	-
Enel X Argentina S.A.	1.866	-	-	-
Enel Trading S.R.L.	7.698	888.134	-	-
Enel Italia S.p.A. (**)	-	190.533	-	-
Hidroinvest S.A.	-	-	6.804.667	-
Sacme S.A.	5.031	20.746	-	-
<b>Total</b>	<b>50.341</b>	<b>1.253.841</b>	<b>13.977.496</b>	<b>26.143</b>

(\*\*) Incluye € 1.219.000, equivalentes a 190.533 (Nota 27).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (cont.)

#### (b) Operaciones

Sociedad	Ingresos por servicios		Compra de materiales y servicios		Costos financieros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Enel Generación Costanera S.A.	49.934	61.083	89	113	-	-
Enel Argentina S.A.	-	-	-	-	601.420	1.052.680
Hidroinvest S.A.	-	-	-	-	2.119.908	2.124.939
Enel Italia S.p.A.	-	-	-	173.403	-	-
Eletropaulo Metropolitana S.A.	2.440	-	-	-	-	-
Enel S.p.A.	238	-	-	-	-	-
Enel Trading S.R.L.	6.113	7.698	26.156	18.947	-	-
Sacme S.A.	-	-	155.228	155.717	-	-
Enel X Argentina	1.319	1.660	412	-	-	-
Enel Generación El Chocón S.A.	22.814	24.339	-	-	862.315	647.482
Central Dock Sud S.A.	-	1.786	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>82.858</b>	<b>96.566</b>	<b>181.885</b>	<b>348.180</b>	<b>3.583.643</b>	<b>3.825.101</b>

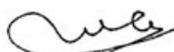
#### (c) Compensación al personal clave de la gerencia

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, los honorarios de los miembros del Directorio ascendieron a 8.414, mientras que para el ejercicio 2020 ascendieron a 8.304.

La política de remuneraciones del personal ejecutivo de Edesur se compone de una retribución fija, mensual, conforme la legislación vigente, una retribución variable y un programa de beneficios. La retribución variable consiste en un esquema de bonos anuales sujetos a objetivos fijados anualmente por el Directorio de la Sociedad, los cuales determinan su percepción y cuantía. En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el costo de las remuneraciones percibidas por el personal ejecutivo de Edesur ascendió a 437.945 y 255.282, respectivamente, no existiendo deuda con el personal ejecutivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	Clase de moneda extranjera	31/12/2021			31/12/2020	
		Monto en miles		Cambio vigente	Moneda local e importe contabilizado	Moneda local e importe contabilizado
<b>Activo corriente</b>						
Equivalentes de efectivo	Dólares EE.UU.	112	(1)	102,52	11.441	13.433
Otros activos:						
Adelantos a rendir	Dólares EE.UU.	140	(1)	102,52	14.398	-
Anticipo a proveedores	Dólares EE.UU.	670	(1)	102,52	68.658	127.786
Anticipo a proveedores	Euros	66	(1)	116,37	7.691	125.803
Diversos	Dólares EE.UU.	1.902	(1)	102,52	194.982	561.127
<b>Total del activo</b>					<b>297.171</b>	<b>828.149</b>
<b>Pasivo corriente</b>						
Cuentas por pagar:						
Por compra de materiales y servicios	Dólares EE.UU.	10.811	(2)	102,72	1.110.494	797.203
Por compra de materiales y servicios	Euros	3.174	(2)	116,37	369.368	286.770
Sociedades relacionadas	Euros	1.219	(2)	116,37	141.880	190.533
Otros pasivos:						
Diversos	Dólares EE.UU.	59	(2)	102,72	6.064	-
<b>Pasivo no corriente</b>						
Cuentas por pagar:						
Diversos	Dólares EE.UU.				-	7.495
Diversos	Euros				-	22.191
<b>Total del pasivo</b>					<b>1.644.343</b>	<b>1.304.192</b>

(1) Tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio.

(2) Tipo de cambio vendedor vigente al cierre del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG

C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 28. ARRENDAMIENTOS

#### a) Cuando la Sociedad es el arrendador.

La Sociedad tiene firmado contratos de arrendamiento operativo con ciertas compañías de televisión por cable, otorgándoles el derecho de uso de los postes de la red eléctrica. La mayoría de los contratos posee cláusulas de renovación anual automática.

Al 31 de diciembre de 2021, los cobros mínimos futuros en relación con dichos contratos son los detallados a continuación:

Hasta 1 año	204.212
Entre 2 y 5 años	1.772.929
<b>Total</b>	<b>1.977.141</b>

El total de ingresos relacionados con los arrendamientos operativos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue de 144.589, mientras que para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020 fue de 90.642.

#### b) Cuando la Sociedad es el arrendatario.

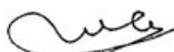
La Sociedad tiene arrendados varios locales para la atención comercial de sus clientes, localizados dos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dos en la Provincia de Buenos Aires. Estos contratos de arrendamiento tienen cláusulas de renovación automática al final del período de alquiler.

A continuación, se muestran los saldos de los activos de derechos de uso reconocidos al 31 de diciembre de 2021 y los movimientos durante el ejercicio finalizado en esa fecha:

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>15.770</b>
Altas	10.718
Depreciación	(16.100)
Variación RECPAM	(5.323)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>5.065</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 28. ARRENDAMIENTOS (cont.)

Por su parte, el saldo de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2021 y los movimientos durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los detallados a continuación:

	Deuda pasivo arrendamientos
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>15.623</b>
Variación RECPAM	(5.273)
Altas	2.299
Intereses devengados	1.302
Pagos	(10.020)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.931</b>

Asimismo, la Sociedad alquila 217 cocheras para el personal ejecutivo y operativo, renovables cada mes.

En cuanto a equipamiento para el apoyo a la explotación, la Sociedad también arrienda, bajo contratos cancelables, vehículos con y sin chofer, vehículos y equipos pesados con cláusulas de ajuste periódicas, y grupos electrógenos, también de renovación anual, con la particularidad en este último caso, de que la modalidad de contratación utilizada es la conocida como "Régimen a llamar" y se utilizan en el caso eventual de necesidad operativa. Asimismo, la Sociedad arrienda fotocopiadoras de planos, impresoras, fotocopiadoras digitales, equipos multifuncionales y centrales telefónicas en apoyo a las distintas necesidades de los sectores que lo requieran.

En ninguno de estos casos se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado.

El gasto por estos arrendamientos cargado en el resultado del ejercicio 2021 fue de 352.455, mientras que para 2020 fue de 578.608.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos son los siguientes:

Hasta 1 año	26.167
<b>Total</b>	<b>26.167</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 29. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### 29.1 Gestión de riesgo de instrumentos financieros

##### 29.1.1 Factores de riesgo financiero

La actividad de la Sociedad se encuentra expuesta a una serie de factores de riesgo tales como: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Por esta razón, se realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de minimizar los efectos negativos que podrían generar en el flujo de fondos y la rentabilidad de Edesur.

##### (a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no posee deuda financiera denominada en otras monedas al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, sólo un 1,1% de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 estaban denominadas en otras monedas, principalmente dólares estadounidenses, lo cual tampoco expone a la Sociedad a un riesgo de tipo de cambio significativo.

(ii) Riesgo de precio

Si bien la compra de insumos estratégicos se realiza mayoritariamente a proveedores locales, el precio de ciertos insumos tales como cables de alta y media tensión o transformadores, está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities, principalmente el cobre y el aluminio. La exposición a las variaciones en sus precios representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada.

En caso de considerarlo necesario, la Sociedad procedería a cubrir su exposición mediante instrumentos financieros derivados. Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha realizado ninguna operación con esta clase de instrumentos.

(iii) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no posee deuda con entidades financieras. Sin embargo, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés debido a que se mantienen deudas con CAMMESA por compra de energía y mutuo Cammesa, y mantiene deudas financieras con compañías relacionadas las cuales devengan intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista y tasa Badlar, respectivamente. Ambas tasas son variables y son calculadas mensualmente. Ver notas 18 y 19.

##### (b) Riesgo de liquidez

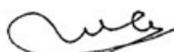
Con el objetivo de poder cumplir con las obligaciones financieras y operativas en tiempo y forma, Edesur gestiona el riesgo de liquidez.

La colocación de los excedentes de caja se ha realizado en fondos comunes de inversión.

Al 31 de diciembre de 2021, Edesur presenta capital de trabajo negativo por (65.687.673), principalmente como consecuencia del diferimiento del pago de la deuda contraída con CAMMESA para financiar la operación de la Sociedad y suplir, de esta manera, el retraso en la actualización tarifaria.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 29. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)

Saldos al 31 de diciembre de 2021	Importe en libros	Total	Hasta 2 meses	2-12 meses	1-2 años	2-5 años
<b>Pasivos Financieros</b>						
Préstamos con empresas relacionadas	7.096.519	10.579.509	494.395	4.346.386	4.086.728	1.652.000
- Hidroinvest S.A.	5.210.499	7.826.876	378.558	3.197.425	3.072.767	1.178.126
- Enel Generación El Chocón S.A.	1.886.020	2.752.633	115.837	1.148.961	1.013.961	473.874
Deuda Mutuo CAMMESA	2.826.076	4.346.119	.	1.840.591	1.413.697	1.091.831
<b>Total</b>	<b>9.922.595</b>	<b>14.925.628</b>	<b>494.395</b>	<b>6.186.977</b>	<b>5.500.425</b>	<b>2.743.831</b>

### (c) Riesgo de crédito

Con el objeto de mitigar el riesgo de crédito asociado a las entidades financieras en las cuales se colocan los excedentes de fondos, Edesur invierte en instrumentos de renta fija de corto plazo en entidades de primera línea. Adicionalmente, la Sociedad gestiona este riesgo realizando un análisis a fin de determinar límites máximos de colocación de fondos por entidad financiera considerando: el riesgo crediticio, sus fortalezas y debilidades, líneas de crédito utilizadas por la Sociedad en cada entidad, entre otros factores.

El valor razonable de las cuotas partes de los fondos comunes de inversión se basa en el precio corriente en un mercado activo.

Los créditos de la Sociedad derivan principalmente de la venta de energía eléctrica. En este sentido, Edesur no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 1% de las ventas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 (Ver Nota 2.3.6 f).

Los créditos por servicios y los otros créditos son valuados a su valor nominal menos la previsión para deudores de dudoso cobro, si corresponde.

### 29.1.2 Gestión del capital

Al 31 de diciembre de 2021, Edesur mantiene deuda financiera con empresas relacionadas por 7.096.519, lo que representa un índice de deuda financiera sobre capitalización de 9,89%. Edesur no posee deuda con entidades financieras.

### 29.1.3 Instrumentos financieros por categoría y nivel de jerarquía de valor razonable

Las políticas contables para instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aplicadas a los ítems expuestos a continuación:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 29. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)

Activos financieros						
	A costo amortizado	A valor razonable con cargo a resultados	Total 2021	Total 2020	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía
Créditos por servicios	20.902.332	-	20.902.332	22.349.469	(*)	-
Otros activos financieros	1.737.158	-	1.737.158	4.479.877	(*)	-
Inversiones	-	2.308.565	2.308.565	2.967.495		1
Efectivo y equivalentes de efectivo	657.588	-	657.588	1.017.227	(*)	-
Equivalentes de efectivo restringido	-	-	-	-		
<b>Total</b>	<b>23.297.078</b>	<b>2.308.565</b>	<b>25.605.643</b>	<b>30.814.068</b>		

Pasivos financieros					
	A costo amortizado	Total 2021	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía	Total 2020
Cuentas por pagar	75.231.164	75.231.164	(*)	-	51.654.830
Deuda financiera	7.100.450	7.100.450	6.268.813	2	13.993.119
Deuda mutuo Cammesa	2.826.076	2.826.076	(*)	-	5.567.910
Otros pasivos	4.465.697	4.465.697	(*)	-	26.286
<b>Total</b>	<b>89.623.387</b>	<b>89.623.387</b>			<b>71.242.145</b>

(\*) El valor razonable es similar al valor en libros.

#### 29.1.3 Instrumentos financieros por categoría y nivel de jerarquía de valor razonable (Cont.)

La Sociedad categoriza cada una de las clases de instrumentos financieros valuados a valor razonable en el estado de situación financiera utilizando una jerarquía de valor razonable que tiene tres niveles, dependiendo de la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo las mediciones.

El nivel 1 comprende activos y pasivos financieros cuyos valores razonables son determinados con referencia a precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos. El nivel 2 incluye activos y pasivos financieros cuyo valor razonable es estimado usando variables distintas de los precios de cotización incluidos en el nivel 1, que son observables para los activos y pasivos, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivados de precios). El nivel 3 comprende modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos y pasivos financieros, la Sociedad utiliza precios de cotización en el mercado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 30. SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ASENTAMIENTOS Y BARRIOS CARENCIADOS

Con fecha 3 de agosto de 2017, el Gobierno Nacional, la Provincia de Buenos Aires y las empresas distribuidoras Edesur, Edenor y Edelap, suscribieron una adenda al Nuevo Acuerdo Marco que se encontraba vencido desde diciembre de 2014, mediante la cual se renovó el mismo por el período desde el 1° de enero de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2017.

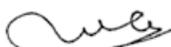
Con fecha 10 de mayo de 2019, Edesur suscribió con la Secretaría de Gobierno de Energía – en representación del Estado Nacional – el Acuerdo de Regularización de Obligaciones señalado en nota 26, por el cual el Estado Nacional compensó, deudas comerciales con CAMMESA por compras de energía en el MEM efectuadas antes de la entrada en vigencia de la resolución ENRE N° 1/2016, y deudas del Estado Nacional relacionadas con los consumos de los asentamientos con medidores comunitarios generados desde julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, en la proporción prevista en el Nuevo Acuerdo Marco y sus sucesivas prórrogas, por \$356 millones en moneda de diciembre de 2019. Estos ingresos se exponen junto con los demás efectos del Acuerdo de Regularización de Obligaciones en la línea “Otros ingresos (egresos) operativos netos” del estado de resultados, para el ejercicio 2019.

Posteriormente, con fecha 20 de septiembre de 2019, el Estado Nacional, por una parte, y Edesur y Edenor, por la otra, firmaron el Acuerdo de Prórroga del Nuevo Acuerdo Marco, que prorroga el mismo a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019. A través de este acuerdo, el Estado Nacional asume el compromiso de cancelar los montos correspondientes a su porcentaje del aporte económico por el suministro de energía eléctrica a los asentamientos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires correspondientes a ambas compañías. En este sentido y en el mismo acto, Edenor cede y Edesur acepta las acreencias que por este acuerdo se le reconocen a Edenor por un monto de \$285,5 millones a moneda de diciembre de 2020. Por su parte, el monto reconocido a Edesur asciende a \$313,2 millones, también a moneda de esa fecha, y se expone en la línea “Ingresos por servicios” del estado de resultados para el ejercicio 2019. En este marco, la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico dependiente del Ministerio de Hacienda instruyó a CAMMESA a compensar las acreencias reconocidas por este Acuerdo con la deuda por mutuo de Edesur.

Por su parte, la Provincia de Buenos Aires solicitó el concurso del Ministerio de Economía de la Nación, dirigido a sanear la situación relativa al suministro de energía eléctrica de los barrios populares por el período comprendido entre octubre de 2017 y diciembre de 2020. En este sentido, con fecha 22 de diciembre de 2020, el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Secretaría de Energía, el ENRE y las empresas Edenor y Edesur, firmaron un acuerdo por el cual se instrumentó el mecanismo de cancelación de deudas correspondientes al Acuerdo Marco por el período mencionado, asumiendo las empresas el compromiso de destinar dichos fondos a obras de mejora del servicio eléctrico y el estado de la red que da suministro a los barrios populares con medidores colectivos y otras zonas sensibles de sus áreas de concesión, sin que ello implique extender su responsabilidad aguas debajo de dichos medidores colectivos, según las normas aplicables. Por este acuerdo, durante diciembre 2020 se habían reconocido \$1.500 millones y cuyo cobro se efectivizó el 15 de enero de 2021. Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha aplicado los fondos recibidos a las obras comprometidas dando cumplimiento de lo establecido en el acuerdo. Con fecha 9 de diciembre de 2021 mediante la Resolución SE N° 1199 se aprobó el segundo hito y, con fecha 29 de diciembre de 2021 se cobró \$500 millones que se exponen en la línea “Ingresos por venta de energía”. A la fecha de los presentes estados financieros, resta percibir la suma correspondiente al último hito.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley N° 24.065 que estableció el Marco Regulatorio Eléctrico y creó el ENRE, siendo éste el organismo de aplicación, el cual tiene entre sus facultades controlar la calidad del servicio y aprobar y fiscalizar la correcta aplicación de las tarifas.

El Contrato de Concesión fijó una concesión territorial exclusiva por 95 años desde el año 1992. Dicho lapso ha sido dividido en nueve períodos de gestión (15 años el primero y 10 años cada uno de los ocho restantes). Antes de finalizar cada uno de los períodos de gestión, el ENRE licitaría la venta del paquete mayoritario de acciones de Edesur (acciones Clase "A" propiedad de Distrilec Inversora S.A.) en condiciones similares a las del primer concurso, pudiendo cotizar el titular del paquete mayoritario. En caso de que ninguno de los oferentes superara o igualara a la oferta del titular, éste conservaría la propiedad sin obligación de abonar suma alguna. Con fecha 5 de julio de 2007, el ENRE emitió su Resolución N° 466/2007 a través de la cual prorroga el plazo del primer ejercicio de gestión dándolo por cumplido con la finalización del período tarifario de cinco años que se inicie con la vigencia de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida en el Acta Acuerdo, según se detalla más adelante en esta nota.

En el Contrato de Concesión se describe el cuadro tarifario que estaba fijado en dólares estadounidenses y el que originalmente tenía vigencia hasta agosto de 2002, fecha en la cual el régimen tarifario y cuadro tarifario deberían haber sido revisados. Con posterioridad a dicha fecha, la mencionada revisión se efectuaría cada cinco años. Esto ha sido afectado a partir de la sanción de la Ley N° 25.561 y los eventos descriptos más adelante.

Como contrapartida, el contrato obliga a Edesur a proveer el servicio de distribución de acuerdo a niveles de calidad definidos, a atender el pedido de nuevas conexiones y de aumento de capacidad de suministro, debiendo satisfacer toda demanda de servicios de electricidad que le sea requerida en los términos de su Contrato de Concesión, efectuando las inversiones y trabajos necesarios para mantener la calidad del servicio. El incumplimiento de las disposiciones del Contrato de Concesión y de las disposiciones que regulan la actividad de la Sociedad hacen pasible a ésta de penalidades que prevé el propio contrato según el caso.

El Contrato de Concesión establece que es obligación de Edesur abstenerse de constituir hipoteca, prenda u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, consignando asimismo que tal prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que Edesur otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

Al término de la concesión, los bienes afectados a la prestación del servicio serán transferidos a una nueva sociedad titular de la concesión de tal servicio. Edesur recibirá a cambio de dichos bienes, el importe que se obtenga por la venta, en concurso público, de las acciones de la nueva sociedad concesionaria, una vez deducidos los créditos que por cualquier concepto tenga el Estado Nacional contra Edesur.

A partir de la sanción de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, de fecha 6 de enero de 2002, quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares estadounidenses del cuadro tarifario, así como las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países, convirtiéndose las tarifas vigentes a pesos al tipo de cambio 1 peso por cada dólar estadounidense. Asimismo, el Gobierno Nacional quedó facultado para renegociar los contratos de concesión con las empresas de servicios públicos, debiéndose contemplar en la renegociación los criterios establecidos en el art. 9 de la Ley N° 25.561.

Durante 2002, mediante diferentes decretos y resoluciones, se reglamentó el proceso de renegociación de los contratos. Edesur presentó la documentación e información requerida en la Guía de Procedimientos de la Renegociación. El proceso se vio afectado por distintas circunstancias y cambios de autoridades, lo que provocó la postergación del plazo original así como sucesivas extensiones.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Con posterioridad, el 3 de julio de 2003 se dictó el Decreto N° 311/2003 que dispuso la creación de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN), presidida por los entonces Ministros de Economía y Producción y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Esta unidad fue la continuadora de la Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos creada por el Decreto N° 293/2002, prosiguiendo los trámites que se hallaban en curso en el ámbito de la mencionada comisión.

Con fecha 22 de octubre de 2003, se publicó en el B.O. la Ley N° 25.790 sancionada por el Congreso de la Nación que dispuso la extensión, hasta el 31 de diciembre de 2004, del plazo para llevar a cabo la renegociación de los contratos de obras y servicios públicos. Dicha ley determinó que las facultades de los entes reguladores en materia de revisiones contractuales, ajustes y adecuaciones tarifarias previstas en los marcos regulatorios respectivos, podría ejercerse en tanto resultaran compatibles con el desarrollo del proceso de renegociación. Finalmente, y luego de la sanción de distintas leyes que prorrogaron la emergencia económica, desde el 1° de enero de 2014 estuvo vigente la Ley N° 26.896, que extendió la misma hasta el 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 25 de noviembre de 2004, la UNIREN remitió un proyecto de Carta de Entendimiento en la que se transcriben los términos de la propuesta de adecuación del Contrato de Concesión formulada por el Gobierno Nacional. Edesur no aceptó la propuesta debido a que la misma, entre otras razones, no garantizaba la finalización del proceso de renegociación a través de una solución consensuada.

Con fecha 20 de abril de 2005, se celebró la Audiencia Pública convocada por la UNIREN para tratar la propuesta del Gobierno. En esa oportunidad Edesur reiteró el rechazo de la propuesta gubernamental por las razones antes expuestas. Posteriormente, la UNIREN, tomando en consideración las opiniones vertidas en la mencionada audiencia, elevó una nueva propuesta que concluyó en la firma de un Acta Acuerdo con Edesur.

Con base en la Carta de Entendimiento suscripta entre Edesur y la UNIREN el 17 de junio de 2005, con fecha 29 de agosto de 2005, Edesur y los Ministros de Economía y Producción, y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios suscribieron un Acta Acuerdo, modificada luego por la Adenda de fecha 28 de septiembre de 2005 y ratificada el 15 de febrero de 2006 por las autoridades del Ministerio de Economía y Producción. El Acta Acuerdo contiene los términos y condiciones que, cumplidos los procedimientos previstos en las Leyes N° 25.561 y 25.790, y demás normativa aplicable, incluyendo la aprobación por parte del Congreso Nacional y la ratificación por el PEN, constituyen la base sustantiva para la adecuación del contrato de concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica entre el Estado Nacional y Edesur.

El Acta Acuerdo fue ratificada por el PEN mediante el Decreto N° 1.959 del 28 de diciembre de 2006, publicado en el B.O. el 8 de enero de 2007. Posteriormente, con fecha 5 de febrero de 2007 se publicó en el B.O. la Resolución N° 50/2007 del ENRE, que aprobó el nuevo cuadro tarifario y el traslado a facturación de los incrementos de tarifas transitorios acordados. Asimismo, con fecha 30 de abril de 2007 se publicó en el B.O. la Resolución N° 433/2007 de la SE, por la cual se prorrogó el plazo del período de transición contractual y sus efectos hasta la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario que se derivara de la RTI.

Los documentos preveían, fundamentalmente, lo siguiente:

- La realización de una RTI mediante la cual se fijaría un nuevo régimen tarifario para los siguientes 5 años. Este proceso, a cargo del ENRE, se realizaría conforme a lo estipulado en la Ley N° 24.065. La Resolución SE N° 864/2008 prorrogó la entrada en vigencia del nuevo régimen tarifario indicado y del cuadro tarifario respectivo hasta el mes de febrero 2009. No obstante, con fecha 31 de julio de 2008 el ENRE emitió la Resolución N° 324/2008, que en el marco del régimen tarifario de transición aprobó el cuadro tarifario que impone a partir del 1° de julio de 2008 un aumento de tarifas en forma escalonada, entre el 10% y 30%, a los usuarios residenciales con consumos mayores a 650 kilowatts bimestrales y 10% a los usuarios comerciales e industriales, a cuenta del análisis que efectúe el ENRE al momento de la RTI.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

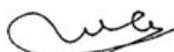
- Un período de transición, en el cual establece:
  1. Un régimen tarifario de transición con vigencia a partir del primer día del mes siguiente a la ratificación del Acta Acuerdo por el PEN, que consideró un aumento en la tarifa media del servicio no superior al 15%, a partir del 1° de noviembre de 2005, aplicable a todas las categorías tarifarias con excepción de las tarifas residenciales.
  2. Revisión del ajuste tarifario cada seis meses, cuando del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) resultara una variación de más/menos el 5%, o a pedido de la concesionaria, en cualquier momento, cuando la variación de costos fuera igual o superior al 10%. Los nuevos ingresos que ello determinara se aplicaría hasta la entrada en vigencia del nuevo régimen tarifario resultante de la RTI. Cabe consignar que, excepto en tres oportunidades y por montos parciales, esta revisión tarifaria no tuvo lugar.
  3. Un régimen de calidad de prestación del servicio hasta la entrada en vigencia de la RTI, que tomaría como referencia la calidad media registrada durante el período 2000 – 2003, expresada por los indicadores de frecuencia y duración de interrupciones, cuyo cumplimiento sería oportunamente evaluado por el ENRE. Debido a la incertidumbre existente sobre la factibilidad de cumplimiento del régimen de calidad de servicio, Edesur adoptó un criterio conservador reclasificando la totalidad de las multas y resarcimientos a clientes al pasivo corriente.
  4. Eximición a Edesur de la obligación de abastecimiento, cuando existan hechos de casos fortuitos, fuerza mayor y/o restricciones en el M.E.M., hasta la entrada en vigencia del nuevo régimen tarifario resultante de la RTI.

Como condición previa a la ratificación del Acta Acuerdo por parte del PEN, Edesur y sus accionistas que representan más del 99% del capital accionario, suspendieron el trámite de todos los reclamos entablados o en curso, que se encontraran fundados en las medidas dispuestas a partir de la situación de emergencia establecida por la Ley N° 25.561 de la República Argentina respecto del Contrato de Concesión. Finalmente, dichas acciones, así como todos los derechos fundados o vinculados en los hechos o medidas mencionadas que la Sociedad y sus accionistas pudieran eventualmente invocar, debían desistirse íntegra y expresamente dentro del plazo de 10 días de publicada la resolución que aprobara el cuadro tarifario resultante de la RTI.

Con posterioridad, se emitieron las Resoluciones N° 1.838/2007 de la SE y N° 867/2007 del ENRE que aprobaron un ajuste por el MMC establecido en el Acta Acuerdo, de 9,75% para el período mayo de 2006 a abril de 2007, aplicable a partir de las ventas de mayo de 2007. Las mencionadas resoluciones determinaban un procedimiento compensador con los fondos excedentes del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) hasta tanto se reconociera el efectivo traslado a la tarifa. La Resolución ENRE N° 324/2008 antes mencionada, contempla en el cuadro tarifario vigente a partir del 1° de julio de 2008 el traslado a tarifa de este concepto, además del reconocimiento parcial del MMC por períodos posteriores. Adicionalmente, la Nota N° 1.382/2008 de la SE estableció que los fondos excedentes del PUREE continuarían afectándose a cubrir los montos que resultaran de la aplicación del MMC hasta tanto se reconociera su efectivo traslado a tarifa.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Con fecha 7 de noviembre de 2011, la SE emitió su Resolución N° 1.301/2011 que aprueba la programación estacional definitiva para el período noviembre de 2011 – abril de 2012. Asimismo, dicha resolución expresa entre sus considerandos que se considera necesario disponer que, a los efectos de una aplicación más eficiente de los fondos que el Estado Nacional destina a subsidiar el servicio de energía eléctrica, a través de los fondos que destina al M.E.M. para el pago de la electricidad que vende CAMMESA, los precios estacionales que abonen los diferentes tipos de usuarios del M.E.M. se relacionen con su capacidad de pago. En este sentido considera que existen actividades económicas que se encontraban en condiciones de afrontar los reales costos que deben incurrirse para lograr el abastecimiento de su demanda de energía eléctrica. Es así que en su artículo 4° establece que a partir del 1° de diciembre de 2011 se apliquen los precios estacionales de la energía no subsidiados a aquellos clientes que desarrollen ciertas actividades, de forma principal o secundaria, cuya enumeración la misma se iría actualizando, y que incluyó, por ejemplo, a entidades financieras, de seguros, petroleras, mineras, telefónicas, y juegos de azar y apuestas, como así también a clientes residenciales con domicilio en countries y determinadas zonas geográficas. Asimismo, la Resolución ENRE N° 347/2012 de fecha 27 de noviembre de 2012 autorizó a Edesur a aplicar un monto fijo diferenciado para cada una de las distintas categorías de usuarios, en los términos de la cláusula 4.2 del Acta Acuerdo, y los montos que se percibieran con motivo de este mecanismo serían tomados a cuenta de los créditos y débitos que resulten del análisis que efectúe el ENRE al momento de la RTI. La mencionada resolución establecía que los importes resultantes serían utilizados, en forma exclusiva, para la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sociedad. Asimismo, determinaba que tales importes deberían depositarse en una cuenta especial que sería administrada a través de un fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2018 no existen saldos remanentes por este concepto, por haber finalizado el esquema de fideicomiso mediante la emisión de la Resolución ENRE N° 2/2016.

Por otra parte, en el marco de la RTI, con fecha 12 de noviembre de 2009, Edesur elevó al ENRE su requerimiento de ingresos, cumplimentando los requerimientos técnicos establecidos por la Resolución ENRE N° 467/2008.

Con fecha 15 de mayo de 2013, se publicó en el B.O. la Resolución SE N° 250/2013 que expone y aprueba los valores arrojados por el MMC establecido en el Acta Acuerdo, por el período mayo de 2007 a febrero de 2013, mediante el cual se reconocían a Edesur la existencia de costos parciales incurridos en la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica, disponiendo que las sumas percibidas por el PUREE vinieran a compensar, en su medida, tales mayores costos parciales no percibidos por aumentos de tarifas. Adicionalmente, dicha resolución instruyó a CAMMESA a emitir a favor de Edesur liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (LVFVD) por los valores excedentes de la compensación antes mencionada. Además, autorizó a CAMMESA a recepcionar tales LVFVD como parte de pago de las deudas por las transacciones económicas del M.E.M. y por los préstamos otorgados a Edesur en los términos de la Resolución SE N° 146/2002, hasta la fecha de dictado de la Resolución en cuestión. Finalmente, se instruyó a Edesur a ceder los derechos correspondientes a las LVFVD excedentes no compensadas, al fideicomiso constituido en los términos de la Resolución ENRE N° 347/2012. Tal como lo preveía la resolución, la Sociedad presentó en tiempo y forma los desistimientos a todo reclamo administrativo y judicial realizado contra el Estado Nacional, la SE y el ENRE referente al cumplimiento de la cláusula 4.2 del Acta Acuerdo y de la aplicación de las resoluciones SE N° 433/2007, sus modificatorias y complementarias.

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Resolución SE N° 250/2013, en cuanto a que la SE podría, de considerarlo oportuno y conveniente, extender total o parcialmente la aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución conforme la información que le brinde el ENRE y CAMMESA, con fechas 6 de noviembre de 2013, 24 de junio de 2014, 9 de octubre de 2014 y 18 de diciembre de 2014, la SE emitió las Notas N° 6.852/2013, 4.012/2014, 486/2014, 1.136/2014, respectivamente, que aprueban los valores correspondientes al MMC hasta diciembre de 2014.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Con fecha 11 de marzo de 2015, la SE emitió la Resolución N° 32/2015, que entre los puntos más importantes, estableció lo siguiente: (i) aprueba un aumento transitorio para Edesur con vigencia a partir del 1° de febrero de 2015 destinado exclusivamente al pago de la energía que se adquiere al mercado eléctrico, de salarios y de provisiones de bienes y servicios; dicho aumento, a cuenta de la RTI, surge de la diferencia entre un cuadro tarifario teórico y el cuadro tarifario vigente a ese momento para cada categoría de usuarios, de acuerdo con los cálculos del ENRE, que no se trasladó a tarifa sino que fue cubierto mediante transferencias de CAMMESA con fondos del Estado Nacional; (ii) considera a partir del 1° de febrero de 2015 los fondos del PUREE como parte de los ingresos de Edesur, también a cuenta de la RTI; (iii) reitera el procedimiento del MMC hasta el 31 de enero de 2015; y (iv) instruye a CAMMESA a emitir LVFVD por los montos que hubiere determinado el ENRE en virtud de los mayores costos salariales de la Sociedad originados por la aplicación de la Resolución N° 836/2014 de la Secretaría de Trabajo. Adicionalmente, permite la cancelación de saldos remanentes a favor del MEM mediante un plan de pagos a definir. Asimismo, instruye al ENRE a iniciar las acciones previas del proceso de la RTI. Según lo previsto en el Art. 5° de la Resolución SE N° 32/2015, el aumento transitorio aprobado por la misma fue posteriormente actualizado mediante las Notas SE N° 2097 y 2157, del 12 y el 16 de noviembre de 2015, respectivamente, como resultado del monitoreo periódico realizado por el ENRE de la evolución de los costos operativos de la Sociedad. Por la Resolución SE N° 32/2015 y las posteriores notas de la SE que actualizaron el valor del concepto mencionado en (i), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se reconocieron ingresos por 395.351.

La Resolución SE N° 32/2015 permitió la cobertura de costos operativos, mientras que las inversiones siguieron financiándose a través de mutuos con CAMMESA. Al mismo tiempo, deja sujeto el repago de los saldos remanentes a favor del MEM a la definición de un plan de pagos.

Con fecha 16 de diciembre de 2015, las nuevas autoridades nacionales declararon mediante el Decreto 134/2015, la emergencia del Sector Eléctrico Nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. Por el mismo, se instruye al MINEM para que elabore, ponga en vigencia e implemente un programa de acciones que sean necesarias en relación con los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional, con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

El 25 de enero de 2016, el MINEM emitió la Resolución N° 6/2016 que aprueba la Reprogramación Trimestral de Verano para el MEM y establece los precios de referencia estacionales de la potencia y energía correspondientes al período febrero - abril de 2016.

Adicionalmente, en orden a avanzar hacia una gestión adecuada de la demanda mediante incentivos al ahorro y el uso racional de la energía eléctrica de usuarios finales residenciales ("Plan Estímulo"), incorpora a través del MEM, un sistema de incentivos que se tradujo en un mecanismo de disminución del precio de la energía sancionado como contrapartida del esfuerzo de cada usuario residencial en la reducción del consumo innecesario, que surgió de comparar el consumo mensual de energía con el registrado en igual mes del año 2015.

Por otra parte, teniendo en cuenta la trascendencia social del servicio eléctrico, la mencionada resolución define un volumen de energía a un precio denominado Tarifa Social, para ser transferido a precio mínimo a quienes integren el universo de usuarios finales que carece de capacidad de pago suficiente para afrontar los precios establecidos con carácter general, según los criterios de calificación y asignación que comunique el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

El acceso a los precios mayoristas reducidos para Tarifa Social y estímulo al ahorro estuvo condicionado al cumplimiento, por parte de las Distribuidoras, de las obligaciones de pago en el MEM exigibles desde la entrada en vigencia de esta resolución. Asimismo, las Distribuidoras que tuvieran deudas con CAMMESA a la fecha del dictado de la resolución, como era el caso de Edesur, debían, en un plazo no menor a los 30 días corridos, acordar un plan de pagos para la cancelación de la deuda en mora y, además, garantizar el pago de sus compras en el MEM a través de la cesión de sus créditos por cobranzas u otro mecanismo alternativo equivalente a satisfacción de CAMMESA, que permitiera asegurar tanto el cobro de la facturación corriente como el de las cuotas a abonar derivadas del acuerdo de pago a suscribirse por la deuda en mora. Con fecha 21 de marzo de 2016 Edesur presentó una propuesta de pago, condicionando la misma a los efectivos resultados del proceso de RTI comprometido por la Resolución MINEM N° 6/2016. Con posterioridad, CAMMESA solicitó a todas las distribuidoras mejoras a los planes de pago presentados.

Posteriormente, con fecha 27 de enero de 2016, fue emitida la Resolución MINEM N° 7/2016 que instruye al ENRE a:

- i. Efectuar un ajuste del Valor Agregado de Distribución (VAD) en los cuadros tarifarios de la Sociedad, a cuenta de la RTI y en el marco del Régimen Tarifario de Transición establecido en el Acta Acuerdo.
- ii. Aplicar una Tarifa Social al universo de usuarios que resultaran de la aplicación de ciertos criterios de elegibilidad, a saber: ser jubilado o pensionado por un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional; personas con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a dos salarios mínimos, vital y móvil; ser titular de programas sociales, estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social; estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del servicio doméstico; estar percibiendo seguro de desempleo; o contar con certificado de discapacidad, quedando excluidos del beneficio en caso de ser propietarios de más de un inmueble, de automóviles cuyos modelos tengan hasta 15 años de antigüedad, o de aeronaves o embarcaciones de lujo.
- iii. Incluir en los cuadros tarifarios el plan de ahorro de energía eléctrica resultante de los establecido en la Resolución MINEM N° 6/2016.
- iv. Llevar a cabo todos los actos necesarios a efectos de proceder a la RTI, la que debía entrar en vigencia antes del 31 de diciembre de 2016.

A efectos de que los usuarios pudieran establecer una mejor organización de las finanzas del hogar, el ENRE debía disponer las medidas que fueren necesarias a efectos de implementar el pago mensual del servicio público de distribución prestado por la Sociedad.

Asimismo, la Resolución MINEM N° 7/2016 dejó sin efecto el PUREE a partir de la puesta en vigencia de los nuevos valores tarifarios y dispone que cesará la aplicación de los mecanismos de financiación de planes de obras instrumentados mediante contratos de mutuo con CAMMESA.

Por último, estableció que la distribución de dividendos debía ajustarse al Acta Acuerdo, que la subordina a la verificación por parte del ENRE del cumplimiento del plan de inversiones.

En cumplimiento de lo anterior, con fecha 29 de enero de 2016 el ENRE emitió las Resoluciones N° 1/2016 y N° 2/2016. La primera de ellas aprueba los valores del cuadro tarifario de la Sociedad con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a la cero hora del 1° de febrero de 2016, mientras que la segunda da por finalizado al 31 de enero de 2016 el actual esquema del fideicomiso para la administración de los fondos resultantes de la aplicación de la Resolución ENRE N° 347/2012.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Con fecha 5 de abril de 2016, se publicaron las resoluciones ENRE N° 54 y N° 55. Mediante la primera de ellas, el ENRE resuelve llevar adelante el procedimiento tendiente a la contratación de los servicios de consultoría para la realización de la RTI, y aprueba el pliego de bases y condiciones particulares al efecto.

Por su parte, la Resolución ENRE N° 55/2016 aprueba el programa para la RTI en el año 2016. La misma define los criterios y metodología a los que debía sujetarse Edesur para realizar los estudios tarifarios en dicho proceso, como asimismo el plan de trabajo. Para la elaboración de las propuestas tarifarias, el ENRE informó a la Sociedad los parámetros de calidad objetivo y los criterios de gestión que deberán ser contemplados, e informó la tasa de rentabilidad que se debería tener en cuenta para el cálculo del costo propio de distribución.

El ENRE, a través de su Resolución N° 522/2016 del día 28 de septiembre de 2016, convocó a audiencia pública con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre las Propuestas Tarifarias presentadas por las empresas distribuidoras para el siguiente período quinquenal.

En el marco del proceso de la RTI, con fecha 28 de octubre de 2016 se llevó a cabo la audiencia pública para poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre las propuestas tarifarias que las empresas distribuidoras Edesur S.A. y Edenor S.A. presentaron al ENRE conforme a la Resolución ENRE N° 55/2016.

En su exposición, Edesur presentó una síntesis de su propuesta para los próximos 5 años y destacó especialmente la significativa inversión proyectada para el período 2017-2021. Asimismo, afirmó que se estaba haciendo foco en la mejora de la calidad del servicio a través de la reducción de los tiempos de restitución del suministro, la optimización en la atención comercial y la incorporación de tecnología en todo el proceso operativo.

Con fecha 14 de noviembre de 2016, el ENRE publicó en el B.O. una nota en relación a dicha audiencia, comprometiéndose en un plazo de 30 días, a partir del 11 de noviembre de 2016, a dictar resolución final de la Audiencia Pública.

En cumplimiento de lo anterior, el 30 de diciembre de 2016, el ENRE publicó la Resolución ENRE N° 626, aprobando el documento denominado "Resolución Final Audiencia Pública" con el objeto de poner en conocimiento y responder las opiniones vertidas sobre las propuestas tarifarias presentadas por las empresas y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar. Asimismo, traslada a consideración de la Subsecretaría de Coordinación de Política Tarifaria del MINEM aquellos temas planteados en la audiencia, que no son competencia de dicho Ente.

Como consecuencia de lo anterior, el 1° de febrero de 2017 el ENRE emitió la Resolución N° 64 que aprueba los valores del nuevo cuadro tarifario.

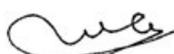
Con relación a la aplicación de la nueva estructura y cargos tarifarios, el MINEM entendió oportuno y conveniente instruir al ENRE a limitar el incremento del VAD surgido como resultado del proceso de RTI a aplicar a partir del 1° de febrero de 2017, a un máximo de 42% respecto del VAD vigente a la fecha, debiendo completar la aplicación del valor restante del nuevo VAD, en dos etapas: la primera en noviembre de 2017 y la última, en febrero de 2018.

Además, dispone que el ENRE debe reconocer al concesionario la diferencia del VAD que se produce por la aplicación de la gradualidad del incremento tarifario reconocido en la RTI, en cuotas a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2021, las cuales se incorporarán al valor del VAD resultante a esa fecha. Con fecha 26 de julio de 2017, el ENRE emitió la Resolución N° 329/2017 que establece el procedimiento para la determinación del recupero del crédito y su facturación en 48 cuotas a partir del 1° de febrero de 2018.

La normativa también fija la forma de actualización de los ingresos de la Sociedad por efecto de variación de los precios de la economía y todas las demás cuestiones relacionadas con la calidad de la prestación de servicio y el reglamento de suministro.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

En cumplimiento de la Resolución ENRE N° 64/2017, con fecha 20 de marzo de 2017 Edesur ratificó el plan de inversiones para el período 2017-2021 oportunamente informado para la RTI más la reconversión de las Subestaciones Balcarce y Tres Sargentos de 27,5 a 13,2 kW. Adicionalmente, se indicó la posibilidad de adecuar dicho plan en el futuro ante cambios en la demanda.

Con la emisión de la Resolución ENRE N° 64/2017, sus modificatorias y la Resolución SEE N° 20/2017 que aprobó la reprogramación estacional de verano y fijó precios estacionales de referencia, se encuentra superada la etapa de transición tarifaria establecida en el Acta Acuerdo suscripta el 29 de agosto de 2005 entre Edesur y los entonces Ministerios de Economía y Producción, y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, pasando a regirse la Sociedad por lo establecido en su Contrato de Concesión.

En mayo de 2017, la SEE, a través de sus resoluciones N° 256 y 261, aprobó la reprogramación estacional de invierno y extendió hasta el 31 de octubre de 2017 los precios estacionales de referencia fijados por la Resolución SEE N° 20/2017.

Con fecha 16 de mayo de 2017 fue promulgada, mediante Decreto PEN N° 339/2017, la Ley N° 27.351 de Electrodependientes. La misma otorga gratuidad y continuidad del suministro eléctrico a aquellas personas que se encuentren registradas como tales. Como consecuencia de lo anterior, el 26 de julio de 2017 el ENRE emitió la Resolución N° 292, estableciendo la gratuidad del servicio y del costo de conexión para esta categoría de usuarios. Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2017 el Ministerio de Salud mediante la Resolución N° 1538-E creó el "Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud".

Con fecha 27 de octubre de 2017 el ENRE, en cumplimiento de la resolución MINEM N° 403 del 26 de octubre de 2017, mediante las resoluciones N° 526 y 527 convocó a Audiencia Pública para el día 17 de noviembre de 2017 en el Palacio de las Aguas. En dicha audiencia se tratarían en primer lugar los nuevos precios de referencia de la potencia y energía y estabilizados de referencia de la energía para distribuidores en el modo equivalente a cada uno de ellos correspondientes al Período Estacional de Verano 2017-2018; el plan estímulo al ahorro de energía eléctrica; tarifa social y metodología de distribución, entre la demanda del MEM, del costo que representa la remuneración del transporte de energía eléctrica en extra alta tensión y, entre la demanda de la respectiva región, la correspondiente al transporte por distribución troncal. En segundo lugar, se informaría el impacto que tendrían en la factura de los usuarios de las empresas distribuidoras las medidas que el Ministerio de Energía y Minería habría de implementar como resultado de la Audiencia Pública que dicho Ministerio convocó por Resolución MEyM 403/2017, en relación a los precios del Mercado Eléctrico Mayorista, al retiro de subsidios del transporte de energía eléctrica, y a los criterios de reparto entre los usuarios del transporte de la remuneración de los transportistas que este Ente resolviera en oportunidad de la Revisión Tarifaria Integral de Transporte de Energía Eléctrica.

Con fecha 1° de noviembre de 2017 el ENRE publicó la Resolución N° 525 haciendo lugar parcialmente al Recurso de Reconsideración interpuesto por Edesur contra la Resolución ENRE N° 64/2017, aceptando su planteo en cuanto al tratamiento de las servidumbres y solicitándole a la compañía que en el término de 60 días de notificada la presente, remita el plan anual de regularización de las servidumbres a desarrollar durante el período 2017/2021, de igual forma en cuanto a los reconocimientos de gastos CAMMESA, tasas y otros que deben estar presentes en los futuros ajustes ex-post y modificaciones menores al régimen de calidad y otros reconocimientos.

Como resultado de la misma, el día 1° de diciembre de 2017 mediante la Resolución N° 602 el ENRE resolvió aprobar los nuevos valores del Costo Propio de Distribución de Edesur, mediante la aplicación de los mecanismos previstos en la RTI. Conjuntamente emitió los nuevos Cuadros Tarifarios que reflejan los nuevos Precios Estacionales (generación y transporte) contenidos en la Resolución de Secretaría de Energía Eléctrica 1091 del año 2017, así como también los nuevos esquemas de subsidio por tarifa social y bonificación por ahorro de consumo para usuarios residenciales.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Con fecha 17 de abril de 2017, el MINEM emitió una nota mediante la cual instruye a la Secretaría de Energía Eléctrica (SEE) a determinar en un plazo de 120 días hábiles si existen obligaciones pendientes del Acta Acuerdo y el tratamiento a otorgarse, y a emitir durante los 30 días subsiguientes un informe de resolución final. A estos efectos, la SEE solicitó a Edesur, ENRE y CAMMESA la información pertinente.

En el marco del procedimiento iniciado en virtud de la mencionada nota, con fecha 28 de diciembre de 2017, el MINEM emitió otra nota mediante la cual comunica a CAMMESA que con relación a las acreencias que pudieran corresponderle a la distribuidora respecto del Estado Nacional en virtud de lo previsto en las Actas Acuerdo por hechos y omisiones que hubieren ocurrido hasta la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la RTI, descontadas las obligaciones a cargo de las concesionarias que se determinen pendientes de cumplimiento originadas en dicho período, el Estado Nacional toma a su cargo las obligaciones que Edesur mantiene con CAMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM. Lo anterior, en ejercicios de la facultad prevista por el artículo 15 de la Ley N° 27.341 y en base a lo establecido en dicho artículo en relación con las obligaciones de las empresas distribuidoras a las que no se les hubiera reconocido ingresos. Con fecha 29 de diciembre de 2017, Edesur prestó conformidad a los términos de esta nota.

En base a la forma de actualización de ingresos de la Sociedad prevista en la Resolución ENRE N° 64/2017, el 31 de enero de 2018, el ENRE aprobó los nuevos valores con vigencia a partir del 1° de febrero de 2018. Estos cuadros incluyen una nueva reducción de subsidios del precio mayorista, llevándolo hasta un valor del 90% del precio estacional operado en 2017, como así también mantienen la tarifa social y una bonificación del plan estímulo, por reducción del consumo eléctrico de menor alcance.

En cuanto a la componente del VAD, se incorporó a este cuadro tarifario la tercera cuota del aumento surgido como resultado del proceso de RTI, la parte proporcional del ingreso diferido producido por dicho escalonamiento, la actualización correspondiente al período septiembre 2017 – enero 2018 y la aplicación del factor de eficiencia, que refleja el cumplimiento por parte de Edesur del plan de inversiones comprometido en la RTI.

Paralelamente y con el objeto de retomar las condiciones estructurales de normalidad, el Gobierno Nacional Argentino decidió no prorrogar la vigencia de la Ley de Emergencia Eléctrica (vigente hasta el 31 de diciembre de 2017) y la de Emergencia Económica (vigente hasta el 6 de enero de 2018).

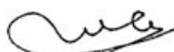
En cuanto a los puntos pendientes de reglamentación de la RTI, el día 31 de mayo de 2018 el ENRE emitió la Resolución N° 170/2018 la cual resuelve aprobar el régimen sancionatorio por apartamiento del Plan de Inversiones presentados por las empresas distribuidoras al momento de la RTI.

El 23 de agosto de 2018, el ENRE, mediante la resolución 222, rechazó el recurso interpuesto por Edesur contra el régimen sancionatorio por el apartamiento del Plan de Inversiones presentado en la RTI y publicado el 31 de mayo de 2018. A su vez el 5 de septiembre, Edesur presentó un nuevo Recurso de Alzada en Subsidio contra dicha resolución.

Con fecha 30 de julio de 2018 Edesur firmó un compromiso con el ex-MINEM, en el marco de la intención del ministerio de dotar de mayor gradualidad a los aumentos tarifarios. Por el mismo se establece que Edesur recibirá el 50% del aumento correspondiente al mecanismo de ajuste previsto en la tarifa a partir del 1° de agosto, mientras que el 50% restante se recibirá en 6 cuotas ajustadas a partir del 1° de febrero de 2019. El compromiso abarca, también, mantener el Plan de Inversión acordado en la RTI.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Con fecha 1° de agosto de 2018 se aplicó el 50% (7,925%) del aumento correspondiente a la aplicación del MMC de agosto de 2018 al VAD. Conjuntamente con dicho aumento se reanudó la senda de eliminación de subsidios al precio mayorista de la energía, que había quedado retrasado por la devaluación de junio y julio de 2018. Adicionalmente, el ex-MINEM modificó los topes a la tarifa social, disminuyendo de esta forma subsidios a esta tarifa y las distorsiones provocadas por este concepto a las Distribuidoras que aún se encuentran pendientes de solución y en análisis por parte del ENRE.

Con fecha 1° de febrero de 2019 fueron publicadas en el Boletín Oficial las resoluciones ENRE N° 24/2019 y 26/2019. La primera de ellas aprobó los valores del cuadro tarifario con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a las cero horas del 1° de febrero de 2019, de acuerdo a los incrementos en el precio estacional estabilizado de la energía y el precio de referencia de la potencia, establecidos por la Resolución SGE 366/2019. Se incluye además el incremento del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) que pasó de 15,5 \$/MWh a 80 \$/MWh, en tanto, el costo del transporte en alta tensión (AT) no tuvo cambios. La segunda resolución, por su parte, define los nuevos valores del VAD, con vigencia a partir de la misma fecha que la primera, estableciendo que los mismos serán de aplicación a partir del 1° de marzo de 2019. Con el incremento de VAD de marzo 2019 se incluye la variación del Mecanismo de Monitoreo de Variación de Costos (MMC) del período agosto 2018 – febrero 2019 de 23,57%, y la aplicación del factor de estímulo, que refleja un sobrecumplimiento del plan de inversiones respecto de la pauta que estaba establecida en la RTI. Además, se dispone el recupero del 50% del incremento de VAD que debía haberse aplicado en agosto 2018 (7,925%), así como el diferimiento en un mes de este último incremento (de febrero a marzo 2019). Con los incrementos otorgados a marzo de 2019 se había cumplido con el proceso de normalización del VAD definido por la RTI publicada en febrero de 2017.

En relación a la tarifa social, que dejó de ser financiada por el Estado Nacional a partir del 1° de enero de 2019, tanto Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Provincia de Buenos Aires asumieron el compromiso de mantener las pautas del régimen de tarifa social vigentes, estableciendo además el origen de los fondos para tal fin. En este sentido, el ENRE instruyó a Edesur a mantener las pautas del régimen de tarifa social que se encontraban vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte, la Sociedad ha tomado conocimiento que con fecha 28 de febrero de 2019 el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires (la "Provincia") y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CABA"), firmaron un acuerdo con el objeto de empezar la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica concesionado por el Estado Nacional a favor de Edesur, a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edesur no ha sido parte de dicho acuerdo.

Dentro del marco de la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica, con fecha 9 de mayo de 2019 el Estado Nacional, CABA y la Provincia suscribieron un Acuerdo de Implementación de dicha transferencia, del que Edesur se notificó y prestó plena conformidad. El Acuerdo dispone que la Provincia y CABA asumen en forma conjunta el carácter de poder concedente del servicio público que presta la Sociedad, y que el mismo continúa rigiéndose por su contrato de concesión y por las normas nacionales legales y reglamentarias que fueren aplicables. Asimismo, en virtud de este acuerdo se dispone la creación del nuevo ente regulador, el Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico ("EMSE"), como ente bipartito conformado por la Provincia y CABA. El acuerdo entró en vigencia una vez finalizado el trámite de ratificación por parte del Poder Ejecutivo Provincial y de la Legislatura de la CABA. En este sentido, con fecha 7 de julio de 2019 esta última aprobó el acuerdo mediante la Ley 6.180, y con fecha 26 de julio de 2019 se ha dictado su promulgación por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 263. Asimismo, con fecha 2 de octubre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 1289/2019 aprobando el acuerdo de transferencia de jurisdicción y demás acuerdos relacionados, mencionados anteriormente.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Asimismo, con fecha 2 de mayo de 2019 se publicó el nuevo cuadro tarifario que contiene la actualización del precio estacional correspondiente al período mayo-julio 2019, establecido mediante la Resolución de Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 14 del 29 de abril de 2019. El mismo presenta como novedad la fijación de un precio diferencial para el segmento residencial con el fin de mantener al mismo sin aumentos. Sin embargo, con el fin de mantener el cronograma de quita de subsidios, informado por el Gobierno Nacional en el mes de diciembre de 2018, se aumentó en mayor medida el precio del resto de los segmentos, resultando de esta forma un incremento promedio total del 2%, soportado por un aumento del orden del 4% en los segmentos comercial e industrial con vigencia para los consumos a partir de las cero horas del 1° de mayo de 2019.

Con fecha 10 de mayo de 2019, la Sociedad suscribió con la Secretaría de Gobierno de Energía – en representación del Estado Nacional – un Acuerdo de Regularización de Obligaciones, según el cual se pone fin a los reclamos recíprocos pendientes originados en el período de transición 2006 / enero de 2017. Por un lado, Edesur se obliga a: (i) abonar penalidades a clientes en un plazo de 3 años, actualizadas a la tasa activa del BNA; (ii) abonar las multas contenidas en el Anexo VIII del Acta Acuerdo de 2006, hasta en 14 cuotas semestrales, recalculadas hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución; (iii) en el marco de lo previsto en la cláusula 5.4 de la mencionada Acta Acuerdo, destinar los montos de las penalidades por mediciones periódicas de calidad del período de transición, a ejecutar inversiones adicionales a las establecidas en la RTI, destinadas a contribuir a la mejora, confiabilidad y seguridad del servicio. Además, se acordaron nuevas condiciones con relación a la deuda por mutuos con CAMMESA, según se detalla en nota 19. Por su parte, el Estado Nacional compensó a favor de la Sociedad, deudas comerciales con CAMMESA por compras de energía en el MEM efectuadas antes de la entrada en vigencia de la resolución ENRE N° 1/2016, y deudas del Estado Nacional con destino social generadas en los años 2017 y 2018, relacionadas con los consumos de los asentamientos con medidores comunitarios generados desde julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, en la proporción prevista en el Nuevo Acuerdo Marco y sus sucesivas prórrogas, y con las diferencias resultantes de aplicar el tope en las facturas de los usuarios beneficiarios de la tarifa social. Además, el Estado Nacional condonó las sanciones con destino a la Administración Pública.

Por su parte, con fecha 19 de septiembre de 2019 Edesur firmó con el Estado Nacional un Acuerdo de Mantenimiento de Cuadros Tarifarios mediante el cual este último instruye al ENRE para que, durante el período semestral iniciado el 1° de agosto de 2019, dicho ente mantenga los cuadros tarifarios vigentes previo al comienzo de dicho período para todas las categorías tarifarias, lo cual implica que Edesur continuará percibiendo las compensaciones incluidas en los mismos debidas a recuperos y diferimientos anteriores (resolución ENRE N° 26/19). La diferencia que se genere en el VAD y la diferencia con relación a los precios estacionales, cuyo aumento fue ratificado por la Resolución de Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 26 del 3 de septiembre de 2019, por el período del 1° de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se recuperará en 7 cuotas mensuales a partir del 1° de enero de 2020. En este marco, Edesur se compromete a mantener la calidad de servicio y se acuerda postergar el pago de toda sanción hasta el 1° de marzo de 2020 a su valor original más las actualizaciones que correspondan al momento del pago, en 6 cuotas mensuales.

Con fecha 20 de septiembre de 2019 el Estado Nacional, por una parte, y Edesur y Edenor, por la otra, firmaron el Acuerdo de Prórroga del Nuevo Acuerdo Marco, según se detalla en nota 30. En este sentido y en el mismo acto, Edenor cede y Edesur acepta las acreencias que por este acuerdo se reconocen, y el Estado Nacional se compromete a instruir a CAMMESA a compensar las mencionadas acreencias con las deudas por mutuos que Edesur posea con la misma. A la fecha de los presentes estados financieros se encuentra instrumentada la cesión de las acreencias de Edenor a Edesur según se menciona en la nota 30, así como la compensación con los mutuos de CAMMESA, según nota 18.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

El día 20 de diciembre de 2019, el Congreso Nacional dio aprobación a la Ley N° 27541 de Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020. En su art. 5°, esta ley faculta al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a mantener las tarifas de electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de Revisión Tarifaria Integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario a partir de la vigencia de la ley y por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, en su art. 6° faculta al PEN a intervenir administrativamente el ENRE por el término de un año. Por último, por el art. 7 se determina que durante la vigencia de la emergencia, el ENRE mantendrá su competencia sobre el servicio público de distribución de energía eléctrica de Edesur, al suspenderse la vigencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 124 de la Ley N° 27467.

El día 27 de diciembre de 2019, el ENRE, amparado en lo establecido en el art. 7° de la Ley N° 27541, respondió a la nota enviada por Edesur, solicitando el cumplimiento del acuerdo firmado con la Secretaría de Gobierno de Energía el 19 de septiembre de 2019, instruyendo a Edesur a no modificar el Cuadro Tarifario vigente a pesar de que la misma ya no pertenecía a la jurisdicción federal. Durante el mes de enero de 2020 ha continuado el intercambio epistolar con dicho organismo a fin de que revea su posición, involucrando en las mismas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Buenos Aires en carácter de los nuevos concedentes a dicha fecha.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 se produjeron los siguientes hechos relevantes.

En el marco de la pandemia mundial asociada al COVID-19, el Poder Ejecutivo Nacional emitió los siguientes decretos:

- DNU 287/2020 (17/03/2020) - Declaración de la Emergencia Sanitaria desde el 12 de marzo y por un año.
- DNU 297/2020 (20/03/2020) y sus sucesivas prórrogas - Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO).
- DNU 298/2020 (20/03/2020) - Suspensión de plazos administrativos sobre procesos de la administración pública mientras dure el aislamiento.
- DNU 311/2020 (25/03/2020) - Las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, no podrán disponer la suspensión o el corte de los respectivos servicios a usuarios vulnerables (beneficiarios de la tarifa social, electrodependientes, entidades de bien público, etc.), en caso de mora o falta de pago de hasta 3 facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020.

Respecto del DNU 311/2020, con fecha 17 de abril de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo procedió a reglamentarlo mediante su Resolución N° 173/2020. Esta resolución creó una Unidad de Coordinación que tendrá por finalidad la delimitación del universo de usuarios alcanzados por el mencionado DNU, mediante el cruce de bases de datos de los distintos organismos del Estado y el pedido de información a las empresas prestadoras de servicios. La resolución también determina que las empresas prestadoras de servicios pondrán a disposición de los usuarios morosos beneficiados por esta medida, un plan de pagos de 30 cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando la primera de ellas con la primera factura regular a ser emitida por las distribuidoras a partir del 30 de septiembre de 2020, sin perjuicio que el usuario pueda solicitar su cancelación con anterioridad y/o en menor cantidad de cuotas. Esta financiación devengará intereses en función de las tasas que defina la Unidad de Coordinación. Por su parte, las empresas distribuidoras deberán informar mensualmente al ENRE y a CAMMESA, los montos facturados de energía eléctrica afectados a las condiciones y/o modalidades de pago efectivamente ofrecidos a los usuarios, a los fines de que CAMMESA, previa instrucción de la Secretaría de Energía, replique las mismas condiciones a las distribuidoras de energía eléctrica para adquirir el mismo volumen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Adicionalmente, en este contexto, el ENRE ha oficializado por resolución las siguientes medidas:

- Resolución ENRE N° 3 del 21 de marzo de 2020, la cual instruye la suspensión de atención personal al público (cierre de oficinas), implementación de un sistema electrónico de atención comercial y de reclamos y a que sólo dispongan la movilización de los recursos humanos que se requieran para la continuidad de la prestación esencial del servicio en sus aspectos técnicos y operativos.
- Resolución ENRE N° 6 del 24 de marzo de 2020, mediante la cual solicita extremar las medidas para asegurar el funcionamiento de los respectivos centros de control y la operación y despacho de las Redes de Alta Tensión, Media Tensión y Baja Tensión y presentar la actualización de los Planes de Emergencia y Continuidad del Servicio.

Con fecha 13 de marzo de 2020, Edesur informó que ya había enviado dicha información adicional, estando previsto ampliar la misma a los servicios de sanidad considerados en esta pandemia como esenciales.

Con fecha 6 de mayo de 2020, el ente regulador autorizó a Edesur a reanudar las lecturas en terreno de los medidores de medianos y grandes clientes, en el marco del protocolo de seguridad enviado por Edesur previamente. De igual forma, con fecha 18 de mayo de 2020, extendió la autorización para retomar la lectura en terreno para clientes residenciales y pequeños comercios, estando a la fecha normalizado el proceso.

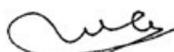
De igual forma, el día 15 de mayo de 2020, en el marco de las dificultades que estaban atravesando los comercios y las industrias, el ENRE emitió la Resolución ENRE N° 35 por la cual los usuarios alcanzados por el ASPO que hubieran sufrido una reducción del 50% o más en su demanda de potencia, podrían suspender el pago o realizar pagos parciales a cuenta de la potencia contratada de los contratos de suministro de energía eléctrica –hasta que la recuperación de la demanda alcanzara el 70%–, manteniéndose la obligación de pago del resto de los cargos. Las deudas generadas por el período de la suspensión serán abonadas de acuerdo a los planes de facilidades de pago que otorgará Edesur conforme las pautas que establezca el ente regulador. Al día de la emisión de los presentes estados financieros consolidados no hubo ninguna pauta establecida.

Con fecha 19 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 543 que establece la prórroga por 180 días corridos a partir de su vencimiento, del plazo de 180 días fijado para la Revisión Tarifaria Extraordinaria establecida por el Artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad y Reactivación Productiva. De esta forma, la nueva fecha límite para esta revisión sería el 17 de diciembre de 2020. Además, este decreto amplió los beneficios establecidos por el DNU N° 311/2020 (restricciones a las suspensiones de suministro) en caso de mora o falta de pago de los usuarios, por hasta 6 facturas consecutivas o alternas (anteriormente eran 3), cuyos vencimientos operen desde el 1° de marzo de 2020.

Con fecha 14 de agosto de 2020, la Cámara del Senado convirtió en ley el Proyecto para la Ampliación del Presupuesto 2020. Este proyecto, en sus artículos N° 18 a 20, establecía la posibilidad de otorgar créditos por el equivalente a 3 facturas de CAMMESA a aquellas distribuidoras que se encontraran al día con dicha compañía o tuvieran un plan de pago vigente por deudas anteriores al 31 de octubre de 2020. Estos artículos fueron posteriormente observados (vetados) por el respectivo decreto reglamentario.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

## NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Mediante el Decreto 732 del 4 de septiembre de 2020, la Secretaría de Energía pasó a depender del Ministerio de Economía. El día 21 de septiembre de 2020, se publicó el DNU 756 el cual amplía los beneficios de los DNU 311/2020 y 543/2020 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020 para los clientes vulnerables (anteriormente 3 y luego 6); y prorroga su lapso de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2020. Con fecha 26 de octubre de 2020, el ENRE comunicó a Edesur que, en el marco de la permanente evaluación de la situación general derivada de la prolongación de la pandemia, se estima necesario posponer el inicio del pago de las cuotas de los montos asociados a las deudas de reliquidaciones de consumo de los clientes de la Tarifa T1 originadas entre la entrada en vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el DNU N° 297/2020 y la fecha del normal restablecimiento de las actividades de lectura de medidor, hasta tanto dicho ente instruya al respecto.

En otro orden de cosas, el día 7 de noviembre de 2020, a través del DNU 875, el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de la pandemia del COVID-19, decidió pasar de las condiciones de AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO al DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, flexibilizando de este modo las condiciones de circulación y trabajo en el área de la Ciudad de Buenos Aires y conglomerados aledaños (AMBA).

Con fecha 20 de noviembre de 2020, la Secretaría de Energía publicó la Resolución N° 315, la cual autorizó al ENRE a crear una cuenta solidaria para adecuaciones domiciliarias de electrodependientes. Su objeto es el de financiar las tareas de construcciones o modificaciones vinculadas con la conexión y seguridad eléctrica desde la línea de distribución hasta la alimentación del equipamiento médico prescrito por un médico matriculado, con el fin de garantizar el acceso a la energía eléctrica en las condiciones establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 27.351. Los fondos destinados a dicha cuenta surgirán de los montos que se acumulan sin poder ser trasladados a los usuarios porque los mismos se encuentran dados de baja, asociados a las multas de calidad de servicio y producto técnicos y servicio comercial que se aplican a las empresas distribuidoras. El 14 de diciembre de 2020, el Decreto N° 990 promulgó la Ley N° 27.591 de Presupuesto Nacional 2021. El artículo 87 de esta ley establece un régimen especial para el pago de las obligaciones pendientes de pago con CAMMESA y/o con el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), ya sean por consumos de energía, potencia, intereses y/o penalidades, acumuladas al 30 de septiembre de 2020, en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación.

Con fecha 17 de diciembre de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el DNU 1.020, el cual prorroga por un plazo de máximo de 90 días el congelamiento tarifario, o hasta que entre en vigencia el cuadro tarifario que responda a un Acuerdo de Transición, lo que ocurra primero. Asimismo, da inicio al Proceso de Renegociación Tarifaria Integral, cuyo resultado final sea un Acuerdo Definitivo de Renegociación en un plazo menor a 2 años. Dicha negociación recae exclusivamente en los entes reguladores. En este contexto, se autoriza a los reguladores a fijar tarifas de transición y posibilita la segmentación de las categorías tarifarias. Con este fin, el DNU, adicionalmente, asigna facultades a los entes reguladores para realizar transacciones y/o conciliaciones, compensaciones, etc.

El 30 de diciembre de 2020, Edesur comunicó al ENRE la magnitud de los diferimientos tarifarios y su voluntad de colaborar activamente tanto en el proceso de elaboración del Acuerdo de Transición como de la Revisión Tarifaria instruida mediante el DNU 1.020/2020, solicitando ser convocada a tal efecto.

Con fecha 19 de enero de 2021, el ENRE emitió la Resolución N° 16, la cual da inicio al procedimiento de adecuación transitoria de las tarifas con el objetivo de establecer un Régimen Tarifario de Transición, hasta tanto se arribe a un Acuerdo Definitivo de Renegociación, convocando a Edesur y Edenor a participar del proceso. Adicionalmente establece que se facilitará la realización de diversas instancias de participación ciudadana, y notifica y comunica a las empresas, a la Comisión de Usuarios Residenciales y distintos estamentos del estado, defensorías y asociaciones.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

En forma simultánea, el regulador solicitó se le remita información sobre la evolución financiera prevista para el año 2021 y el plan de inversiones 2021-2022, a fin de avanzar con el proceso encomendado por el DNU 1.020/2020.

Con fecha 13 de enero de 2021 se dejó sin efecto el Acuerdo de Implementación de transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica, de fecha 9 de mayo de 2019 celebrado entre el Estado Nacional, CABA y la Provincia de Buenos Aires firmando un nuevo Acuerdo en virtud del cual se reconoce que no se efectivizó el proceso de transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica concesionado a favor de Edesur S.A. desde la jurisdicción del Estado Nacional a favor de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –conjuntamente–, permaneciendo el Estado Nacional como Poder Concedente de tal servicio; y habiendo Edesur S.A. prestado conformidad con lo pactado en el citado Acuerdo.

Con fecha 19 de enero de 2021, el ENRE emitió la Resolución N° 16, la cual da inicio al procedimiento de adecuación transitoria de las tarifas con el objetivo de establecer un Régimen Tarifario de Transición, hasta tanto se arribe a un Acuerdo Definitivo de Renegociación, convocando a Edesur y Edenor a participar del proceso. Adicionalmente establece que se facilitará la realización de diversas instancias de participación ciudadana, y notifica y comunica a las empresas, a la Comisión de Usuarios Residenciales y distintos estamentos del estado, defensorías y asociaciones.

En forma simultánea, el regulador solicitó se le remita información sobre la evolución financiera prevista para el año 2021 y el plan de inversiones 2021-2022, a fin de avanzar con el proceso encomendado por el DNU 1.020/2020.

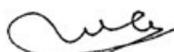
El 21 de enero de 2021, la Secretaría de Energía (SE) emitió la Resolución N° 40, estableciendo un procedimiento especial para el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas mantenidas con CAMMESA por parte de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM (por consumos de energía, potencia, intereses y/o penalidades) acumuladas al 30 de septiembre de 2020. La misma inicia el proceso de regularización establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27591. La instrumentación de dicho régimen especial se efectivizará a través de la suscripción de Actas Acuerdo particulares que se celebrarán entre las distribuidoras y su poder concedente y/o ente de control, y la SE. El 30 de marzo de 2021, la SE instruyó a CAMMESA a prorrogar el plazo dispuesto por el Artículo 6° de la Resolución SE N° 40/2021 hasta el 15 de mayo en una primera instancia y hasta el 30 de mayo de 2021 en una segunda, en virtud de que aún se mantienen las negociaciones entre dicha Secretaría, el ENRE y las empresas distribuidoras Edesur y Edenor S.A. con relación al régimen tarifario de transición. Con fecha de 8 de julio de 2021, Edesur concluyó la presentación ante el ENRE de documentación de respaldo que había solicitado la SE para su validación.

El 5 de marzo de 2021, el ENRE emitió la Resolución N° 53 convocando a Audiencia Pública sobre el proceso de transición tarifaria. La misma se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2021.

Con fecha 9 de marzo de 2021, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas por el COVID-19, el ENRE emitió la Resolución N° 58, a través de la cual se instruye a Edesur a emitir las liquidaciones de servicio público de energía eléctrica (“LSP”) únicamente con los importes correspondientes a los consumos del período liquidado. Por su parte, los saldos adeudados al 31 de diciembre de 2020 y por el período del 1° de enero al 28 de febrero de 2021 deberán ser informados en líneas separadas, estableciendo, adicionalmente, que dichos conceptos serán abonados a la Sociedad conforme a las pautas que dicho ente regulador establezca oportunamente. Por último, establece que la Sociedad deberá abstenerse de suspender el suministro por los montos adeudados hasta el 28 de febrero de 2021.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Luego, el 30 de marzo de 2021, el ENRE, mediante la Resolución N° 79, aprobó nuevos cuadros tarifarios con aplicación a partir del 1° de abril de 2021, trasladando los aumentos del precio de referencia de la potencia y del precio estabilizado de la energía en el MEM, así como del valor destinado al Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE), sin reflejarse ningún tipo de modificación sobre el Valor Agregado de Distribución que percibe la Sociedad.

Con fecha 28 de abril de 2021, la SE emitió la Res. N° 371/2021 que establece los criterios que deberán considerarse en los acuerdos de regularización de obligaciones con el MEM a los que adherirán los Agentes Distribuidores. Lo anterior, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto Nacional 2021, que establece el reconocimiento de créditos a favor de los Agentes Distribuidores por hasta cinco veces la factura media mensual del último año o el sesenta y seis por ciento (66%) de la deuda acumulada con CAMMESA al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, se podrán acordar e instrumentar mecanismos que promuevan la ejecución de inversiones destinadas a la eficiencia energética y la mejora de la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica. Posteriormente, y en este marco, con fecha 14 de mayo de 2021, se instruyó a la SE a prorrogar nuevamente el plazo dispuesto por el Artículo 6° de la Resolución S.E. N°40/2021 hasta el 30 de mayo del 2021 y a aplicar el tratamiento de plazos y tasa reducida a las deudas posteriores al 30 de septiembre del 2020 y hasta el 30 de abril del 2021. Se mantienen las negociaciones entre dicha Secretaría, los entes reguladores y las empresas distribuidoras en relación con el régimen de transición.

Con fecha 30 de abril de 2021, el ENRE, mediante Resolución N° 106, aprobó un aumento del cuadro tarifario para Edesur de un promedio del 9%. De este modo, se alcanzó una tarifa media de 5,020 \$/kWh. Al impactar dicho aumento exclusivamente en la remuneración de Edesur, la modificación real del valor agregado de distribución (VAD) alcanzó un 21,8%. Juntamente con este incremento de VAD se han modificado, en igual magnitud, el costo de la energía no suministrada (CENS) y el costo de la energía suministrada en malas condiciones (CESMC), que son proporcionales al VAD y afectan la valorización de las multas por calidad de servicio y producto técnico.

Con fecha 10 y 13 de agosto de 2021, respectivamente, mediante las resoluciones ENRE N° 263/2021 y N° 266/2021, se aprobaron nuevos cuadros tarifarios con aplicación a partir del 1° de agosto de 2021, los cuales solo modifican el precio estacional estabilizado para los grandes usuarios con demandas mayores a 300 kW en función de lo previsto por la resolución de la Secretaría de Energía N° 748/21. Lo anterior significó un aumento en la tarifa media del 3,1% sin producir cambios en el VAD. Finalmente, con fecha 21 de septiembre de 2021, el Boletín Oficial de la República Argentina publicó la Resolución MECON N° 590/21, en virtud de la cual se declara como lesivo al interés general el "Acuerdo de Regularización de Obligaciones" ("el Acuerdo") suscripto en mayo de 2019. La resolución mencionada ordena la suspensión de los trámites administrativos relativos a la ejecución de las obligaciones asumidas bajo el Acuerdo y se instruye a la Dirección de Asuntos Contenciosos de Energía a iniciar acciones tendientes a obtener la declaración judicial de nulidad del Acuerdo. La Dirección de la Sociedad considera que la Resolución no atribuye incumplimiento del Acuerdo a Edesur y, sin perjuicio de la misma, el Acuerdo se encuentra plenamente vigente en sus efectos ya que el mismo fue válidamente firmado por las partes con facultades suficientes, encontrándose firme, consentido y en ejecución.

Durante octubre de 2021, tanto el ENRE como la Secretaría de Energía solicitaron información sobre los clientes de Edesur y Edenor con el fin de avanzar en una segmentación tarifaria que permita aumentos diferenciales de tarifas en función del poder adquisitivo de los titulares. Sobre el particular, el ENRE, solicitó a ambas empresas que intimen a las personas usuarias actuales a que realicen el cambio de titularidad para que se regularicen los casos identificados como fallecidos, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones vigentes y del Reglamento de Suministro.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

Con fecha 17 de noviembre de 2021, el ENRE, mediante la Resolución N° 487, instruyó a Edesur a aplicar los nuevos valores que reflejan los precios establecidos por la Resolución de SE N° 1029/21 en el cálculo del monto del subsidio aportado por el Estado Nacional correspondiente a la factura de cada cliente.

El 18 de noviembre de 2021, el ENRE publicó las Resoluciones N° 490 y 491, que establecen los valores a aplicar en forma retroactiva (1° de abril del 2021 y el 31 de julio de 2021, y a partir del 1° de agosto, respectivamente) para la Tarifa de Inyección de los Usuarios-Generadores del área de Edesur, en el marco de la Ley 27.424 de Fomento a la Generación Distribuida Proveniente de Fuentes Renovables.

Con fecha 24 de diciembre de 2021, se instrumentó la prórroga simultánea de las intervenciones al ENRE y al ENERGAS hasta el 31 de diciembre del 2022 (Decreto PEN 871/2021); de la Emergencia Sanitaria (Decreto 867/2021; 260/2020), y de la Ley de Presupuesto 2021 (Decreto PEN 882/2021; Ley 27.591), a partir del 1° de enero de 2022, instruyendo al Jefe de Gabinete de Ministros a adecuar el mismo.

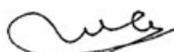
El 19 de enero de 2022, mediante la resolución ENRE N° 8/2022, dicho organismo instruyó Edesur a determinar el universo de personas usuarias afectadas por interrupciones de suministro cuyo inicio se hubiera originado en los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021 y los días 1, 2, 3 y 4 de enero de 2022, y a incluir en el "procedimiento para el tratamiento y determinación de la sanción de reclamos de usuarios ingresados en el ENRE por problemas relacionados con falta de suministro (corte prolongado) y problemas relacionados con cortes reiterados de suministro (cortes reiterados)" a las personas usuarias que hubiesen sufrido un corte de más de 36 o 4 o más cortes, aplicándole a la Sociedad una multa de 2.000 kWh (\$ 10.325) por cada tipología. El monto de las bonificaciones reconocidas al 31 de diciembre de 2021 asciende a 263.769 y se encuentran neteando en la línea de Ingresos por servicios.

Posteriormente, el 26 de enero de 2022, el ENRE publicó en el Boletín Oficial su Resolución N° 25, que convoca a Audiencia Pública Virtual a celebrarse el 17 de febrero de 2022 a las 8:00 horas, con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a lo siguiente: (i) el tratamiento de la determinación de los precios de referencia estacionales de la Potencia, Estabilizado de Energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, así como el Precio Estabilizado del Transporte (PET) y para el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego; (ii) las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte y distribución de energía eléctrica, tendientes a obtener una adecuación transitoria de tarifas, ello dentro del proceso de renegociación de la RTI y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las concesionarias.

El 4 de febrero de 2022, el ENRE publicó su Resolución N° 42/2022, mediante la cual se transfieren al cuadro tarifario los nuevos precios estacionales de energía y potencia para los segmentos con demandas mayores a 300 kW-mes (comercios y grandes industrias) con vigencia a partir del 1° de febrero de 2022, sin modificaciones en el VAD que recibe Edesur. De esta forma, los grandes clientes en baja tensión con demandas mayores a 300 kW tendrán un aumento del 14%, mientras que, para los clientes en media y alta tensión, el aumento será del 16%. El resto de las clientes no se verán afectados, sino que se deberá identificar de manera destacada en sus facturas el monto del subsidio del Estado Nacional actualizado según el nuevo cuadro tarifario.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 31. MARCO REGULATORIO (cont.)

El 22 de febrero de 2022, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 88/2022, que, en su artículo 16, prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la instrumentación del "Régimen Especial de Regularización de Obligaciones" para las deudas mantenidas con CAMMESA de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM y del "Régimen Especial de Créditos" establecidos por la SE en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591 y en las resoluciones SE N° 40/2021 y N° 371/2021. La SE, en su carácter de autoridad de aplicación, podrá establecer para las obligaciones pendientes de originadas con posterioridad al 30 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, un régimen especial de regularización de obligaciones en plazos y condiciones similares a las previstas en el "Régimen Especial de Regularización de Obligaciones", previéndose, en particular para las deudas remanentes, un plan de pagos con un plazo de hasta 96 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés equivalente de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Las distribuidoras que adhieran a este régimen deberán mantener los pagos al día de la facturación corriente de CAMMESA a partir de la fecha que fije la SE en cada caso. Finalmente, como resultado de la audiencia pública mencionada más arriba, por una parte, el 22 de febrero de 2022, la SE y el ENRE emitieron la Resolución Sintetizada Conjunta N° 1/2022, mediante la cual apueban el informe final sobre la misma y, por el otro, el 23 de febrero de 2022, la SE emitió su Resolución N° 105/2022, por medio de la cual se actualizan los precios estacionales estabilizados de la energía y del transporte que serán aplicables a partir del 1° de marzo de 2022.

### NOTA 32. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

La pandemia y la extensión del aislamiento social obligatorio ha generado recesión económica la cual, juntamente con la situación tarifaria y que hasta el presente no se han implementado mecanismos de compensación económica a las distribuidoras eléctricas, ha llevado a que la Sociedad presente un capital de trabajo negativo de (65.687.673) a la fecha de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad, en base a su análisis de flujos de efectivo proyectado, estima que Edesur mantendría la capacidad financiera suficiente para hacer frente a las obligaciones en los 12 meses posteriores al 31 de diciembre de 2021 y las posteriores a dicha fecha.

Los supuestos claves utilizados en la proyección de flujos de efectivo se relacionan con variables operativas como demanda de energía eléctrica, tarifas/subsidios, costos, cobrabilidad, renegociación de deudas y supuestos macroeconómicos, como las tasas de inflación, de cambio y de interés, y consideran los probables resultados de las renegociaciones con las autoridades.

La Dirección de la Sociedad considera que, las medidas mencionadas en nota 31 con relación al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones (DNU 40/2021), el Régimen Tarifario de Transición (Ley de presupuesto 2021 y Decreto PEN 1020/2020) y el Acuerdo Definitivo de Renegociación, permitirán recomponer la ecuación económico-financiera prevista en la ley y en el Contrato de Concesión gracias a un trabajo conjunto con las autoridades que permitan encontrar las soluciones necesarias para poder mantener un servicio esencial como la distribución de energía eléctrica.

No obstante haber preparado los presentes estados financieros de acuerdo con el principio de empresa en marcha, el Directorio de la Sociedad entiende que existe una incertidumbre significativa en relación con la concreción de las medidas necesarias para revertir la tendencia negativa evidenciada y mencionada en la presente nota, dado que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6

MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 33 – IMPACTOS COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos, incluyendo el argentino, están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptadas, en consecuencia, por el PEN incluyeron la suspensión (total o parcial) de la mayoría de las actividades no esenciales desarrolladas por los individuos y, consecuentemente, están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Por ser considerada una actividad esencial, Edesur continúa operando en las principales actividades necesarias para la continuidad del negocio, en especial las tareas relacionadas con el mantenimiento del servicio.

Con respecto al mercado, después de la declaración de la cuarentena obligatoria, se evidenció una demora en las cobranzas, pero luego comenzó a mostrar signos de recuperación. Un fenómeno similar se observa por el lado de la demanda de energía.

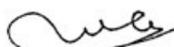
La Sociedad estima que estos efectos no le impedirán continuar operando como empresa en funcionamiento durante los próximos 12 meses.

La Dirección de la Sociedad continuará evaluando el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

Por último, con fecha 9 de septiembre de 2021, el ENRE solicitó a Edesur proceder a la apertura de la totalidad sus oficinas comerciales a partir del 20 de septiembre de 2021. La atención al público deberá seguir los protocolos manifestados en el DNU 494/2021.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia  
Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA GRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

### NOTA 34. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

La Sociedad tiene como política entregar en guarda a terceros la documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión que revista antigüedad. A los fines de dar cumplimiento a las regulaciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (RG N° 629), informamos que los libros societarios (libros de Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Asistencia a Asambleas y Actas de Comisión Fiscalizadora) y los registros contables legales (libro Diario, Subdiarios e Inventarios y Balances), se encuentran resguardados en la sede social de la Sociedad, ubicada en la calle San José N° 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S.A.

Por último, informamos que la restante documentación que respalda las transacciones y registros contables y societarios, se encuentra distribuida en las sedes administrativas de la Sociedad y en los distintos depósitos de Bank S.A., Cuit: 30-65492969-2, proveedor del servicio de resguardo y conservación de documentación de terceros, detallados seguidamente:

- Garin 1 y 2: Ruta Panamericana Km 37.5 – Garin – Bs As – 03327.445522
- Fleming: Avda Fleming 2190 – Munro – Bs As – 4139.6299
- Quilmes: Unamuno 2095 – Quilmes – Bs As – 4250.1192
- Pacheco 1, 2, 3 y 4: Ruta Panamericana Km 31.5 – Talar – Tigre – Bs As – 5290.3658
- Patricios: Diogenes Taborda 76 – CABA – 4911.5472
- Polo Logístico Sur: Gral Rivas 401 – Avellaneda – 5811.7521
- Oficina Administración, Comercial y Presidencia: Avda Rivadavia 789 – CABA – 4116.4511

### NOTA 35. HECHOS POSTERIORES Y EVENTOS SOBRE CAMBIOS EN LA ECONOMÍA

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad o sus resultados al 31 de diciembre de 2021.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B. A. T°2 F° 6



MABEL F. CASILLAS  
Socia

Contadora Pública U.B.A.  
CPCECABA T° 195 - F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2022



MARIA GABRIELA BRIGIONI  
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora Sur S.A.  
Domicilio legal: San José 140  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T.: 30-65511651-2

## Informe sobre la auditoría de estados financieros

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Distribuidora Sur S.A. (en adelante, "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados del resultado, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información contenida en las notas explicativas (incluyendo un resumen de las políticas contables significativas).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

### Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código del IESBA") junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados financieros en Argentina. Asimismo, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

### Incertidumbre relacionada con empresa en marcha

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de la información financiera sobre las revelaciones incluidas por la Dirección en la Nota 32 sobre la situación financiera de la Sociedad. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha.

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (cont.)

## Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre estos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### Recuperabilidad de Activos No Financieros No Corrientes

Ver nota 2.3.5 a los estados financieros.

#### Cuestión clave de la auditoría

La Dirección efectúa una evaluación de deterioro de los rubros Propiedad, Planta y Equipo y Activos intangibles, cuando han surgido hechos o circunstancias que indican que su valor contable puede no ser recuperado y al menos anualmente, comparando el valor en libros con el valor en uso al cierre de cada ejercicio. Este análisis es efectuado considerando a la empresa en su conjunto como una única unidad generadora de efectivo (UGE).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 incluyen un saldo de \$ 186.087 millones en el rubro Propiedad Planta y Equipo (en adelante "PPE") y un saldo de \$ 7.602 millones en el rubro Activos intangibles. La Dirección de la Sociedad preparó un análisis de deterioro sobre los saldos al cierre de ejercicio contable de dichos rubros, ya que identificó como indicio de deterioro el impacto sobre los flujos futuros de fondos derivado del congelamiento de las tarifas.

El proceso de análisis realizado por la Dirección y la metodología utilizada para evaluar y determinar el valor en uso de PPE y Activos Intangibles se basa en estimaciones complejas que, debido a su naturaleza, requieren del juicio profesional de la Dirección. Dicho juicio se relaciona principalmente con: las proyecciones de flujos de efectivo futuros derivadas de los planes de la Dirección, la determinación de las tasas de crecimiento a largo plazo y la tasa de descuento aplicada a estas proyecciones.

Estas estimaciones se basan en supuestos clave realizados por la Dirección en relación con las vidas útiles de cada grupo de bienes y las tendencias económicas futuras, incluyendo la demanda futura de energía eléctrica y los respectivos precios esperados, ajustes de costos estimados y otros supuestos, como las tasas de inflación y de cambio.

Considerando que se requiere del juicio profesional y teniendo en cuenta la complejidad de las estimaciones utilizadas para estimar el monto recuperable de los rubros PPE y Activos intangibles, hemos identificado esta área como un asunto clave de auditoría.

#### Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados en respuesta a este asunto clave de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- evaluación del proceso de evaluación de deterioro de PPE y Activos intangibles, y los controles internos relacionados implementados por la Dirección;
- evaluación de los criterios adoptados para identificar las UGEs y la conciliación de sus valores en libros con los estados financieros;
- evaluación de las estimaciones claves de los flujos de efectivo futuros relevantes, incluida la razonabilidad de las mismas para la industria;
- evaluación de la congruencia de las proyecciones del flujo de efectivo con los planes de la Dirección; y
- evaluación de la capacidad de la Gerencia para realizar proyecciones razonables, mediante la comparación de los resultados reales con las proyecciones anteriores.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (cont.)

En la realización de los procedimientos mencionados anteriormente, participaron nuestros especialistas en valuación, a fin de verificar la razonabilidad de la metodología utilizada en el proceso, la exactitud matemática del modelo, la razonabilidad de los supuestos utilizados y de las tasas de crecimiento a largo plazo y la tasa de descuento aplicadas, así como los resultados del análisis de sensibilidad realizado por la Dirección.

Finalmente, hemos revisado la suficiencia de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros en relación con el asunto clave de auditoría.

### Ingresos por servicios no facturados

Ver nota 2.3.13 a los estados financieros.

#### Cuestión clave de la auditoría

La Sociedad registra ingresos por servicios a clientes que incluyen estimaciones de energía que ha sido suministrada pero que, al 31 de diciembre de 2021, no se ha facturado, por la suma de \$ 7.629 millones.

La Sociedad calcula los ingresos no facturados en base a la estimación del consumo de energía de los clientes activos, desde la última lectura hasta el

31 de diciembre de 2021, más la energía leída y aún no facturada a esa misma fecha, valorizados según el cuadro tarifario vigente establecido por la Ente Nacional Regulador de Electricidad (ENRE).

Dada la complejidad de los supuestos utilizados para la estimación de los ingresos por servicios no facturados, la cual se basa en la información histórica del consumo de estos durante el último período leído y una corrección de estacionalidad efectuada con un coeficiente que depende de la relación entre las demandas promedio diarias de los períodos involucrados (pendiente y entre lecturas), y teniendo en cuenta que los cambios en dichas estimaciones podrían tener un impacto significativo en el monto registrado al cierre de ejercicio en concepto de energía consumida no facturada, hemos identificado este área como un asunto clave de auditoría.

#### Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos en respuesta a este asunto clave de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- evaluación del proceso relacionado con el reconocimiento de ingresos por servicios de distribución de electricidad, y de los correspondientes controles clave, incluidos los controles de tecnología de la información, implementados por la Sociedad;
- revisión de los cálculos aritméticos y evaluación de la integridad y exactitud de los datos utilizados por la Dirección en la preparación de la estimación de consumo de energía no facturada y tarifa aplicable obtenida del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP SAP);
- realización de prueba sustantiva analítica verificando la razonabilidad entre la energía comprada y la energía distribuida; y
- análisis retrospectivo de las estimaciones anteriores en forma trimestral comparada con la estimación al cierre del ejercicio.

Finalmente, hemos revisado la suficiencia de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros en relación con el asunto clave de auditoría.

Situación financiera de la Sociedad

Ver nota 32 a los estados financieros.

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (cont.)

## Situación financiera de la Sociedad

Ver nota 32 a los estados financieros.

### Cuestión clave de la auditoría

La pandemia y la extensión del aislamiento social obligatorio ha generado recesión económica la cual, juntamente con la situación tarifaria y que hasta el presente no se han implementado mecanismos de compensación económica a las distribuidoras eléctricas, lo que ha llevado a que la Sociedad presente un capital de trabajo negativo de \$ 65.688 millones a la fecha de los estados financieros adjuntos. La Dirección de la Sociedad confía en que, en un trabajo conjunto con las autoridades, se encuentren las soluciones necesarias para poder mantener un servicio esencial como la distribución de energía eléctrica. La Gerencia de la Sociedad ha preparado un análisis de flujos de efectivo que sustenta su capacidad para hacer frente a sus obligaciones en los 12 meses posteriores al 31 de diciembre de 2021.

Los supuestos claves utilizados en la proyección de flujos de efectivo por parte de la Gerencia se relacionan con variables operativas como demanda de energía eléctrica, tarifas/subsidios, costos, cobrabilidad, renegociación de deudas y supuestos macroeconómicos, como las tasas de inflación, de cambio y de interés.

Considerando que se requiere del juicio profesional y teniendo en cuenta la complejidad de las estimaciones utilizadas para estimar la proyección de flujos de efectivo, hemos identificado esta área como un asunto clave de auditoría.

### Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados en respuesta a este asunto clave de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- evaluación de las estimaciones clave de los flujos de efectivo futuros relevantes, incluida la comparación con información de la industria;
- análisis retrospectivo del resultado de las negociaciones de tarifas entre la Sociedad y el Poder Ejecutivo Nacional y renegociación de las deudas con el proveedor de energía eléctrica;
- lectura de la Resolución 590/21 de la Secretaría de Energía con respecto a la una audiencia pública en la que se prevé analizar las propuestas de un nuevo cuadro tarifario del servicio, entre otros temas;
- lectura de la Ley de Presupuesto Nacional 2021, Resolución 40/2021 de la Secretaría de Energía y Decreto 88/2022 con respecto al inicio de las negociaciones de las deudas por consumos de energía, potencia e intereses;
- lectura del Decreto PEN N° 1020/2020 y Resolución 16/2021 del ENRE y demás normativas relacionadas con respecto al inicio de las negociaciones de incremento de tarifas;
- evaluación de la congruencia de las proyecciones del flujo de efectivo con el presupuesto para los próximos doce meses; y
- evaluación de la capacidad de la Gerencia para realizar proyecciones razonables, mediante la comparación de los resultados reales con las proyecciones anteriores.

Finalmente, hemos revisado la suficiencia de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros en relación con el asunto clave de auditoría.

## Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio, el Informe de Gobierno Societario y la Reseña Informativa, pero que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (cont.)

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información para considerar si hay una incongruencia significativa entre esa información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante nuestra auditoría, o si, por algún otro motivo, la otra información parece contener incorrecciones significativas.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en esta otra información en lo que es materia de nuestra competencia, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

### Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Asimismo, el encargado del gobierno corporativo, el Directorio, es responsable de la supervisión del proceso de emisión de información financiera de la Sociedad.

### Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, declaración falsa o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la aplicación apropiada, por parte de la Dirección, de los criterios contables basados en el principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (cont.)

incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo, el Directorio, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo, el Directorio, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o en su caso, las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al encargado del gobierno corporativo, el Directorio, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), excepto por lo que se indica en Nota 2.1 a los estados financieros, el Libro Diario en medios ópticos solamente se encuentra actualizado hasta el mes de septiembre de 2021 y por ende, los estados financieros no han podido ser transcritos al Libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados financieros mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;
- b. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE");

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (cont.)

- c. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representan 100% del total facturado a la Sociedad y sus sociedades vinculadas, y
- d. al 31 de diciembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 365.211.063, no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



**Mabel F. Casillas**

Socia

Contadora Pública (UBA)

CPCECABA T° 195 F° 103

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

En nuestro carácter de síndicos de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A.), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades y el sub-inciso a.5), inciso 5), art. 1°, Sección I, Capítulo I del Título IV del Texto Ordenado 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores:

- I. Hemos examinado el inventario y el Estado de Situación Financiera de Edesur S.A. al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes Estado del Resultado Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus Notas a los estados financieros 1 a 35, la Memoria y Reseña Informativa por el ejercicio terminado en esa fecha. Adicionalmente hemos examinado la correspondiente Información Adicional a los estados financieros y el Art. N° 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA). Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a emitir un informe sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el apartado siguiente.
- II. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma KPMG, según lo prevén las normas de auditoría vigentes en la Argentina para la revisión de información financiera de ejercicios anuales, y se circunscribió a efectuar las verificaciones de la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones de los órganos societarios y la adecuación de dichas decisiones a la ley argentina y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización, producción e inversión, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
- III. Basados en nuestra revisión y en el informe de auditoría de fecha 24 de febrero de 2022 de KPMG, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros condensados para que los mismos estén presentados de conformidad con la legislación vigente en la República Argentina.
- IV. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República Argentina, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el art. N° 294 de la Ley 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo objeciones que formular al respecto.
- V. Se deja constancia que los auditores mencionan en su informe que las revelaciones incluidas por las dirección en la Nota 32 sobre la situación financiera de la Sociedad ha llamado su atención. No obstante ello, manifiestan que tal información no implica una salvedad de su Informe.
- VI. DICTAMEN
  - (a) En nuestra opinión, basado en el examen que hemos realizado con el alcance descripto en el apartado II los estados financieros de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A.) mencionados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores.
  - (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo I. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, excepto por lo mencionado en la nota 2.1 a los mismos. No obstante, los estados contables no han podido ser transcriptos al Libro de Inventario y Balances.
  - (c) Sobre la base de nuestra revisión informamos que los estados financieros de EDESUR S.A. referidos en el punto I, preparados de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el IASB, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en el presente.

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA (cont.)

- (d) Los profesionales de Ciencias Económicas integrantes de la Comisión Fiscalizadora manifestamos que hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (e) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 105 de la Ley No 26.831 y los arts. 21 del Capítulo III del Título II y 4° inciso d) parte final del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina que comprenden los requisitos de independencia, y no contienen salvedades en relación con la aplicación de dichas normas ni discrepancias con respecto a las normas contables profesionales.
- (f) Se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de garantías a ser presentadas por los integrantes del Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2022.



**María Gabriela Grigioni**

Por Comisión Fiscalizadora

edesur